

**ESTRATEGIA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
SEGUNDO INFORME ANUAL**

**GOBIERNO DE
MÉXICO**



ABRIL 2021



**ESTRATEGIA NACIONAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA
SEGUNDO INFORME ANUAL**

DIRECTORIO

Lic. Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana
Coordinadora del Gabinete de Seguridad

Gral. Luis Cresencio Sandoval González
Secretario de la Defensa Nacional

Dr. Alejandro Gertz Manero
Fiscal General de la República

Comisario General G.N. Luis Rodríguez Bucio
Comandante de la Guardia Nacional

Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela
Secretario de Salud

Dra. Irma Eréndira Sandoval Ballesteros
Secretaria de la Función Pública

Mtra. Tatiana Clouthier Carrillo
Secretaria de Economía

Mtra. Luisa María Alcalde Luján
Secretaria del Trabajo y Previsión Social

Mtra. Raquel Buenrostro Sánchez
Jefa del Servicio de Administración Tributaria

Ing. Octavio Romero Oropeza
Director General de Petróleos Mexicanos

Dra. Nadine Gasman Zylbermann
Titular del Instituto Nacional de las Mujeres

Mtro. Juan Manuel Martínez Louvier
Director General del Instituto Nacional de la Economía Social

Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas

Dra. Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila
Secretaria de Gobernación

Almirante José Rafael Ojeda Durán
Secretario de Marina

Lic. Marcelo Ebrard Casaubon
Secretario de Relaciones Exteriores

Dr. Arturo Herrera Gutiérrez
Secretario de Hacienda y Crédito Público

Profr. Javier May Rodríguez
Secretario de Bienestar

Mtra. Delfina Gómez Álvarez
Secretaria de Educación Pública

Lic. Alejandra Frausto Guerrero
Secretaria de Cultura

Mtro. Román Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

Dr. Santiago Nieto Castillo
Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera

Lic. Ernesto Prieto Ortega
Director General del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado

Dra. María Fabiola Alanís Sámano
Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres

Dr. Gady Zabicky Sirot
Comisionado Nacional Contra las Adicciones

INDICE

DIRECTORIO	4
PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
AVANCE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS	13
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33
I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia	35
Reformas legales	36
Acciones para prevenir la corrupción en las instituciones de seguridad	37
Control interno y combate a la corrupción	44
Fortalecimiento de la procuración de justicia	46
II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	49
Apoyo al empleo	50
Educación	54
Programas para el bienestar y construcción de paz	63
Bienestar	67
III. Pleno respeto a los derechos humanos	69
Capacitación del personal de instituciones de seguridad	70
Asuntos ingresados en materia de derechos humanos	73
Acciones implementadas para evitar la repetición de hechos	75
Acciones en materia de prevención de la tortura	79
Centros de Justicia para Mujeres	79
IV. Regeneración ética de la sociedad	81
Código de Ética de las personas servidoras públicas	82

Gobierno austero, honesto y transparente	83
V. Reformular el combate a las drogas	89
Regulación de sustancias	90
Programas masivos o personalizados de reinserción y desintoxicación	90
Prevención y tratamiento de adicciones	93
VI. Emprender la construcción de la paz	97
Mecanismos de coordinación para la construcción de paz y seguridad	98
Modelos de justicia transicional	108
Atención a grupos históricamente discriminados	113
VII. Recuperación y dignificación de los Centros Penitenciarios	115
Población penitenciaria	116
Recuperación de los centros penitenciarios	118
Recuperación y dignificación	125
VIII. Seguridad Pública, Seguridad Nacional y Paz	127
Guardia Nacional	128
Operativos para la construcción de paz	138
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas	142
Registros de información y sistemas de identificación	146
Cooperación internacional	151
Vigilancia de instalaciones estratégicas	153
Servicio de Protección Federal	154
Regulaciones para la atención de problemáticas de seguridad prioritarias	159
Protección Civil	160
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS	170
A. Nuevo Modelo Policial	173
Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	174
Certificado Único Policial	175

Profesionalización policial y capacitación con perspectiva de género _____	179
B. Prevención del delito _____	185
Prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes _____	186
Prevención de violencia por razones de género _____	186
Recursos federales para programas de prevención y participación ciudadana ____	195
Intervención comunitaria _____	197
C. Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana _____	199
Estrategia de atención a los 15 municipios prioritarios _____	200
Vinculación con sector empresarial _____	200
Programas de desarrollo territorial _____	202
Combate al secuestro y extorsión _____	203
D. Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad ____	207
Distribución FASP y FORTASEG _____	208
E. Estrategia de combate al Mercado Ilícito de Hidrocarburos _____	213
Plan Conjunto para combatir el robo de hidrocarburos en PEMEX _____	214
F. Estrategia de combate al uso de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita ____	223
Operaciones con recursos de procedencia ilícita _____	224
Defraudación fiscal _____	224
Inteligencia financiera _____	226
Convenios UIF _____	229
Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas ____	230
Proyecto de creación de la Guardia Financiera _____	230
G. Estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia _____	233
Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado _____	234
Extinción de dominio _____	236
H. Estrategia para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras _____	239
Robo de autotransporte y pasajeros en carreteras _____	240

Plan Carretera Segura	240
I. Estrategia para abatir el tráfico de armas	249
Operativos conjuntos	250
Aseguramientos	250
SIGLAS	252

PRESENTACIÓN

La seguridad es un derecho consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la principal demanda de la población, que tras sexenios de una lucha fallida contra la violencia y la delincuencia optó por un cambio de estrategia centrado en la atención a las causas y el uso de la inteligencia para prevenir y enfrentar el delito.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México tiene el objetivo de recuperar la paz y la tranquilidad en todo el territorio nacional y brindar las condiciones para que las y los mexicanos desarrollen sus actividades cotidianas sin el miedo a que su vida, integridad, libertades y patrimonio se encuentren en riesgo o peligro.

Es así que, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por instrucción del Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se informa al Senado de la República sobre el estado que guarda la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP).

Se trata de un ejercicio de rendición de cuentas que contribuye a dar certeza sobre las acciones que en materia de seguridad y construcción de la paz realiza el Gobierno de México.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública nos permite atender las causas de la violencia, prevenir y no sólo reaccionar. Por ello contempla acciones para fortalecer el tejido social de las comunidades, que incluyen programas para el bienestar y construcción de paz, apoyo al empleo, salud y educación, como Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida.

Considera además el combate a la corrupción, la regeneración ética de la sociedad; crear la Guardia Nacional; reformular el enfoque de atención a las drogas; recuperar y dignificar los centros penitenciarios, pleno respeto a los derechos humanos y aplicar un nuevo modelo nacional de policía y justicia cívica que fortalezca las capacidades de las instituciones de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal.

Otros avances han sido la sustitución de la fuerza por la inteligencia y la tecnología para esclarecer delitos como el lavado de dinero y la defraudación fiscal; el uso de herramientas legales, como la extinción de dominio de los bienes y recursos confiscados a la delincuencia, lo que ha permitido destinar montos importantes para la infraestructura, equipamiento y acciones en materia de salud y bienestar.

La seguridad pública es una función del Estado a cargo de la federación, las entidades federativas y los municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, que comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas.



La Estrategia Nacional de Seguridad Pública es encabezada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, a través del Gabinete de Seguridad que se reúne todos los días a las 6 de la mañana para analizar la incidencia delictiva y tomar decisiones precisas para su atención.

Este trabajo se replica en las 32 Coordinaciones Estatales y 266 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, donde concurren las y los responsables de la materia de los tres niveles de gobierno. En estas mesas además de dar seguimiento a la incidencia delictiva, se establecen estrategias específicas para la atención de los delitos y la violencia conforme a las necesidades y características de cada región.

El presente informe da cuenta de las acciones y programas realizadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, por las Secretarías de la Defensa Nacional, Marina, Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Bienestar, Economía, Trabajo y Previsión Social, Salud, Educación, Cultura, Función Pública, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; así como Petróleos Mexicanos, el Servicio de Administración Tributaria, la Unidad de Inteligencia Financiera; el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, el Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de la Economía Social; la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la

Violencia Contra las Mujeres, Comisión Nacional Contra las Adicciones y la Fiscalía General de la República.

Por supuesto de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y órganos desconcentrados que conforman el sector: la Guardia Nacional, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Centro Nacional de Inteligencia, la Coordinación Nacional Antisecuestro, el Servicio de Protección Federal, Prevención y Readaptación Social y el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Estos resultados dan cuenta también del compromiso y colaboración de los tres niveles de gobierno en un esfuerzo sin precedente en la historia reciente de nuestro país por reconstruir la paz y garantizar el bienestar de los mexicanos, en el marco de la Cuarta Transformación.

Gracias a todas y todos los mexicanos que, desde su ámbito de actuación, en el servicio público, comunidades y espacios laborales; a las y los jóvenes, emprendedores, empresarios, trabajadores; a las mujeres y hombres que han contribuido con esta Estrategia Nacional de Seguridad Pública, porque la tranquilidad y bienestar de nuestras familias es tarea de todos.

Licda. Rosa Icela Rodríguez Velázquez
Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA



INTRODUCCIÓN

El presente informe da cuenta de las acciones, avances y resultados que, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno de México ha realizado del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.

El documento está organizado en tres apartados generales: I. Avance en indicadores estratégicos; II. Avance en el cumplimiento de objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública; y III. Avance en el cumplimiento de las estrategias específicas.

El primer apartado expone evidencia de los resultados obtenidos en la percepción de inseguridad por parte de la población, desempeño y confianza en las autoridades, así como la evolución de la incidencia delictiva para delitos del fuero común y del fuero federal.

En el segundo bloque se informa acerca de las acciones desarrolladas y los logros alcanzados en el cumplimiento de los ocho objetivos prioritarios establecidos por la Estrategia Nacional de Seguridad: I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia; II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar; III. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos; IV. Regeneración ética de la sociedad; V. Reformular el combate a las drogas; VI. Empezar la construcción de la paz; VII. Recuperación y dig-

nificación de los centros penitenciarios; y VIII. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.

El tercer y último capítulo lo integran el reporte sobre el avance en el cumplimiento de las nueve estrategias específicas del citado documento, a saber: 1. Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (Nuevo Modelo Policial); 2. Prevención del delito; 3. Estrategias focalizadas en las regiones y participación ciudadana; 4. Nuevos criterios de distribución de los recursos federales en materia de seguridad; 5. Estrategia de combate al mercado ilícito de hidrocarburos; 6. Estrategia de combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita y finanzas de la delincuencia organizada, así como el papel de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en el abatimiento de estos delitos. 7. Estrategia para agilizar los procedimientos de extinción de dominio y utilización social de los bienes confiscados a la delincuencia. 8. Estrategia para combatir el robo a autotransporte y pasajeros en carreteras; y 9. Estrategia para abatir el tráfico de armas.

La información que integra este Segundo Informe de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública fue proporcionada por 14 Secretarías del Gobierno de México, la Fiscalía General de la República, y 25 unidades y órganos administrativos desconcentrados de la administración pública federal, 16 de ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.





AVANCE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS

AVANCE EN INDICADORES ESTRATÉGICOS

Las acciones emprendidas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, en su segundo año de implementación, muestran mejoras tangibles en materia de seguridad, derivadas de una efectiva coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y de la atención integral sobre los factores generadores de la violencia y la delincuencia, en beneficio de la ciudadanía.

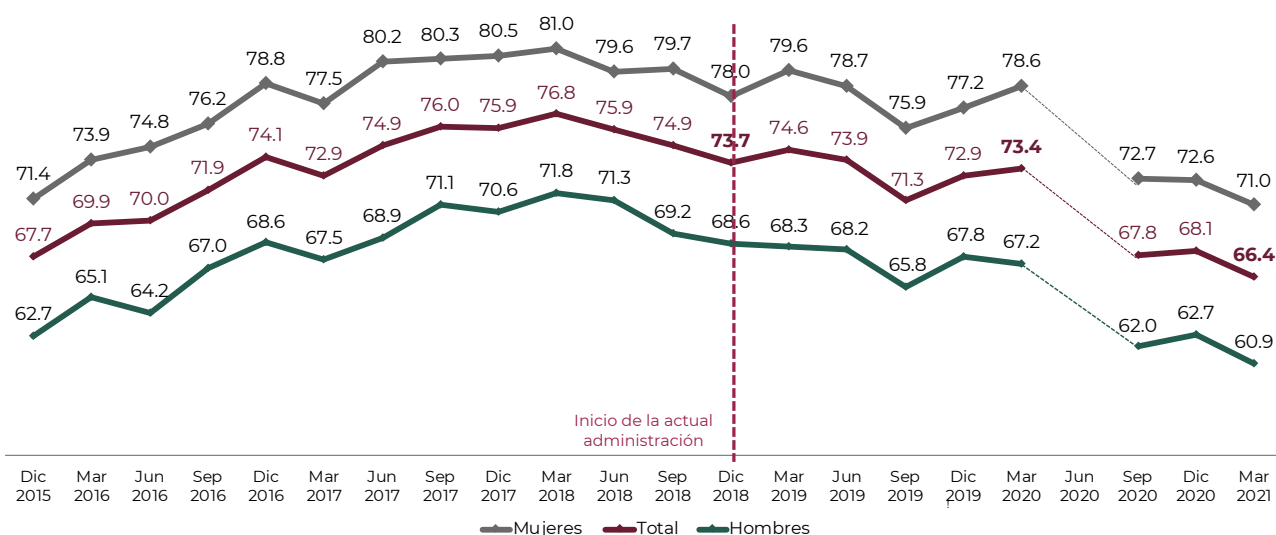
El objetivo es prevenir y disminuir la violencia, así como reconstruir el tejido social, con base en acciones de proximidad y vinculación con la población, que contribuyen al fortalecimiento de la imagen institucional y a promover la confianza en las autoridades de seguridad.

Percepción de inseguridad

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en su edición al Primer Trimestre de 2021 muestra que por segundo año consecutivo, se mantiene a la baja la percepción de inseguridad. A marzo de

2021 el 66.4% de la población de 18 años y más consideró que vivir en su ciudad es inseguro en términos de delincuencia; esto es, 7 puntos porcentuales menor que lo observado en marzo de 2020, cuando la percepción fue del 73.4%.^{1/}

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD EN LA CIUDAD DE RESIDENCIA (Percepción social sobre inseguridad pública a nivel nacional)



FUENTE: Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Desempeño y confianza en las autoridades

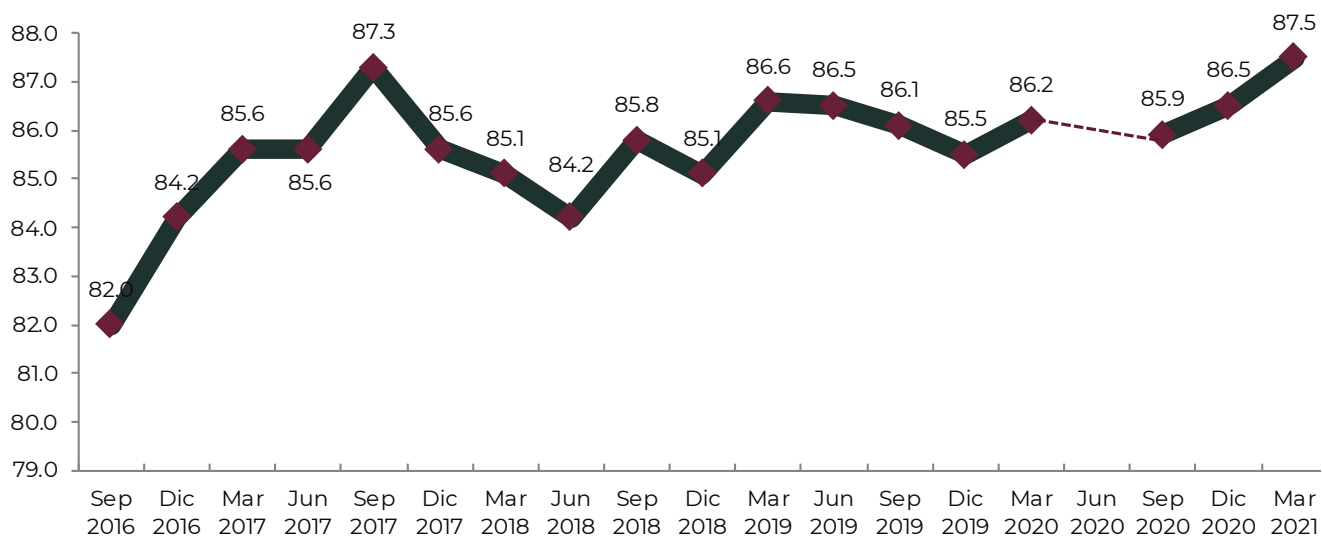
La proximidad social es una de las características en el actuar diario de las autoridades de seguridad, ha sido prioridad para mantener la cercanía y constante comunicación con la sociedad; por ello en las 32 entidades federativas las Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad atienden las necesidades de la ciudadanía en esta materia, al mismo tiempo protegen su integridad personal y patrimonial.

Derivado de los resultados de la ENSU 2021, se observa una mejora en la forma en la que se percibe el desempeño de las autoridades federales participantes en la construcción de la paz. En marzo de 2021, el 87.5% de la población de 18 años y más consideró efectivo^{2/} el desempeño de la Marina, el 84.9% del Ejército y el 75.1% el de la Guardia Nacional (GN).

^{1/} Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU). INEGI.

^{2/} Incluye las opciones de respuesta "Muy efectivo" o "Algo efectivo".

DESEMPEÑO DE LA SECRETARÍA DE MARINA (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer trimestre 2021. INEGI

Percepción de desempeño



Incrementó 5.5%,
al pasar de 82%
en septiembre de 2016
a 87.5%
en marzo de 2021.

Percepción desde diciembre 2018



Ha aumentado
dos puntos
porcentuales
de 88.5% en
diciembre 2018
a 87.5%
en marzo de 2021.

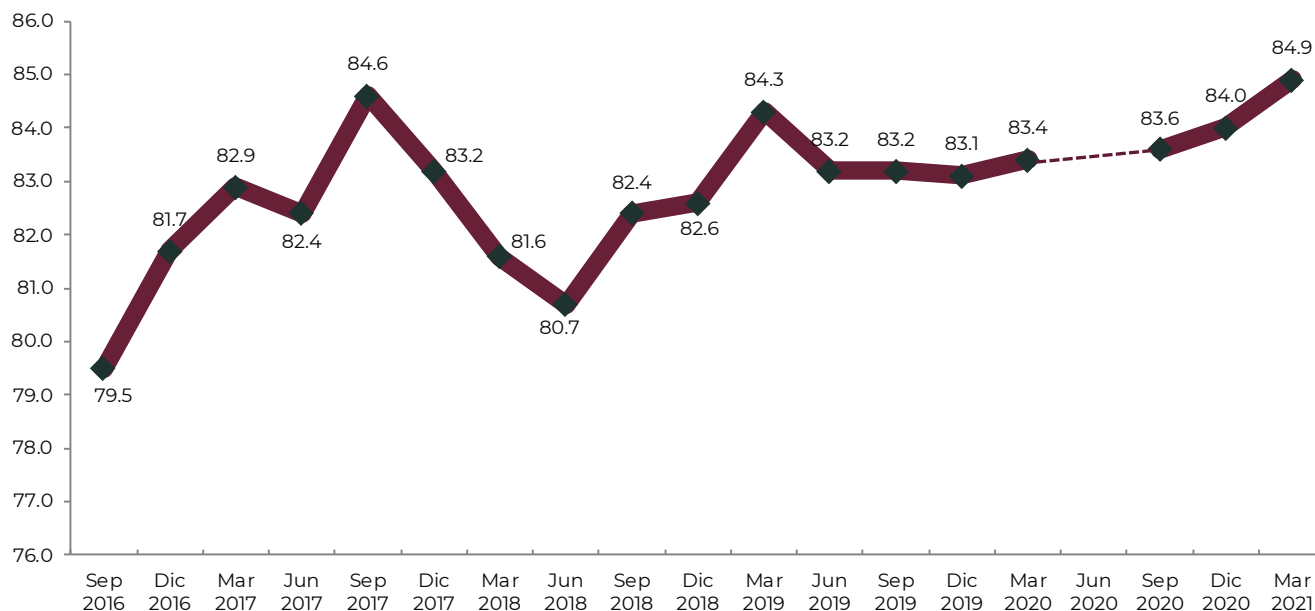
Marzo 2021



Alcanzó el porcentaje
más alto de percepción
de desempeño desde
que se tiene registro.



DESEMPEÑO DEL EJÉRCITO (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer trimestre 2021. INEGI

Percepción de desempeño



La percepción del desempeño incrementó:

En septiembre de 2016 era de 79.5% y pasó a 84.9% en marzo de 2021, 5.4% puntos porcentuales más.

Percepción desde diciembre 2018



En diciembre de 2018 fue de 82.6% A marzo de 2021 se incrementó a 84.9%

En esta administración aumentó 2.3 puntos porcentuales.

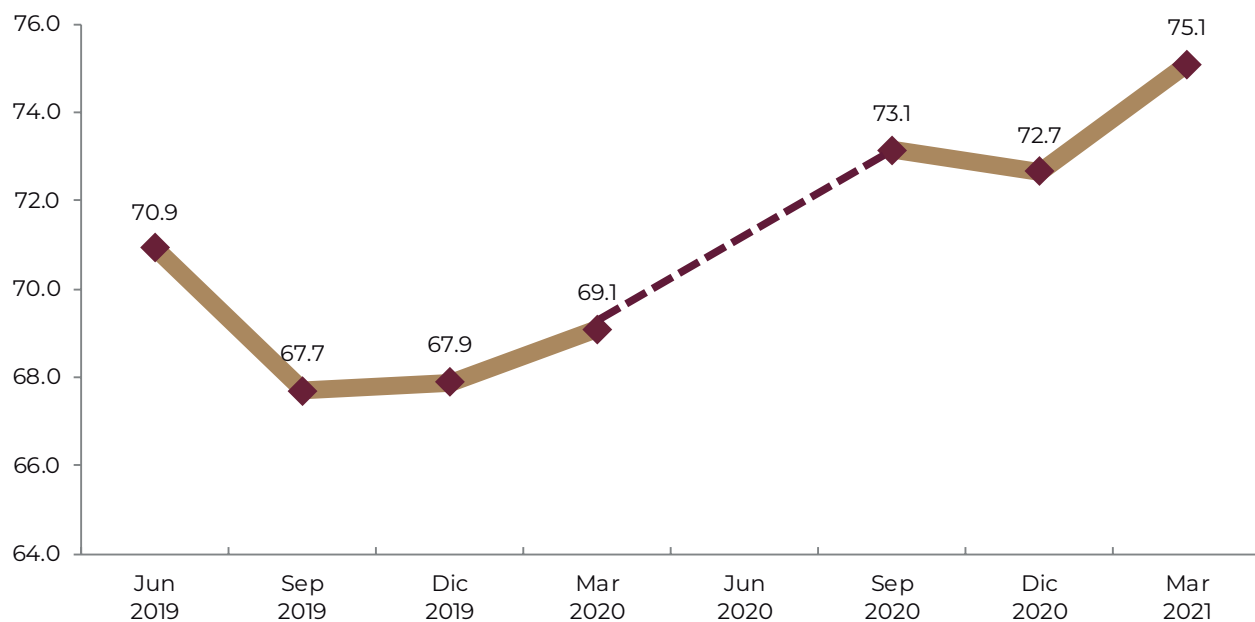
Primer trimestre 2021



La percepción del desempeño del Ejército alcanzó su máximo histórico.



DESEMPEÑO DE LA GUARDIA NACIONAL (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer trimestre 2021. IN EGI

Guardia Nacional



Es un cuerpo de seguridad de nueva creación.

Percepción de desempeño



Ha incrementado, alcanzando 75.1% en el primer trimestre de 2021.

Marzo 2020 a marzo 2021



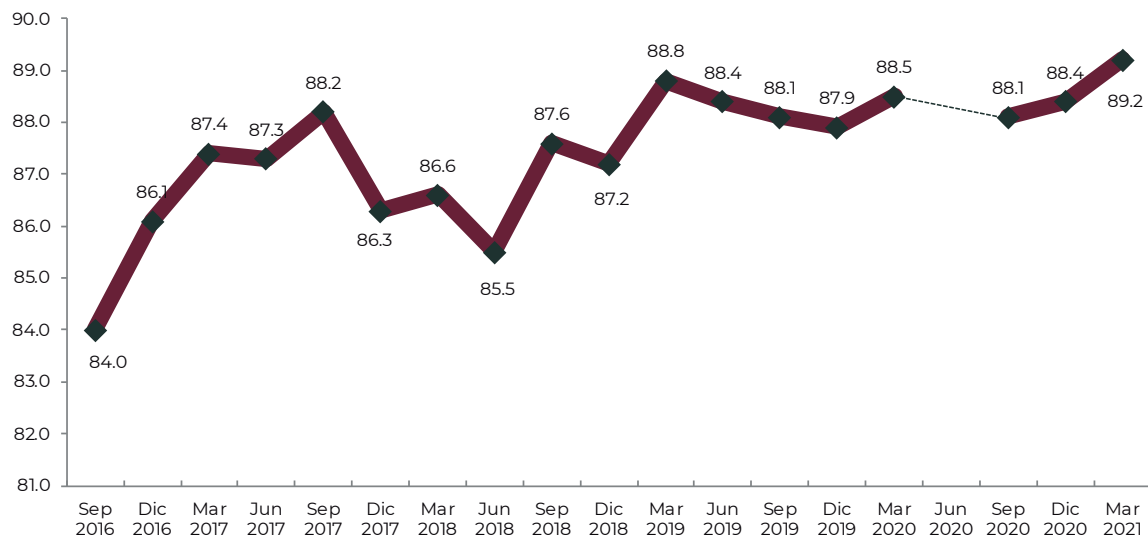
La percepción de su desempeño incrementó en seis puntos porcentuales: de 69.1 a 75.1



Asimismo, se registra un comportamiento favorable en la reconstrucción de la confianza en las autoridades. Durante marzo de 2021, el 89.2% de la población manifestó confianza en la Marina, mientras que el 85.9% en el Ejército y el

78.8% en la GN, eso significa un incremento, en puntos porcentuales, de 0.7 para la Marina, 0.1 para el Ejército y 2.8 para la Guardia Nacional, respecto a marzo de 2020.

CONFIANZA EN LA SECRETARÍA DE MARINA (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer trimestre 2021. INEGI

Nivel de Confianza

Subiendo desde septiembre de 2016, que registró un 84.0%.

En marzo de 2021 aumentó a 89.2%.

Población de 18 años y más

Su confianza en la Marina incrementó 2 puntos porcentuales.

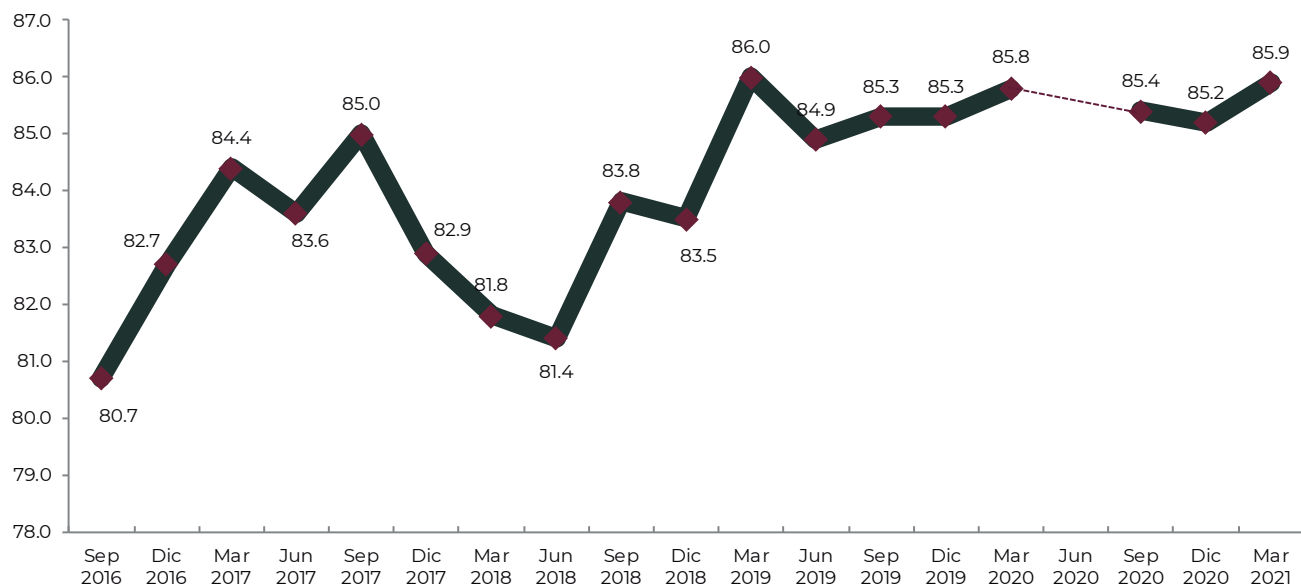
Pasó de 87.2 en diciembre de 2018 a 89.2 en marzo de 2021.

Marzo 2021

El nivel máximo de confianza desde que se tiene registro.



CONFIANZA EN EL EJÉRCITO (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer trimestre 2021. INEGI

Población de 18 años y más



Marzo de 2021.

85.9% manifestó confianza en el Ejército.

5.2 puntos porcentuales más que en septiembre de 2016.

Confianza en ascenso



El nivel de confianza también es mayor que al inicio de la actual administración.

Diciembre 2018

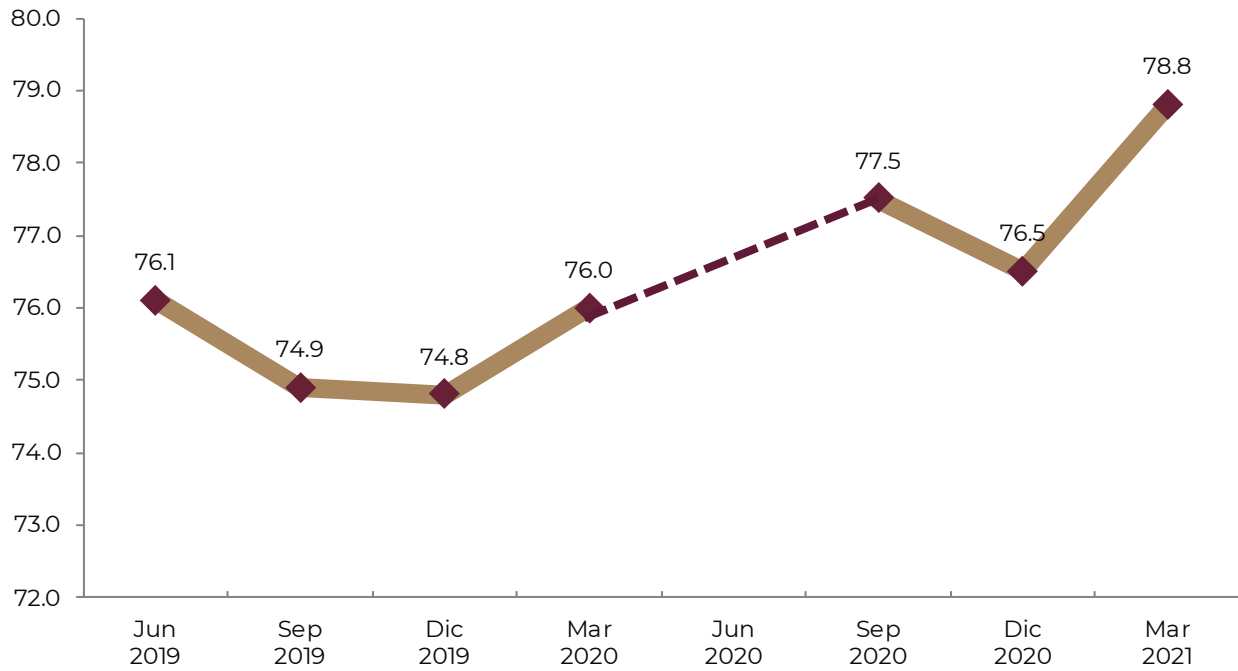


Se registró un nivel de confianza de 83.5%.

Representa un incremento de 2.4 por ciento para el primer trimestre de 2021.



CONFIANZA EN LA GUARDIA NACIONAL (porcentaje)



Fuente: Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Primer trimestre 2021. INEGI

Guardia Nacional



Su consolidación se observa en el nivel de confianza de la población, que ha incrementado gradualmente.

Percepción de confianza



Incrementó 2.8 puntos porcentuales en el último año, pasando de 76% en marzo de 2020 a 78.8% en el mismo mes de 2021.

Marzo 2021



Alcanzó el nivel más alto de percepción de confianza desde su creación, con 78.8%.



Incidencia delictiva del fuero federal

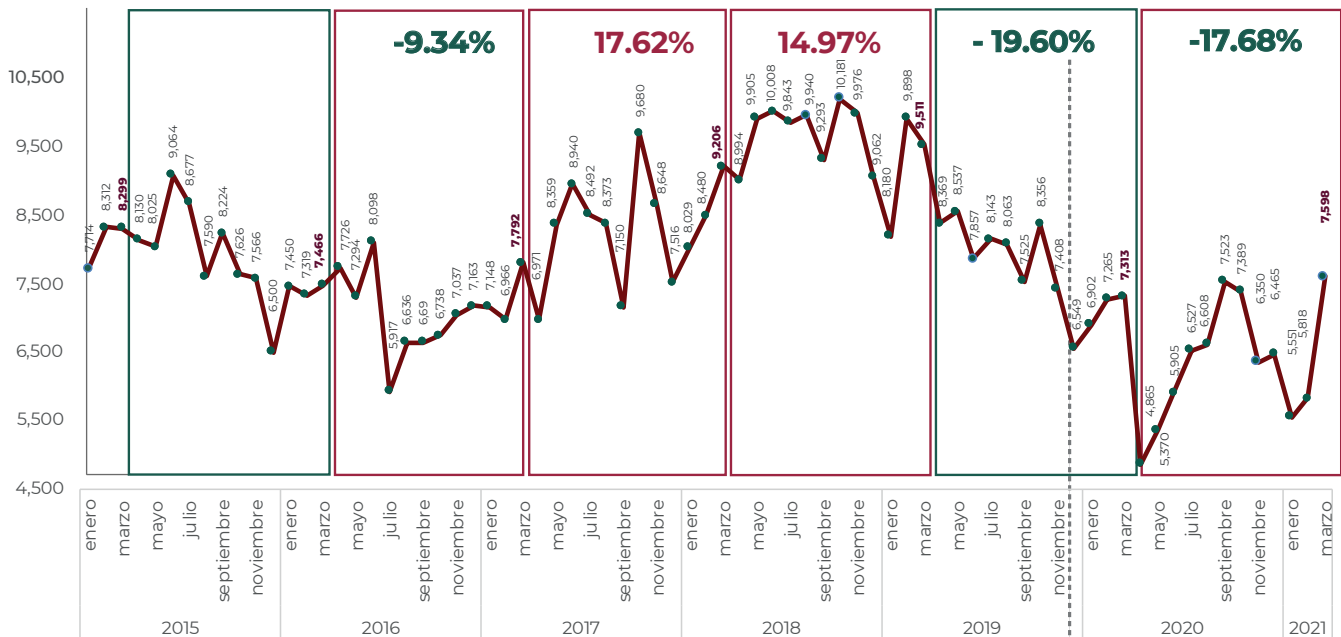
Desde que comenzó la administración del Presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en diciembre de 2018, el total de carpetas de investigación del fuero federal presenta una tendencia sostenida a la baja, en delitos con armas de fuego y explosivos, contra la salud, en materia de hidrocarburos y financieros; así

como los relacionados con delincuencia organizada y delitos electorales, entre otros.

Durante el primer año de implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad, de abril de 2019 a marzo de 2020, se cometieron 92 mil 287 delitos del fuero federal, mientras que en el mismo periodo de 2020-2021 se registraron 75 mil 969 delitos, lo que representa una disminución del 17.68%.

INCIDENCIA DELICTIVA DEL FUERO FEDERAL

(Cifras absolutas de enero de 2015 a marzo de 2021)



- Principales categorías de delitos federales:**
1. Patrimoniales
 2. Relacionados con armas de fuego y explosivos
 3. Contra la salud
 4. En materia de hidrocarburos
 5. Financieros

- Otras categorías de delitos:**
- Delincuencia organizada
 - Propiedad industrial
 - Contra derechos de autor
 - Fiscales
 - Electorales
 - Falsedad y falsificación
 - Contra la integridad corporal
 - Cometidos por servidores públicos
 - Migratorios
 - Contra vías de comunicación
 - Contra el ambiente
 - Otros delitos federales

FUENTE: Incidencia delictiva del Fuero Federal, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

p/ Presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscales Generales de las 32 entidades federativas. Con fecha de publicación el 20 de abril de 2021.



Incidencia delictiva del fuero común

De abril de 2020 a marzo de 2021 se registraron 1 millón 817 mil 888 delitos del fuero común, lo que representa una disminución en 12.4% con relación a los delitos registrados en el mismo periodo anterior que fueron 2 millones 074 mil 863.

Se presenta a continuación la evolución de 19 delitos de alto impacto para el periodo de referencia, en el cual se observa la reducción en 16 de éstos; destaca la disminución en los delitos de secuestro, robo en transporte público colectivo, robo de vehículo automotor y robo a casa habitación.

COMPARATIVO DE DELITOS DEL FUERO COMÚN ^{1/}

(Cifras absolutas de los periodos abril de 2019 a marzo de 2020 y abril de 2020 a marzo de 2021)

No.	Fuero común	Abril 2019-marzo 2020	Abril 2020-marzo 2021	Variación (%)	
1	Secuestro ^{2/}	1447	928	-35.87	↓
2	Robo en transporte público colectivo	16,301	10,852	-33.43	↓
3	Robo de vehículo automotor de cuatro ruedas ^{3/}	145,243	107,120	-26.25	↓
4	Robo a casa habitación	80,899	59,783	-26.10	↓
5	Robo de ganado	5,078	3,878	-23.63	↓
6	Robo total	743,657	573,047	-22.94	↓
7	Robo a transeúnte ^{4/}	83,655	65,621	-21.56	↓
8	Robo a negocio	113,302	90,520	-20.11	↓
9	Robo en transporte público individual	2,745	2,304	-16.07	↓
10	Lesiones dolosas ^{2/}	181,939	159,229	-12.48	↓
11	Robo a transportista ^{2/}	10,564	9,332	-11.66	↓
12	Extorsión	8,939	8,371	-6.35	↓
13	Robo en transporte individual	15,094	14,178	-6.07	↓
14	Violación ^{5/}	17,817	16,912	-5.08	↓
15	Homicidio doloso ^{2/}	34,935	34,149	-2.25	↓
16	Feminicidio ^{2/}	991	971	-2.02	↓
17	Violencia familiar	218,437	225,194	3.09	↑
18	Trata de personas ^{2/}	665	703	5.71	↑
19	Narcomenudeo	74,035	78,285	5.74	↑

FUENTE: Incidencia delictiva del fuero común y datos de víctimas del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{1/} El SESNSP publica de manera mensual cifras sobre incidencia delictiva, las cuales muestran presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Una misma carpeta puede contar con más de una víctima. Fecha de publicación el 20 de abril de 2021.

^{2/} Se refiere a víctimas.

^{3/} Se refiere a delitos de robo de coche de cuatro ruedas.

^{4/} Incluye robo a transeúnte en espacio abierto al público y robo a transeúnte en vía pública.

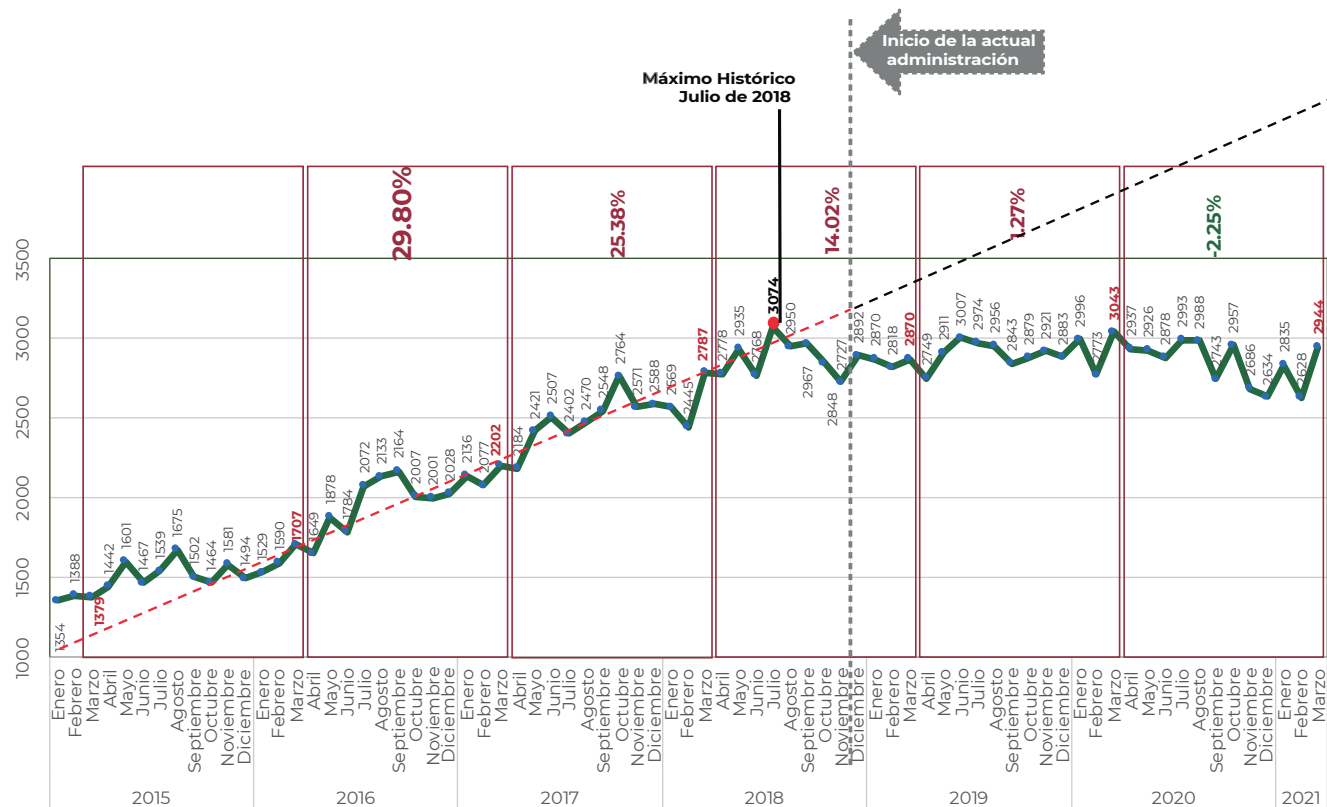
^{5/} Incluye violación simple y violación equiparada



Homicidio doloso

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO^{1/}

(Cifras absolutas de enero de 2015 a marzo de 2021)



Uno de los delitos que tuvo un incremento acelerado hasta 2018 fue el homicidio doloso, cuyo pico máximo se registró en el mes de julio de ese año. Desde el inicio de esta administración se logró frenar y contener su tendencia.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 el delito de homicidio doloso representó el 1.9% de la incidencia delictiva total con 34 mil 149 víctimas, lo que representa una disminución del 2.25% con relación al periodo anterior.

Fuente: Víctimas del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

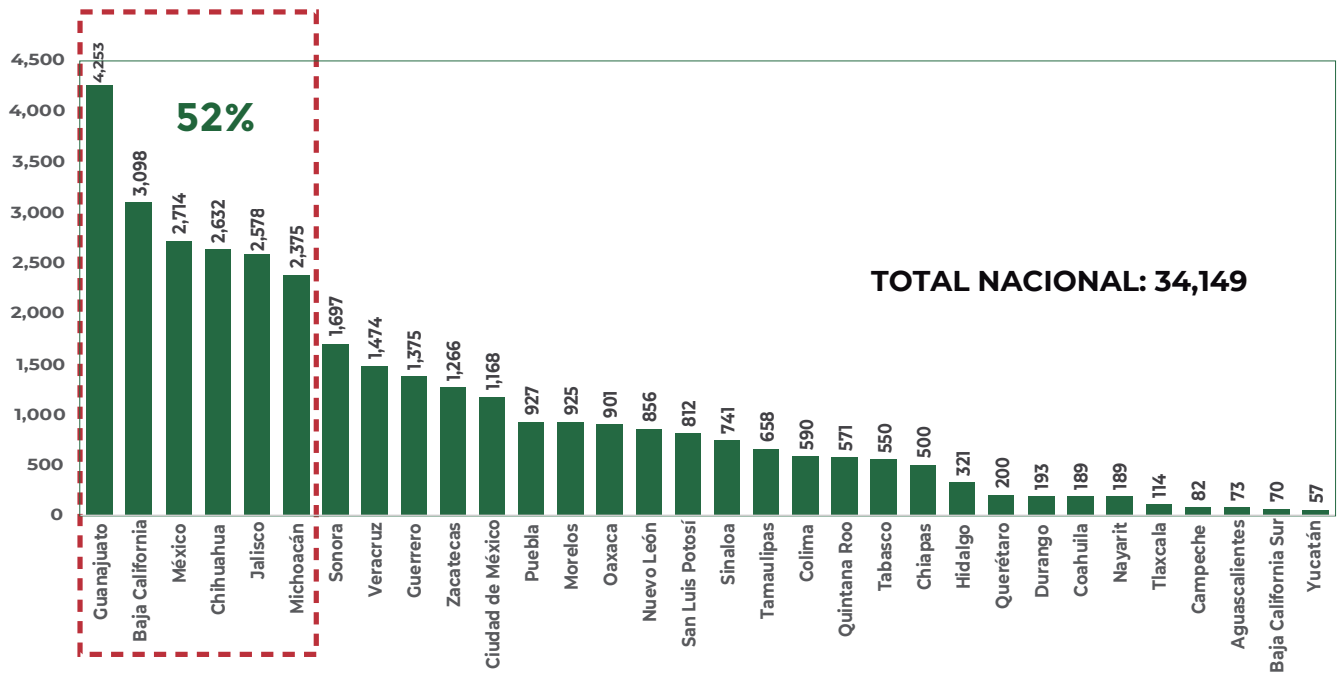
^{1/} El SESNSP publica de manera mensual cifras sobre incidencia delictiva, las cuales muestran presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Una misma carpeta puede contar con más de una víctima.

Fecha de publicación: 20 de abril de 2021.

La incidencia de este delito se concentró en seis estados: Guanajuato, Baja California, Estado de México, Chihuahua, Jalisco y Michoacán, donde de abril de 2020 a marzo de 2021 ocurrieron el 52% de los homicidios dolosos a nivel nacional.

Para garantizar la construcción de paz, la ENSP amplió la cobertura al reforzar el despliegue de la Guardia Nacional en 200 Coordinaciones Regionales y fortalecer las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad.

VÍCTIMAS DE HOMICIDIO DOLOSO POR ENTIDAD FEDERATIVA^{1/} (Cifras absolutas de abril de 2020 a marzo de 2021)



Fuente: Víctimas del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 1/ El SESNSP publica de manera mensual cifras sobre incidencia delictiva, las cuales muestran presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Una misma carpeta puede contar con más de una víctima. Fecha de publicación el 20 de abril de 2021.

Delitos que atentan contra la vida e integridad de las mujeres

La política social del Gobierno de México establece estrategias de prevención de la violencia contra las mujeres, para cumplirlas la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) lleva a cabo acciones de contención de delitos derivados de la violencia de género.

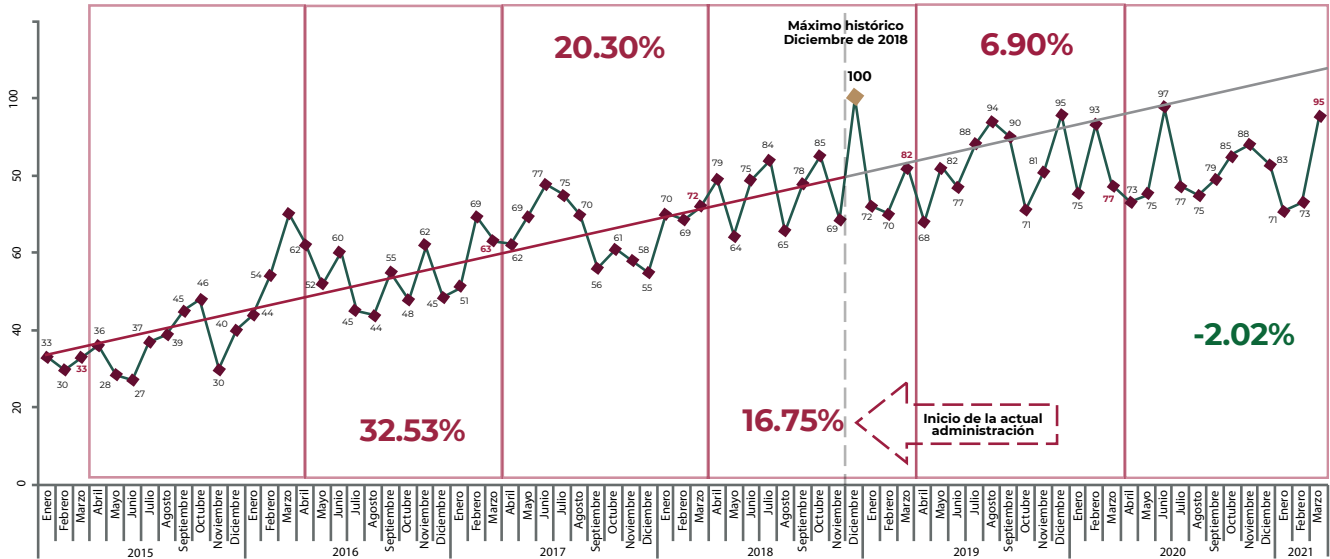
En lo que va de la actual administración, el número de víctimas de feminicidio ha presentado una desaceleración en el crecimiento ya que en diciembre de 2020 hubo un decremento del 17% respecto a diciembre de 2018.

A nivel nacional, el delito de feminicidio presentó 971 víctimas registradas del 1 de abril de 2020 a marzo de 2021, cifra 2.02% menor a la registrada en el periodo previo que fue de 991.



VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO 1/

(Cifras absolutas de enero de 2015 a marzo de 2021)



FUENTE: Víctimas del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
 1/ El SESNSP publica de manera mensual cifras sobre incidencia registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Una misma carpeta puede contar con más de una víctima.
 Fecha de publicación: 20 de abril de 2021.

A la luz de estos resultados se fortalecen las acciones específicas para el combate de estos delitos.

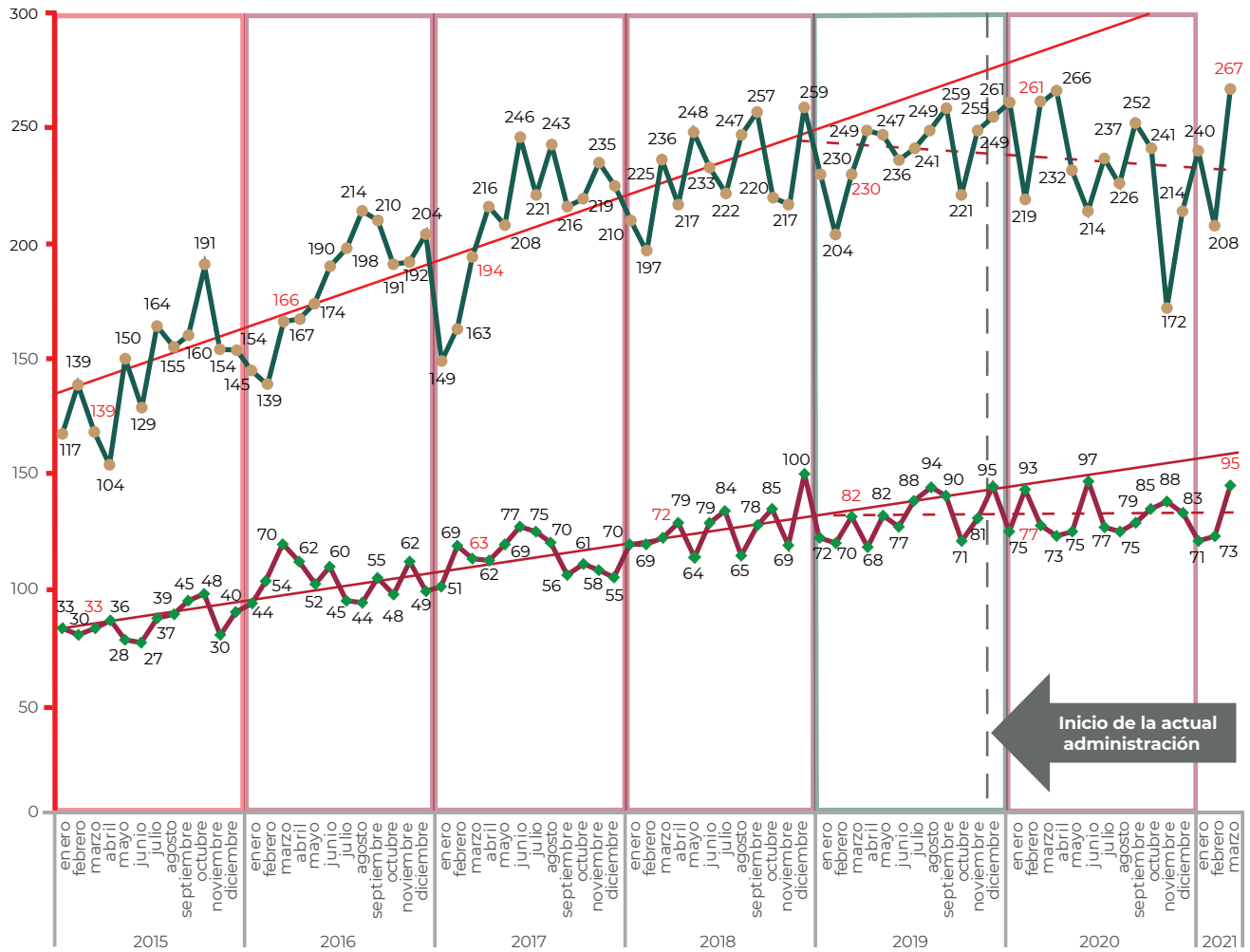
La clasificación de feminicidios sigue siendo un subregistro, debido a que se requiere fortalecer

la capacitación en perspectiva de género, con la finalidad de que los integrantes de los cuerpos policiacos y de investigación, ministerios públicos y médicos legistas cuenten con herramientas para determinar este tipo de delitos.



VICTIMAS MUJERES DE HOMICIDIO DOLOSO Y FEMINICIDIO ^{1/}

(Cifras absolutas de enero de 2015 a marzo de 2021)



● Víctimas mujeres de homicidio doloso
◆ Víctimas de feminicidio

Fuente: Víctimas del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

^{1/} El SESNSP publica de manera mensual cifras sobre incidencia delictiva, las cuales muestran presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Una misma carpeta puede contar con más de una víctima.

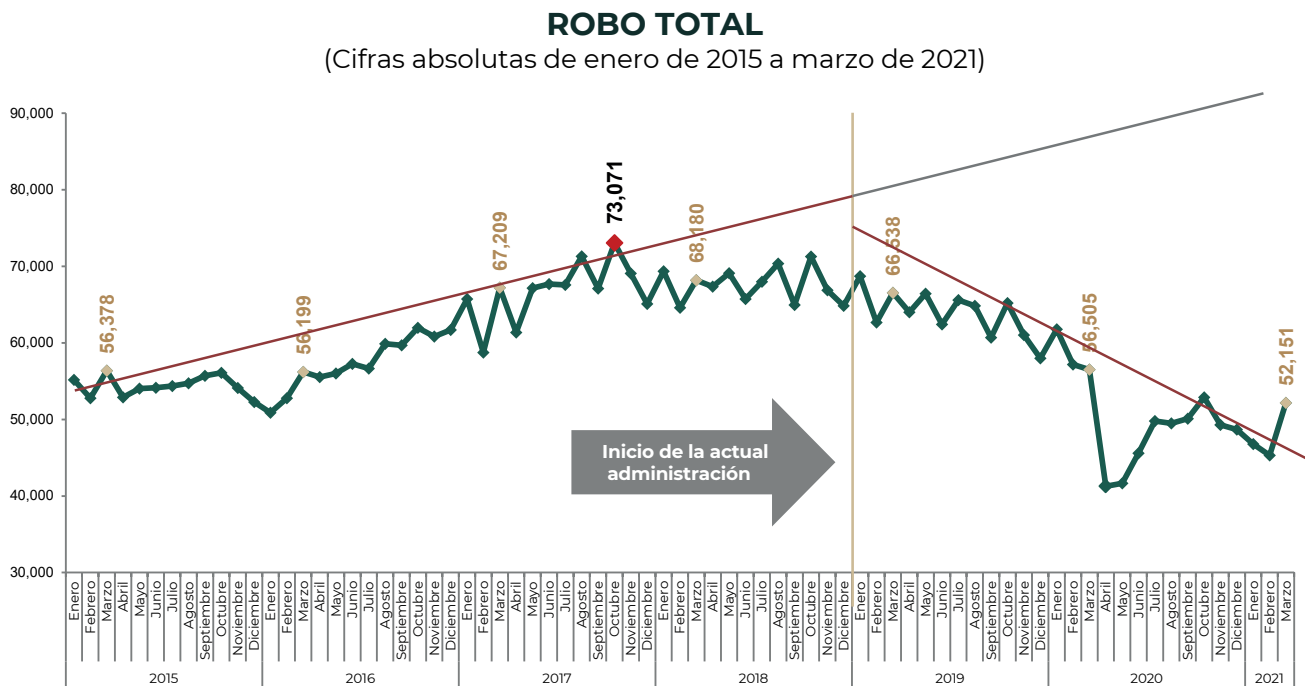
Fecha de publicación: 20 de abril de 2021.



Robo total

El robo total es uno de los delitos con mayor participación porcentual en la incidencia delictiva, y ha presentado un decremento sostenido desde diciembre de 2018, derivado de las acciones conjuntas de las instancias de seguridad.

Este delito representó el 35% a nivel nacional entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021. Al comparar este periodo respecto al mismo periodo anterior, se redujo en 22.94%, al pasar de 743 mil 657 casos a 573 mil 047.



FUENTE: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
p/ Presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Fecha de publicación el 20 de abril de 2021.



Robo de vehículo

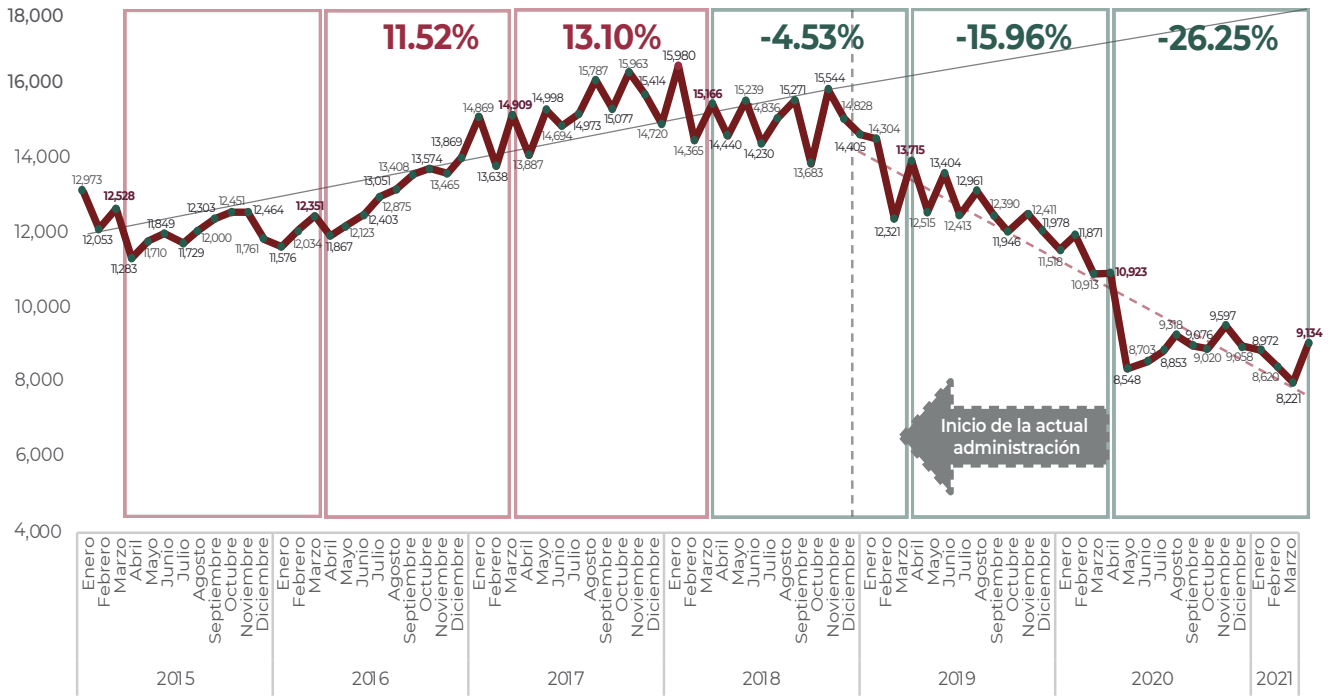
Este delito se caracteriza por su mínima cifra negra o subreporte ante el Ministerio Público, lo que permite verificar de manera más certera que la tendencia observada en los datos no son producto de la baja denuncia, sino de cambios en la incidencia delictiva.

Las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, como los

operativos carreteros, han logrado disminuir el número de delitos por robo de vehículo automotor que se refleja en una tendencia decreciente desde 2019.

En el periodo de abril de 2020 a marzo de 2021, se registraron 107 mil 120 robos de vehículos a nivel nacional, cifra 26.25% menor a la registrada en el periodo previo, con 145 mil 243.

ROBO DE VEHÍCULO
(Cifras absolutas de enero de 2015 a marzo de 2021)



Fuente: Víctimas del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
1/ El SESNSP publica de manera mensual cifras sobre incidencia delictiva, las cuales muestran presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Una misma carpeta puede contar con más de una víctima. Fecha de publicación el 20 de abril de 2021.

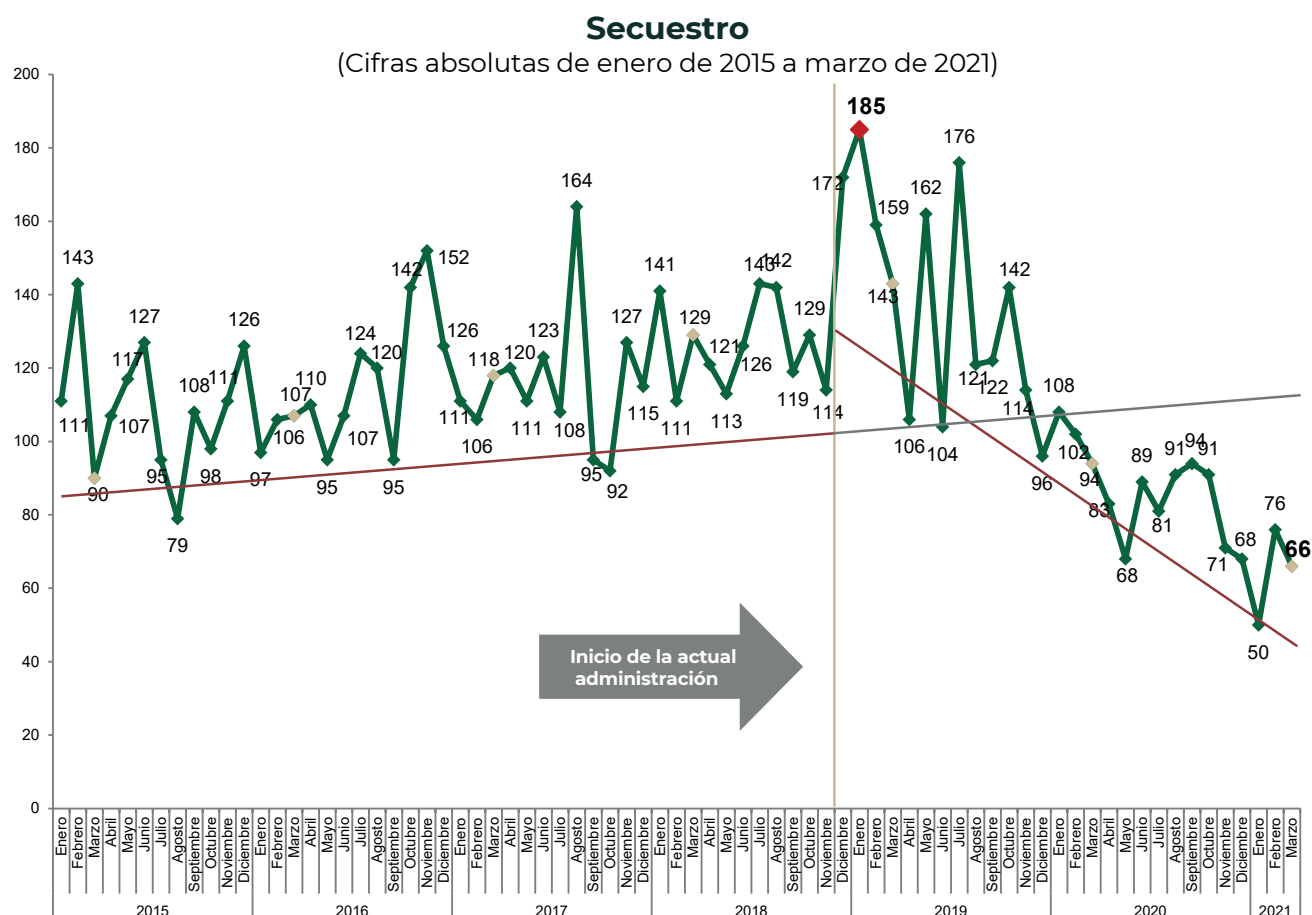


Secuestro

El trabajo conjunto de diversas autoridades como las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro (UECS), las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas, Fiscalías o Procuradurías Generales de Justicia Locales, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Unidad de Inteligencia Naval, la Guardia Nacional, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (PRS) e instituciones privadas que participan en el combate al secuestro; y el fortalecimiento de la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) se ha logrado revertir la tendencia en la comisión del delito de secuestro con respecto a la administración anterior.

El número de víctimas se redujo en 35.87% de abril de 2020 a marzo de 2021, con respecto al periodo anterior.

De acuerdo con los resultados de los índices delictivos, la valoración de la estrategia nacional en su segundo año de implementación permite suponer que las acciones desarrolladas de coordinación en los tres niveles de gobierno, el trabajo consistente de las Coordinaciones Estatales y Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, los operativos conjuntos de los cuerpos de seguridad y la atención de las causas estructurales de la violencia, da resultados positivos.



FUENTE: Incidencia delictiva del fuero común, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
p/ Presuntos delitos registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas. Fecha de publicación el 20 de abril de 2021.





**AVANCE EN EL
CUMPLIMIENTO DE
OBJETIVOS DE LA
ESTRATEGIA
NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA**

AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

En la construcción de la paz participan todos los actores nacionales, es decir las dependencias, instituciones y órganos desconcentrados del Gobierno de México, los gobiernos estatales, los gobiernos municipales y la sociedad; cada uno aporta a la pacificación de México desde diversos ángulos.

El resultado favorable en la disminución de la incidencia delictiva del fuero federal y del fuero común es producto de la ejecución puntual de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos de esta Estrategia:

- I. Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia.
- II. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.
- III. Pleno respeto y promoción de los derechos humanos.
- IV. Regeneración ética de la sociedad.
- V. Reformular el combate a las drogas.
- VI. Empezar la construcción de la paz.
- VII. Recuperación y dignificación de los centros penitenciarios.
- VIII. Seguridad pública, seguridad nacional y paz.

A continuación se informa sobre los progresos en cada objetivo que en conjunto son evidencia de la coordinación de tareas con el propósito de recuperar la seguridad y bienestar de la población.

I.

ERRADICAR LA CORRUPCIÓN Y REACTIVAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Un requisito esencial para dar solución a la alta incidencia delictiva y desactivar a los generadores de violencia está en la erradicación de la corrupción, con la ruptura de la asociación entre delincuencia y autoridad en todos sus ámbitos. Es la ruta para abatir la impunidad, restablecer el derecho al acceso a la justicia y la recuperación de la confianza de la sociedad en las instituciones.

Desde el inicio de la presente administración, el Gobierno de México trabaja en el combate a la corrupción y la impunidad en las instituciones de seguridad y procuración de justicia.

Entre las actividades y resultados destacan, la transformación institucional a partir de la renovación del marco jurídico; la ejecución del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024; la homologación de los procesos de los Centros de Evaluación y Control de Confianza y su acreditación. Asimismo, la Fiscalía General de la República tiene en operación a fiscalías específicas para delitos en materia de corrupción; así como la estructura de apoyo al Sistema de Justicia.

En este contexto y en el ámbito de la seguridad pública, se presentan las acciones que se han realizado para contribuir al logro de este objetivo.

REFORMAS LEGALES

En el marco del combate a la corrupción y procuración de justicia, se han promovido diversas reformas en consenso con las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso de la Unión, de las cuales destacan:

- El Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado y del Código Fiscal de la Federación, publicado en el DOF el 8 de diciembre de 2020, en contra de la evasión y elusión fiscal.
- El Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley de Hidrocarburos; de la Ley de la Industria Eléctrica; de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; de la Ley General de Protección Civil; de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de la Ley de Ciencia y Tecnología; de la Ley Aduanera; de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; de la Ley General de Cultura Física y Deporte; de la Ley Federal de Cinematografía; de la Ley Federal de Derechos; de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo; de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados; de la Ley General de Cambio Climático; de la Ley General de Víctimas y se abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020, con lo cual se contri-

buye a terminar con la corrupción en los fondos públicos y con la opacidad en el ejercicio de recursos.

- El Decreto por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación, publicado en el DOF el 11 de marzo de 2021, mediante el cual se fortalece a las instituciones judiciales para mejorar la impartición de justicia y combatir la corrupción en beneficio de una sociedad más justa.

Asimismo, se presentaron las siguientes iniciativas:

- La iniciativa que reforma la normatividad secundaria del Poder Judicial de la Federación, presentada por el Ejecutivo Federal el 17 de marzo de 2021, en concordancia con la reforma Constitucional, mediante la cual se busca fortalecer la reforma integral de largo alcance con miras a la transformación.
- La iniciativa de Ley de la Fiscalía General de la República, presentada el 7 de octubre de 2020, que tiene por objeto establecer su integración, funcionamiento y atribuciones de la Fiscalía General.
- La iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos, cuya finalidad es implementar mecanismos legales que permitan sancionar y remover permisos para el almacenamiento, venta y comercialización de hidrocarburos de origen ilícito. Fue presentada por el Ejecutivo Federal el 25 de marzo de 2021.



ACCIONES PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

Implementación del Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024

El 30 de agosto de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024, el cual promueve la eficiencia y eficacia en la gestión pública de la Administración Pública Federal (APF). Para dar cumplimiento a sus objetivos al interior de la SSPC se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- A través del Comité de Ética, se capacitó a 84 personas servidoras públicas de la SSPC sobre conflictos de intereses.
- Se dio seguimiento a las observaciones formuladas por los órganos de control y fiscalización, derivadas de las revisiones a la Cuenta Pública de los años 2017, 2018 y 2019, llevadas a cabo por la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Al 31 de marzo de 2021 quedan 97 pendientes.
- Fueron atendidos 77 requerimientos formulados por el Órgano Interno de Control (OIC), a fin de colaborar con la integración de los expedientes de investigación sobre faltas administrativas.
- Con el objetivo de hacer más eficiente el control y seguimiento en la ejecución de los contratos celebrados en 2020, la SSPC registró los procedimientos de contratación realizados por medio de licitaciones públicas y por excepción a la licitación pública, a través del sistema CompraNet.
- En diciembre de 2020, el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social inició el rediseño de anexos técnicos para la adquisición y arrendamiento de bienes, así como la contratación de servicios, a efecto de favorecer la mayor participación de posibles proveedores. Las investigaciones se

realizan a través del sistema CompraNet y se encuentran abiertas a todos los proveedores interesados. Cabe mencionar que para reducir al mínimo los procedimientos de adjudicación directa, se da prioridad a los procedimientos de contratación competitivos.

- La Guardia Nacional realizó 544 inspecciones y visitas de supervisión a 5 mil 108 integrantes, lo que derivó en 275 inobservancias detectadas.
- Se concluyeron 3 mil 272 expedientes de investigación de la Guardia Nacional, derivados de quejas y denuncias por presuntas faltas administrativas o infracciones disciplinarias cometidas por sus integrantes. De los cuales, en 100 de ellos se solicitó el inicio de procedimiento ante el Consejo de Carrera o de Disciplina correspondiente.
- En atención a mandamientos ministeriales o judiciales y en colaboración con otras autoridades, fueron puestos a disposición o presentados ante el Ministerio Público tres integrantes de la Guardia Nacional. Un caso se trató de la reaprehensión por allanamiento de morada; otro por uso de presunta documentación falsa, y el tercero por allanamiento de morada y abuso de autoridad.

Mesa de fiscalización de la Guardia Nacional

Para garantizar la transparencia en el proceso de transición de Policía Federal a la Guardia Nacional, en agosto de 2019 se formalizó un mecanismo de coordinación denominado Mesa de Fiscalización, integrado por autoridades de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de Marina Armada de México (MARINA), así como de la Unidad de Transición y autoridades de la Guardia Nacional, entre ellas, su Órgano Interno de Control.



Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se celebraron cuatro reuniones en las que se revisaron temas relacionados con actos de fiscalización, recursos transferidos, conciliación de bienes muebles, proceso de liquidación, inventario de armamento, estatus de la licencia oficial colectiva, integración de estructuras, definición de manuales de organización y programas institucionales.

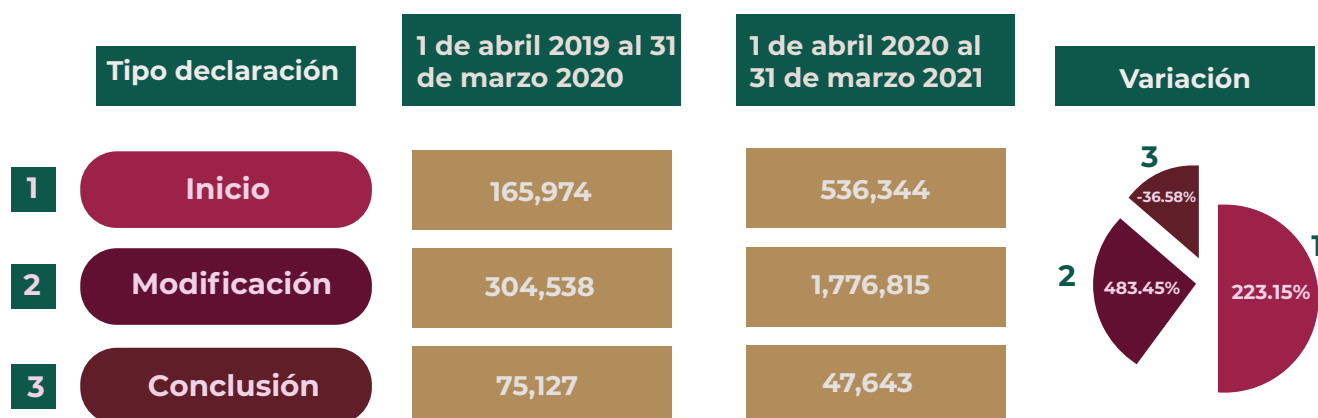
En marzo de 2021 se llevaron a cabo dos reuniones de trabajo de coordinación y análisis a fin de atender los requerimientos de información formulados por la Auditoría Superior de la Federación.

Declaraciones de situación patrimonial y conflictos de intereses

La Secretaría de Función Pública y el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción extendieron la responsabilidad de presentar la declaración patrimonial anual y de conflicto de intereses a todas las personas servidoras públicas.

En concordancia, lanzaron la Estrategia de Difusión y Acompañamiento para la presentación de la declaración patrimonial y de intereses 2020. ¡En 2020, yo declaro, tú declaras, declaramos todos!, con la cual se elevó el número de declaraciones recibidas. A continuación se presenta el avance:

DECLARACIONES PATRIMONIALES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL



A partir de mayo de 2020, al interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus Órganos Administrativos Desconcentrados (OAD) se divulgó la campaña para que las personas servidoras públicas presentaran de manera oportuna la declaración, además se otorgó asesoría y orientación en el proceso de llenado, firma y envío de la declaración de modificación patrimonial y de intereses.

Al cierre del año 2020, el 100% de personas servidoras públicas de la SSPC dieron cumplimiento a esta obligación, con lo que se refrenda el compromiso y la convicción de cumplir con los valores de transparencia y honestidad que promueve la Cuarta Transformación.



Comité de Ética

Los comités de ética propician la integridad de las personas servidoras públicas, mediante acciones que orientan su desempeño y favorecen

su comportamiento ético en beneficio del interés colectivo.

Código de Conducta

1

En septiembre de 2020 se emitió el Código de Conducta de la SSPC, el cual determina la manera en que las personas servidoras públicas deben implementar la cultura de integridad y conductas específicas alineadas a la misión, visión y atribuciones de la Secretaría.

2

Desde el 6 de octubre de 2020 se difunde el Código de Conducta de la SSPC, vía correo electrónico, mismo que está disponible en la página web institucional.

El 31 de marzo de 2020 se instaló el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses en la SSPC. En ese año se realizaron tres sesiones ordinarias, en las que se aprobaron los do-

cumentos normativos que le dan soporte; entre los que destacan las bases para su integración, funcionamiento y el protocolo de atención a quejas y denuncias.



El 2 de marzo de 2021 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética, en la que se aprobaron el Informe Anual de Actividades 2020, el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, modificaciones al Código de Conducta y a documentos normativos conforme a los nuevos Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, publicados en el DOF el 28 de diciembre de 2020. Asimismo, se presentó la propuesta de riesgos éticos para su revisión.

Capacitaciones en materia de combate a la corrupción

La formación integral del personal bajo altos estándares de calidad es clave para la consolidación de las instituciones; por ello, a través de diversos programas, el personal ha acreditado la capacitación requerida en materia de combate a la corrupción.

En el marco de la Estrategia de Capacitación a Distancia, la Secretaría de la Función Pública puso en marcha, en mayo de 2020, el Sistema de Capacitación Virtual para Servidores Públicos. Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se capacitó a 101 mil 428 personas servidoras públicas, 1,025.98% más que en el mismo periodo anterior.

PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS CAPACITADAS

No.	Tema	Sexo	1 de abril 2019 al 31 de marzo 2020	1 de abril 2020 al 31 de marzo 2021	Variación
1	Ética e integridad	Hombres	1,672	21,765	1,201.73%
		Mujeres	1,817	20,900	1,050.25%
		No reportado	1,479	3,024	104.46%
		Total	4,968	45,689	819.67%
2	Conflictos de interés	Hombres	1,250	28,861	2,208.88%
		Mujeres	1,248	26,878	2,053.69%
		No reportado	1,542	0	-100.00%
		Total	4,040	55,739	1,279.68%
Total			9,008	101,428	1,025.98%

FUENTE: Secretaría de la Función Pública.

El Programa de Capacitación en Línea oferta más de 70 cursos orientados al combate a la corrupción impartidos por diversas instituciones de la Administración Pública Federal.

En 2020 se inscribieron mil 099 personas servidoras públicas de la SSPC, lo que representó el 83% del personal, quienes obtuvieron 3 mil 091 constancias de cursos finalizados^{3/} en temas de perspectiva de género, lenguaje incluyente, diversidad-inclusión-tolerancia, anticorrupción, ética, equidad de género, derechos humanos, entre otros.

En el mismo periodo:

- En el Sistema Penitenciario Federal se impartieron 47 actividades académicas a mil 230 personas servidoras públicas (741 mujeres y 489 hombres) en diversos temas, como la Ley Federal de Austeridad Republicana, Introducción a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y Ética Gubernamental, entre otros.

^{3/} Una misma persona puede concluir más de un curso.



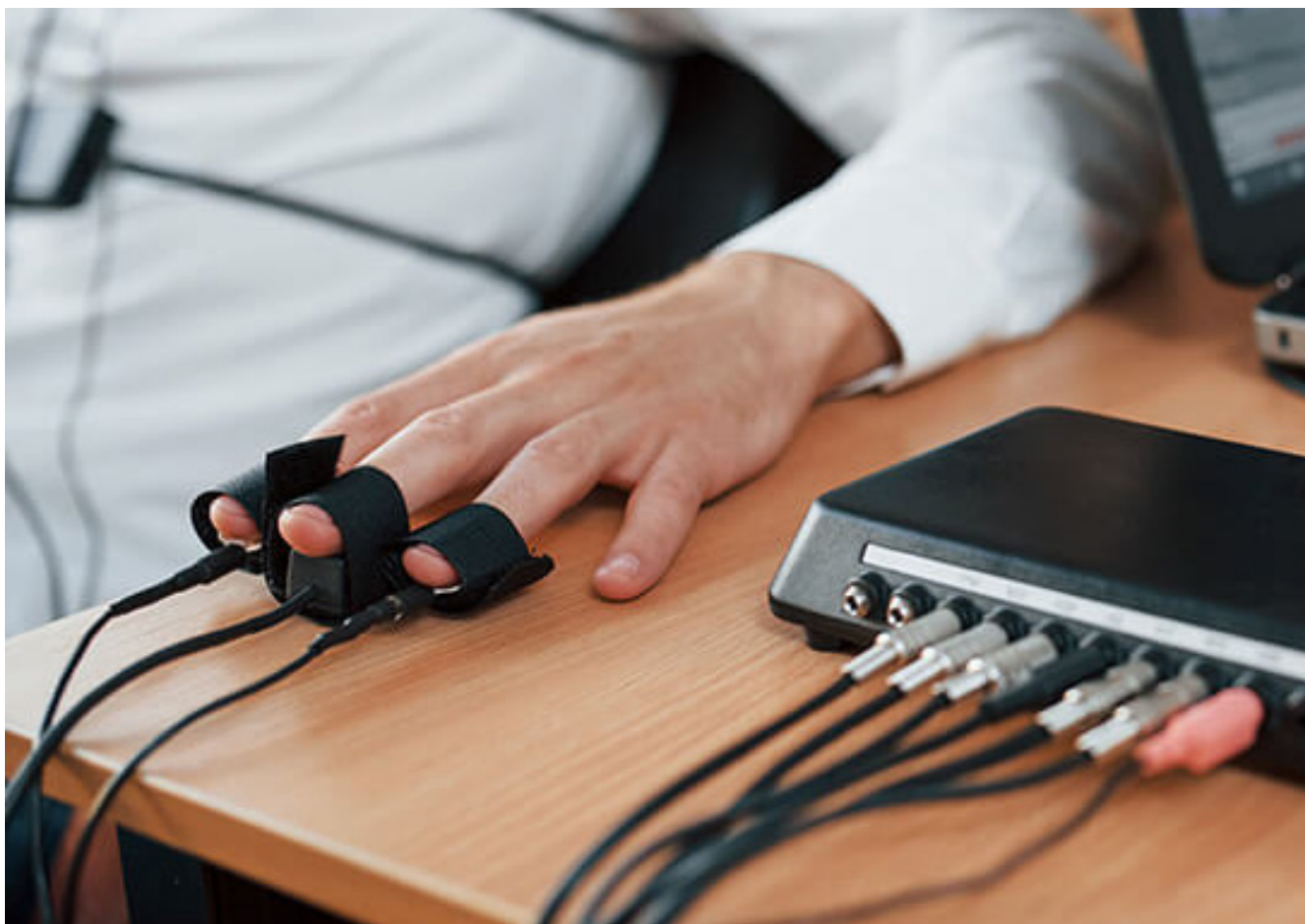
- 30 integrantes de la CONASE participaron en capacitaciones virtuales en temas como: gobierno abierto y transparencia proactiva, anticorrupción, nueva ética e integridad en el servicio público, Ley Federal de Austeridad Republicana y los Conflictos de Intereses en el Ejercicio del Servicio Público. Además, se promovieron las conductas del código de ética institucional y prevención de la corrupción.
- El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública incluyó temas de igualdad de género y nueva ética en la Administrativa Pública Federal en su oferta de capacitación en línea, mismos que se impartieron de manera gratuita.
- Las y los integrantes del Comité de Ética promovieron los siguientes cursos: La nueva ética e integridad en el servicio, con la participación de 30 integrantes del Servicio de Protección Federal (SPF) (13 mujeres y 17 hombres); y Los conflictos

de interés en el ejercicio del servicio público, con la participación de 29 integrantes del SPF (13 mujeres y 16 hombres).

Modelo Nacional de Evaluación de Control de Confianza

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública establece la obligación de las personas adscritas a las instituciones de seguridad pública del país, a someterse al proceso de evaluación de control de confianza y obtener la certificación para su ingreso o permanencia.

El reto es lograr la homologación de la operación, formación del personal y aplicación de los procesos de evaluación a cargo de los Centros de Evaluación y Control de Confianza (CECC). Para lograrlo, se verificó el apego de dichos procesos conforme al Modelo Nacional y normativa aplicable, asimismo, se implementaron acciones que contribuyen al combate a la corrupción al interior de las instituciones de seguridad pública.



Acreditación de centros

El Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA) da seguimiento al proceso de evaluación del personal del servicio profesional de carrera, así como de los altos mandos de las instituciones de seguridad pública en los tres órdenes de gobierno.

Al 31 de marzo de 2021, el CNCA renovó la acreditación a los CECC de 15 estados: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas; así como a los federales de la Fiscalía General de la República (FGR), Guardia Nacional, Instituto Nacional de Migración (INM) y SPF.

Además, se certificaron las áreas de evaluación de la MARINA para elementos de la Guardia

Nacional, y del Centro Nacional de Inteligencia (CNI). Al 31 de marzo de 2021 están acreditados los 40 centros que forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y Control de Confianza, incluidos los centros que mantienen la vigencia de su acreditación por dos años.

Avance global de las evaluaciones de control de confianza

La acreditación de la evaluación da certeza al cumplimiento de los estándares requeridos para el desarrollo del servicio.

Al 28 de febrero de 2021, los CECC han realizado 385 mil 247 evaluaciones de una plantilla activa de 389 mil 356 elementos, lo que representa un avance del 98.94%.

AVANCE GLOBAL DE EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA

(Cifras al 28 de febrero de 2021)

No.	Universo		Plantilla activa evaluada	Resultados ^{1/}			Pendiente de evaluación	Aprobado vigente
				Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultados		
1	Federal ^{2/}	52,987	42,692	41,237	333	1,122	295	26,062
			99.31%	95.93%	0.77%	2.61%	0.69%	60.63%
2	Estatad	214,762	212,210	193,974	13,084	5,152	2,552	160,553
			98.81%	90.32%	6.09%	2.40%	1.19%	74.76%
3	Municipal	131,607	130,345	120,123	9,776	446	1,262	109,726
			99.04%	91.27%	7.43%	0.34%	0.96%	83.37%
TOTAL		389,356	385,247	355,334	23,193	6,720	4,109	296,341
			98.94%	91.26%	5.96%	1.73%	1.06%	76.11%

FUENTE: Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y reportes de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

^{1/} El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

^{2/} Incluye Fiscalía General de la República, Guardia Nacional, Prevención y Readaptación Social e Instituto Nacional de Migración.



Cabe destacar que las diferentes dependencias federales han cumplido el proceso de evaluación de casi la totalidad de sus integrantes.

AVANCE GLOBAL DE EVALUACIONES EN DEPENDENCIAS FEDERALES

(Cifras al 28 de febrero de 2021)

No.	Universo		Plantilla evaluada	Resultados [∨]			Pendiente de evaluación	Aprobado vigente
				Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultados		
1	Mandos	19,532	19,391	18,585	76	730	141	11,238
			99.28%	95.15%	0.39%	3.74%	0.72%	57.95%
2	Operativos	23,455	23,301	22,652	257	392	154	14,824
			99.34%	96.58%	1.10%	1.67%	0.66%	63.62%
Total		42,987	42,692	41,237	333	1,122	295	26,062
			99.31%	95.93%	0.77	2.61%	0.69%	60.63%

FUENTE: Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y reportes de los Centros de Evaluación y Control de Confianza.

[∨] El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.

AVANCE GLOBAL DE EVALUACIONES EN DEPENDENCIA FEDERALES POR INSTITUCIÓN

(Cifras al 28 de febrero de 2021)

Universo		Plantilla evaluada	Resultados [∨]			Pendiente de evaluación	Aprobado vigente
			Aprobados	No aprobados	Pendiente de resultados		
FGR	11,902	11,697	11,287	87	323	205	9,616
		98.30%	94.80%	0.70%	2.70	1.70%	80.80%
INM	4,149	4,059	3,919	130	10	90	3,460
		97.80%	94.50%	3.10%	0.20	2.20	83.40
SSPC	23,950	23,950	23,165	57	728	0	12,011
		100.00%	96.70%	0.20%	3.00%	0.00%	50.20%
PRS	2,986	2,986	2,866	59	61	0	975
		100.00%	96.00%	2.00%	2.00%	0.00%	32.70
Total		42,692	41,237	333	1,122	295	26,062
		99.31%	95.93%	0.77	2.61%	0.69%	60.63%

FUENTE: Centro Nacional de Información, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con base en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y reportes de los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza.

[∨] El porcentaje de los resultados está calculado sobre el universo.



CONTROL INTERNO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Con la finalidad de prevenir actos de impunidad, se han implementado estrategias como el fomento a la cultura de la denuncia, para asegurar que ninguna irregularidad se maneje de manera arbitraria, mejorar el trabajo de las instituciones; vigilar el ejercicio del gasto y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas.

Denuncias e investigaciones

En el periodo del 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 en la Secretaría de la Función Pública se presentaron 62 mil 367 denuncias, de las cuales se han concluido 23 mil 435 y 2 mil 524 se remitieron a las áreas de responsabilidades para iniciar los procedimientos sancionatorios.

Además, se concluyeron 43 mil 778 investigaciones, de las cuales 4 mil 582 fueron remitidas a las áreas de responsabilidades para la aplicación de procedimientos sancionatorios. De las investigaciones realizadas, las conductas más recurrentes por las que se llevaron a cabo indagatorias son:

- Incumplimiento de leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas.
- Incumplimiento de las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas.
- Descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones.
- Abuso de funciones.
- Exceso en el cumplimiento de funciones (abuso de autoridad).

Sanciones impuestas

El Sistema denominado Registro de Servidores Públicos Sancionados reportó 3 mil 408 sanciones impuestas a 2 mil 750 personas servidoras públicas, ya que a una misma persona del servicio público se le puede imponer más de una sanción, al 31 de marzo de 2021, 307 se encuentran en estatus de *sub júdice* y 55 fueron revocadas.

Los Órganos Internos de Control (OIC) del sector de seguridad nacional iniciaron diversos procedimientos administrativos para determinar las responsabilidades y, de ser procedente, imponer las sanciones respectivas. Destacan los siguientes casos:

- El 15 de enero de 2021 el OIC en el SPF sancionó a una empresa con la inhabilitación temporal por un año y una multa por 1.43 millones de pesos, por haber proporcionado sus servicios con bienes distintos a los establecidos en el contrato.
- El 31 de agosto de 2020 ese mismo OIC sancionó al ex Director General de Asuntos Jurídicos en el SPF con la inhabilitación temporal por un año, debido a que omitió realizar acciones legales para el cobro de un adeudo de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Agricultura y Desarrollo Rural (SEDATU) y del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social por 876.08 millones de pesos, la cual correspondía a adeudos de los años 2015, 2016 y 2017.
- En 2020, el Estado Mexicano identificó la recurrencia de conductas irregulares de quienes prestan sus servicios en los Centros Penitenciarios Federales, derivado de un diagnóstico del Ecosistema de Corrupción en el Sistema Penitenciario. En consecuencia, se sancionó con la inhabilitación de 10 años a un exservidor público, encargado de la Dirección General de Administración del Complejo Penitenciario "Islas Marías", por otorgar beneficios a una empresa abastecedora de diésel en perjuicio del erario federal por un importe de 43.5 millones de pesos.

Sanciones a licitantes, proveedores y contratistas

A fin de separar los intereses públicos de los privados en las contrataciones públicas, se ejercie-



ron las atribuciones legales para iniciar, substanciar y resolver los procedimientos de sanción a los licitantes, proveedores y contratistas que infrinjan las disposiciones vigentes en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados; ya sea durante la contratación, ejecución o vigencia.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 en la SFP se recibieron 212 asuntos en materia de sanciones y se emitieron 184 resoluciones, las cuales incluyen expedientes de años anteriores al periodo del reporte. De estas resoluciones, el 68.5% fueron sancionatorias, 9.2% absolutorias y 22.3% se emitieron en otro sentido. En este mismo periodo se impusieron multas por 132 millones de pesos.

Resolución de inconformidades

Las solicitudes de inconformidad fomentan que los recursos económicos de los que disponen los tres órdenes de gobierno se ejerzan con estricto apego a las disposiciones federales que regulan las contrataciones públicas. Al mismo tiempo, promueven el monitoreo a fin de obtener mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se recibieron 811 inconformidades, se resolvieron

788 que incluyen expedientes de años anteriores, de las cuales 383 se indagaron a fondo: 145 fueron fundadas y 238 infundadas con decreto de nulidad parcial o total del acto impugnado. Además, se emitieron 405 resoluciones como incompetencias, improcedencias, sobreseimientos y desechamientos.

Conciliaciones en los procesos de contratación pública

La SFP promueve el procedimiento de conciliación como medio alternativo de solución a controversias derivadas del cumplimiento de los contratos o pedidos celebrados conforme a la normativa en materia de contrataciones públicas, con el fin de evitar litigios innecesarios que retrasan la ejecución de obligaciones contractuales y afectan la prestación oportuna de servicios públicos.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se recibieron 669 solicitudes de conciliación y se concluyeron 630 asuntos, que incluyen expedientes de periodos anteriores al reportado. Se sustanciaron 428, de las cuales 201 (47%) se concluyeron mediante acuerdo de voluntades, 227 (53%) quedaron a salvo los derechos de las partes y 202 se concluyeron en otro sentido.



FORTALECIMIENTO DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Delitos cometidos por servidores públicos

La Fiscalía General de la República, órgano público autónomo constituido desde el 20 de diciembre de 2018, entró en un proceso de transición y reingeniería de sus procesos, con la finalidad de alcanzar los objetivos estratégicos que contribuyan en materializar cambios tangibles y asertivos en la institución.

Como parte de dicha transición, se instaló la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción; así como la Fiscalía Especializada de Asuntos Internos, mismas que, entre otras de las facultades conferidas, tienen la atribución para el seguimiento de los expedientes, presuntamente cometidos por delitos en materia de corrupción.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS COMETIDOS POR PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS



Unidad de apoyo al sistema de justicia

En mayo de 2019 se creó el Sistema de Apoyo al Sistema de Justicia que establece una agenda de coordinación entre las autoridades competentes de la Federación, a fin de consolidar un sistema de justicia eficiente, accesible y confiable que ayude a disminuir los niveles de impunidad, incidencia y reincidencia delictiva.

Ningún delito debe quedar impune, por eso es necesario reforzar sus funciones, corregir los errores e irregularidades del pasado y velar por el acceso a la justicia de todas y todos los mexicanos.

Destacan las siguientes acciones realizadas entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021:

Reinserción social post-penal

Se implementó y consolidó el Programa de Justicia Terapéutica en 19 entidades federativas, dirigido a las personas que cometen delitos relacionados con un trastorno por el consumo de sustancias psicoactivas.

Se incluyó a la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia en las Reglas de Operación del Programa Seguro de Desempleo 2021 de la Ciudad de



México, con el fin de colaborar en la vinculación de las personas que han cumplido una sentencia y han sido puestas en libertad.

Se implementó el modelo de acompañamiento post-sanción para adolescentes en 15 entidades federativas,^{4/} beneficiando a 473 jóvenes de 23 centros de internamiento.

Se firmó un convenio marco de concertación de acciones con organizaciones de la sociedad civil para trabajar en la revisión de casos penales y en el fortalecimiento de acciones de reinserción social. Como parte de los trabajos en conjunto, el Protocolo de Actuación para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con Madres y Padres en Conflicto con la Ley está en proceso de elaboración.

Justicia Estatal

De manera coordinada, la Fiscalía General de la República (FGR) e instancias de seguridad trabajan con las Procuradurías Generales de Justicia o Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas para el fortalecimiento de las acciones de procuración de justicia. Del 1 de abril de 2020 y al 31 de marzo de 2021 sobresalen las siguientes acciones:

- Instalación de las Mesas de Justicia en 24 entidades federativas, con el objetivo de judicializar casos, generar soluciones, homologar criterios de actuación y propiciar un diálogo abierto y transparente entre las autoridades de gobierno que intervienen en la procuración, administración e impartición de justicia.
- Se implementó el proyecto Aulas Digitales para impulsar el empleo de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) en su proceso de reinserción social. Para ello se capacitó en habilidades digitales al personal de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, quien replicó la capacitación en el Centro femenino y varonil de reinserción social en Santa Martha Acatitla, en beneficio de 100 PPL.

Evaluación del Sistema de Justicia

Con el objetivo de evaluar el Sistema de Justicia Penal, en coordinación con el INEGI, se construyeron indicadores que incluyen temáticas de violencia familiar y de género en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.

Se creó el modelo de evaluación y seguimiento del Sistema de Justicia Penal, enfocado en 10 indicadores estratégicos que miden el desempeño de las Fiscalías o Procuradurías estatales, estos indicadores son:

1. Carpetas de Investigación iniciadas.
2. Carpetas de Investigación determinadas por el Ministerio Público.
3. Resolución de Carpetas de Investigación por acuerdos reparatorios.
4. Carpetas de Investigación sin determinación en fase inicial.
5. Carpetas de Investigación vinculadas a proceso iniciadas.
6. Resolución de Carpetas de Investigación por Órgano Jurisdiccional.
7. Carpetas de Investigación vinculadas a proceso en trámite.
8. Sentencias Condenatorias.
9. Medidas Cautelares Impuestas.
10. Porcentaje de internamiento de imputados en prisión preventiva.

Se levantó la estadística de diversos actores del sistema de justicia para evaluar la capacidad institucional. Se incluyó a las instituciones de seguridad pública, fiscalías, servicios periciales y forenses, tribunales superiores de justicia, órganos conciliadores, centros penitenciarios, comunidades para adolescentes, defensorías públicas, asesorías a víctimas, Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, facilitadores de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias y Secretarías de Gobierno.

Se realizó un diagnóstico sobre las necesidades de 12 actores^{5/} del sistema de justicia en cada una de las 32 entidades federativas.

^{4/} Aguascalientes, Campeche, Ciudad de México, Chiapas, Colima, Chiapas, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Oaxaca, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas.

^{5/} Seguridad pública, Fiscalías, Servicios Periciales y Forenses, Tribunales Superiores de Justicia, Órganos consolidadores, Centros penitenciarios, Comunidades para adolescentes, Defensorías públicas, Asesorías victimales, UMECAS, Facilitadores MASC (Mecanismo Alternativo de Solución de Controversias) y Secretaría de Gobierno.



Mesas de Justicia

En estas Mesas se realiza el análisis jurídico y se atienden los casos de expedientes judiciales o solicitudes relacionadas con atención médica, peticiones de revisión de posibles violaciones a derechos humanos o preliberaciones por distintas causas.

Al 31 de marzo de 2021 se han recibido 2 mil 140 casos con distintas peticiones y se liberó a 96 personas injustamente presas, 47 estaban recluidas por motivos políticos.

Casos de Amnistía

LEY DE AMNISTÍA



El 22 de abril de 2020

Se aprobó el Decreto por el que se expide la **Ley de Amnistía**, la cual beneficia a personas indígenas que durante su proceso no contaron con un intérprete; personas acusadas por el delito de aborto federal; personas en situación de pobreza o extrema vulnerabilidad social que hayan cometido delitos contra la salud; personas consumidoras por posesión de hasta dos veces la cantidad establecida en el **artículo 479 de la Ley General de Salud**, entre otros supuestos y con distintas exclusiones.

En cumplimiento a dicha Ley, el 18 de junio de 2020 se publicó el acuerdo por el que se crea la Comisión de Amnistía que funge como encargada de coordinar los actos para dar cumplimiento a las solicitudes de amnistía. Se instaló el 23 de junio de 2020 y está integrada por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la SSPC, la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El 19 de agosto de 2020 se emitieron los lineamientos para el procedimiento de atención de las solicitudes.

Al 31 de marzo de 2021, la Comisión de Amnistía ha sesionado en tres ocasiones y ha recibido mil 364 solicitudes de amnistía, de las cuales 854 están requisitadas de manera apropiada con información suficiente para iniciar la integración del expediente. De las 854 solicitudes,

se han analizado 396, de las cuales 350 se determinaron improcedentes y 38 procedentes.

Preliberación para Centros Penitenciarios Estatales

Como respuesta a la contingencia sanitaria que vive el país y con el objetivo de mitigar la propagación de la enfermedad al interior de los Centros Penitenciarios, el Gobierno de México, en coordinación con los Sistemas Penitenciarios de las entidades federativas, elaboró la "Guía para llevar a cabo Preliberaciones en el marco de la COVID-19", que considera otorgar liberaciones anticipadas, conmutación de penas y liberaciones condicionadas.

Al 31 de marzo de 2021 se han otorgado beneficios preliberacionales a 4 mil 596 PPL en centros penitenciarios estatales del país.



II.

GARANTIZAR EMPLEO, EDUCACIÓN, SALUD Y BIENESTAR

Attacar las causas más profundas de la delincuencia con enfoque de política social es una de las principales estrategias abordadas por el Gobierno de México a través de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP). Para ello, se requiere ofrecer a la ciudadanía fuentes de trabajo, educación para todas las personas jóvenes y programas sociales destinados a mejorar la calidad de vida, el acceso a servicios de salud y al desarrollo de la economía.

Es así que en los últimos dos años se han implementado programas de bienestar y desarrollo para contrarrestar la criminalidad en todo el territorio nacional, con los cuales se fortalecen las oportunidades laborales de las personas, apoyos a microempresas familiares, se capacitan a jóvenes para el empleo, se ofrecen becas y apoyos para que las juventudes continúen su educación en todos los niveles y programas específicos para garantizar el bienestar de las personas.

APOYO AL EMPLEO

Programa de Apoyo al Empleo

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en coordinación con las 32 entidades federativas ejecuta el Programa denominado Apoyo al Empleo, a través de sus 168 oficinas brinda asesoría y orientación ocupacional para la colocación de las personas en búsqueda de empleo y vinculan a oferentes y demandantes,

que facilitan la incorporación de la población a la ocupación productiva.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, el Servicio Nacional de Empleo registró 753 mil 659 vacantes y atendió a un millón 463 mil 396 personas en búsqueda de empleo, de las cuales 208 mil 664 se colocaron en un puesto de trabajo.

SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO

(Cifras preliminares de 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Programa de Apoyo al Empleo	Vacantes	Personas Atendidas			Personas Colocadas		
			Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
1	Bolsa de Trabajo	510,154	199,076	240,509	439,585	43,604	61,677	105,281
2	Ferias de Empleo	35,734	17,449	25,170	42,619	2,446	4,026	6,472
3	Portal del Empleo	128,158	398,761	485,948	884,709	25,226	31,799	57,025
4	Talleres para Buscadores de Empleo	18	22,274	23,787	46,061	0	0	0
5	Centros de Intermediación Laboral	0	995	1,338	2,333	0	0	0
Sub Total Intermediación Laboral		674,064	638,555	776,752	1,415,307	71,276	97,502	168,778
6	MLI de Jornaleros Agrícolas	53,698	3,042	5,708	8,750	2,717	4,914	7,631
7	Programa de Trabajo Agrícola Temporal México - Canadá	23,275	517	24,462	24,979	458	20,914	21,372
8	MMLE para Jornaleros Agrícolas	1,940	54	2,486	2,540	85	3,758	3,843
9	MMLE para Trabajadores no Agrícolas	682	178	782	960	131	569	700
Sub Total Movilidad Laboral		79,595	3,791	33,438	37,229	3,391	30,155	33,546
Subtotal Capacitación para la Empleabilidad ^{1/}		0	6,281	4,579	10,860	3,528	2,792	6,320
Total General (Intermediación + Movilidad + Capacitación)		753,659	648,627	814,769	1,463,396	78,195	130,449	208,644

FUENTE: Registros administrativos de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

^{1/} En el 2021 no opera.



Jóvenes Construyendo el Futuro

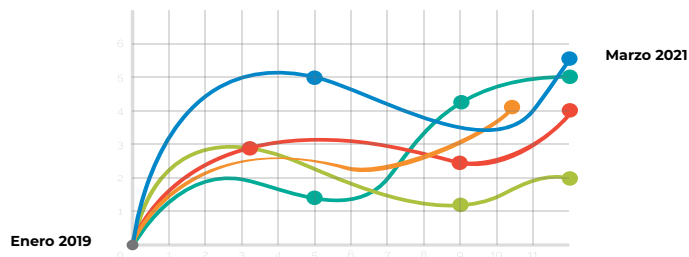
El objetivo de este programa es brindar oportunidades de capacitación a 2.3 millones de jóvenes de 18 a 29 años que por diversas causas no estudian o trabajan, con la finalidad de incrementar sus posibilidades de empleabilidad a futuro. Durante la capacitación se les otor-

ga, hasta por 12 meses, un apoyo económico mensual y seguro médico a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se benefició a un millón 137 mil 151 jóvenes, de los cuales el 58.58% son mujeres (666 mil 168) y el 41.42% hombres (470 mil 983)

Cumplimiento de la meta del programa

- De enero de 2019 al 31 de marzo de 2021 se han acumulado un millón 711 mil 770 personas beneficiarias, lo que representa un avance del 74.4% de la meta establecida; lo anterior en tan solo 27 meses.

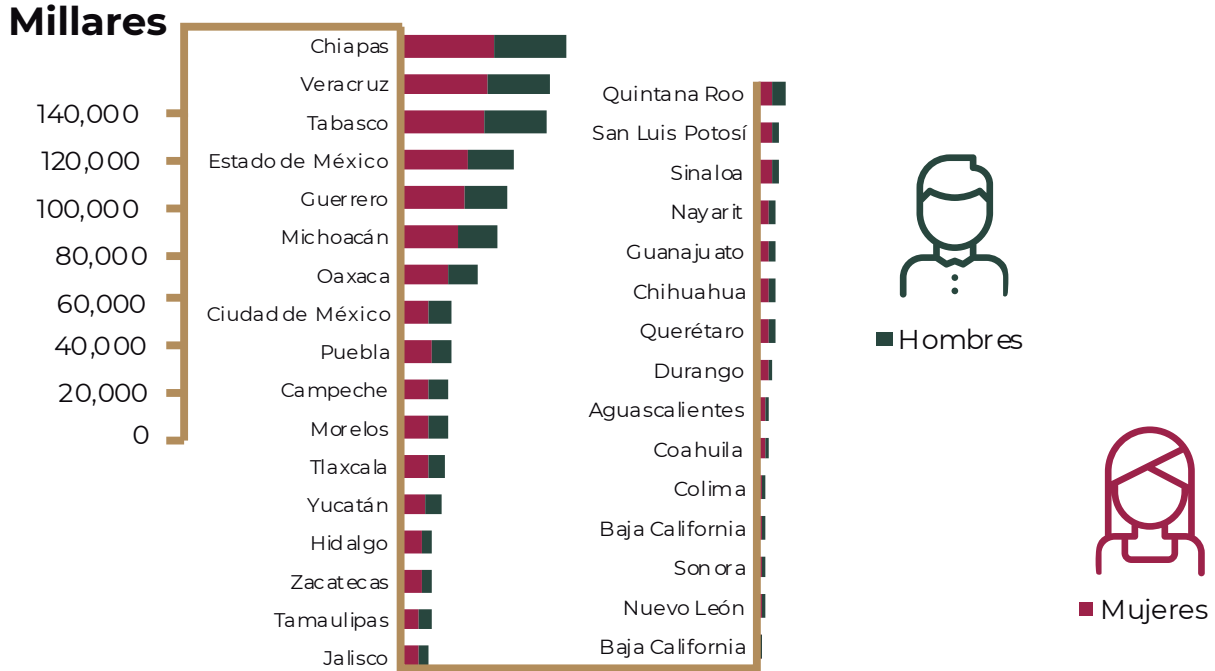


Las cinco entidades federativas con el mayor número de jóvenes beneficiarios fueron Chiapas con 128 mil 859 (11.33%), Veracruz con 115 mil 392 (10.15%), Tabasco con 112 mil 428 (9.89%), Estado de México con 88 mil 379 (7.77%) y Guerrero con 83 mil 615 (7.35%) que en conjunto agruparon un total de 46.48%.



APRENDICES POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Cifras en millares del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

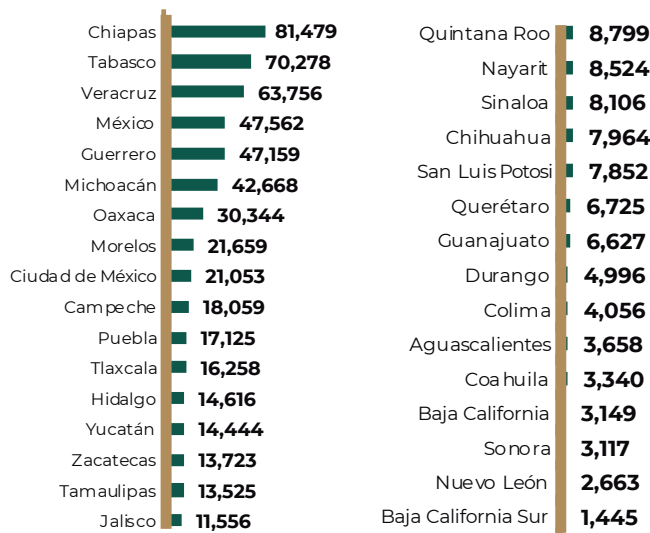


FUENTE: Registros administrativos de la Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Del segundo trimestre de 2020 al primer trimestre de 2021 egresaron 626 mil 285 aprendices quienes concluyeron el periodo de 12 meses de capacitación para el trabajo.

APRENDICES EGRESADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)



FUENTE: Registros administrativos de la Plataforma Digital del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Cobertura de zonas prioritarias

- Al cuarto trimestre de 2020 el programa apoyó al 99.5% de los municipios de alta y muy alta marginación en el país, al llegar a mil 095 de los mil 100 municipios en tales condiciones en el territorio nacional.

Acciones de la SSPC en el marco del programa Jóvenes Construyendo el Futuro

Derivado de la firma del convenio entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, durante 2020 se capacitó a 393 aprendices, de los cuales 232 egresaron, 37 fueron contratados en la SSPC, 161 se encuentran activos y 36 causaron baja por inasistencias o por motivos personales.

Durante la contingencia sanitaria por la COVID-19 las y los becarios continuaron su capacitación a distancia a través de la plataforma del programa, donde sus tutores les asignaron actividades para continuar con su preparación.

Jóvenes Construyendo el Futuro- Programa de Reinserción Social

El Programa de Reinserción Social tiene como objetivo integrar a jóvenes en conflicto con la Ley Penal y en proceso de reinserción social en actividades de capacitación para el trabajo y dotarlos de herramientas para que logren una reintegración con mayores y mejores oportunidades, para que lleven a cabo actividades que abonen a la construcción de paz en sus territorios de origen.

En octubre de 2020 se sostuvo una reunión de trabajo con personas servidoras públicas del Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, cuyo objetivo fue establecer las bases de incorporación al programa a jóvenes que cumplen con las características del perfil de becario y que se encuentran en proceso de reinserción.



EDUCACIÓN

Continuidad de la educación durante la contingencia sanitaria por COVID-19

A partir del 23 de marzo de 2020, con motivo de la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19, se suspendieron las clases presenciales y se implementó la estrategia Aprende en Casa, para continuar las actividades escolares a distancia.

A pesar de lo anterior, el aprendizaje en México no se detuvo, sólo fue impartido de manera distinta, por lo que a partir de esa fecha se realizaron las siguientes acciones:

- 80% del profesorado continuó en contacto con sus estudiantes.
- 85% de las y los estudiantes siguieron el programa Aprende en Casa.
- Se capacitó a un millón de docentes.
- Se digitalizaron todos los libros de texto gratuitos.

El 94% de las y los estudiantes de educación básica siguió Aprende en Casa por televisión; al 31 de marzo de 2021^{6/} se transmitieron 2 mil 194 programas de secundaria producidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), a través de medios privados y públicos, con el apoyo de 36 televisoras de la Red de Radiodifusoras y Televisoras Culturales y Educativas de México.

El 55% de las y los estudiantes accedió a sus contenidos educativos por Internet. Al 31 de marzo de 2021^{7/} se recibieron 49 millones de visitas al portal <https://aprendeencasa.sep.gob.mx/>; 80% a través de telefonía celular; existe casi un millón de cuentas gratuitas para maestras y maestros.

En educación media superior, ocho de cada 10 alumnos accedieron a través de internet; se han entregado 66 mil cuadernos de trabajo para estudiantes sin acceso constante a este servicio.

A partir del 24 de agosto de 2020 se transmite Aprende en Casa II Bachillerato- Jóvenes en TV, que es la estrategia para fortalecer el aprendizaje de las y los estudiantes a través de programas televisivos complementarios a la atención que brindan maestras y maestros por diversas vías, tales como: clases virtuales, distribución de contenidos por redes sociales y cuadernillos. Son programas creativos, lúdicos y dinámicos, que plantean situaciones de aprendizaje de las áreas del conocimiento y de la educación socioemocional.

En su primera temporada Jóvenes en TV tuvo 17 semanas de transmisión del 24 de agosto al 18 de diciembre de 2020, 40 programas semanales en seis áreas: Comunicación, Pensamiento Matemático, Conciencia Histórica, Saberes Digitales, Vida Saludable y Responsabilidad Social, Cívica y Ética.

En su segunda temporada serán 26 semanas de transmisión del 11 de enero al 9 de julio de 2021, 40 programas semanales, en las mismas áreas que la temporada anterior e incorpora Vida Productiva, Autoaprendizaje, Artes y Bienestar Emocional Afectivo.

El Programa Construye-T promueve el desarrollo de habilidades socioemocionales en las y los jóvenes de educación media superior pública, a través de actividades didácticas, deportivas y culturales para mejorar su bienestar presente y futuro. En el contexto de la contingencia sanitaria por COVID-19, el programa amplió sus propósitos y se realizaron las siguientes acciones:

- Rediseño de la página web de Construye-T, en concordancia con la nueva visión del proyecto y los tres propósitos: responsabilidad social, bienestar emocional-afectivo y cuidado físico-corporal.
- Difusión de materiales y contenidos en: 1) redes sociales como *YouTube*, *Facebook*, *Twitter* e *Instagram*; 2) la página web del proyecto que promueven la formación

^{6/} Las cifras al mes de marzo son de carácter preliminar.

^{7/} Las cifras al mes de marzo son de carácter preliminar.



socioemocional desde una visión integral, y 3) vinculación en medios digitales de las estrategias Jóvenes en Casa, Jóvenes en TV y Construye-T.

- La emisión de la convocatoria Planteles por el impacto social. Se identificaron proyectos que contribuyen al cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030. Como resultado se obtuvo un alcance de 2 millones 414 mil 886 personas a través de *Twitter*, con 36 mil 500 seguidores (70% mujeres, 30% hombres); 235 mil 500 a través de *Facebook*, con 4 mil 300 seguidores (62% mujeres, 38% hombres); y 620 mil 035 a través de *YouTube*, en la que se registraron un total de 22 mil 500 seguidores (59% mujeres, 41% hombres).^{8/}

En educación superior, el 81% de la matrícula tuvo acceso a la modalidad a distancia a través de Internet, en apoyo a estudiantes sin acceso permanente a internet, se realizaron las siguientes acciones:

- Comunicación directa con las y los alumnos vía telefónica, correo electrónico y *WhatsApp*, para mantener la continuidad académica.
- Flexibilidad en tiempos de entrega de trabajos y tareas.
- Implementación de cursos de regularización.
- Préstamo de equipos de cómputo y gestiones para dotar de Internet a las y los alumnos.
- Acceso a laboratorios de cómputo de la institución, se cumplieron las medidas sanitarias como el uso de cubrebocas y la sana distancia.
- Facilidades financieras para pago de cuotas y servicios.
- Apoyos económicos y becas.

De manera complementaria se implementaron programas académicos extraordinarios para atender la coyuntura; elaboración de materiales de capacitación para docentes y estudiantes sobre educación a distancia; seguimiento académico; adecuaciones al proceso de evaluación de estudiantes; acciones especiales para atender a alumnos en desventaja económica; entre otros.

La plataforma TecNM virtual ha sido fundamental, al ser un espacio de integración de elementos de diferentes tipos de escenarios de seguimiento académico fuera del aula, de tecnologías de apoyo para la labor docente, de plataformas educativas para la implementación de aulas virtuales, bibliotecas virtuales y contenido de apoyo, así como de tutoriales ágiles de capacitación para el uso de herramientas en la materia.



^{8/} Las cifras al mes de marzo son de carácter preliminar.



Sistema de becas para todos los niveles escolares

El 8 de mayo de 2020 se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 4º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En materia educativa, la reforma señala:

“El Estado establecerá un sistema de becas para las y los estudiantes de todos los niveles escolares del sistema de educación pública, con prioridad a las y los pertenecientes a las familias que se encuentren en condición de pobreza, para garantizar con equidad el derecho a la educación.”

El Gobierno de México prioriza el interés superior de niñas, niños y adolescentes en el acceso, permanencia y conclusión de los niveles educativos obligatorios.

El 31 de mayo de 2019 se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez, órgano desconcentrado de la SEP encargado de formular, articular, coordinar, dar seguimiento, supervisar, ejecutar y evaluar los programas de becas en materia educativa.



Las becas se otorgan a través de los siguientes programas:



- Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez.
- Programa de Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez.
- Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro.
- Programa de Becas Elisa Acuña.



Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez

El Programa fomenta que las niñas, niños y adolescentes inscritos en Instituciones de Educación Básica del Sistema Educativo Nacional y que son integrantes de familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades prioritarias o asisten a planteles educativos en esas localidades, permanezcan y continúen sus estudios.

Para ello, otorga una beca de 800 pesos mensuales por familia, que se entregan cada bimestre durante los diez meses que dura el ciclo escolar, mediante una tarjeta bancaria o en mesas de pago establecidas en las localidades que carecen de cobertura bancaria.

En el primer bimestre de 2021 se otorgaron becas a 3 millones 835 mil 548 familias con 6 millones 304 mil 757 niñas, niños y adolescentes.



Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez

Tiene por objeto lograr que las y los estudiantes inscritos en Instituciones Públicas de Educación Media Superior de modalidad escolarizada o mixta, o en otras Instituciones de Educación Media Superior de modalidad escolarizada que se ubiquen en localidades o municipios indígenas, localidades o municipios de alta o muy alta marginación o en zonas de atención prioritaria, permanezcan y concluyan estos estudios.

El monto de la beca es de 800 pesos mensuales que se entregan al bimestre y de manera directa a cada estudiante durante los diez meses que dura el periodo escolar. Para el bimestre enero-febrero de 2021 se otorgaron becas a 4 millones 151 mil 022 estudiantes en 13 mil 113 escuelas en el país.



Jóvenes Escribiendo el Futuro

A fin de contribuir al bienestar social e igualdad, este programa tiene como objetivo fomentar que las y los estudiantes inscritos en una institución pública de educación superior considerada con cobertura total permanezcan y concluyan su modelo educativo.

El monto otorgado es de 2 mil 400 pesos mensuales, durante diez meses, se entregan de manera bimestral y directa a cada estudiante, mediante una transferencia a una cuenta bancaria a su nombre. Para el bimestre enero - febrero de 2021 se otorgaron becas a 410 mil estudiantes en 2 mil 183 escuelas en el país.



Programa de Becas Elisa Acuña

El objetivo de este programa es apoyar mediante una beca a las y los alumnos, egresados, personal docente, académico y profesores-investigadores, investigadores, personal con funciones de dirección de instituciones de educación básica, media superior o superior del Sistema Educativo Nacional permanezcan, egresen, realicen su servicio social, alcancen la superación académica, se capaciten o realicen investigación.

A través de este Programa se busca apoyar a becarias y becarios para que continúen su profesionalización en igualdad de condiciones.

Para la operación de este programa participan 13 Instancias ejecutoras, entre las que se en-

cuentra la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez. Durante el ejercicio fiscal 2020 se emitieron 417 mil 142 becas.

Del 1 de septiembre de 2019 al 31 de diciembre de 2020, la SEP entregó un total de 622 becas, con un presupuesto erogado de 54 millones 057 mil 494 pesos.

Del 1 de enero al 30 de junio de 2020 se han erogado 6 millones 060 mil 400 pesos a fin de cubrir las becas de 163 asistentes de idiomas extranjeros ciclo 2019-2020, para su manutención, pago de cobertura médica de estudiantes extranjeros de Francia, Canadá y Reino Unido. Asimismo, se apoyó para el vuelo de retorno a México de 15 asistentes mexicanos en Francia. Cantidad que incluye también el pago de cinco becas complementarias del ciclo 2019-2020.



Educación inclusiva

Estrategia Nacional de Educación Inclusiva en la Educación Superior

En las condiciones actuales de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y las medidas de contención implementadas, se hicieron evidentes los rezagos y las desigualdades existentes en la sociedad mexicana. Los grupos vulnerables por discriminación y la marginación sufrieron con mayor fuerza las consecuencias de esta pandemia.

Bajo esas circunstancias, se fortaleció el compromiso del Gobierno de México para establecer mecanismos de atención de las distintas capacidades, circunstancias, características, habilidades, necesidades, intereses, estilos y ritmos de aprendizaje, en los diversos contextos de diversidad lingüística, regional y sociocultural; a fin de combatir todas las formas de discriminación, eliminar las distintas barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los educandos, así como adoptar ajustes razonables y medidas en favor de la accesibilidad.

La Estrategia Nacional de Educación Inclusiva en la Educación Superior tiene como objetivo generar una política educativa progresiva, equitativa, inclusiva y accesible; que transforme el Sistema Educativo Nacional para que identifique, atienda y elimine las barreras del sistema educativo y en el entorno, al favorecer el acceso, avance, permanencia, aprendizaje, participación y conclusión de los estudios de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en todo el país, en su amplia diversidad, en igualdad de condiciones y oportunidades.

Se han realizado las siguientes acciones:

- Se ofrece en los planes de estudio para la formación inicial de docentes de educación básica la licenciatura en inclusión educativa con el propósito de formar profesionales en la materia.
- En la licenciatura en enseñanza y aprendizaje de la formación ética y ciudadana en educación secundaria se incluyen cursos de educación inclusiva y atención a la diversidad.
- Se imparte el curso en línea “Educación inclusiva: de la segregación al derecho”, el cual tiene la finalidad de analizar las necesidades educativas especiales para implementar acciones inclusivas y fomentar las oportunidades de aprendizaje para todas las y los estudiantes.
- Las universidades tecnológicas y politécnicas lanzaron la convocatoria Mujeres de Cambio 2020, que se realizará con la metodología de Desafío de Innovación Abierta de SOCIALAB para identificar propuestas orientadas a reducir la brecha de género en México y Latinoamérica.
- Para lograr una educación superior de excelencia, las universidades tecnológicas y politécnicas, se plantearon como uno de sus ejes formativos de educación superior integral, promover estrategias que favorezcan la formación inclusiva.
- Por su parte el TecNM ha fomentado una cultura en favor de la inclusión mediante la operación del Programa Atención a la Diversidad, Educación Especial e Inclusiva, así como modificaciones en la infraestructura física de los planteles, con un total de 233 planteles con espacios accesibles para personas con discapacidad, en beneficio de una población de cerca de 20 mil personas.
- En el Instituto Tecnológico de Iztapalapa II se llevó a cabo el Programa de Educación Superior Bilingüe, que brinda educación superior a estudiantes con discapacidad auditiva, a través de intérpretes que acompañan a estos jóvenes dentro de las clases que se les imparte, y en el Instituto Tecnológico de Tehuacán se desarrolló y se utiliza la aplicación CONVERSA-Tec, para ayudar a personas con discapacidad auditiva a integrarse y participar de manera activa en un aula de clases.
- La licenciatura en Educación Indígena forma profesionales con capacidad de analizar, estudiar, comprender, producir y sistematizar conocimientos para la aportación y reconocimiento de la educación en un entorno intercultural.



- Se publicó la convocatoria para el Doctorado en Educación y Diversidad, cuyo objetivo es formar especialistas en el campo de la educación, que realicen investigaciones originales y de frontera sobre la diversidad, a fin de responder a las demandas de nuestra sociedad.

Cumplimiento del derecho de la juventud a la educación superior

En el ciclo escolar 2019-2020, 4.9 millones de jóvenes y personas adultas estaban inscritos en los servicios de educación superior, de ellos poco más de 4.5 millones en el nivel profesional, es decir en licenciatura o programas de técnico superior universitario y casi 400 mil cursaban un posgrado.

La tasa bruta de cobertura de este nivel educativo se colocó en 41.6%, 1.9 puntos porcentuales más, respecto al ciclo 2018-2019, el mayor incremento en las últimas dos décadas.

Televisión Educativa

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021^{9/} se transmitieron a través del Canal 11 Telesecundaria de la Red Edusat, los programas “El derecho de participar en la escuela”, con 36 transmisiones, y “El derecho a la libertad”, con seis transmisiones.

Además, en apoyo a la estrategia “Aprende en Casa”, derivada de la contingencia sanitaria generada por la COVID-19, se transmitieron 17 mil 547 programas a través de los siguientes canales:

- Ingenio Tv, canal 14.2 de televisión abierta.
- Canal 14 de la Red Edusat.
- Aprende Tv, a través del canal 166 del sistema de cable *Totalplay* y a través del canal 24 de la Red Edusat.
- Canal 11 Telesecundaria de la Red Edusat.

Con ellos se cubrieron las necesidades, modalidades educativas y transmisiones especiales de los siguientes niveles: preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, telebachillerato comunitario, telesecundaria, educación inicial, verano divertido y pausas activas.

Programas educativos para la construcción de paz

Programa Nacional de Convivencia Escolar

El programa tiene como objetivo contribuir en la generación de ambientes de convivencia escolar armónica, pacífica e inclusiva que coadyuven a prevenir situaciones de violencia en escuelas, se trabaja de manera integral, tanto al interior como exterior de las aulas, con la participación de las familias, la construcción de una cultura de la paz y entornos escolares seguros.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se llevó a cabo el diseño, actualización, impresión y distribución de 14 títulos de materiales educativos que conforman el compendio del Programa Nacional de Convivencia Escolar para el ciclo escolar 2020-2021.

Los días 14, 15, 17 y 18 de septiembre de 2020 se llevó a cabo el Seminario Virtual “La Educación Socioemocional, la participación infantil y adolescente y la cultura de paz en las escuelas mexicanas”, con la participación de las 32 Coordinaciones Locales del Programa y el registro de 250 autoridades educativas.

De igual forma, se diseñó e implementó el curso en línea “Orientaciones para prevenir, detectar y actuar en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria”, con la participación de alrededor de 40 mil educadores.

^{9/} Las cifras al mes de marzo son de carácter preliminar.



Programa para el Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica

Acciones de fortalecimiento al liderazgo académico de directivos y docentes

Durante el año 2020 en las 32 entidades federativas se desarrollaron 65 acciones de capacitación enfocadas al fortalecimiento de liderazgo académico en distintas modalidades, tales como diplomados, cursos y talleres. Entre las temáticas destacan:

- Salud emocional; conductas para promover la armonía y la cultura de paz.
- Prevención de riesgos para socializar los manuales y protocolos de seguridad escolar que debe saber la comunidad educativa y su operatividad.

- Seguridad Escolar en Educación Básica para socializar los manuales y protocolos de seguridad escolar que debe saber la comunidad educativa y su operatividad.
- Diseño de estrategias didácticas para el tratamiento de los riesgos, conflictos, problemáticas y formas de violencia.
- Estrategias para fomentar la convivencia sana y pacífica dentro del centro educativo.
- Estrategias para la prevención de los delitos y la seguridad escolar, con énfasis en acoso escolar, consumo de drogas y violencia escolar.
- Educar para la paz.

Las acciones beneficiaron a 22 mil 386 personas en puestos directivos y docentes, de 2 mil 242 escuelas, que atienden a 358 mil 869 estudiantes de preescolar, primaria y secundaria.

POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Entidades	Cursos	Directivos	Docentes	Estudiantes
1	Aguascalientes	3	10	132	4,274
2	Baja California	2	56	479	12,465
3	Baja California Sur	2	28	88	1,502
4	Campeche	2	17	187	3,868
5	Coahuila	2	679	1,700	8,717
6	Colima	2	19	105	2,090
7	Chiapas	2	277	1,211	26,275
8	Chihuahua	2	139	530	10,702
9	Ciudad De México	2	165	479	22,079
10	Durango	2	92	459	8,609
11	Guanajuato	2	94	362	11,691
12	Guerrero	2	93	486	14,377
13	Hidalgo	2	129	366	10,491
14	Jalisco	2	146	1,574	34,997
15	Estado De México	4	195	1,704	34,960
16	Michoacán	2	232	900	15,235
17	Morelos	2	35	40	8,183
18	Nayarit	2	21	184	4,662
19	Nuevo León	2	58	669	13,387
20	Oaxaca	2	114	802	13,185
21	Puebla	0	0	0	0
22	Querétaro	2	81	194	3,638
23	Quintana Roo	2	41	166	4,304
24	San Luis Potosí	2	69	816	12,347
25	Sinaloa	2	1,123	2,117	3,022
26	Sonora	4	98	521	14,626
27	Tabasco	2	44	311	14,377
28	Tamaulipas	2	80	311	15,446
29	Tlaxcala	2	43	70	3,739
30	Veracruz	2	183	821	19,442
31	Yucatán	2	88	153	6,179
32	Zacatecas	0	0	0	0
Total		65	4,449	17,937	358,869

FUENTE: Secretaría de Educación Pública



Fase 0 de la Perspectiva Cultura de Paz, una responsabilidad compartida

Como parte de las acciones de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) en el marco del Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica, se sugirió que las escuelas establecieran un Comité de Apoyo para Prevenir la Violencia, con el propósito de promover la cultura de paz.

Al incorporar la educación para la paz a través de los comités en todos los aspectos y espacios de la vida escolar, desde el planteamiento curricular, se pretende establecer las bases para fortalecer el sentido de comunidad, el reconocimiento a la diversidad y favorecer una participación ciudadana transformadora que promueva el ejercicio de la democracia, la justicia y la transformación de conflictos.

Se impulsó la Fase 0 de la Perspectiva de Cultura de Paz en 16 escuelas, distribuidas en tres estados: Sonora, Jalisco y Nayarit, con la finalidad de establecer una estrategia adecuada que orientará a las escuelas y proponer una ruta para su implementación generalizada.

Uno de los asuntos clave fue incluir un diagnóstico que permitió analizar la violencia y las manifestaciones de paz que se presentan de manera contradictoria en el espacio escolar; algunos de los datos que fueron producto de los cuestionarios, son:

- El 48% de las y los estudiantes consideró que hay un ambiente de respeto y confianza; mientras que el 88% de las y los docentes y 89% de madres y padres de familia lo consideran.
- El 44% de los estudiantes ha sido testigo de violencia física entre estudiantes; mientras que el 58% de los docentes y el 30% de madres y padres de familia ha sido testigo.
- El 35% de los docentes, 23% de los estudiantes y 22% de las madres y padres de familia consideró que ha habido problemas graves como suicidios, asesinatos, heridos, abusos sexuales y drogas, entre otros.

- 39% de los docentes, 47% de los estudiantes y 31% de las madres y padres de familia consideró que existen niñas y niños que sufren de discriminación.

Cultura de paz en la educación media superior

A la propuesta de revisión del marco curricular de la educación media superior, se incorporó la formación socioemocional de estudiantes para la responsabilidad social, el cuidado físico corporal y el bienestar emocional afectivo. Se busca que las y los estudiantes de educación media superior desarrollen actividades y proyectos de relevancia social en aula, la escuela y su comunidad, y que asuma su protagonismo juvenil como agentes de transformación social.

Se lleva a cabo a través de la participación práctica y colaboración ciudadana, la educación integral en sexualidad, las actividades físicas y deportivas, las artes y la salud.

Durante los meses de febrero y marzo de 2020 se realizaron seis mesas de diálogo en las que participaron 186 personas entre docentes, representantes de la comunidad académica, especialistas nacionales expertos en habilidades socioemocionales, práctica y colaboración ciudadana, educación integral en sexualidad y género, actividades físicas y deportivas y educación para la salud.

Entre abril y junio de 2020 se elaboraron siete documentos de trabajo en los que se analizaron, sintetizaron y ordenaron las principales ideas y posturas que se vertieron en las mesas de diálogo. Este material es un primer paso para el trabajo con las comunidades escolares en la construcción del nuevo marco curricular común.

Entre agosto y diciembre de 2020 se diseñó e implementó la primera Comunidad virtual de Diálogo, en la que participaron 5 mil 418 integrantes de la comunidad académica, docentes, directivos y personal académico de apoyo.

Durante 2021 se avanzó en la integración de los equipos académicos que trabajarán en el desarrollo del currículum fundamental.



Cultura de paz y prevención de adicciones

El Presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentó la Estrategia Nacional de Prevención de Adicciones “Juntos por la paz” e hizo un llamado para cerrar filas con el propósito de informar y orientar a las niñas, niños y los jóvenes, sobre el uso de la gran reserva de valores culturales, morales y espirituales de la sociedad mexicana.

En el marco de la misma, se trabajó en definir y establecer una estrategia de Cultura de Paz que trascienda hacia la sociedad, por lo que se han impulsado acciones desde cuatro pilares:

- Protocolo de actuación en caso de acoso y hostigamiento sexual.
- Concientización y sensibilización.
- Fomento del respeto entre la comunidad.
- Prevención del consumo de drogas.

Este proyecto contribuye a un ambiente de paz, que considera a la educación como elemento transformador de la sociedad. Busca incidir en la población de educación superior del país respecto al tema de salud y bienestar. Con la colaboración de la Asociación de Universidades e Instituciones de Educación Superior se llevaron a cabo seminarios, pláticas y reuniones nacionales.

PROGRAMAS PARA EL BIENESTAR Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

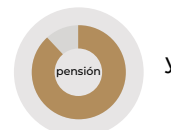
Reforma que eleva los programas sociales a rango constitucional

El 8 de mayo de 2020 se reformó el artículo 4º

Constitucional en el sentido de las garantías que brindará el Estado para la entrega de un apoyo económico a personas con discapacidad permanente, atención prioritaria a menores de 18 años, indígenas y afromexicanas hasta los 64 años, así como las personas en condición de pobreza.



Personas mayores de 78 años



A partir de los 65

La reforma constitucional señala que las personas mayores de 68 años tienen derecho a recibir una pensión no contributiva en los términos de la ley. Este beneficio se otorgará a partir de los 65 años de edad en el caso de personas indígenas y afromexicanas.

Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad

La pensión garantiza que niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 0 a 29 años, población indígena y afromexicana de 0 a 64 años, así como población residente en zonas urbanas con alto grado de marginación, que viven en condición

de discapacidad reciban un ingreso básico. En 2020, el monto del apoyo ascendió a 2 mil 620 pesos y para el 2021 es de 2 mil 700 pesos, los cuales son entregados de manera bimestral.

En el periodo se atendió al 99.7% de la población objetivo del programa, es decir a 996 mil 987 personas.



Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad

(Al 31 de Marzo de 2021)

	Población	Cantidad	Porcentaje
1	Objetivo	1,000,000	100%
2	Atendida	996,987	99.70%
3	Mujeres	433,917	43.52%
3	Hombres	563,070	56.48%

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores

Contribuye al bienestar e igualdad de las personas adultas mayores, al garantizar el acceso a una pensión no contributiva. En 2020, se entregaba un monto bimestral por 2 mil 620 pesos y en 2021 es de 2 mil 700 pesos.

La pensión tiene cobertura nacional para la población con las siguientes características:

- Personas indígenas adultas mayores de 65 años que habitan en municipios y localidades indígenas y afroamericanos.

- Personas mayores de 68 años mexicanas que residen en la República Mexicana, y
- Personas de 65 a 67 años que ya se encontraban incorporadas en el programa de Adultos Mayores en diciembre de 2018.

El 21 de marzo de 2021 el Presidente de México anunció que, a partir de julio de este año, la pensión se otorgará a personas de 65 años.

Al 31 de marzo de 2021 se atendió al 99.08% de la población objetivo del programa, es decir a más de 8 millones de personas adultas mayores.



Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores

(Al 31 de Marzo de 2021)

	Población	Cantidad	Porcentaje
1	Objetivo	8,100,377	100%
2	Atendida	8,025,587	99.08%
3	Mujeres	4,486,203	55.90%
3	Hombres	3,539,384	44.10%

FUENTE: Secretaría de Bienestar.

Programa de apoyo para el bienestar de niños y niñas, hijos de madres trabajadoras

Este programa busca contribuir a que madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian cuenten con recursos para el cuidado y atención de sus hijas e hijos. Al 31 de marzo de 2021 se cuenta con más de 120 mil personas beneficiarias activas, de ellas 57 mil son niñas y 63 mil 700 son niños.

Como una cuestión de justicia social, se busca incluir a las niñas y niños de nueve regiones indígenas ubicadas en 228 municipios de 12 entidades federativas.

Programa Microcréditos para el bienestar

En abril de 2020 y antes del inicio de la emergencia sanitaria por COVID-19, la Secretaría de Economía tenía a su cargo el programa Microcréditos

para el bienestar, también conocido como Tandas para el Bienestar,^{10/} cuyo objetivo es mejorar las condiciones de todo tipo de pequeñas unidades económicas con el fin de fortalecer la economía con un enfoque de justicia social.

Este programa forma parte integral de una política pública que respalda el emprendimiento, creatividad y productividad de las personas que cuentan con micro negocios en beneficio de sus familias y de sus comunidades. Está destinado a la población que no ha tenido acceso a los servicios que ofrece el sector financiero tradicional, con lo cual se combate la exclusión financiera.

Promueve la generación de capacidades productivas y la creación de empleo y autoempleo de los grupos más vulnerables en regiones de media, alta y muy alta marginación, con alto índice de violencia y con presencia indígena.

Como parte de las acciones impulsadas por el Gobierno de México para reactivar la economía

^{10/} A partir del 2021, el programa es operado por la Secretaría de Bienestar.



nacional ante la emergencia sanitaria por COVID-19 las Reglas de Operación 2020 del Programa sufrieron dos modificaciones:

- El 15 de abril de 2020 se publicó en el DOF el Acuerdo por el que se adicionan los transitorios de las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020, en el que se establecen acciones para agilizar la entrega de apoyos del Programa, así como flexibilizar las condiciones para el acceso a apoyos subsecuentes y para los reembolsos a cargo de la población beneficiaria.
- El 11 de junio de 2020 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Microcréditos para el Bienestar 2020”, mediante el cual, se consideró necesario ampliar su cobertura y alcance. El requisito pasó de tener 30 a 67 años de edad

a “ser mayor de edad al momento de ingresar al Programa” y la cobertura pasó de un determinado número de municipios y entidades a “Todos los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la República Mexicana.”

Al 31 de diciembre de 2020 se canalizaron recursos por más de 2 mil 108 millones de pesos, con los que se benefició a 463 mil 149 personas, de las cuales 351 mil 480 corresponden a la modalidad consolidación, equivalentes a mil 617 millones de pesos y 111 mil 669 a la modalidad Jóvenes Construyendo el Futuro, por un total de 491.70 millones de pesos.

Vale la pena destacar que el 68.3% de los recursos se destinaron a mujeres.

Para el primer trimestre de 2021, se canalizaron 185 millones 982 mil pesos, en beneficio de 30 mil 997 personas.



BIENESTAR

Programa de Apoyo financiero a microempresas familiares

También conocido como “Programa de Crédito a la Palabra” o “Crédito Solidario a la Palabra”, fue creado en 2020 para mitigar los efectos de la desaceleración de la actividad económica derivada de la emergencia sanitaria ocasionada por la COVID-19. Tiene como propósito contribuir a la permanencia de micronegocios, empresas, personas prestadoras de servicios, personas trabajadoras del hogar y personas trabajadoras independientes, con el fin de salvaguardar su actividad económica y mantener los empleos que generan.

Para garantizar la máxima publicidad y transparencia del programa, se brindó a la ciudadanía información general, técnica, de seguimiento y de avance de metas a través de las conferencias diarias de la Secretaría de Economía sobre créditos a la palabra para reactivar la economía, transmitida de manera diaria en televisión abierta y redes sociales de la Secretaría de Economía, desde el 24 de abril y hasta el 30 de octubre de 2020.

A partir del tercer trimestre y hasta el 30 de octubre de 2020, en las conferencias se presentaron los avances de resultados del Programa, y se hizo especial hincapié en el procedimiento a través del cual las personas beneficiarias pueden realizar el reembolso del apoyo otorgado.

La población objetivo estimada fue de 2 millones de personas, en 200 municipios de las 32 entidades federativas. Al cierre del cuarto trimestre de 2020, fueron entregados un millón 386 mil 405 apoyos equivalentes a 34 mil 660 millones de pesos. De los cuales un millón 189 mil 635 apoyos a la modalidad microempresa familiar, equivalentes a más de 4 mil 740 millones de pesos, y 196 mil 770 pesos de la modalidad crédito solidario a la palabra, por un total de 4 mil 919 millones de pesos.

Con la intención de avanzar en una agenda de evaluación que permita conocer los resultados a

corto y mediano plazos del programa, se diseñó un proyecto de monitoreo de resultados a partir de la percepción de la población beneficiaria.

En diciembre de 2020 se recolectó información vía telefónica de las y los beneficiarios del programa en una muestra representativa de 4 mil 500 personas. Destacan los siguientes resultados:

- La pérdida de empleos no fue la afectación con mayor frecuencia de menciones entre los beneficiarios del programa, sino la reducción de los ingresos del micronegocio.
- La principal afectación experimentada durante el periodo de marzo a septiembre de 2020 fue la reducción de los ingresos de su negocio.
- 52% de negocios de la modalidad Microempresa Familiar contaba con una situación financiera de regular a muy mala en los primeros dos meses de 2020, en comparación al 45% de la modalidad de Crédito Solidario a la Palabra.
- El porcentaje de negocios que continúa en operación la modalidad Microempresa Familiar (73%) es menor respecto a los de la modalidad de Crédito Solidario a la Palabra (90%).
- En la Modalidad Crédito Solidario a la Palabra con el recurso recibido, las personas beneficiarias dieron prioridad al pago de salarios; mientras que, para Microempresa Familiar, se destinó a adquirir mercancías o insumos.
- En la escala de 0 al 10, donde cero es nula satisfacción y 10 es plena satisfacción, se cuenta con un nivel de satisfacción general del programa en la modalidad de Microempresa Familiar de 9.5, puntaje superior al otorgado por la población beneficiaria en la modalidad Crédito Solidario, con una calificación de 8.5.



Programa Sembrando Vida

La interacción entre miembros de la comunidad y sembradores, contribuye a la generación de confianza y conocimiento entre ellos e impulsa la organización del trabajo campesino, a través de la solidaridad y toma de decisiones colectivas. Esto tiene un impacto positivo en la recomposición del tejido social.

A través del programa se han creado más de 400 mil empleos permanentes en 20 entidades del país, de esta cantidad, 30% beneficia a mujeres.

Uno de los elementos fundamentales del programa son las Comunidades de Aprendizaje Campesino (CAC), organizadas en grupos de 25 personas, que tienen por objeto reunirse cada semana para intercambiar experiencias y capacitación enfocadas al desarrollo de habilidades que permita definir los cultivos más apropiados en cada zona. Además se llevan a cabo de manera periódica, ferias en las que se intercambian semillas, se presentan degustaciones y se realiza la venta de productos de las parcelas.

Comunidades de Aprendizaje Campesino

Para el primer trimestre de 2021

Se encuentran en operación alrededor de 17 mil CAC distribuidas en las 20 entidades federativas donde opera el programa.



En 2020 se firmó un convenio de colaboración con la SEDENA para producir 115 millones de plantas en los 29 viveros forestales militares. Como resultado de la cooperación en este primer trimestre, se inauguró el vivero más grande de México, ubicado en el municipio de Tapachula, Chiapas, que tiene la capacidad de producir 40 millones de plantas por ciclo.

A dos años de la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, se logró incidir en la atención de las causas profundas que generan la delincuencia y se mantuvo la cobertura de la política de bienestar del Gobierno de México en todo el territorio nacional en beneficio de millones de niñas, niños y adolescentes, juventudes, mujeres y personas adultas mayores.

En el periodo de este informe, a través de los programas de apoyo al empleo se colocaron a personas en un puesto de trabajo; se incrementaron las posibilidades de empleabilidad a futuro de jóvenes de 18 a 29 años; se promovió la generación de capacidades productivas y la creación de empleo y autoempleo de los grupos más vulnerables en regiones de media, alta y muy alta marginación, con alto índice de violencia y con presencia indígena; familias en condición de pobreza, marginación o que habitan en localidades prioritarias fueron beneficiadas con una beca para continuar sus estudios; se contribuyó a que madres, padres solos o tutores que trabajan, buscan empleo o estudian contaran con recursos para el cuidado y atención de sus hijas e hijos.



III.

PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

El Gobierno de México reconoce la seguridad pública como derecho y no como una práctica de control social.

Este cambio de paradigma en seguridad se expresa en medidas que garantiza que los cuerpos policiales, así como las dependencias del Gobierno Federal que coadyuvan, actúen con pleno respeto a los derechos humanos, perspectiva de género y no discriminación al salvaguardar la vida de la población.

La capacitación es un factor esencial para que la ciudadanía recupere la confianza en las instituciones y disminuyan las quejas por violaciones a los derechos humanos.

En este apartado se da cuenta de los procesos de profesionalización y capacitación que se brindaron con la colaboración de las dependencias especializadas en estos temas, al personal de las instituciones de seguridad pública en los ámbitos federal, estatal y municipal que participan en la implementación de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD

Para garantizar el conocimiento y observancia de los derechos humanos, se establecieron estas temáticas como asignatura regular en su formación. Durante el primer trimestre de 2020, las actividades de capacitación se realizaron de manera presencial; los meses posteriores derivado de la emergencia sanitaria generada por la COVID-19, se llevaron a cabo en la modalidad a distancia.

Al 31 de marzo de 2021, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la SEGOB, impartió un total de 25 talleres y cursos, en los cuales se capacitó a 11 mil 282 personas servidoras públicas (5 mil 924 hombres y 5 mil 358 mujeres) en distintos temas de derechos humanos.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se realizaron seis cursos de Formación Inicial para

la Guardia Nacional, con 22 mil 610 participantes, en la modalidad a distancia por diversas instituciones públicas y privadas especializadas en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, en conjunto con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el CONAPRED, el INMUJERES, la CNDH, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México y la UNAM.

Se llevaron a cabo 140 actividades académicas con 15 mil 297 personas servidoras públicas acreditadas en tópicos de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación para sensibilizar, concientizar y mejorar su desempeño y eficiencia.

CURSOS EN MODALIDAD EN LÍNEA IMPARTIDOS AL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

Institución	Actividades académicas	Participantes	Mujeres	Hombres
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	12	141	102	39
Comisión Nacional de los Derechos Humanos	21	2,162	1,002	1,160
Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México	69	7,729	2,429	5,300
Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	13	1,603	717	886
Universidad Nacional Autónoma de México	23	204	100	104
Instituto Nacional de las Mujeres	2	3,458	659	2,799
Total	140	15,297	5,009	10,288

FUENTE: Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional de la Guardia Nacional.



Además, en el periodo de reporte, se llevaron a cabo 35 actividades académicas, con 331 participantes de la Guardia Nacional, como se muestra en el siguiente cuadro:

ACTIVIDADES EN DERECHOS HUMANOS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

Actividades	Acciones	Participantes
Derecho a la no discriminación	6	42
El uso de la fuerza en la Guardia Nacional	15	157
Los Derechos Humanos en la Guardia Nacional	14	132
Total	35	331

FUENTE: Unidad para la Protección de los Derechos Humanos, Disciplina y Desarrollo Profesional de la Guardia Nacional.



Otros cursos relevantes en la modalidad a distancias fueron los siguientes:

Se capacitó a las y los integrantes del Servicio de Protección Federal en perspectiva de género, con dos cursos impartidos por el INMUJERES, denominados “Igualdad entre mujeres y hombres” y “Súmate al protocolo, cero tolerancia al acoso y hostigamiento sexual”, con 2 mil 179 integrantes capacitados (999 mujeres y mil 180 hombres), de los cuales 395 son personal con mando dentro de la institución.

En marzo de 2020, 380 elementos de la Secretaría de Marina participaron en el curso “Prevención de violaciones graves en derechos humanos y temas complementarios”, además, se impartieron conferencias en esta temática a 52 mil 728, mientras que 31 mil 779 fueron capacitados en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.

Durante agosto de 2020 se capacitó en temas de prevención de violaciones graves en derechos humanos y temas complementarios a 40 elementos de la Secretaría de Marina.

De enero a febrero de 2021, la Secretaría de Marina impartió el curso para prevenir violaciones graves en derechos humanos y temas complementarios a 300 integrantes pertenecientes a diversos mandos navales; además 7 mil 066 elementos de esta institución se capacitaron en temas de igualdad de género.

A través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad (FASP) 2020 se concertaron 8.36 millones de pesos para cursos de formación continua en derechos humanos del personal estatal y 6.54 millones de pesos para formación del personal municipal, lo que permitió capacitar a 33 mil 505 elementos.

ELEMENTOS CAPACITADOS EN DERECHOS HUMANOS CON RECURSOS FASP 2020

No.	Entidad federativa	Elementos capacitados	No.	Entidad federativa	Elementos capacitados
1	Aguascalientes	590	17	Morelos	627
2	Baja California	866	18	Nayarit	194
3	Baja California Sur	144	19	Nuevo León	1,678
4	Campeche	284	20	Oaxaca	672
5	Chiapas	554	21	Puebla	1,693
6	Chihuahua	676	22	Querétaro	156
7	Ciudad de México	0	23	Quintana Roo	294
8	Coahuila	1,163	24	San Luis Potosí	322
9	Colima	233	25	Sinaloa	466
10	Durango	588	26	Sonora	531
11	Guanajuato	2,098	27	Tabasco	557
12	Guerrero	1,093	28	Tamaulipas	807
13	Hidalgo	484	29	Tlaxcala	476
14	Jalisco	2,901	30	Veracruz	2,522
15	México	8,168	31	Yucatán	609
16	Michoacán	1,954	32	Zacatecas	105
Total				33,505	

FUENTE: Concertación de recursos FASP 2020. Dirección General de Vinculación y Seguimiento, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



La Secretaría de la Defensa Nacional de manera continua imparte pláticas, conferencias, talleres, diplomados, cursos, entre otras actividades académicas, dirigidas a la totalidad del personal

del Ejército y Fuerza Aérea Mexicana. Durante el periodo comprendido del 1 de diciembre del 2018 al 31 de marzo del 2021 se realizaron las siguientes actividades:

EFFECTIVOS CAPACITADOS DE LA SEDENA EN DERECHOS HUMANOS

(Del 1 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2021)

No.	Actividad	Hombres	Mujeres	Total
1	Conferencias	2,111	306	2,417
2	Pláticas en los Mandos Territoriales	5,203	751	5,954
3	Cursos en línea y presenciales	48,170	1,256	49,426
4	Videoconferencias	260,187	7,195	267,382
Total		315,671	9,508	325,179

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

ASUNTOS INGRESADOS EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 la SSPC, recibió siete recomendaciones en materia de derechos humanos, seis de ellas concernientes a Prevención y Readaptación Social y una a la Guardia Nacional. Todas se han aceptado todas y continúan en seguimiento.

Asuntos ingresados por tipo de autoridad

La CNDH notificó a la SSPC 522 quejas, 32 medidas cautelares, seis propuestas de conciliación y 12 recomendaciones, de las cuales dos serían por violaciones graves sobre hechos ocurridos en los años 2015 y 2017; además, fue emitida una recomendación general.



ASUNTOS INGRESADOS POR TIPO DE AUTORIDAD

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Asunto	Quejas	Medidas cautelares solicitadas	Propuestas de conciliación	Recomendaciones
1	Policía Federal	46	2	5	6
2	Prevención y Readaptación Social	10	2	1	5
3	Servicio de Protección Federal	15	2	0	0
4	Guardia Nacional	411	26	0	1
5	Otras autoridades ^v	40	0	0	0
Total		522	32	6	12

FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Servicio de Protección Federal.
^vEl rubro corresponde a quejas que señalan también a la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Instituto Nacional de Migración y Fiscalía General de la República.

La CNDH requirió información de 114 quejas en contra de personal de la SEDENA, en las que advierten presuntos actos de violación al derecho a la vida, cateos, desaparición forzada, detención ilegal, lesiones, robo y tortura, que pudieran considerarse dentro del apoyo a la estructura de actividades de seguridad pública. Esta cifra representa una disminución del 26.92% con relación al periodo anterior, en el que se requirió información de 153 casos.

La Secretaría de Marina - Armada de México recibió 63 quejas de la CNDH por presuntas violaciones a los derechos humanos y una de CON-APRED por presuntos hechos discriminatorios, misma que se encuentra en trámite. Asimismo, recibió tres recomendaciones de la CNDH que están en trámite, sólo una corresponde a hechos presuntamente suscitados en la presente administración.

Asuntos activos y concluidos

Las siguientes cifras incluyen solicitudes, quejas y recomendaciones recibidas en años anteriores que siguen pendientes de solución:

- Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la SSPC concluyó 221 quejas, 40 medidas cautelares y 52 propuestas de conciliación, las cuales fueron recibidas en años anteriores. Se encuentran en

trámite 921 quejas, 70 propuestas de conciliación, 173 medidas cautelares y 98 recomendaciones.

- De las solicitudes y quejas recibidas por el Servicio de Protección Federal, tres se encuentran concluidas.
- Al 31 de marzo de 2021, PRS cuenta con 57 asuntos activos y 27 concluidos, mientras que los CEFERESOS tienen 696 asuntos activos y 110 concluidos.
- La Guardia Nacional atendió 357 quejas, de las cuales concluyeron con 43 expedientes sin responsabilidad.
- Al 31 de marzo de 2021, la SEDENA cuenta con 24 recomendaciones en fase de cumplimiento, que fueron emitidas a partir del 2011.
- De las 105 quejas de la CNDH hacia la SEDENA relacionadas con el apoyo a la estructura de actividades de seguridad pública, 91 se encuentran en trámite y 14 concluidas.
- De las 63 quejas que recibió la MARINA por parte de la CNDH, 50 se encuentran en la fase de integración de expediente y 13 están concluidas.



ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA EVITAR LA REPETICIÓN DE HECHOS

Para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las víctimas se implementan mecanismos a fin de que todas las autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación integral del daño.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) emitió 146 resoluciones en materia de compensación y reparación integral del daño, a favor de 586 víctimas (158 víctimas directas y 428 víctimas indirectas) de delitos y/o violaciones a derechos humanos y otros delitos. Conforme a las necesidades y particularidades de cada caso, las resoluciones emitidas contaron con las siguientes medidas: i) restitución; ii) rehabilitación; iii) satisfacción; iv) no repetición, y v) compensación.

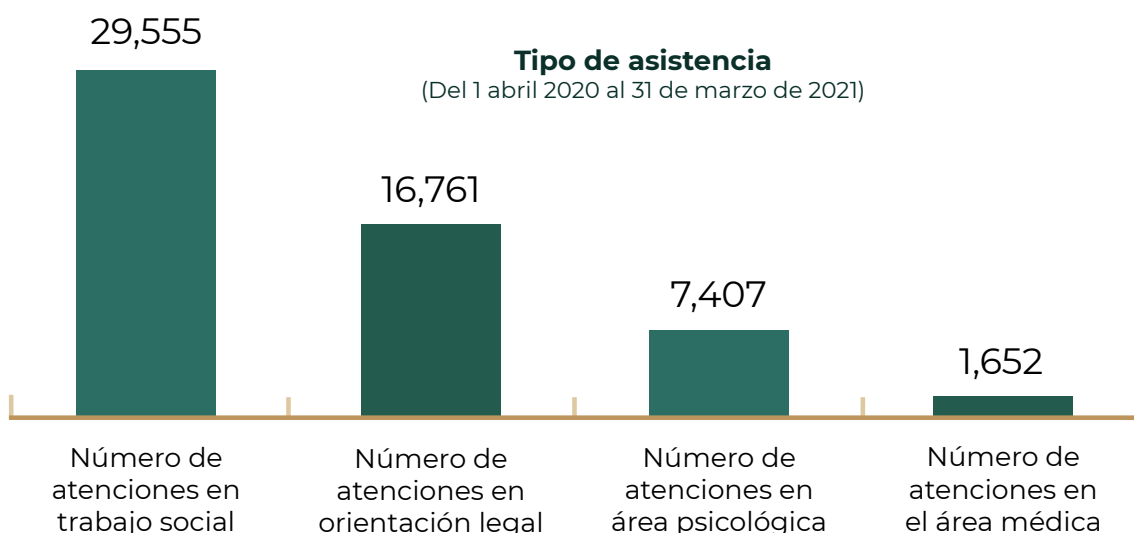
Las principales medidas de no repetición adoptadas fueron:

- Generar mecanismos de coordinación interinstitucional, para que en caso de que las dependencias involucradas lo

consideren pertinente, se realicen actividades dirigidas al personal de la autoridad señalada como responsable, con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de sus capacidades y salvaguardar los derechos humanos de las personas. En todo momento prevalece el principio de enfoque diferencial y especializado.

- Fortalecer las acciones institucionales de vinculación, atención médica y psicológica, así como seguimiento de casos, con las autoridades responsables involucradas en las violaciones a derechos humanos, a fin de colaborar en el diseño de políticas públicas encaminadas a la atención y prevención de estas.

La Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) cuenta con 32 Centros de Atención Integral, uno en cada entidad federativa, en los que se ofrecen servicios en cuatro áreas de atención: trabajo social, servicio médico, asistencia psicológica y orientación legal. Se brindaron en total 55 mil 375 atenciones y, entre estas, se atendieron a 9 mil 376 víctimas.



Fuente: Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.



Durante abril de 2020 y marzo de 2021, la CEAV brindó a las víctimas de delitos representación jurídica en 893 casos, para garantizar su derecho a la justicia, la verdad y al debido proceso.

Durante el periodo de abril de 2020 a marzo de 2021 fueron inscritas 6 mil 192 personas en el Registro Nacional de Víctimas, de las cuales 2 mil 621 correspondieron al ámbito de competencia federal. De estos casos, 32% son víctimas directas, 67% víctimas indirectas y el resto son víctimas múltiples o potenciales.

Como medida extraordinaria ante la emergencia sanitaria derivada de la pandemia asociada al COVID-19, la CEAV emitió cinco resoluciones colectivas en materia de recursos de ayuda por conceptos de alojamiento, alimentación y gastos médicos –según el caso- en favor de víctimas de violación a derechos humanos y delitos, correspondientes al periodo de enero de 2020 a marzo de 2021.

En tanto, la Guardia Nacional trabaja en el diseño de un Protocolo de Actuación, además de capacitar a sus elementos con el Programa Integral en Materia de Derechos Humanos. Con estas acciones se logrará de manera progresiva mejorar la actuación de los elementos que la integran, con un sentido claro de protección de las personas.

Con la finalidad de dar atención a la Recomendación General 43/2020 sobre violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de femini-

cidios y otras violencias, se implementaron las siguientes acciones:

- Se exhortó a los elementos de la Guardia Nacional y del SPF, a abstenerse de difundir imágenes y vídeos que vulneren los derechos a la honra, intimidad, memoria y dignidad de las víctimas.
- Se difundió el pronunciamiento de la Comandancia de la Guardia Nacional “Cero Tolerancia a las conductas de hostigamiento y acoso sexuales”; además, en enero y febrero de 2021 se hizo del conocimiento, al personal administrativo y operativo que conforman la SSPC, los alcances de la Recomendación General.
- Se difundieron las recomendaciones a las unidades administrativas relacionadas con los hechos, a fin de que conozcan su contenido y eviten hechos similares a las mismas.
- Se impartieron 30 cursos en materia de derechos humanos a 3 mil 354 personas servidoras públicas del sistema penitenciario federal (mil 849 mujeres y mil 505 hombres).
- Se impartió al personal del sistema federal y estatal el diplomado a distancia “Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario”, el cual arrancó el 1 de febrero y concluye el 2 de abril del presente año, con un total de 113 participantes (62 mujeres y 51 hombres).



Protocolos de actuación

Se generaron protocolos de actuación a fin de homologar y orientar el actuar del personal penitenciario ante determinadas situaciones; están alineados a la Ley Nacional de Ejecución Penal y con normas internacionales de derechos humanos.

En 2021, se revisó y actualizó el protocolo en materia de prevención del suicidio. Se implementa el Programa de País de Spotlight en México.

Entre las acciones implementadas por la Secretaría de Marina-Armada de México para evitar la repetición de hechos, destacan:

- Videograbaciones en todos y cada uno de los operativos en los que exista contacto con la población civil.
- Exhortos al personal de dicha institución, para que se abstenga de ocultar información concerniente a la situación jurídica de las personas bajo su custodia y de llevar a cabo detenciones arbitrarias y la desaparición forzada de personas.
- Cumplimiento al contenido del “Manual del uso de la fuerza de aplicación común a las tres fuerzas armadas”, con la finalidad de facilitar la identificación del personal y garantizar su seguridad en todas las actividades que realice, siempre en

vehículos oficiales, con siglas, emblemas y cromát oficial.

Acciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres

El 14 de agosto de 2020, México presentó el Informe de medio término al Comité para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (Comité CEDAW), en atención a cuatro recomendaciones prioritarias en materia de violencia de género contra niñas y mujeres derivadas de la sustentación del IX Informe Periódico que se presentó en julio de 2018.

En el siguiente cuadro se muestran algunos avances de cumplimiento desde 2018 que México ha llevado a cabo para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las niñas, adolescentes y mujeres.

11/ El Informe completo puede consultarse en la siguiente dirección: <https://dgvosc.sre.gob.mx/publicaciones/banco-de-informacion/17-publicaciones/banco-de-informacion/133-informe-de-medio-termino-del-estado-mexicano-al-comite-cedaw>



INFORME QUE PRESENTA EL ESTADO MEXICANO EN ATENCIÓN AL PÁRRAFO 55 DE LAS OBSERVACIONES FINALES DEL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW/C/MEX/CO/9)

Recomendación	Avance reportado en el Informe de Medio Término, agosto 2020	Información abril 2021
<p>24 c) Vele por que se tipifique como delito el feminicidio en todos los códigos penales estatales de conformidad con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, normalice los protocolos de investigación policial del feminicidio en todo el Estado parte y garantice la aplicación efectiva de las disposiciones del derecho penal sobre el feminicidio;</p>	<p>INMUJERES y CONAVIM promueven la armonización del tipo de feminicidio, incluyendo las razones de género, con lo que establece el Código Penal Federal.</p> <p>La Comisión CEDAW elabora una propuesta de reforma legal para estandarizar este tipo penal.</p>	<p>Los 32 códigos penales estatales ya cuentan con el tipo penal de feminicidio. Esto se realizó a fines del año 2020, al lograr la incorporación de la tipificación del delito de feminicidio en el código penal estatal de Chihuahua, que era el único que no lo había incorporado.</p>
<p>24 d) Simplifique y armonice en los estados los procedimientos de activación del Programa Alerta AMBER y el Protocolo Alba, agilice la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas, adopte políticas y protocolos específicamente orientados a mitigar los riesgos asociados con la desaparición de mujeres y niñas, como el feminicidio y la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual y trabajo forzoso, y vele por que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas refuerce su perspectiva de género</p>	<p>En el marco del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, se exhorta a procuradurías y fiscalías a promover la erradicación de elementos que limiten la acción inmediata ante la desaparición de mujeres y niñas, así como a eliminar la espera de 72 horas para iniciar la búsqueda.</p> <p>Para incorporar la perspectiva de género en la actuación policial, ministerial y judicial, se realizan “Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en casos de Muertes Violentas”, en las que se abordan tres temáticas: órdenes y medidas de protección; investigación y litigio con perspectiva de género y; niñez en condición de orfandad por feminicidio y reparación del daño.</p> <p>En 2020 se elaboró el Protocolo Nacional de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Feminicidio para todas las autoridades municipales, estatales y federales que tienen responsabilidad directa en el proceso de protección integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Se implementa el Programa de País de Spotlight en México.</p>	<p>La CONAVIM, en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, desarrolla el Programa para la Armonización y Aplicación del Protocolo Alba para alinear al mecanismo a las directrices de la CIDH y las recomendaciones de CEDAW. Cabe aclarar que, el mandato de la búsqueda de personas lo tiene la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, no la CONAVIM, sin embargo, la CONAVIM coadyuva en la armonización, en tanto responsable de la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.</p> <p>A la fecha, se han instalado 12 Mesas Técnicas de Acceso a la Justicia para las Mujeres y las Niñas en casos de Muertes Violentas, en las entidades federativas de Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora.</p> <p>El Programa de País de Spotlight en México se implementa en tres entidades federativas y cinco municipios: Chihuahua (Ciudad Juárez y Chihuahua), Estado de México (Ecatepec y Naucalpan), y Guerrero (Chilpancingo). La CONAVIM, en conjunto con el Instituto Nacional de las Mujeres, funge como principal contraparte gubernamental del Programa de País de Spotlight en México. El Gobierno de México no aporta recurso económico alguno a la Iniciativa Spotlight en México.</p>

El Informe completo puede consultarse en la siguiente dirección: <https://dgvosrc.sre.gob.mx/publicaciones/banco-de-informacion/17-publicaciones/banco-de-informacion/133-informe-de-medio-termino-del-estado-mexicano-al-comite-cedaw>



ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

La CONAVIM coordinó esfuerzos para el fortalecimiento del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra mujeres a las que se refiere el resolutive 15, de la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco contra México.

En la XLI Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el 5 de noviembre de 2020, se acordó la creación del Grupo de Trabajo Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual cometida en contra de mujeres,

cuyo objetivo es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y entidades estatales, con el objetivo de proveer las condiciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres sobrevivientes de tortura sexual.

El 8 de diciembre de 2020, se realizó la cuarta sesión de la mesa temática: “Violencia de Género contra las Mujeres”, que coordina la CONAVIM, para dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por el Comité CEDAW al IX y último informe periódico que presentó México.

CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES

La SEGOB a través de la CONAVIM otorgó subsidios federales para proyectos de construcción o adecuación de Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) en México en apoyo a su fortalecimiento institucional.

Apoyos brindados

Del 1 de abril 2020 al 31 de marzo 2021, se otorgaron 223 millones 505 mil 351 pesos en subsidios federales, distribuidos de la siguiente manera: En 2020 se otorgaron 122 millones 191 mil 610 pesos en subsidios para apoyar ocho proyectos. En 2021 se canalizaron 101 millones 313 mil 741 pesos en apoyo a 11 proyectos.

SUBSIDIOS OTORGADOS EN 2020

(Cifras en millones de pesos de enero a diciembre de 2020)

No.	Entidad federativa	Municipio	Modalidad de la solicitud	Monto aprobado
1	Chiapas	San Cristóbal de las Casas	Creación	18,000,000.00
2	Chihuahua	Ciudad Cuauhtémoc	Creación	4,500,000.00
3	Michoacán	Uruapan	Creación	12,772,880.00
4	Puebla ^{1/}	Huachinango	Creación	18,000,000.00
5	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Creación	20,000,000.00
6	Tamaulipas	Reynosa	Creación	25,000,000.00
7	Tlaxcala	Tlaxcala	Creación	22,989,901.00
8	Zacatecas	Zacatecas	Fortalecimiento	928,829.00
		Total		122,191,610.00

FUENTE: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

1/ En diciembre de 2020, la entidad estatal responsable de este proyecto en Puebla informó que reintegrará el monto transferido por CONAVIM, ya que no cumplió con la meta de la construcción, a marzo de 2021 sigue en proceso el trámite del reintegro formal.



SUBSIDIOS OTORGADOS EN 2021

(Cifras en millones de pesos de enero a diciembre de 2021)

No.	Entidad federativa	Municipio	Modalidad del proyecto	Monto aprobado
1	Coahuila	Torreón	Fortalecimiento	2,500,000.00
2	Coahuila	Saltillo	Fortalecimiento	2,000,000.00
3	Coahuila	Ciudad Acuña	Fortalecimiento	742,400.00
4	Coahuila	Piedras Negras	Fortalecimiento	1,774,800.00
5	Sinaloa	Culiacán	Fortalecimiento	5,000,000.00
6	Chihuahua	Ciudad Cuauhtémoc	Creación (2a etapa)	16,459,308.20
7	Sonora	San Luis Río Colorado	Creación	16,459,308.20
8	Durango	Gómez Palacio	Creación	16,459,308.20
9	Campeche	Escárcega	Creación	7,000,000.00
10	Tlaxcala	Tlaxcala	Creación (2a etapa)	16,459,308.20
11	Ciudad de México	Magdalena Contreras	Creación	16,459,308.20
Total				101,313,741.00

FUENTE: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



IV.

REGENERACIÓN ÉTICA DE LA SOCIEDAD

En el diagnóstico que el Gobierno de México hizo sobre la violencia y la criminalidad, al inicio de esta administración, encontró una crisis de valores y convivencia que provoca el deterioro del tejido social, lo que ocasionó consecuencias profundas: el resentimiento social, falta de acceso a los derechos básicos y una cultura que exalta los valores del individualismo y el consumismo.

A partir del análisis de los factores que afectan la sana convivencia social, el Gobierno de México se propuso emprender la regeneración ética de la sociedad bajo la convicción de lograr cambios a través de métodos pacíficos como la formación de valores alternativos de las personas.

La regeneración ética incluye el ejercicio de gobierno austero, honesto, transparente, incluyente, respetuoso de las libertades y de los derechos humanos, apegado a derecho, y que busque siempre el bienestar de la ciudadanía.

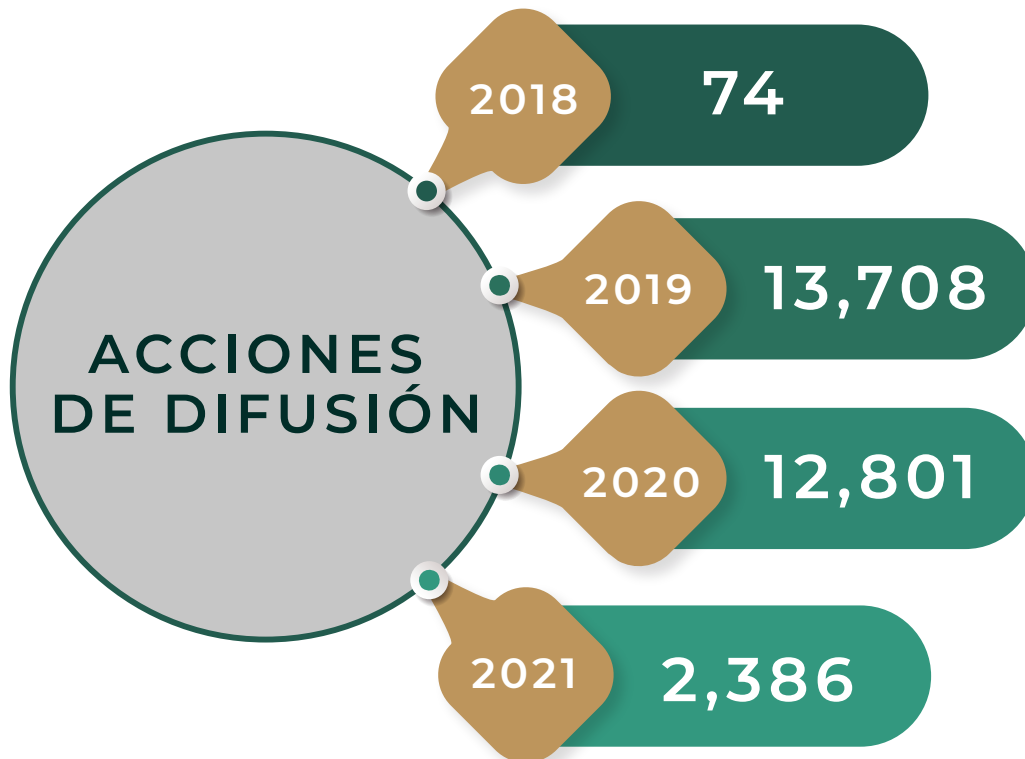
CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

La construcción de una nueva ética pública y la recuperación de la confianza de la ciudadanía en sus autoridades, son dos de los objetivos fundamentales del Gobierno de México, al enfocar su labor en el bienestar de la sociedad y en el combate a la corrupción y la impunidad.

El Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 2019, constituye un marco de actuación para

las personas que laboran en la Administración Pública Federal (APF), al establecer un conjunto de principios, valores y reglas de integridad que orientan el desempeño de sus funciones y la toma de decisiones.

Con la finalidad de promover la ética e integridad pública, las instancias de la APF realizaron 12 mil 801 acciones de difusión en 2020 y 2 mil 386 en el primer trimestre de 2021.



Fuente: Secretaría de la Función Pública

El Código de Ética mandata a las dependencias y entidades de la APF y empresas productivas del Estado, que a través de su Comité de Ética, elaboren su Código de Conducta que especifique de manera concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios, valores y reglas de integridad que deben

cumplir en el servicio público. A partir de la publicación de la Guía para la elaboración y actualización del Código de Conducta de las dependencias y entidades de la APF, 271 instituciones del Gobierno de México han emitido su respectivo Código de Conducta, entre ellas la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



GOBIERNO AUSTERO, HONESTO Y TRANSPARENTE

Gobierno austero

En el marco de las medidas de austeridad y combate a la corrupción promovidas por el Ejecutivo Federal, el ejercicio de las acciones de gobierno debe realizarse bajo un esquema de disciplina presupuestaria, honestidad y transparencia que permita generar ahorros de recursos para su reorientación a programas sociales dirigidos a la población más vulnerable y con ello mejorar los niveles de bienestar.

La SHCP promovió entre las dependencias y entidades coordinadas el cumplimiento de las disposiciones de austeridad y disciplina presupuestaria, prevista en la Ley Federal de Austeridad Republicana, así como en los Lineamientos en materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal emitidos y demás disposiciones aplicables.

AHORROS OBTENIDOS EN 2020 EN LA SSPC POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA

(Cifras acumuladas en pesos)

Concepto	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
Servicios Personales	73,176,649	179,921,992	209,076,958

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas de la Deuda Pública.

De igual manera, en el ejercicio fiscal 2020 el Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED) tuvo un ahorro de 9.7 millones de pesos con respecto al presupuesto autorizado; y de 9.1 millones de pesos con respecto al ejercicio fiscal 2019.

Del 1 de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021, Prevención y Readaptación Social obtuvo un ahorro de mil 931 millones de pesos por conceptos de: optimización de servicios y contratos no indispensables, optimización en Tecnologías de Información y Comunicación, servicios de alimentación, servicios integrales y servicios personales. Se encuentra en revisión los contratos de servicios de los reclusorios que fueron construidos en la administración anterior.

Asimismo, la Guardia Nacional cuenta con un Programa de Racionalización del Gasto y Opti-

mización de Recursos, dinámico y de mediano plazo, alineado a las disposiciones que regulan el gasto público en el Gobierno de México.

Este programa integra 56 medidas específicas y dos estrategias con seis acciones enfocadas a promover la racionalización del gasto y la mejora de la gestión administrativa en la Guardia Nacional.

Como resultado de su aplicación, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se obtuvieron ahorros y economías estimadas en 6 mil 280 millones de pesos en los siguientes conceptos: servicios personales, adquisición y contratación de bienes y servicios, compra, arrendamiento y utilización de vehículos, gastos de oficina, equipos de cómputo, servicios de internet inalámbrico, de radiocomunicación y comunicación satelital.



Compras consolidadas

Durante el año 2020 el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) lanzó por segunda ocasión la iniciativa de compras consolidadas de los bienes que por su volumen de inversión, cuantía y características lo permiten. La convocatoria incorporó los rubros de armamento y municiones, chalecos balísticos, cascos, vehículos y uniformes. En este proceso los gobiernos estatales y municipales, acompañados por los órganos de

fiscalización y control, participaron como entes conciliadores para verificar el cumplimiento de los procedimientos.

De esta forma las compras consolidadas en el Sistema Nacional de Seguridad Pública se constituyen en un referente de calidad y precio, que permite adquirir el equipamiento necesario para cumplir con las funciones y responsabilidades, en las mejores condiciones de compra para el Estado y corporaciones de seguridad pública, con las cuales se obtienen economías.

COMPRAS CONSOLIDADAS FASP Y FORTASEG 2020

(Cifras en millones de pesos)

No.	No. de estados y municipios	Bien	Cantidad	Recursos en Pesos		
				Programado	Ejercido	Economía
1	22	Cascos Balísticos	2,719	23.50	20.14	3.36
2	41	Chalecos Balísticos	3,988	61.06	58.47	2.60
3	10	Uniformes, Calzado y Accesorios	21,445	28.92	23.67	5.25
4	7	Moto Patrulla	13	2.41	1.61	0.79
		Patrulla Pick Up doble cabina	37	26.83	22.56	4.27
		Patrulla Sedán	4	1.42	1.28	0.14
Total				144.14	127.73	16.41

FUENTE: Dirección General de Apoyo Técnico, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

La colaboración de la SEDENA hizo posible que en 2020, por primera ocasión en la historia de nuestro país, se realizara una solicitud consolidada de armamento y municiones en la que participaron las 32 entidades federativas con sus 44 licencias oficiales colectivas.

Se logró que los participantes en los procesos de consolidación tuvieran economías por 16 millones 413 mil pesos, lo que permitió reorientar recursos a otros rubros de gasto.

Reducción de plazas

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en cumplimiento a la Ley Federal de Austeridad

Republicana se cancelaron 251 plazas en el sector central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y 460 plazas de los órganos administrativos desconcentrados.

Asimismo, se llevó a cabo la conversión de 18 plazas y la cancelación de la plaza de Subsecretario de Planeación, Prevención, Protección Civil y Construcción de Paz por movimiento de reubicación externa (Ramo 23) autorizado por la SHCP, derivado del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias de la APF, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020.



Difusión del mecanismo para realizar aportaciones voluntarias

Con fundamento en el numeral 1 del Decreto por el que se establecen las medidas de austeridad que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, publicado en el DOF el 23 de abril de 2020, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) difundió la campaña “Aportaciones voluntarias” de julio a diciembre de 2020, en la que invitó a todas las personas servidoras públicas con nivel igual o superior a subdirector, a realizar aportaciones directamente en ventanilla, de un porcentaje correspondiente a su nivel jerárquico, de sus sueldos y salarios netos tabulares.

Optimización de espacios

De conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana en julio de 2020 se realizó el reacomodo de diversas Unidades Administrativas de la SSPC con el objetivo de desocupar diversos inmuebles, con esta acción se obtuvo un ahorro por conceptos de arrendamiento y aprovechamiento de espacios.

Asimismo, se reubicaron las oficinas de la Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) al Hangar de la Guardia Nacional, lo que representa un ahorro por desocupación de 4.49 millones de pesos en el periodo agosto – diciembre de 2020.

Alianza para el Gobierno Abierto, AGA

La AGA es una iniciativa multilateral integrada por 78 países y cientos de organizaciones de la sociedad civil. Su objetivo es promover un modelo de gobernanza más abierta y horizontal que implique una nueva lógica de colaboración entre ciudadanía y autoridades públicas para la elaboración de Planes de Acción Nacionales bienales. México ha implementado hasta el momento tres planes de acción desde su incorporación a la Alianza, el 20 de septiembre de 2011.

La Secretaría de la Función Pública lideró los trabajos para la conformación del cuarto Plan de Acción, el cual fue lanzado a finales del 2019 e incluye 13 compromisos en diversos temas de interés nacional que deberán implementarse a más tardar el 31 de agosto de 2022.

De los 13 compromisos, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a la ciudadanía les corresponde dar cumplimiento a los siguientes dos:

- Plataforma única y abierta de información de seguridad pública. El objetivo es conformar una plataforma única, pública e interoperable que concentre, divulgue y transparente información a nivel nacional de calidad sobre seguridad, justicia y paz, que incluya mecanismos de participación ciudadana para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

Se realizan acciones para identificar la información disponible, así como la institución responsable de generar los mecanismos para su incorporación y su diseño. Por parte de la SSPC participan el SESNSP y la Coordinación de Estrategia Digital Nacional.

- Controles democráticos a la intervención de comunicaciones privadas. Tiene como propósito fortalecer la regulación de la intervención de comunicaciones privadas. Con ello busca evitar que en el futuro se repitan casos de espionaje a opositores, activistas, periodistas o a la población.

El 10 de marzo de 2021 se llevó a cabo la primera sesión para analizar e identificar las regulaciones que fortalezcan los procesos de adquisición de herramientas tecnológicas para la intervención de comunicaciones privadas. En dicha sesión participó la Universidad de Toronto, Canadá.

Para más información, consúltese: <https://tablero.gobabiertomx.org/>



Transparencia y acceso a la información

Atención de solicitudes de información

Garantizar la transparencia y el acceso a la información es indispensable para recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno de México. Las instituciones de seguridad actualizan de manera periódica las obligaciones de transparencia que establecen las leyes en la

materia. Además, responden las solicitudes de información que realiza la ciudadanía.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y sus sujetos obligados atendieron 4 mil 451 solicitudes de información y 208 se encuentran en proceso de respuesta, dentro de los plazos de respuesta establecidos por la ley.

SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

(1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Sujeto obligado	Recibidas	Atendidas	Pendientes	Índice de Recurrencia
1	SSPC	2,676	2,649	27	2.80%
2	FONDEN	31	29	2	0%
3	FROPEDEN	24	23	1	0%
4	CONASE	32	32	0	3.12%
5	SPF	164	161	3	1.86%
6	PRS	584	548	36	2.73%
7	Guardia Nacional	1,148	1,009	139	2.61%
Total		4,659	4,451	208	

FUENTE: Guardia Nacional, Servicio de Protección Federal, Prevención y Readaptación Social y la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia con información de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de sus sujetos obligados en materia de transparencia.



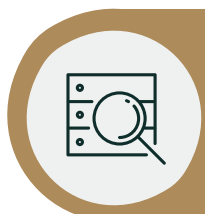
MEJORA EN LOS PROCESOS Y RESULTADOS DE ATENCIÓN A LA SOCIEDAD EN MATERIA DE TRANSPARENCIA



La **Secretaría** registró un índice de recurrencia menor al reportado en el año inmediato anterior, al pasar de un **3.4%** a un **2.8%**, es decir, se interpuso una menor proporción de quejas de la ciudadanía por falta de información en las respuestas a solicitudes de transparencia.



Se **redujo** el tiempo de respuesta a las solicitudes de acceso a la información y datos personales en un **50%**, respecto al tiempo establecido por la Ley en la materia.



El **23 de febrero de 2021** se formalizó la Instalación del Comité de Transparencia de la SSPC, en cumplimiento al artículo 43 de la Ley General de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, conformado por seis integrantes.

Por su parte la MARINA recibió y dio solución a un total de mil 982 solicitudes de acceso a la información, de las cuales 205 solicitudes llevaron como tema principal contratos de equipos, materiales, medicamentos y otros insumos. Al cierre de marzo el 100% están atendidas.

La SEDENA recibió y dio solución a un total de 3 mil 298 solicitudes de acceso a la información, de las cuales al 31 de marzo de 2021, el 92.89% se encuentran atendidas.

Obligaciones de transparencia

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y sus sujetos obligados actualizaron las cargas de información en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia correspondientes al periodo de reporte, cuyo índice global de cumplimiento en portales de transparencia es el siguiente:



CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

(Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019)

Sujeto Obligado

Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia



FUENTE: Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Servicio de Protección Federal y Prevención y Readaptación Social.

En 2020 se recibieron las calificaciones correspondientes a 2019.

1/ FOPREDEN no fue seleccionado por el Órgano Garante para verificación.

2/ El INAI no llevó a cabo la emisión del Índice Global de Cumplimiento de la Guardia Nacional correspondiente al ejercicio 2020.



V.

REFORMULAR EL COMBATE A LAS DROGAS

Las organizaciones delictivas han obtenido beneficios económicos de la producción y el trasiego de drogas y generado violencia por la disputa del control de los mercados. Administraciones anteriores implementaron políticas fallidas, que lejos de reducir la producción y el consumo, incrementaron la inseguridad y fueron causantes de la pérdida de miles de vidas humanas.

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública atiende el fenómeno del narcotráfico como un problema integral de salud pública y de seguridad, basado en la prevención, tratamiento, desintoxicación y reinserción de personas consumidoras de sustancias psicoactivas.

REGULACIÓN DE SUSTANCIAS

Se han impulsado diversas reformas para eliminar la actuación prohibicionista en materia de cannabis, las cuales se conjuntaron en el Dictamen que expide la Ley Federal para la Regula-

ción del Cannabis, aprobado en las Cámaras de Senadores y Diputados con modificaciones, por lo cual regresó a la Cámara de origen el pasado el 11 de marzo de 2021.

PROGRAMAS MASIVOS O PERSONALIZADOS DE REINSERCIÓN Y DESINTOXICACIÓN

Prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas

El Programa para la Prevención y Atención Integral del Consumo de Sustancias Psicoactivas 2019-2024 se fundamenta en el derecho a la protección a la salud. Promueve la salud mental en la población y la prevención del consumo de sustancias, particularmente entre niñas, niños y adolescentes.

En la actualidad existen 299 centros residenciales públicos, privados y de las organizaciones de la sociedad civil que brindan apoyo y servicios de rehabilitación, los cuales cumplen con los criterios clínicos de servicio conforme a la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones, y están distribuidos en todo el territorio nacional.

En el marco del programa de supervisión a centros residenciales, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se otorgaron 65 nuevos reconocimientos a establecimientos residenciales especializados en adicciones en 22 entidades federativas. De esta manera se verifica la calidad de los servicios, los espacios y la capacitación del personal que lo otorga.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, las 32 Comisiones Estatales Contra las Adicciones realizaron mil 344 supervisiones para garantizar la operación en apego a la normatividad vigente.

Respecto a las personas que consumen sustancias psicoactivas en conflicto con la Ley Penal, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, las Unidades de Especialidades Médicas Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEMECAPA) brindaron atención y tratamiento a 379 personas, mismas que fueron derivadas por autoridades de los sistemas de procuración e impartición de justicia.

En el mismo periodo, se atendieron 223 peticiones ciudadanas y 428 solicitudes de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Entre otras acciones, en el marco del programa sobresale la realización de encuestas sobre el consumo de drogas, con el que se puede estimar el nivel de avance e identificar medidas viables de atención.

Cabe mencionar que desde el año 2019, se publicó la plataforma del Observatorio Mexicano de Drogas, cuyo objetivo es brindar información objetiva, confiable y comparable sobre el consumo de sustancias psicoactivas y sus consecuencias a nivel nacional, para facilitar el diseño de políticas públicas y la toma de decisiones. Es parte importante de la estrategia de atención, que considera la salud mental, la inclusión y la reconstrucción del tejido social.

En enero de 2021 la plataforma cambió de nombre a "Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas", con la finalidad de poder integrar información de salud mental al contenido actual.



Entre la información más reciente sobresalen los datos de enero a diciembre de 2020 de las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Actividades de Prevención de las Adicciones (UNEME-CAPA) y los Centros de Integración Juvenil (CIJ).

A nivel nacional fueron atendidas 36 mil 188 personas que presentaron problemas derivados del consumo de drogas, la principal droga de impacto por la que se solicitó tratamiento fue: alcohol (27.7%), seguida de marihuana (26.2%); estimulantes de tipo anfetamínico (25.5%), el tabaco (12.2%) y la cocaína (9.5%). En menor medida se atendió a personas por consumo de inhalables (3.2%), tranquilizantes (1.4%), opiáceos (0.9%), alucinógenos (0.3%), fármacos opioides (0.2%) y sustancias de uso médico (0.1%).

Como parte de las acciones del Observatorio Mexicano de Salud Mental y Consumo de Drogas en coordinación con el Observatorio Interamericano de Drogas de la OEA-CICAD, se realizó el levantamiento de información del Estudio Hemisférico sobre Patrones de Consumo de Sustancias Psicoactivas durante la pandemia de la COVID-19 en octubre, donde se obtuvo una participación de 17 mil 208 encuestas contestadas vía electrónica.

Entre los principales resultados del estudio se encontró que la mayoría de los participantes presentan emociones de ansiedad de entre los que destacan el estrés (39.4%) y preocupación (35.3%). El 32.5% de los participantes menciona que las relaciones con las personas con quienes convive en el hogar se han vuelto más difíciles. Uno de cada cinco de los encuestados accedió a apoyo médico o psicológico para enfrentar la emergencia sanitaria.

En cuanto al consumo de sustancias psicoactivas el 35.8% de los encuestados mencionó que en los últimos 12 meses ha consumido alguna sustancia como alcohol, tabaco, drogas ilegales o medicamentos sin prescripción. Destaca el aumento en el consumo de alcohol (19.8%) y de tabaco (18.7%), por otro lado, el 59.9% de los participantes mencionó que dejó el consumo de drogas ilegales.

En materia de difusión de las acciones del programa, se puso énfasis a la generación de programas en vivo sobre sustancias psicoactivas y

salud mental, los cuales se transmitieron mediante las redes sociales de *Facebook* y *Twitter*.

En *Facebook* se transmitieron 93 programas en vivo durante 2020 y el primer trimestre de 2021, con un alcance de 6 millones 556 mil 123 usuarios en conjunto. El programa con mayor alcance estimado fue “Técnicas para disminuir la ansiedad” con 259 mil 842 usuarios.

En dicho periodo se triplicó el número de seguidores en su cuenta oficial de *Facebook*, al pasar de 10 mil 124 en abril de 2020 a 42 mil 559 seguidores en marzo del presente año. Respecto a *Twitter*, se difundieron 51 programas en vivo durante 2020 y el primer trimestre de 2021, como el “Foro cannabis medicinal: retos y perspectivas”.

La cuenta oficial del Programa en *Twitter* tiene actualmente 20 mil 400 seguidores; en 2020 generó 4 mil 145 nuevos seguidores y otros 595 al 15 de marzo del presente año.

En este periodo el organismo también mantuvo sus cuentas oficiales en las redes sociales de Instagram, cuyo número de seguidores asciende a mil 529, y su canal de *YouTube*, con 36 mil 568 vistas a los videos compartidos y 998 suscriptores. Asimismo, abrió su canal de noticias en *Telegram*, con 118 suscriptores.

También, se lanzó del 1 al 15 de diciembre de 2020 la Campaña Nacional contra las Adicciones en tiempos de la COVID-19 y salud mental, la cual se difundió en medios de comunicación digitales y radios comunitarias.

El objetivo de comunicación de dicha campaña fue reforzar el rol de la familia y redes de apoyo como factores de protección y cuidado de infancias y juventudes, para proporcionar a madres y padres de familia servicios y herramientas de prevención y comunicación ante factores de riesgo, basadas en el desarrollo de habilidades para la vida y salud mental.

Con los Centros de Integración Juvenil se participó en las reuniones de trabajo y en la instrumentación de acciones para generar propuestas en los cuatro ejes: bienestar, educación, salud y comunicación.

Con el propósito de fortalecer los factores de protección que reducen y previenen el consu-



mo de sustancias psicoactivas, se atendió a 55 mil 713 personas, a través de acciones lúdicas y formativas, como: 6 mil 616 niñas, niños, adolescentes y jóvenes participaron en talleres de habilidades para la vida; 2 mil 337 padres y madres de familia participaron en talleres sobre prevención de adicciones y de crianza; 14 mil 506 personas asistieron a pláticas preventivas; y 17 mil 761 personas atendidas en los módulos de información y orientación, entre otras.

Asimismo, se realizaron 59 actividades deportivas en las que participaron 7 mil 053 personas; 31 actividades culturales, con 5 mil 480 personas; 156 actividades lúdicas, con 9 mil 639 personas; 100 tendedores reflexivos, con participación de 11 mil 721 personas; y 42 actividades de otro tipo, con la participación de mil 518 personas. En este contexto, se realizaron 2 mil 090 publicaciones en *Twitter* y mil 787 de *Facebook*.

La línea de atención psicológica "CIJ Contigo", recibió 17 mil 247 solicitudes a través de sus diferentes puntos de contacto (telefónico, *WhatsApp*, *inbox de Facebook*, correo electrónico), donde el principal interés de la población es recibir tratamiento para atender su adicción o

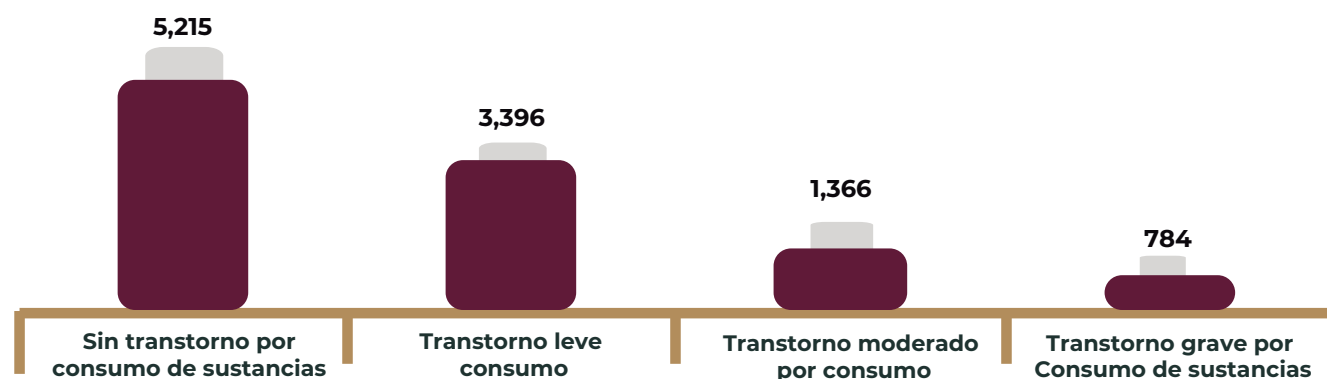
la de sus familiares, así como, tener mayor información sobre los servicios institucionales. CIJ colabora en la línea de atención telefónica "Línea de la Vida", donde profesionales de distintas Unidades Operativas atendieron al 31 de marzo de 2021, 6 mil 072 llamadas. Los servicios más solicitados son apoyo psicoeducativo sobre la contingencia ante la COVID-19 e intervención en crisis; la mayoría de la población presenta estrés agudo o depresión.

Programas en centros penitenciarios

Los centros federales de readaptación social No. 1 "Altiplano", No. 4 "Noreste", No. 5 "Oriente", No. 8 "Nor poniente", No. 11 "CPS Sonora", No. 12 "CPS Guanajuato", No. 13 "CPS Oaxaca", No. 14 "CPS Durango", No. 15 "CPS Chiapas", No. 16 "CPS Femenil Morelos", No. 17 "CPS Michoacán" y "CEFЕРЕPSI", concentran un población de 14 mil 530 personas privadas de su libertad, de las cuales, 10 mil 761 cuentan al 31 de marzo de 2021 con aplicación de tamizajes, esta información permite obtener el siguiente diagnóstico de la población con relación a presencia de trastornos derivados del consumo de sustancias.

PRESENCIA DE TRASTORNOS POR CONSUMO

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)



FUENTE: Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES

Capacitaciones

Acciones de capacitación de la CONADIC

La Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) implementó 37 acciones de capacitación orientadas a profesionales de la salud. Durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2020 se impactó a 6 mil 493 personas.

En lo relacionado con la capacitación de no profesionales de la salud, especialmente en aquellas personas que laboran en establecimientos residenciales, se impulsaron acciones de capacitación en coordinación con las CECA´s, con el propósito de mejorar la calidad de la atención que se brinda en estos establecimientos, con un impacto de 6 mil 370 personas.

En el marco de la Estrategia Nacional para Prevenir las Adicciones (ENPA), a junio de 2020, en colaboración con otras instancias se capacitó a 94 mil 548 personas del ámbito de la salud en temas de salud mental y adicciones, así como 630 personas servidoras públicas y policías estatales y municipales capacitados en el “Taller para la promoción del cuidado de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas”.

Asimismo, se impartió capacitación a 64 Secretarías y Secretarios Técnicos de las 32 entidades federativas en el Taller de *Policy Makers* y 111 en temas de Bienestar, Salud Mental, Violencia y Registro de Anexos.

Se capacitó a 2 mil 515 personas servidoras públicas de las Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Actividades de Prevención de las Adicciones y de las jurisdicciones sanitarias, en la Guía de Intervención para la Atención de Trastornos Mentales, Neurológicos y por Consumo de Sustancias 2.0.

Se logró capacitar a 278 mil 300 estudiantes en programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Acciones de capacitación en centros penitenciarios

En los centros penitenciarios, de septiembre a noviembre de 2020 participaron 57 técnicos en el curso de facilitadores del programa de acción para superar las brechas en salud mental, a éstos se sumaron otras 15 personas que tomaron la actualización de dicho curso en octubre del mismo año.

Del 23 de noviembre de 2020 al 15 de enero de 2021 se impartió el curso “Prevención de tortura y derechos humanos”, con la participación de 152 personas servidoras públicas (64 mujeres y 88 hombres), entre personal de custodia y área técnica.

Además se capacitó a otras 36 personas servidoras públicas (21 mujeres y 15 hombres) respecto al procedimiento y lineamientos del programa de comunicación virtual entre personas privadas de su libertad y sus familiares, denominado Televisita, cuyo objetivo es brindar un servicio al alcance de toda la población penitenciaria que les permita fortalecer lazos afectivos con sus familiares, con los siguientes resultados:

- CEFEREPSI, 27 de marzo de 2020, nueve participantes.
- CEFERESO No. 5 “Oriente”, 10 de julio de 2020, 19 participantes.
- CEFERESO No. 1 “Altiplano”, 24 de septiembre de 2020, ocho participantes.

Cumplimiento de acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública

En el Consejo Nacional de Seguridad Pública se acordó la realización de capacitaciones para promover el cuidado de la salud mental y la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

El 14 de septiembre de 2020 dio inicio la capacitación en línea dirigida a personas servidoras



públicas de las Secretarías de Salud y Cultura, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), y las secretarías de seguridad pública estatales y municipales. Al 31 de diciembre de 2020 se capacitaron 1 mil 446 personas servidoras públicas.

Se tiene contemplado el despliegue territorial de replicadores y la capacitación de Secretarios Técnicos de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, los cuales se encuentran pausados por la contingencia sanitaria por la COVID-19.

Prevención y tratamiento de menores

En octubre de 2020 se concluyó el análisis de la información obtenida a través del diagnóstico socioeconómico y sobre adicciones de los adolescentes en conflicto con la Ley.

De enero a marzo de 2021, en coordinación con la CONADIC, se sistematizaron los resultados del diagnóstico socioeconómico y sobre adicciones, lo que contribuirá al diseño de estrategias para intervenir en casos de adicciones de las personas adolescentes.

Asimismo, desde inicios de la pandemia por la COVID-19 se llevaron a cabo actividades en coordinación con los centros de internamiento especializados para adolescentes:

En mayo de 2020 se realizó el foro “Fortalecimiento de las Estrategias de Seguimiento de las Medidas en Libertad para Adolescentes”, se contó con la participación de 74 personas servidoras públicas de las unidades de seguimiento y autoridades administrativas especializadas en adolescentes de las entidades federativas.

En el mismo mes, se realizó la gestión de donativos de material didáctico, insumos de higiene personal y de limpieza, entre otros productos; se benefició a centros de internamiento para adolescentes de 11 entidades federativas.

De mayo a diciembre de 2020, se lanzó la convocatoria para que los adolescentes de los centros de internamiento especializados de las entidades federativas participaran en la Sexta Edición Especial Somos el Cambio-PRS, involucrándose en 19 proyectos.

De julio a noviembre de 2020 se diseñó un instrumento para la evaluación de riesgos procesales. El proyecto actualmente se encuentra en fase de revisión para continuar con el proceso de aprobación.

En septiembre de 2020, en coordinación con la CNDH se realizaron ajustes a la Cartilla de los Derechos Humanos de las personas adolescentes que infringieron la Ley Penal y a la Cartilla de los Derechos Humanos de las personas adolescentes privadas de su libertad.

A partir del mes de agosto de 2020 se trabajó en la elaboración del proyecto de Manual de Orientación para Responsables de Crianza de las Personas Adolescentes, esto en colaboración con la Secretaría de Educación, Subsecretaría de Educación Media Superior, Colegio de Bachilleres, Universidad Nacional Autónoma de México, CONADIC, Centros de Integración Juvenil y el Consejo de la Judicatura Federal. Actualmente se encuentra en edición para su aprobación y publicación.

De septiembre a diciembre de 2020 en coordinación con la Academia Nacional de Administración Penitenciaria se diseñó el curso “Abordaje de las conductas suicidas en adolescentes que infringieron la Ley Penal”. En la primera edición del curso participaron 76 personas servidoras públicas (58 mujeres y 18 hombres), en la segunda participaron 58 (39 mujeres y 19 hombres) y en la tercera 81 (62 mujeres y 19 hombres). De febrero a marzo de 2021 se llevó a cabo en modalidad a distancia con la participación de 136 personas servidoras públicas.

En México existen 443 centros ambulatorios que realizan acciones en materia de prevención del consumo de drogas: Unidades de Especialidades Médicas-Centros de Atención Primaria a las Adicciones (UNEME-CAPA), distribuidas en las 32 entidades del país y 106 Unidades de Consulta Externa. Adicionalmente, se cuenta con 11 unidades de hospitalización y dos unidades de tratamiento para personas usuarias de heroína.

El 28 de mayo el titular del Ejecutivo Federal presentó la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones, esfuerzo interinstitucional que se enfoca en el consumo de sustancias como un problema de salud pública, y que



atiende su demanda desde el plano individual por medio de la información, la salud física y mental, así como desde el plano social por medio de la construcción de capacidades y reducción de factores de riesgo, en particular en poblaciones vulnerables.

En la primera fase de la ENPA se posicionó el tema de la prevención de adicciones y la construcción de la paz, lo que favorece el desarrollo de acciones concretas y la creación de espacios de apoyo, al vincular a las diferentes instancias que ofrecen información y asesoría.

Las UNEME-CAPA colaboran en la ENPA con cinco actividades dirigidas a la comunidad: acciones de prevención sobre el consumo de sustancias psicoactivas y de promoción a la salud, consultas de primera vez, consultas subsecuentes, tamizajes a adolescentes y capacitación.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se benefició, a través de acciones de prevención, a 2 millones 279 mil 809 personas y se capacitó a 47 mil 700 profesionales de diferentes estados del país, a través de las UNEME-CAPA.

Con el fin de detectar de manera oportuna el consumo de sustancias psicoactivas y/o de factores de riesgo asociados, se aplicaron 155 mil 255 tamizajes a población adolescente. Se atendieron a 33 mil 143 personas en consultas de primera vez y se otorgaron 142 mil 763 consultas subsecuentes. Asimismo, se capacitó a 45 mil 115 profesionales de diferentes estados del país.

Las 335 UNEME-CAPA en las 32 entidades, realizaron acciones con población de 12 a 17 años de edad, quienes son considerados la población más vulnerable para el consumo de sustancias psicoactivas.

Se alcanzó una cobertura de 3 millones 112 mil 807 personas que participaron en acciones de prevención, tales como jornadas, sesiones de información y sensibilización sobre los riesgos asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como talleres de desarrollo de habilidades dirigidos a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, personal docente, padres y madres de familia, con el objetivo de promover estilos de vida saludables.

En el mismo periodo se aplicaron un total de 155 mil 255 pruebas de tamizaje a estudiantes

de nivel básico e intermedio. Se detectaron 31 mil 739 estudiantes en riesgo de consumo de sustancias psicoactivas o consumidores iniciales, de los cuales 7 mil 076 acudieron a las UNEME-CAPA a solicitar tratamiento.

Se atendieron a 20 mil 684 personas que solicitaron tratamiento en las UNEME-CAPA por consumo de sustancias. De acuerdo con la droga de impacto, acudieron 6 mil 022 (29%) con problemas relacionados con el alcohol; 4 mil 641 (22%) por consumo de marihuana; 6 mil 319 (31%) por anfetaminas; mil 651 (8%) por tabaco; 908 (4%) por cocaína; 442 (2%) por inhalables y solventes; y 701 (3%) solicitaron atención por otras sustancias psicoactivas, tales como: benzodiazepinas, opiáceos, alucinógenos y barbitúricos.

Además, se proporcionaron 175 mil 906 sesiones de tratamiento, de las cuales 33 mil 143 fueron consultas de primera vez y 142 mil 763 consultas subsecuentes.

Asimismo, los CIJ han formado parte del equipo interdisciplinario de especialistas. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se atendió a 3 millones 153 mil 295 personas con servicios preventivos; participaron 7 mil 525 voluntarios, quienes realizaron el 53% de la cobertura institucional.

La mayor cobertura se dio en el contexto escolar con 58%, seguido por el comunitario 31%, el de salud 8% y el laboral 3%. Se trabajó con más de mil planteles escolares de todos los niveles educativos. Por grupos de edad, destaca el trabajo con jóvenes de 12 a 29 años (38%), seguido por las personas mayores de 30 años (47%) y con niñas y niños de 3 a 11 años (15%).

Para niñas, niños y adolescentes, las unidades operativas de los CIJ implementaron cursos virtuales de verano con el objetivo de promover hábitos de salud física y mental en el marco de la contingencia por la COVID-19, mediante ejercicios didácticos, revisión de interactivos, cuentacuentos, activaciones físicas, manualidades y técnicas de relajación. Con esta estrategia en línea se atendió a 8 mil 969 niñas, niños y adolescentes.

En los Centros de Integración Juvenil se proporcionó un total de 396 mil 666 consultas a 123 mil 620 personas, de las cuales 39 mil 687 son usuarios de sustancias y 29 mil 711 familiares; del total de personas atendidas, el 95.75% co-



rresponden a consulta externa, 3.90% a hospitalización y 0.34% a reducción del daño.

Bajo el modelo de Comunidad Terapéutica en las Unidades de Hospitalización, se atendieron mil 930 pacientes de Consulta Externa intensiva, 328 pacientes de atención residencial, con un total de 2 mil 258 pacientes de los cuales egresaron 604. Además, se proporcionó orientación y terapia a 2 mil 564 familiares de pacientes hospitalizados.

Como parte del Programa de Reducción de Daños, se distribuyeron 3 mil 495 paquetes sanitarios con preservativos, jeringas estériles, almohadillas impregnadas de alcohol y agua inyectable. En las Unidades de Tratamiento para Usuarios de Heroína se atendieron a 431 pacientes y se ministraron 172 mil 961 tabletas de clorhidrato de metadona. En la modalidad residencial, se aplicaron 696 pruebas rápidas de detección de drogas en orina (PRDDO) 380 fueron reactivas; se aplicaron 914 pruebas rápidas de detección de VIH, cuatro fueron reactivas; de hepatitis C se aplicaron 295 pruebas, ocho fueron reactivas; se aplicaron 85 pruebas de embarazo, de las cuales, ninguna fue reactiva; finalmente, se aplicaron 159 pruebas rápidas para sífilis, seis fueron reactivas.

En la modalidad de consulta externa, como parte de la estrategia de reducción de daños,

se realizó la aplicación de pruebas rápidas; 2 mil 223 de detección de droga en orina, 273 pruebas rápidas de detección de hepatitis, 650 de detección de VIH, 56 de detección de embarazo y 103 de la detección de sífilis. Como resultado de esta intervención, 559 de detección de droga en orina resultaron reactivas, tres de VIH, cinco de sífilis y cinco de embarazo.

El enfoque del fenómeno del narcotráfico como un problema de salud pública llevó a la realización de acciones de carácter preventivo que tuvieron como población objetivo a niños, niñas y adolescentes y a personas con problemas de adicciones. Destaca la realización de la Campaña nacional contra las adicciones en tiempos de la COVID-19 y salud mental.

Se canalizaron recursos para mejorar la calidad de los servicios, los espacios y la capacitación que atiende en los establecimientos especializados, donde fueron atendidas 36 mil 188 personas.

Se realizaron diagnósticos para evaluar la posible afectación de drogas, a población vulnerable, PPL en centros penitenciarios federales, jóvenes en centros de tratamiento de menores, estudiantes, con el firme compromiso de atender los casos y promover políticas para la atención de las adicciones.



VI.

EMPRENDER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

Con la implementación del Gabinete de Seguridad y de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad se ha privilegiado el uso de la inteligencia a través del intercambio de información y el fortalecimiento de la participación y coordinación de las personas servidoras públicas responsables de cada uno de los niveles de gobierno, quienes dan atención de forma inmediata y puntual a temas de seguridad del país.

Con este enfoque se establecieron 32 Coordinaciones Estatales y se dividió al país en 266 Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, el objetivo es dar seguimiento a la incidencia delictiva, establecer estrategias específicas para la atención de los delitos y la violencia conforme a las necesidades y características de cada región.

Desde enero de 2021, en las mesas de construcción de paz se hace énfasis especial al seguimiento de la violencia de los delitos que afectan a las mujeres, en particular del feminicidio. Se incorporaron a estas mesas personas servidoras públicas del INMUJERES y de la CONAVIM, lo que permitió dar seguimiento a las carpetas de investigación presentadas como feminicidios, revisar los homicidios dolosos contra las mujeres y reducir el rezago judicial.

El trabajo coordinado en las mesas contribuyó a la construcción de la paz, la generación de modelos de justicia transicional y el acceso a la justicia de los grupos históricamente discriminados para la recuperación de la confianza en las instituciones.

MECANISMOS DE COORDINACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y SEGURIDAD

Coordinación de Gabinete de Seguridad

En el marco del Gabinete de Seguridad encabezado por el presidente de México, Lic. Andrés Manuel López Obrador, se analiza la incidencia delictiva, se proponen acciones que permiten hacer uso de la inteligencia a través del intercambio de información permanente entre las instancias de seguridad, también participan otras instituciones de la APF, esto aporta a que en las sesiones diarias se toman decisiones de manera oportuna y se analicen los avances de la ENSP.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se llevaron a cabo 256 reuniones de trabajo, con 775 acuerdos, de los cuales 79.9% se encuentran totalmente cumplidos, mientras que el 20.1% restante está en proceso de cumplimiento.

Del total de acuerdos, 235 son competencia de las instituciones del Gabinete de Seguridad (SEDENA, MARINA, SEGOB y SSPC) y el resto corresponden a otras instituciones.

Prevalecen los temas para la construcción de la paz, la seguridad pública, la salud, la política migratoria, el combate al mercado ilícito de combustibles y las acciones realizadas por parte de la Guardia Nacional.

Además, como parte de las estrategias de coordinación la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana y coordinadora del gabinete, realizó 25 reuniones con 17 gobernadores y dos presidentes municipales, del 1 de enero al 31 de marzo de 2021.

Coordinación de Gabinete de Seguridad

No.	Estado	Nombre	Fecha
1	Campeche	Carlos Miguel Aysa González	2 de marzo
2	Ciudad de México	Claudia Sheinbaum Pardo	16 de enero
3	Durango	José Rosas Aispuro Torres	2 de marzo
4	Estado de México	Alfredo del Mazo Maza	2 y 23 de febrero
5	Guanajuato	Diego Sinhue Rodríguez Vallejo	21 de enero y 16 de febrero
6	Guerrero	Héctor Antonio Astudillo Flores	26 de enero
7	Jalisco	Enrique Alfaro Ramírez	2 de febrero
8	Michoacán	Silvano Aureoles Conejo	19 de enero
9	Morelos	Cuauhtémoc Blanco Bravo	19 de enero y 23 de marzo
10	Oaxaca	Alejandro Ismael Murat Hinojosa	9 de febrero
11	Quintana Roo	Carlos Manuel Joaquín González	23 de febrero
12	San Luis Potosí	Juan Manuel Carreras López	4 de febrero y 2 de marzo
13	Sinaloa	Quirino Ordaz Coppel	22 de febrero
14	Tabasco	Adán Augusto López Hernández	16 de febrero
15	Veracruz	Cuitláhuac García Jiménez	4 de marzo y 30 de marzo
16	Zacatecas	Alejandro Tello Cristerna	9 de febrero y 9 de marzo

ALCALDES

No.	Alcaldía/Municipio	Nombre	Fecha
1	Miguel Hidalgo	Víctor Hugo Romo de Vivar Guerra	3 de marzo
2	Tijuana	Arturo González Cruz	21 de enero



Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad

Derivado de las prioridades e importancia de los asuntos a tratar, en los estados y municipios se establecieron de forma permanente las Coordinaciones Estatales y Regionales, mismas que realizan sesiones de trabajo matutinas de lunes a viernes, de las cuales se obtiene lo siguiente:

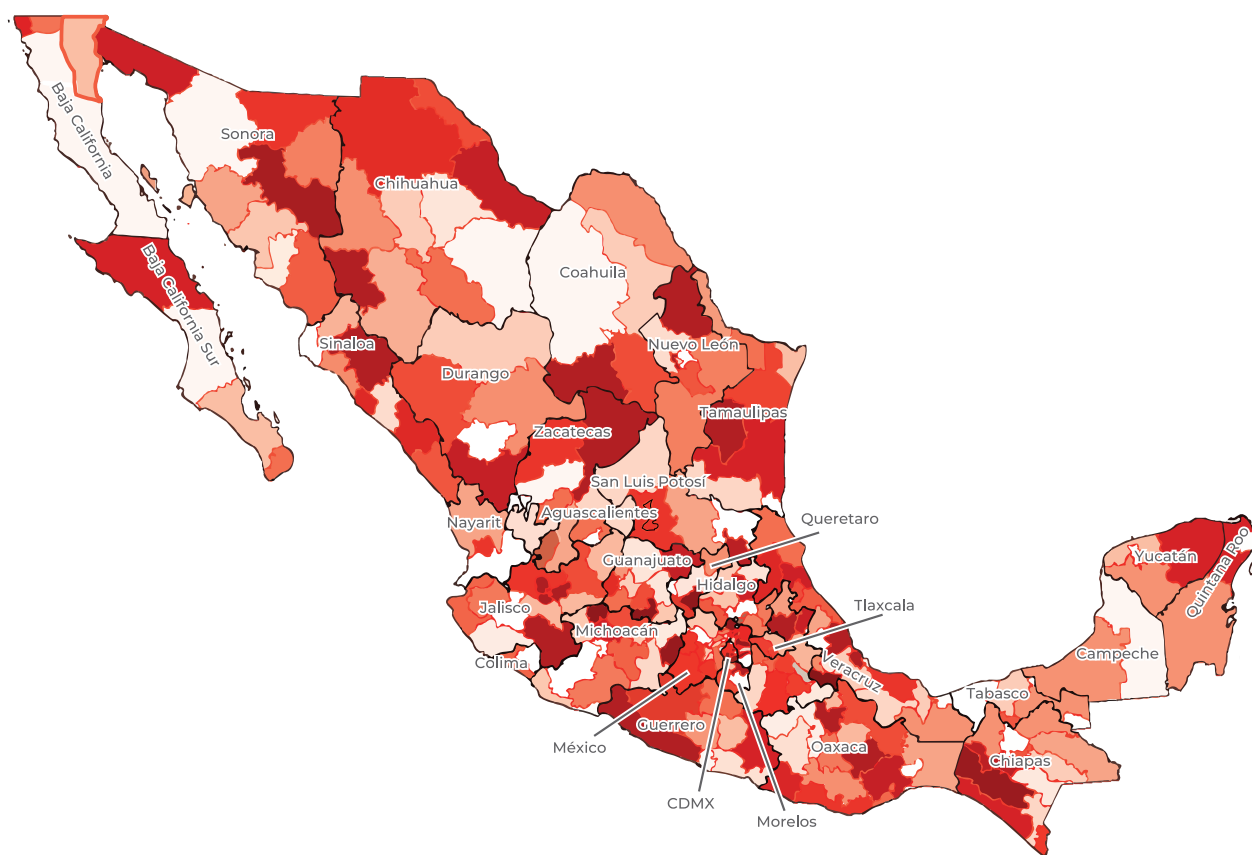
- Interlocución entre las diversas instituciones de seguridad para hacer frente a procesos de violencia tanto criminal como estructural.
- Análisis para adoptar medidas preventivas y reconstruir el tejido social a través

del fortalecimiento de la convivencia democrática, pacífica y ordenada.

Al 31 de marzo de 2021 se cuenta con 32 coordinaciones estatales y 266 regionales instaladas, mediante las cuales se atienden los temas de la agenda nacional y se conocen los avances en los temas relevantes en materia de seguridad en cada una de las entidades para construir de manera coordinada, con los gobiernos locales, la agenda estatal y las acciones a implementar para la construcción de paz.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se generaron 7 mil 180 acuerdos, de los cuales 46 son de mayor relevancia.

MAPA DE LAS 266 REGIONES



FUENTE: Unidad de Políticas y Estrategias para la Construcción de Paz con Entidades Federativas y Regiones. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Integración de las Coordinaciones y participación

Las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad se integran de la siguiente manera:

Gobierno de México

- Secretario Técnico, designado por la SSPC.
- Comandante de la Región Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Comandante de la Región Naval de la Secretaría de Marina, en caso de aplicar.
- Comandante de la Zona Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional.
- Comandante de la Zona Naval de la Secretaría de Marina, en caso de aplicar.
- Coordinador Estatal de la Guardia Nacional.
- Jefe de Estación del Centro Nacional de Inteligencia.
- Delegado Estatal de la Fiscalía General de la República, invitado permanente.
- Delegado de Programas para el Desarrollo, con acuerdo del Gobernador de la Entidad.

Gobierno Estatal

- Gobernador.
- Secretario de Gobierno.
- Secretario de Seguridad Pública.
- Procurador General de Justicia y/o Fiscal General de Justicia.

Tanto en las coordinaciones estatales como en las regionales, se podrá extender invitación a

otras dependencias o entidades que se consideren pertinentes en función de la agenda de las coordinaciones, como el Instituto Nacional de Migración, la Secretaría de Turismo, PEMEX, la Comisión Federal de Electricidad, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, la Comisión Nacional contra las Adicciones, entre otras.

A partir de los acuerdos generados y la participación coordinada de las autoridades, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, destacan las siguientes acciones:

Estrategias focalizadas

Se implementaron operativos según la naturaleza de los problemas locales y regionales con prioridad en los territorios más violentos:

- Operativos para la identificación de tomas clandestinas de hidrocarburos.
- Acciones de revisión de documentos a vehículos (automóviles y motocicletas).
- Operativos para la identificación y recuperación de autos robados.
- Operativos de vigilancia para evitar robos de casa habitación.
- Operativos para rescate de migrantes.
- Operativos de vigilancia en carreteras.
- Operativos de asistencia a casetas en carreteras.
- Acciones en coordinación con la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
- Acciones en coordinación con Petróleos Mexicanos (PEMEX).
- Acciones en coordinación con Registro Público Vehicular (REPUVE).



Violencia por razones de género

Agenda para atender las violencias por razones género

- El 23 de noviembre de 2020, la SSPC, el INMUJERES y la CONAVIM en videoconferencia con los 32 Secretarios de Seguridad estatales, reconocieron las legítimas demandas de las mujeres a vivir libres de violencias y a que se garanticen todos y cada uno de sus derechos, incluido su derecho a la libre manifestación en condiciones de seguridad.
- Se hizo un llamado a todas las fuerzas de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno a fin de que en lo cotidiano garanticen la seguridad de las mujeres y las niñas, así como a brindar la protección necesaria en cualquier manifestación por sus derechos. Situación que fue acordada en las Coordinaciones Estatales para la Construcción de Paz y Seguridad.
- Se acordó el establecimiento de una agenda específica para atender las violencias de género en las Coordinaciones. Se incorporaron personas servidoras públicas de INMUJERES con la finalidad de analizar los delitos de feminicidio y buscar estrategias para su atención.



Se estableció una estrategia para la prevención, atención y sanción de la violencia contra mujeres y niñas, a instrumentarse a través de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad, de forma conjunta con el INMUJERES.

El objetivo es insertar en la lógica de las Coordinaciones una agenda para construir acuerdos específicos en materia de prevención, atención a la violencia contra mujeres y niñas y para la reducción del rezago en el acceso a la justicia.

Dicha agenda incluye acciones como la elaboración de diagnósticos locales; implementación de campañas para concientizar a la población sobre el derecho de las mujeres y niñas a vivir una vida libre de violencia; capacitación a las policías sobre temas de perspectiva de género y violencia en contra de mujeres y niñas, y seguimiento a casos de denuncias por delitos de género.

Al 31 de marzo de 2021, 29 Coordinaciones Estatales y 224 Coordinaciones Regionales de Construcción de Paz cuentan con representantes del INMUJERES y/o del Instituto Estatal de la Mujer en sus sesiones diarias.

Monitoreo de manifestaciones

A través de las Coordinaciones Estatales y Regionales instaladas en el territorio nacional, se llevó a cabo un monitoreo puntual de las manifestaciones que se registraron el 25 de noviembre de 2020 y el 8 de marzo de 2021 en todo el país, con el propósito de prever acciones de protección del derecho a la protesta social pacífica y dar seguridad al colectivo de mujeres que participaron en las diferentes entidades con saldo blanco.

Coordinación territorial con programas para el bienestar

Con el propósito de atender los polígonos^{12/} de mayor incidencia delictiva de las regiones prioritarias, así como los municipios más pobres del país, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, conformó un grupo de trabajo en

el que participa: la STPS, Secretaría de Salud, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEDATU, la Secretaría de Cultura, la SEP, Seguridad Alimentaria Mexicana, el Instituto Nacional de Desarrollo Social, la Procuraduría Federal del Consumidor y el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa

Contingencia sanitaria

Se han coordinado acciones de seguridad en hospitales, en los cuales se creó un cerco de atención, asistencia y seguridad en el que participan Guardia Nacional, SEDENA, Protección Civil y las policías locales. Entre las principales acciones están la vigilancia y custodia en almacenes de medicamentos y centrales de abasto y la protección en la distribución de apoyos de los Programas de Bienestar. En este sentido, y para mantener informados a los miembros del Centro Nacional de Contingencias, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se han elaborado 310 Informes Especiales para el Centro Nacional de Contingencias.

Estrategia de Seguridad para el proceso Electoral 2021

De cara a la jornada electoral que se realizará en junio del año en curso, la SSPC en coordinación con la SEGOB, la UIF, el CNI, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y por medio de las Coordinaciones Estatales y Regionales, ha puesto en marcha una estrategia de conjunción de esfuerzos con las entidades federativas para proteger los derechos de los ciudadanos a participar y decidir sobre el rumbo de su localidad, estado y país para, de esta forma, prevenir, evitar y sancionar las acciones del crimen organizado y la delincuencia.

Para tal efecto, se realiza un monitoreo en cada entidad federativa en relación a la situación que guardan los respectivos procesos y las campañas mismas. Las 24 horas, 7 días de la semana.

Sistema de registro control y seguimiento de las coordinaciones

Con el propósito de contar con un sistema propio para el registro, control y seguimiento de la ope-

^{12/} Los polígonos geográficos son una manera gráfica de representar una superficie en un Sistema de Información Geográfico (SIG).



ración de las Coordinaciones Estatales y Regionales, en colaboración con Plataforma México, se diseñó y lleva el registro de los temas tratados y los acuerdos alcanzados en cada una de las agendas de las Coordinaciones. El diseño está considerado realizarlo en tres etapas; al 31 de marzo, se tiene concluida la primera etapa, consistente en la recolección de información y se está en proceso de adecuación y pruebas para su próxima operación.

Acciones y mecanismos de coordinación

La Coordinación Nacional de Protección Civil (CNPC) y la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, en colaboración con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Secretaría de Marina (MARINA), la Guardia Nacional, coordinaron operativos de seguridad física para realizar traslados de material radiactivo y nuclear de alta peligrosidad, con lo que se garantizó la integridad del material y su tránsito seguro por el país.

En coordinación con la SEDENA, la MARINA, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Secretaría de Salud (SS), la CNPC, la Administración General de Aduanas (AGA) y autoridades locales, se implementaron acciones para la búsqueda y localización de equipos y/o dispositivos que contenían materiales radiactivos y/o químicos tóxicos, derivados de incidentes de robo.

El Centro Nacional de Inteligencia (CNI) implementó en coordinación con la Dirección General de Epidemiología de la SS y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), un dispositivo de seguridad para el traslado de material biológico de alta peligrosidad.

Asimismo, el CNI coordinó la capacitación de personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, en foros nacionales e internacionales en materia de atención a emergencias que involucren materiales químicos, biológicos, radiactivos y explosivos; seguridad a eventos masivos y de alto impacto; controles de bienes y tecnologías susceptibles de desvío para la fabricación de Armas de Destrucción Masiva y/o su tráfico ilícito.

En el periodo reportado se dio seguimiento a incidentes con explosivos, lo que permitió identificar técnicas y capacidades desarrolladas por grupos criminales. Al respecto, el CNI impulsó y lideró la mesa de coordinación con la SEDENA, la MARINA, la Guardia Nacional y la FGR para la atención federal a este tipo de incidentes.

En conjunto con la Administración General de Aduanas se coordinaron esquemas de capacitación para la identificación de material peligroso en abandono en las aduanas y puertos del país; asimismo, con la SSPC, la SEDENA, la MARINA y la AGA se acordaron líneas de acción para la atención y disposición final de material peligroso en abandono o mal almacenado que por sus características pudiera comprometer la seguridad integral de las aduanas y puertos del país.

El Centro Nacional de Inteligencia, en su calidad de Secretaría General del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacionales, así como de Secretaría de la Autoridad Nacional para la No Proliferación de Armas Químicas, coordinó las acciones nacionales orientadas al cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano que emanan de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas Biológicas y Toxicológicas y sobre su Destrucción (Convención de Armas Biológicas), y de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción (Convención de Armas Químicas); así como las emanadas de las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Procesos de desmovilización, desarme

La Secretaría de la Defensa Nacional, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada, continúa la “Campaña de Canje de Armas de Fuego” de manera permanente en las 32 entidades federativas, para contribuir a la reducción de la posesión y portación ilegal de armas de fuego.

En el marco de esta campaña se ha logrado canjear 8 mil 943 armas de fuego (6 mil 679 cortas y 2 mil 264 largas), 4 mil 361 cargadores, un millón 427 mil 141 cartuchos y mil 13 granadas.



Sistema Nacional de Seguridad Pública

Bajo la directriz del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP), el Sistema Nacional de Seguridad Pública sentó las bases de coordinación y distribución de competencias en materia de seguridad pública, entre la Federación, los estados y municipios.

Consejo Nacional de Seguridad Pública

Con el objetivo de establecer una coordinación efectiva entre las instancias y los tres órdenes de gobierno en materia de seguridad, desde el 1 de diciembre de 2018, se han celebrado cuatro Sesiones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, una extraordinaria y tres ordinarias, en las que se aprobaron 31 acuerdos.

ESTATUS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CNSP

(Cifras al 31 marzo de 2021)

No.	Sesiones	Fecha	Acuerdos		Total
			Cumplidos	En proceso	
1	III Sesión Extraordinaria	24 de enero de 2019	3	0	3
2	XLIV Sesión Ordinaria	8 de julio de 2019	6	6	12
3	XLV Sesión Ordinaria	18 de diciembre de 2019	7	4	11
4	XLVI Sesión Ordinaria	21 de diciembre de 2020	3	2	5
Total			19	12	31

FUENTE: Dirección General de Coordinación Operativa, SESNSP. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



En el marco de la implementación de los acuerdos derivados de las conferencias nacionales de secretarios de seguridad pública se destacan los siguientes temas prioritarios:

Capacitación del Registro Nacional de Detenciones

Se acordó la formación de capacitadores del proceso del Registro Nacional de Detenciones (RND), según lo estipulado en la normatividad nacional, principalmente en la Ley Nacional del Registro de Detenciones y sus lineamientos.

El 24 de agosto de 2020 se realizó una capacitación con duración de dos horas con 246 participantes de la SSPC que fungirán como replicadores en jornadas posteriores, con lo que se cuenta con mil 528 elementos capacitados.

Protocolo nacional de actuación policial para la atención a la violencia familiar y violencia de género a la mujer

Con el objetivo de dotar a los cuerpos policiales de un procedimiento idóneo y efectivo que garantice la respuesta adecuada ante la violencia que se ejerce en contra de cualquier integrante de la familia, se elaboró el protocolo y se socializó con las instituciones de seguridad pública de las entidades federativas, INMUJERES, CONAVIM y Guardia Nacional para comentarios y aportaciones.

Con fecha del 21 de diciembre de 2020, el XLVI Consejo Nacional de Seguridad Pública aprobó su implementación así como publicación en el Diario Oficial de la Federación. Al 31 de marzo de 2021 se encuentra en proceso de elaboración la estrategia de capacitación a nivel nacional, así como los cursos y temática a atender.

Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza

El 30 de junio de 2020, en la XXI Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública, se acordó actualizar el Protocolo para el Uso de la Fuerza.

El objetivo del documento es regular la actuación de los agentes de las instituciones de seguridad pública en materia del uso de la fuerza en

el ejercicio de sus funciones, con la finalidad de otorgar certeza y seguridad jurídica tanto a las personas representantes de la autoridad como a la población en general, en estricto apego y respeto a los derechos humanos reconocidos.

El 21 de diciembre de 2020, en la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública se aprobó el protocolo y su implementación mediante Acuerdo 05/XLV/20 y su publicación en el DOF.

Mesa de trabajo del Certificado Único Policial

El 8 de septiembre de 2020 se instaló la mesa de trabajo en la que participaron los representantes de zona de Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Tlaxcala.

Convenio RENAPO

El convenio entre la SEGOB y la SSPC se firmó el 22 de octubre de 2020 con la finalidad de comparar la información de la CURP con el Registro Nacional de Detenciones, para consultar y validar información a través del *Web Service*, a efecto de fortalecer las capacidades de actuación e investigación de las policías y las acciones comprendidas en la Ley del Registro Nacional de Detenciones.

Comité Técnico de Información y Tecnologías

Derivado de los acuerdos de la Asamblea Plenaria del segundo semestre del año 2019, el 2 de septiembre de 2020 se instaló el Comité Técnico de Información de Tecnologías para que la información generada sea utilizada por todas las instituciones involucradas, y establecer un canal directo para el seguimiento oportuno y eficiente entre las áreas Técnicas de las Secretarías de Seguridad Pública estatales y Plataforma México.

En dicho comité se lograron establecer los temas que serán tratados en el desarrollo de las mesas de trabajo: 9-1-1, RND, Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública y el Registro Nacional de Información Penitenciaria.



Unidades de inteligencia

En coordinación con la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), se acordó la formación de cuadros con capacidades para generar inteligencia policial de carácter preventivo, a fin de aplicarla en instituciones locales, para lo cual del 21 de septiembre al 30 de diciembre de 2020, se capacitó a 57 elementos de 30 entidades federativas.

Firma de convenio con el Comité Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos

Se encuentra en proceso la instrumentación del programa de Justicia Terapéutica, que se ejecuta en los poderes judiciales de algunas entidades federativas del país, con la colaboración de los gobiernos municipales, estatales y federal.

Se han realizado cuatro mesas de trabajo con el Comité Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, de cuyos trabajos se desprende el desarrollo de un documento base para el convenio, el cual se finalizó en diciembre de 2020 y se encuentra en revisión por el presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos.

Conferencias Nacionales del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Las Conferencias Nacionales son órganos públicos y colegiados encargados de facilitar la coordinación institucional entre las Fiscalías de Justicia Estatales, las Secretarías de Seguridad Pública locales, los Sistemas Penitenciarios de las entidades federativas y los municipios con la federación. El propósito es formular y ejecutar políticas, programas y acciones en el ámbito de sus funciones para fortalecer el Sistema Nacional de Seguridad Pública. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se celebraron 15 reuniones nacionales (ordinarias y extraordinarias) y 14 regionales de zona.

Conferencia Nacional de Secretarios de Seguridad Pública

Tienen por objeto impulsar la coordinación en materia de seguridad pública entre las dependencias encargadas de la Federación y las entidades federativas así como implementar las acciones y estrategias para combatir los delitos que más afectan a la población, promover el desarrollo policial y atender los asuntos materia de su competencia de acuerdo con la Ley y el Programa Nacional de Seguridad Pública.

Conforme a los estatutos de las Conferencias Nacionales, del 1 de abril al 31 de marzo de 2021 se han llevado a cabo cinco reuniones regionales de zona, dos asambleas plenarias, cuatro asambleas plenarias extraordinarias y cinco mesas de trabajo. De dichas reuniones han emanado 21 acuerdos, de los cuales 14 son declarativos y guardan su estado como cumplidos; siete acuerdos son ejecutivos y se encuentran en proceso.



CONFERENCIAS NACIONALES DE SECRETARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

(1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Reunión Semestre	Reunión
1	Primer semestre de 2020	2ª. Reunión Zona Noroeste 2ª. Reunión Zona Noreste 2ª. Reunión Zona Centro 2ª. Reunión Zona Sureste 2ª. Reunión Zona Occidente XXIII Asamblea Plenaria Reunión de Comité de Información y Tecnología
2	Segundo semestre de 2020	<ul style="list-style-type: none"> • Mesa de Trabajo RND 2.0 del CTIT • III Asamblea Plenaria Extraordinaria • Mesa de Trabajo del CTIT • IV Asamblea Plenaria Extraordinaria • Instalación del Comité Técnico de Información y Tecnologías (CTIT) • XXIV Asamblea Plenaria de la CNSSP • Mesa de trabajo 911 del CTIT
3	Primer semestre de 2021	<ul style="list-style-type: none"> • V Asamblea Plenaria Extraordinaria • VI Asamblea Plenaria Extraordinaria

FUENTE: Secretaría Técnica de las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y Sistema Penitenciario, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal

Se celebró la Primera Asamblea Plenaria Ordinaria 2020, la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2020 y la Primera Asamblea Plenaria Extraordinaria 2021, en las que se aprobaron seis acuerdos, entre los que destaca la aprobación de los modelos de proximidad y de unidades de investigación.

Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario

Se llevaron a cabo cuatro reuniones nacionales de las que emanaron 13 acuerdos, así como dos reuniones regionales de zona en la que se adoptaron 12 acuerdos. Entre los acuerdos des-

tañan la aprobación del plan gradual hacia la nueva normalidad al interior de los centros penitenciarios y el protocolo de actuación para la atención de la contingencia sanitaria derivada de la COVID-19.

Conferencia Nacional de Procuración de Justicia

Se realizaron la XLIII y XLIV Asambleas Plenarias en las que se aprobaron 12 acuerdos, así como seis sesiones regionales en las que se adoptaron 36 acuerdos, cuyos principales temas fueron el análisis de los retos e incidencias de la operación del Registro Nacional de Detenciones y la presentación del modelo de dependencia bidireccional para la investigación del delito en la fase no judicializada.



MODELOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Acciones para la verdad

Con el fin de garantizar la no repetición, el Gobierno de México avanza en los esfuerzos para la construcción de una memoria social y política del pasado reciente. Para ello, se impulsó una Política de Verdad y Memoria para las violaciones graves a los derechos humanos cometidas por el Estado en el pasado reciente, cuya implementación se enfoca en tres ejes:

1. La promoción de apertura de archivos para identificar, rescatar y garantizar el acceso público a información vinculada con violaciones a derechos humanos en los años 60, 70 y 80 del siglo XX.
2. Mecanismos de Búsqueda de larga data para el esclarecimiento histórico, que permitan identificar patrones y estructuras represivas en el periodo de contrainsurgencia.
3. La recuperación de espacios de represión para la creación de sitios de memoria.

El 2 de octubre de 2020 se firmó un convenio entre la SEGOB, el Archivo General de la Nación, el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México y el Gobierno de la Ciudad de México para la apertura y digitalización de archivos relacionados con violaciones a derechos humanos que se encontraban reservados.

Asimismo, se abrieron los fondos documentales de la antigua Dirección Federal de Seguridad y de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales para su consulta abierta. Se busca entregar a familiares y víctimas los expedientes que a su nombre existen en los mencionados fondos documentales, como un mecanismo de acceso a la información que fortalezca sus procesos de verdad y justicia. A la fecha, se han realizado ocho entregas de expedientes físicos y digitales, y se tiene agendado comenzar en mayo de 2021 un próximo proceso de entrega de 60 expedientes.

En los meses de julio y septiembre de 2020, así como en marzo de 2021, se realizaron tres conversatorios en coordinación con el Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, en los cuales participaron especialistas en el tema, familiares de víctimas, sobrevivientes y personas servidoras públicas, con la intención de generar un debate abierto e informado sobre los avances y deudas pendientes en materia de acceso a la verdad, la memoria y la justicia en casos de violaciones graves a derechos humanos perpetrados en el pasado reciente.

Como parte del seguimiento de la reingeniería institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, el 17 de junio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el Programa Institucional de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2024. Entre los objetivos prioritarios del programa se encuentra asegurar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación integral del daño a las víctimas de delitos federales y de violaciones a derechos humanos.

Comisión Nacional de Búsqueda

Derivado de la contingencia sanitaria por la COVID-19, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo del presente año, la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) se adaptó a la nueva dinámica laboral a fin de continuar con el compromiso presidencial de atender la crisis de personas desaparecidas en el país y continuó el fortalecimiento de sus capacidades legales, técnicas y humanas, así como de coordinación de las acciones con instituciones y dependencias, para dar mejor respuesta a esta problemática con respeto a los derechos humanos.

La plantilla laboral de la CNB creció de 43 personas en febrero de 2020, a 89 al cierre del mes de marzo de 2021.



Búsqueda de Personas y Acciones de Búsqueda

Ante el nuevo entorno mundial se tomaron medidas para dar respuesta a los familiares de personas desaparecidas y evitar que las acciones de búsqueda^{13/} en el territorio nacional se interrumpieran. Un grupo de trabajo interinstitucional encabezado por la Secretaría Salud y la Comisión Nacional de Búsqueda, elaboró los *Lineamientos para el desarrollo de acciones de búsqueda en campo en el contexto de la pandemia por la COVID-19*,^{14/} presentados en julio de 2020.

Entre abril de 2020 y marzo de 2021 se llevaron a cabo 684 jornadas de búsqueda, que derivaron en el hallazgo de 417 fosas, donde se localizaron 939 cuerpos.

Registro Nacional de Personas Desaparecidas, No Localizadas y Localizadas

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, de acuerdo con el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se tuvo el reporte de 13 mil 703 personas desaparecidas, no localizadas y localizadas. De ellas 6 mil 151 tienen estatus de desaparecidas o no localizadas y 7 mil 552 fueron localizadas.

En un ejercicio de transparencia y compromiso con la verdad, el 13 de julio de 2020 se presentó la versión pública del Registro,^{15/} una herramienta que permite consultar en tiempo real el número de personas desaparecidas, no localizadas y localizadas.

MUJERES, HOMBRES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DESAPARECIDOS, NO LOCALIZADOS Y LOCALIZADOS

(Del 1 de abril al 28 de febrero de 2021)



FUENTE: Versión Pública del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Secretaría de Gobernación.

^{13/} https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos_busqueda_campo_COVID_29062020.pdf

^{14/} https://coronavirus.gob.mx/wp-content/uploads/2020/06/Lineamientos_busqueda_campo_COVID_29062020.pdf

^{15/} <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>



Fortalecimiento del Sistema Nacional de Búsqueda

Al 31 de marzo de 2021, las 32 entidades federativas cuentan con Ley o Decreto de creación de su Comisión Local de Búsqueda. De ellas:

- 26 cuentan con persona titular de la comisión.
- Cinco cuentan con personas encargadas de despacho (Ciudad de México, Guerrero, San Luis Potosí, Veracruz y Yucatán).
- Oaxaca no ha nombrado titular de comisión ni tampoco un encargado de despacho.

En materia de subsidios federales, en dos años se han entregado 665 millones de pesos para fortalecer las acciones de búsqueda realizadas por las Comisiones locales de búsqueda, y están asignados al presupuesto de egresos de la federación 2021, 581 millones de pesos más. Esto suma un total de mil 246 millones de pesos en tres años. Con estos recursos, además de fortalecer con equipamiento a las comisiones, se ha fortalecido el área forense en diversos estados del país.

Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

El 27 de agosto de 2020, en Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Búsqueda se aprobó por mayoría el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas^{16/}, que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2020 y entró en vigor el 6 de enero de 2021.

Este documento rector fue elaborado de la mano con familiares de personas desaparecidas, funcionarios federales y estatales, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Actualmente, con la misma dinámica utilizada en el mencionado Protocolo Homologado de Búsqueda, se trabaja en la elaboración del

Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes.

Acciones para enfrentar la crisis de identificación forense

Como respuesta al compromiso asumido ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, de atender la crisis forense que atraviesa nuestro país en coordinación con el Fondo de Naciones Unidas para la Población y con el acuerdo de familiares de personas desaparecidas, autoridades federales y estatales y organizaciones de la sociedad civil nacionales y extranjeras, se lanzó la convocatoria para la elección de las personas expertas que integrarán el Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense.

En este rubro, se hizo entrega del Centro de Identificación Humana ubicado en Saltillo, Coahuila; el Centro Estatal de Identificación Forense y de Búsqueda, de San Luis Potosí, y el Centro de Resguardo de Cadáveres, en El Mantle, Tamaulipas. Está pendiente la entrega de laboratorios móviles forenses en Sinaloa y un centro más de resguardo en San Fernando, Tamaulipas. Cabe señalar que estas obras y vehículos fueron realizados y adquiridos mediante los subsidios federales.

Comisión Presidencial para la Verdad y el Acceso a la Justicia del caso Ayotzinapa

La Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa, creada en diciembre de 2018, ha desarrollado estrategias coordinadas con los padres y madres de los estudiantes desaparecidos de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos y sus representantes, diversas Secretarías de Estado, la FGR, organismos internacionales de derechos humanos y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes, con el fin de llevar a cabo investigaciones de esclarecimiento y justicia sobre este crimen de Estado.

Además se creó un grupo de judicialización en el que participa el Gobierno de México, la Fiscalía General de la República y el Consejo de la

^{16/} https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5601905&fecha=06/10/2020



Judicatura, lo que permitió sumar los esfuerzos del Estado mexicano para conocer la verdad y un comité científico asesor para el análisis de los trágicos sucesos de la noche del 26 de septiembre de 2014.

En coordinación con la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el Caso Ayotzinapa de la Fiscalía General de la República (FGR), se realizaron acciones de búsqueda en vida por medio de consultas a instituciones educativas, de salud, centros penitenciarios, asilos, estaciones migratorias, bases de datos del Registro Nacional de Población, del Registro Federal de Contribuyentes, registros bancarios, instituciones crediticias y de seguridad.

Al 31 de marzo de 2021 se han realizado 34 operativos de búsqueda en seis municipios del estado de Guerrero: Cocula, Huitzucó, Iguala, Eduardo Neri, Tepecoacuilco y San Miguel Toto-

lapan, y se emprendieron labores de identificación genética de 240 restos exhumados. Como resultado de estos trabajos y la colaboración con el Instituto de Medicina Forense de la Universidad de Innsbruck, se identificaron restos óseos de uno de los estudiantes normalistas desaparecidos.

Se solicitaron 101 órdenes de aprehensión, de las cuales fueron libradas 63, se incluyó una solicitud de extradición para el extitular de la Agencia de Investigación Criminal, por el delito de tortura y otros derivados de una actuación irregular. De las 63 órdenes liberadas, 47 se cumplieron y fueron detenidas 78 personas.

El modelo implementado para este caso permitirá trabajar sobre otros hechos graves que han dañado al país, y caminar hacia la verdad y el acceso a la justicia.

Apoyos de la Guardia Nacional a la Comisión Nacional de Búsqueda

BÚSQUEDA E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

En apoyo a la Comisión Nacional de Búsqueda, se efectuaron 29 operativos en los cuales se realizaron 123 acciones de búsqueda en campo y 185 vuelos de drones, en Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Ciudad de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Ocho personas identificadas (siete hombres y una mujer) y 10 tomas de muestra genética (cinco mujeres, dos hombres, dos menores hombre y una menor mujer).

Se diseminaron 103 alertas AMBER México a nivel nacional, con lo que se contribuyó a localizar a 48 niñas, niños y adolescentes reportados como desaparecidos.



Mujeres, hombres, niñas y adolescentes desaparecidos o no localizados y localizados

El Protocolo Alba es un mecanismo de búsqueda inmediata e investigación que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno para la localización de mujeres y niñas desaparecidas o no localizadas. A más de 15 años de funcionamiento, en Ciudad Juárez ha alcanzado una efectividad del 98% en cuanto a la localización de mujeres en aquel municipio, de ahí la importancia de su implementación en el ámbito nacional.

Para su correcta implementación, el mecanismo contempla la instalación de un Comité Técnico de Colaboración Institucional, que permita desplegar acciones coordinadas por las Fiscalías y Procuradurías, o las Comisiones Locales de Búsqueda de Personas con las diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil para fortalecer las acciones de búsqueda de mujeres de cualquier edad.

En septiembre de 2018, en el marco de la XXXV Sesión Ordinaria del Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, se acordó la instalación del Protocolo Alba en las entidades federativas en las que aún no opera, así como su publicación en los periódicos y gacetas oficiales.

Asimismo, se acordó la creación de los Comités Técnicos en las entidades en las que no han sido creados y que ya cuentan con un Protocolo Alba en vigencia como son Campeche, Guanajuato, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Yucatán. Igualmente, se acordó informar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM) acerca de la sistematización de información sobre la atención que se da en el Protocolo Alba, así como en los casos de las mujeres desaparecidas.

La CONAVIM en coordinación con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, desarrollan el Programa para la Armonización y Aplicación del Protocolo Alba para con la colaboración de las Fiscalías locales y las Comisiones de Búsqueda Estatales, construir los Criterios Mínimos para la Operación del Protocolo Alba, documento que deberá alinearse a las fuentes de obligación antes mencionadas, además del Protocolo

Homologado de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, instrumento rector en la materia.

Mecanismo de protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas

El Mecanismo de Protección para personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas es una garantía de los derechos a favor de estos grupos de población. Este organismo se encuentra bajo la coordinación de la SEGOB.

Al inicio de la actual administración se encontraban incorporadas 798 personas. Al 31 de marzo de 2021 se han adherido al programa 544 personas más, lo que equivale a un incremento superior al 80%.

Este incremento obedece a una mayor confianza en las instituciones del nuevo gobierno, al difundir el Mecanismo a través de diversos medios, y al acercamiento a las organizaciones de la sociedad civil y grupos de personas. El Mecanismo se ha convertido en la puerta para la atención de diversas situaciones y fenómenos sociales que han exigido respuesta desde hace décadas.

A la fecha se encuentran incorporadas mil 342 personas, de las cuales:

- 430 son periodistas (116 mujeres y 314 hombres).
- 912 son defensores (495 mujeres y 417 hombres).

El Gobierno de México está comprometido con el desarrollo de las acciones necesarias para el fortalecimiento del Mecanismo. Por ello, se designó un presupuesto de 234 millones de pesos para el ejercicio 2021.

Entre abril de 2020 y marzo de 2021 se trabajó un esquema de intervención de los tres órdenes de gobierno para hacer frente a las situaciones de riesgo en las que se encuentran personas defensoras de derechos humanos, periodistas y quienes ejercen la libertad de expresión, con la finalidad de transitar a un trabajo interinstitucional de prevención y protección.



ATENCIÓN A GRUPOS HISTÓRICAMENTE DISCRIMINADOS

La administración actual tiene como objetivo contribuir a la construcción de una nueva relación entre el Estado mexicano y los pueblos, comunidades y personas indígenas y afroamericanas. Esto se realiza mediante el diálogo plural, con perspectiva de género y pertenencia cultural que garantice el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

La implementación de la construcción de paz tiene como elementos consustanciales la estrategia de seguridad, la adopción de la cultura de paz y la recuperación de la confianza en la autoridad. Una vinculación y articulación entre todas las instituciones y actores que trabajen por la paz, la gobernanza y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.

Es así que la Estrategia Nacional de Seguridad Pública del Gobierno de México articula acciones focalizadas en regiones y comunidades indígenas y afroamericanas, según la naturaleza de los conflictos locales y regionales.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, el Gobierno de México ha participado en la determinación de directrices en materia de conflictos sociales de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas en las entidades federativas, con el fin de contar con elementos técnicos en los procesos de prevención, atención y transformación de conflictos que pongan en riesgo la gobernabilidad del país.

Diálogo y Transformación de Conflictos

Entre las intervenciones de diálogo y conciliación de conflictos en territorios indígenas, se encuentran las comunidades indígenas en los municipios de Bochil, Chilón, Las Margaritas, Ocosingo, Venustiano Carranza, Tila, Oxchuc, Altamirano, Chenalhó, Aldama y Chalchihuitán, del estado de Chiapas; las comunidades otomíes de San Francisco Xochicuautla, municipio de Lerma, Estado de México; las purépechas del municipio de Nahuatzen, Michoacán el municipio de Hueyapan, estado de Morelos, la comunidad de El Jicaral, ejido de Santiago Tilapa municipio de Coicoyán, municipios de Juxtlahuaca y San Mateo

del Mar, estado de Oaxaca; el municipio de Ometepec y la comunidad de Jicayán de Tovar, estado de Guerrero.

Un caso destacable para avanzar en la construcción de paz y gobernabilidad fue el acompañamiento de la firma del Convenio de resolución del conflicto agrario signado entre las autoridades de los municipios de Aldama, San Pedro Chenalhó y el Gobierno del estado de Chiapas. Se ha dado seguimiento al cumplimiento de los acuerdos. Entre estos destacan el acompañamiento a recorridos de seguridad con elementos de la Guardia Nacional y Policía Estatal en las zonas de mayor agresión, la destrucción de parapetos, así como en la campaña de desarme y canje de armas.

Tierra, Territorio y Desarrollo con Identidad

El territorio es base fundamental para la reproducción de la vida social y cultural de los pueblos indígenas. Por ello, a solicitud de las comunidades del pueblo Wixárika, se coordina la mesa interinstitucional integrada por representantes de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, y de los gobiernos de Jalisco y Nayarit, para trabajar en la restitución de tierras de la comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuatlán, municipio de Mezquitic, Jalisco, en posesión de ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit. Además, se instalaron Mesas de Diálogo para atender la agenda de desarrollo integral de la comunidad Wixárika de Santa Catarina Cuexcomatitlán.

Un derecho fundamental de los pueblos indígenas es el de conservar y mejorar el hábitat y preservar la integridad de sus tierras en los términos establecidos en la Constitución Federal. Por ello, se dio seguimiento a este tema para apoyar en el respeto a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habitan y ocupan las comunidades, salvo aquellos que corresponden a las áreas estratégicas.



Atención a Personas Desplazadas Indígenas

El desplazamiento forzado de poblaciones indígenas de sus comunidades constituye una de las más graves violaciones a los derechos humanos. Atender estas circunstancias es una prioridad del Gobierno de México.

Ante esto, la Secretaría de Gobernación (SEGOB) participó en el Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en los estados de Chiapas y Chihuahua; además se acompañó a la Comisión de Atención a Víctimas de Chihuahua, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua y la Comisión Estatal para Pueblos Indígenas de dicha entidad, en el diseño e implementación del “Protocolo de atención y reacción inmediata para la atención de desplazados Rarámuris”.

En Chiapas, se acompañó la atención a las familias desplazadas de Chilón, Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán y Venustiano Carranza, en coad-

yuvancia con el Gobierno del estado. Esto con el fin de generar procesos de atención inmediata en el marco de los derechos humanos con enfoque de pertinencia cultural y con apego a los criterios y principios internacionales sobre desplazamiento forzado.

Desde enero de 2021 se trabaja en las mesas de diálogo con integrantes del Movimiento Unificador de Lucha Triqui Independiente, respecto a las demandas planteadas por dicho grupo, entre las que manifiestan el desplazamiento forzado de más de 140 familias originarias de Tierra Blanca Copala, municipio de Juxtlahuaca, Oaxaca, donde se solicita la presencia de la Guardia Nacional en dicho territorio.

El Gobierno de México trabaja con instancias estatales para lograr el retorno seguro y ordenado de las personas que salieron de sus hogares, víctimas de la violencia suscitada en su comunidad; así como en brindar acompañamiento jurídico, psicológico y de trabajo social para dichas familias.



VII.

RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

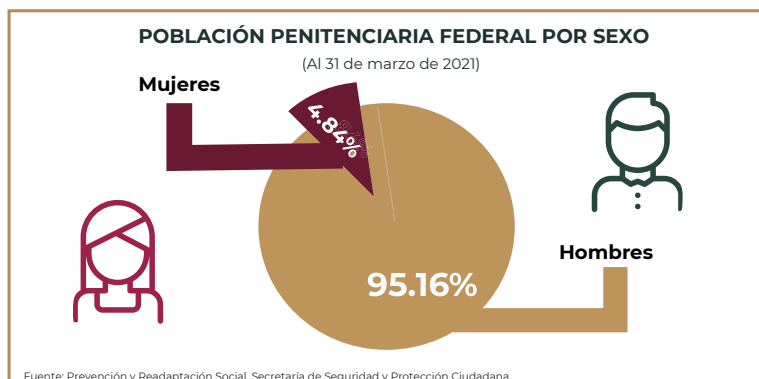
Este capítulo da cuenta de las acciones implementadas en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, para la mejora y dignificación de los centros penitenciarios en el país, con la premisa de que la reinserción social es posible.

En el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- Optimización de infraestructura.
- Capacitación y profesionalización del personal penitenciario.
- Puesta en marcha del Plan Rector de Reinserción Social basado en los ejes de salud, educación, deporte y capacitación para el trabajo con la finalidad de brindar oportunidades a las personas privadas de su libertad y evitar su reincidencia.

POBLACIÓN PENITENCIARIA

Al 31 de marzo de 2021 la población penitenciaria recluida en los centros federales asciende a 16 mil 581 personas privadas de su libertad, el 4.84% son mujeres y 95.16% son hombres.



En el cuadro se puede apreciar la distribución de la población en los 14 centros federales existentes, ocho de ellos bajo el régimen de Centro de Prestación de Servicios (CPS)^{17/}.

POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD POR CENTRO PENITENCIARIO FEDERAL

(Al 31 de marzo de 2021)

CEFERESO	FUERO COMÚN		FUERO COMÚN		PENDIENTE 1/	Capacidad Instalada	Total Disponible	Total de PPL
	PROCESADOS	SENTENCIADOS	PROCESADOS	SENTENCIADOS				
CEFERESO 1 "ALTIPLANO"	8	11	322	93	0	844	410	434
CEFERESO 4 "NOROESTE"	134	138	466	547	0	2,670	1,385	1,285
CEFERESO 5 "ORIENTE"	109	108	543	652	0	3,078	1,666	1,412
CEFERESO 7 "NOR-NOROESTE"	10	35	60	163	0	480	212	268
CEFERESO 8 "NOR-PONIENTE"	1	40	12	257	0	812	502	310
CEFERESO 11 "CPS-SONORA"	59	163	813	974	0	2,520	511	2,009
CEFERESO 12 "CPS- GUANAJUATO"	121	333	825	697	0	2,520	544	1,976
CEFERESO 13 "CPS-OAXACA"	243	382	519	416	0	2,520	960	1,560
CEFERESO 14 "CPS-DURANGO"	170	445	876	471	0	2,520	558	1,962
CEFERESO 15 "CPS-CHIAPAS"	123	461	335	464	0	2,520	1,137	1,383
CEPEFE 16 "CPS-FEMENIL MORELOS"	49	107	422	225	0	2,528	1,725	803
CEFERESO 17 "CPS-MICHOACÁN"	40	266	326	624	0	2,520	1,264	1,256
CEPEFE 18 "CPS-COAHUILA"	89	488	660	476	70	2,528	745	1,783
CEFEREPS "CPS-CHIAPAS"	11	49	26	54	0	460	320	140
	1,167	3,026	6,205	6,113	70	28,520	11,939	16,581

FUENTE: Prevención y Readaptación Social. SSPC

1/Pendiente: Población de nuevo ingreso con situación jurídica pendiente.

^{17/} Los CEFERESOS con Contratos de Prestación de Servicios fueron construidos por empresas, las que se hacen cargo del mantenimiento de la infraestructura y de la prestación de servicios, a cambio de una renta mensual.

En lo que corresponde a los centros penitenciarios estatales, al 28 de febrero de 2021, se reportan 15 mil 755 personas privadas de la libertad

por delitos federales, 5 mil 948 de éstos procesados y 9 mil 807 sentenciados.

POBLACIÓN PENITENCIARIA EN CENTROS ESTATALES DE READAPTACIÓN SOCIAL POR SITUACIÓN JURÍDICA, DEL ÁMBITO FEDERAL

(Al 28 de febrero de 2021) ^{1/}

Entidad federativa	Fuero federal						Total
	Procesada			Sentenciada			
	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	
Aguascalientes	88	14	102	103	8	111	213
Baja California	518	68	586	643	59	702	1,288
Baja California Sur	18	4	22	111	1	112	134
Campeche	26	3	29	37	3	40	69
Chiapas	50	4	54	145	21	166	220
Chihuahua	284	114	398	457	61	518	916
Ciudad de México	306	47	353	2,111	107	2,218	2,571
Coahuila	2	1	3	9	1	10	13
Colima	158	28	186	124	3	127	313
Durango	15		15	54	3	57	72
Estado de México	555	105	660	446	39	485	1,145
Guanajuato	101	19	120	178	7	185	305
Guerrero	186	16	202	504	30	534	736
Hidalgo	137	17	154	136	8	144	298
Jalisco	508	24	532	784	37	821	1,353
Michoacán	583	37	620	214	8	222	842
Morelos	86	3	89	220	2	222	311
Nayarit	12	3	15	28	4	32	47
Nuevo León	74	10	84	618	25	643	727
Oaxaca	26	30	56	50	7	57	113
Puebla	383	24	407	315	24	339	746
Querétaro	56	7	63	208	5	213	276
Quintana Roo	126	14	140	188	12	200	340
San Luis Potosí	48	5	53	146	10	156	209
Sinaloa	216	22	238	571	40	611	849
Sonora	39	54	93	124	41	165	258
Tabasco	21	3	24	23		23	47
Tamaulipas	122	12	134	217	8	225	359
Tlaxcala	75	7	82	92	1	93	175
Veracruz	137	21	158	91	17	108	266
Yucatán	23	3	26	39	3	42	68
Zacatecas	238	12	250	201	25	226	476
Total	5,217	731	5,948	9,187	620	9,807	15,755

Fuente: Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

^{1/} La estadística nacional se reporta con un mes de retraso. Sin embargo, desde que iniciaron las medidas emergentes ante la pandemia por la COVID19, la estadística se reporta con dos meses de retraso.



RECUPERACIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Acciones de seguridad implementadas

Para recuperar el control de los centros penitenciarios e impedir que sean espacios replicadores de violencia, en el periodo que se reporta se implementaron las siguientes acciones:

- En junio y octubre de 2020 se realizaron rotaciones periódicas de 34 directivos de los Centros Federales de Readaptación Social, para evitar familiaridad con la población y romper redes de corrupción.
- Se efectuaron mil 749 operativos de revisiones a estancias de las personas privadas de la libertad en los centros federales, con el fin de detectar y retirar objetos prohibidos al interior.
- Fueron aplicados 34 protocolos homologados en los centros autorizados por la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario para mantener la seguridad.
- Para evitar incidentes y acciones delictivas se limitó y bloqueó la radiocomunicación al interior de los centros penitenciarios. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se monitorearon 49 centros penitenciarios federales y estatales, donde se anularon 28 mil 008 líneas de telefonía y 24 mil 528 aparatos celulares. Adicionalmente, fueron decomisados 171 celulares en operativos de revisión.

Optimización de infraestructura penitenciaria

En una valoración de los centros penitenciarios federales se identificó que la infraestructura estaba deteriorada por falta de mantenimiento, situación que pone en riesgo la seguridad y eleva el costo de reparación.

Además, se detectó que algunos centros penitenciarios bajo el régimen de Contrato de Prestación de Servicios (CPS) presentaban una subocupación con relación a su capacidad instalada. El promedio de ocupación de los centros era de 61% y en algunos casos como en el Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) No. 16, en el Estado de Morelos, la ocupación apenas llegaba al 32%.

Esta subocupación generó una condición irregular en el pago de servicios de las empresas contratistas, pues durante la vigencia de cada uno de los contratos se estableció que el pago de servicios se realizaría de manera mensual por la totalidad de la capacidad instalada, sin considerar la ocupación real de los centros, es decir, si un penal tiene 100 personas se pagaba lo mismo que si tuviera 2 mil personas.

A continuación se presenta una tabla con los datos del gasto por persona privada de la libertad en los diferentes centros:



GASTO POR PPL EN CENTROS PENITENCIARIOS PRIVADOS

N°	Centro	Total por pagar 2021 a empresas privadas (mdp)	No. de PPL	Gasto por PPL al año	Gasto por PPL al mes	Gasto por PPL al día
1	CEFERESO 11 "CPS-SONORA"	1,894	2,009	944,638.4	78,719.87	2,624.00
2	CEFERESO 12 "CPS- GUANAJUATO"	1,873	1,976	949,797.16	79,149.76	2,638.33
3	CEFERESO 13 "CPS-OAXACA"	1,834	1,560	1,233,355.75	102,779.65	3,425.99
4	CEFERESO 14 "CPS-DURANGO"	1,932	1,962	1,047,154.47	87,262.87	2,908.76
5	CEFERESO 15 "CPS-CHIAPAS"	1,908	1,383	1,446,550.42	120,545.87	4,018.20
6	CEPEFE 16 "CPS-FEMENIL MORELOS"	1,925	803	2,388,337.47	199,028.12	6,634.27
7	CEFERESO 17 "CPS-MICHOACAN"	2,305	1,256	1,940,235.69	161,686.31	5,389.54
8	CEPEFE 18 "CPS-COAHUILA"	2,262	1,783	1,321,261.68	110,105.14	3,670.17
	Total	15,933				
	Promedio			1,408,916.38	117,409.70	3,913.66

FUENTE: Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Para dar un uso eficiente de las instalaciones y ofrecer una estancia digna y segura a las personas privadas de la libertad, se cerraron tres centros y esta población penitenciaria se distribuyó entre los centros federales que tienen mejores condiciones de infraestructura y seguridad.

Los acuerdos de desincorporación de estos tres Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO) fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación, cuya baja definitiva está en proceso:

- CEFERESO No. 2, Occidente, en Jalisco, 28 de septiembre de 2020.
- CEFERESO No. 6, en Huimanguillo, Tabasco, 21 de octubre de 2020.
- CEFERESO No. 9, en Ciudad Juárez, Chihuahua, 27 de diciembre de 2020.

A continuación se muestra la redistribución de las mil 529 personas privadas de la libertad que fueron trasladadas a otros centros con CPS:



TRASLADOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD


(Al 31 de marzo de 2021)

Centro Federal de Origen	PPL reubicadas	PPL por centro de destino	Centro Federal destino
CEFERESO No. 2 OCCIDENTE	378	8	CEFERESO No. 13, CPS OAXACA
		7	CEFERESO No. 15, CPS CHIAPAS
		3	CEFERESO No. 17, CPS MICHOACÁN
		177	CEFERESO No. 13, CPS OAXACA
		175	CEFERESO No. 15, CPS CHIAPAS
		3	CENTRO PENITENCIARIO SAN JOSÉ EL ALTO, QUERÉTARO (Por orden judicial)
		4	CEFERESO No. 1, ALTIPLANO (Por atención médica)
		1	CPF No. 18 CPS COAHUILA
CEFERESO No.6 SURESTE	259	110	CEFERESO No. 11, CPS SONORA
		147	CEFERESO No. 12, CPS GUANAJUATO
		1	CEFERESO No. 15, CPS CHIAPAS
		1	CEFERESO No. 17, CPS MICHOACÁN
CEFERESO No.9 NORTE	892	200	CEFERESO No. 12, CPS GUANAJUATO
		300	CEFERESO No. 17, CPS MICHOACÁN
		392	CPF No. 18 CPS COAHUILA
Total	1,529	1,529	

FUENTE: Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
Con información de Centros Penitenciarios Federales y Direcciones de Prevención y Readaptación Social en los estados.

La revisión y renegociación de estos contratos en los centros penitenciarios federales evitó un daño a la hacienda pública por 41 millones 496 mil pesos, como se observa en la siguiente tabla:

MODIFICACIÓN DE CONTRATO (MDP)

	 Pago conforme contrato vigente	 Pago con descuento acordado	 Ahorro
 2021	\$15,933	\$13,543	\$2,390
 2021-2024	\$67,358	\$57,252	\$10,106
 2024-fin del contrato	\$276,619	\$235,123	\$41,496



Se acordó realizar una revisión permanente de la calidad y cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas prestadoras de servicios. Además, las instalaciones de los centros serán incorporadas a los bienes de la nación al término del contrato. Asimismo, se iniciaron procesos penales para investigar y determinar la responsabilidad de servidores públicos involucrados en los procesos de adjudicación.

Por otra parte, se informa que el 14 de marzo de 2021 el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador presentó el “Proyecto Integral Islas Marías” después del cierre del complejo penitenciario, se anunció el proceso de remodelación del espacio donde funcionará el Centro de Educación Ambiental y Cultural “Muros de Agua José Revueltas”, el cual estará abierto al público.

Este centro genera oportunidades de desarrollo, bienestar para la población de Nayarit, será

un espacio libre fomentará el conocimiento, el respeto y la protección de la biodiversidad, será un patrimonio natural, social y cultural.


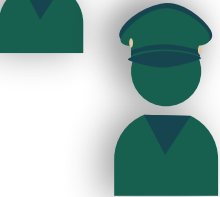

Acciones de traslados

Los traslados realizados para reubicar a las personas privadas de la libertad representan riesgos de manejo y de seguridad, tanto para las instalaciones como para la población que habita entre los puntos de partida y destino; por lo que se realizan en coordinación con todas las instancias públicas federales, regionales y estatales a cargo de la seguridad y protección ciudadana.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se realizaron 4 mil 136 traslados, de los cuales el 57.9% se hizo entre centros federales.

TRASLADOS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

Tipo de traslado	2020	2021	Total
En apoyo a las entidades federativas 	285	665	950
Entre centros federales ^{1/} 	2,390	4	2,394
Por ordenamiento judicial 	535	257	792
Total	3,210	926	4,136

FUENTE: Prevención y Readaptación Social. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

1/ Incluye los traslados por los cierres de los CEFERESOS No. 2, 6 y 9.



Los traslados fueron realizados en apego al procedimiento penal, en estricto respeto a los derechos humanos y con el objetivo de garantizar las condiciones de seguridad y salubridad necesarias; así como, para lograr una efectiva reinserción social.

Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado

En el marco del Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado (EL PAcCTO) se han coordinado acciones interinstitucionales que permitieron el intercambio de mejores prácticas a nivel internacional, en materia de inteligencia penitenciaria y ubicación de las Personas Privadas de la Libertad (PPL).

En las sesiones de trabajo celebradas durante noviembre y diciembre de 2020, Prevención y Readaptación Social (PRS) acordó diseñar el proyecto “Ubicación Objetiva” para replantear el método de clasificación de PPL en centros federales, con un sistema diferenciado de custodia a fin de inhibir conductas infractoras y dar atención a las problemáticas que se presentan, como las violencias. Con estas acciones se generan factores específicos que posibilitan la reinserción social.

Carta Compromiso para la Incorporación de las Mujeres a los Procesos de Paz y para la Eliminación de las Violencias contra las Niñas y Mujeres en México

Como parte de las acciones afirmativas a favor de la igualdad sustantiva, en los centros penitenciarios se difunden de manera continua los derechos de las mujeres en reclusión, el objetivo es dignificar su situación y facilitar los procesos de reinserción.

De abril de 2020 a enero de 2021 se participó de manera activa y continua en la instrumentación de mecanismos de difusión de los derechos de las mujeres en reclusión, a través del seguimiento y participación en las sesiones, reuniones y asambleas de los programas implementados por diversas instituciones como:

- Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.

- Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD).
- Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
- Actividades realizadas durante los dieciséis días de activismo con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.
- Programa Nacional para Prevenir y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Estándares Avanzados para el Sistema Penitenciario Mexicano

El modelo de evaluación “Estándares Avanzados de Naciones Unidas, para el Sistema Penitenciario Mexicano” fue aprobado por unanimidad en la Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario celebrada el 16 de diciembre de 2019, mediante acuerdo 07/CNSP/XX/SO/2019.

El modelo se integra a partir de 91 fichas de estándares basados en el cumplimiento de las Reglas Nelson Mandela y Reglas de Bangkok, con lo que se busca mejorar la calidad de vida y el entorno carcelario de las PPL, el personal penitenciario, infantes que viven en los centros y sus visitas.

Los estándares están diseñados a partir de 11 ejes temáticos específicos para centros penitenciarios y un eje temático dirigido a las áreas centrales de los sistemas penitenciarios: 1) ingreso y clasificación; 2) condiciones materiales del centro penitenciario; 3) actividades y régimen; 4) salud física y mental; 5) disciplina y sanciones; 6) seguridad; 7) contacto con el mundo exterior; 8) transparencia y rendición de cuentas; 9) personal penitenciario; 10) ejecución penal; 11) estándares especiales para centros donde viven niñas y niños; y el eje temático estándares especiales para autoridades penitenciarias centrales.

En cumplimiento al acuerdo 07/CNSP/XX/SO/2019 que se refiere al modelo de evaluación “Estándares Avanzados de Naciones Uni-



das, para el Sistema Penitenciario Mexicano”, en el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, Prevención y Readaptación Social (PRS), en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), logró la calibración de los 91 “Estándares Avanzados de Naciones Unidas, para el Sistema Penitenciario Mexicano” y sus tres herramientas de aplicación, al interior de los siguientes centros penitenciarios del país:

- CERESO Femenil Santa Martha Acatitla, de la Ciudad de México.
- CERESO Texcoco, del Estado de México.
- CERESO Mil Cumbres, Michoacán.
- CEFERESO 12 CPS, Guanajuato.

Certificación ante la Asociación de Correccionales de América

Con la intención de obtener la recertificación de la Asociación de Correccionales de América y preparar a la institución en su proceso de auditoría externa, PRS realizó supervisiones a las instalaciones de oficinas centrales para verificar el cumplimiento de las prácticas de los estándares internacionales, así como la integración de 143 expedientes técnicos.

En febrero de 2021 se iniciaron los trabajos para realizar el proceso de auditoría, a fin de que la Academia Nacional de Administración Penitenciaria obtenga la recertificación. Sin embargo, ante la contingencia sanitaria por la COVID-19, la Asociación postergó la auditoría a Oficinas Centrales, hasta contar con condiciones sanitarias seguras para reanudar las visitas.

Evaluación del Sistema Penitenciario

Para mejorar la operación de los centros de internamiento es necesario conocer la situación que prevalece en el sistema penitenciario bajo la perspectiva de respeto de los derechos humanos, en cuanto a las condiciones de estancia e internamiento de las PPL; así como la operación al interior de los centros y desarrollo del personal penitenciario.

De agosto a septiembre de 2019 se aplicó una evaluación aleatoria que recabó información de

dichos temas en dos centros penitenciarios federales: No. 2 Occidente, El Salto, Jalisco y No. 5 Oriente, Villa Aldama, Veracruz. Se recolectaron mil 104 cuestionarios de opinión a las Personas Privadas de la Libertad (PPL) y 431 cuestionarios a su personal penitenciario.

En mayo de 2020 se elaboró un documento diagnóstico con los siguientes hallazgos y áreas de oportunidad en la implementación de los ejes de reinserción social:

- Atención de la salud: el 12% de las personas evaluadas sufre de alguna adicción y el 22% dijo tener alguna enfermedad crónica.
- Educación: el 8% estudia la primaria, 7% secundaria, 13% bachillerato, 1% carrera técnica o licenciatura; mientras que el 7% realiza cursos para desarrollar un trabajo.
- Actividades deportivas: el deporte que más se practica es fútbol soccer con un 56%, seguido de una actividad física con el 43%.
- Trabajo al interior de los centros penitenciarios federales: el 37% contestó que no cuenta con una actividad laboral, mientras el 21% recibe un pago por el trabajo realizado.

Capacitación del personal penitenciario

El desempeño del personal de los centros penitenciarios debe ser con respeto a los derechos humanos de las Personas Privadas de la Libertad (PPL), con enfoque de género, diferenciado e intercultural, para ello es necesario fortalecer sus capacidades a través de la profesionalización y capacitación.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se impartieron 351 actividades académicas, en las que se capacitó a 7 mil 589 personas servidoras públicas del Sistema Penitenciario Federal (4 mil 194 mujeres y 3 mil 395 hombres). La capacitación fue en diversos temas como: derechos humanos, igualdad y no discriminación, género, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, entre otros.

También se realizaron 308 actividades académicas, con la participación de 2 mil 573 personas servidoras públicas (991 mujeres y mil 582 hombres).



Del 23 de noviembre de 2020 al 15 de enero de 2021 con el apoyo de la Asociación DOCUMENTA, se impartió el curso de “Prevención de Tortura y Derechos Humanos” a 152 elementos del personal penitenciario de custodia y área técni-

ca (64 mujeres y 88 hombres). Los temas abordados fueron: Prevención de la tortura y grupos en situación de vulnerabilidad en prisión y mediación y resolución de conflictos.



RECUPERACIÓN Y DIGNIFICACIÓN

Acciones de reinserción social

La reinserción social es un elemento sustancial para reducir la reincidencia delictiva, es necesario sumar esfuerzos de diferentes dependencias e instituciones para fortalecer el tratamiento penitenciario y generar acciones de capacitación y apoyos para que las personas liberadas tengan oportunidades de empleo, educación e incorporación laboral.

El 18 de enero de 2021 inició el Programa Piloto de Justicia Restaurativa en el que participan 19 PPL y cinco personas servidoras públicas del Centro Federal de Readaptación Social No. 13 "CPS Oaxaca".

Se elaboró el Programa para el Fortalecimiento del Vínculo Familiar de las PPL en los centros federales, con lo que se detectaron necesidades para fortalecer el vínculo familiar en el CEFERESOS 16 CPS-Femenil Morelos.

Se realizó la promoción y seguimiento a la implementación de actividades educativas en los CEFERESOS. Derivado de ello, al mes de diciembre de 2020, 88 PPL participaron en cursos de alfabetización; 367 en primaria y 855 en secundaria.

Se elaboró y se aplicó un diagnóstico situacional de las bases de reinserción social de capacitación para el trabajo. Los resultados arrojaron que las PPL participaron en las siguientes actividades:

- 2 mil 343 en capacitación para el trabajo.
- 3 mil 249 en actividades de autoempleo.
- 238 en trabajo a cuenta de terceros.

- 125 en actividades productivas (remuneradas).
- 7 mil 574 en actividades no remuneradas con fines de reinserción social.

Se desarrolló un anteproyecto para la creación de una marca penitenciaria.

Se establecieron enlaces con empresas privadas con lo que se abrieron oportunidades para la implementación de programas de trabajo y/o capacitación para el empleo en CEFERESOS.

Se realizaron gestiones ante la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, con fines de capacitación y certificación dirigidas a personas privadas de su libertad.

Se realizó el lanzamiento y coordinación de seis concursos nacionales penitenciarios artísticos y literarios, en los que se registró una participación de 4 mil 583 personas privadas de la libertad.

Se otorgaron 3 mil 114 servicios postpenales, entre los que se incluyen: orientación jurídica, atención psicológica individual y familiar, talleres psico-socioeducativos y derivaciones a empleo, capacitación, educación y salud, a favor de las PPL liberadas, preliberadas y sus familias.

Se implementó el Protocolo de Actuación para la atención de la COVID-19 al interior de centros federales de reinserción social, así como el Plan Operativo para la atención al mismo, en los cuales han participado 16 mil 060 PPL.



Convenios de colaboración entre diversas autoridades para apoyar la reinserción de la población interna

Derivado de la contingencia sanitaria asociada a la COVID-19, se suspendieron las acciones de suscripción de convenios de colaboración; sin embargo, se efectuaron propuestas y proyectos que se desarrollarán cuando las actividades se normalicen.

Al 31 de marzo de 2021 se cuenta con siete propuestas de convenios de colaboración, que se suscribirán en el marco de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley Nacional de Ejecución Penal. Las Secreta-

rías de Estado que participarán son: Bienestar, Cultura, Economía, Salud, Trabajo y Previsión Social, Educación Pública y Gobernación.

El proyecto de convenio de colaboración y coordinación a celebrarse con la Beneficencia Pública, se encuentra en proceso de revisión y tiene como propósito llevar a cabo jornadas de salud mediante los subprogramas de apoyo al interior de los CEFERESOS.

Preliberaciones

Durante el período del 1 de abril 2020 al 31 marzo de 2021 el Poder Judicial les concedió beneficios preliberacionales a mil 838 personas privadas de la libertad.



VIII.

SEGURIDAD PÚBLICA, SEGURIDAD NACIONAL Y PAZ

Bajo la directriz de la Estrategia Nacional de Seguridad, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se han realizado acciones entre las diversas instituciones del Gobierno de México, en materia de seguridad, educación, salud y generación de empleo, lo que nos ha permitido avanzar en la construcción de la paz y el bienestar de las y los mexicanos.

Este apartado registra los avances y resultados obtenidos por el Gobierno de México a través de las acciones y operativos de prevención, disuasión y persecución de los delitos que en conjunto realizaron las Secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, Defensa Nacional y Marina, así como la Guardia Nacional.

GUARDIA NACIONAL

La Guardia Nacional fue creada el 26 de marzo de 2019 a través de una reforma constitucional y comenzó operaciones en junio de ese mismo año. A 21 meses del inicio de sus actividades, este nuevo cuerpo de seguridad pública a cargo del Gobierno de México, avanza en su consolidación como una institución de carácter civil que se rige bajo una doctrina policial fundada en el servicio a la sociedad, la disciplina, el cumplimiento de la ley, el respeto a los derechos humanos y la perspectiva de género.

En este periodo se fortaleció su infraestructura, equipamiento y la profesionalización continua de sus integrantes, lo que ha permitido contar con un cuerpo de paz, de proximidad y cercano a la población.

Su fortalecimiento y despliegue ha contribuido a disminuir los índices delictivos y mejorar la percepción de su desempeño. De acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional de Seguridad Urbana (ENSU), durante el primer trimestre de 2021 el 75.1 % de la población de 18 años y más consideró efectivo el desempeño de la Guardia Nacional, mientras que el 78.8% manifestó confianza en esta institución.

Transición hacia la Guardia Nacional

El artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional dispone que los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Policía Federal, fueran transferidos a la Guardia Nacional de manera gradual, conforme a los acuerdos que para tal efecto suscribieran sus titulares.

El 4 de julio de 2019 se integró una comisión permanente para el diálogo y atención de los requerimientos laborales de los elementos de la Policía Federal que no optaron por ser transferidos a la Guardia Nacional o a las opciones administrativas.

A partir de esa fecha se realizó la planeación, organización y entrega de pagos de gratificaciones por retiro voluntario, destacan las siguientes acciones:

- Durante 2020 se realizaron 9 mil 740 pagos de gratificación por retiro voluntario a igual número de elementos, por un monto pagado de 4 mil 300 millones de pesos.
- En total se entregaron 12 mil 151 pagos de gratificación por retiro voluntario, por un monto de 5 mil 216 millones de pesos. Lo cual contribuye al proceso de transición de la extinta Policía Federal a la Guardia Nacional.
- En abril de 2020 se transfirieron 25 mil 840 elementos a la Guardia Nacional. El personal de la Policía Federal que no cubrió los requisitos para ser transferido o no fue reubicado a las opciones de ingreso ofrecidas en su momento, quedó a disposición de la Unidad de Transición de la SSPC.
- En materia de recursos materiales se realizaron trabajos conciliatorios a través de los levantamientos de inventario físico y se validaron 203 mil 361 bienes muebles con un valor estimado de 12 mil 951 millones de pesos. Asimismo, se transfirieron 382 inmuebles a nivel nacional en sus distintas figuras jurídicas: inmuebles federales, en comodato y en arrendamiento.
- Conforme a las directrices establecidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, se realizaron las adecuaciones para consolidar las previsiones de gasto para la Guardia Nacional en una sola unidad responsable.
- A partir de la transferencia de recursos, en 2020 se consolidó de manera gradual el presupuesto para esta nueva corporación, cuya composición integró recursos provenientes de la entonces PF, así como de las Fuerzas Armadas.
- En 2021 se consolida el presupuesto de la Guardia Nacional integrado por 27 mil

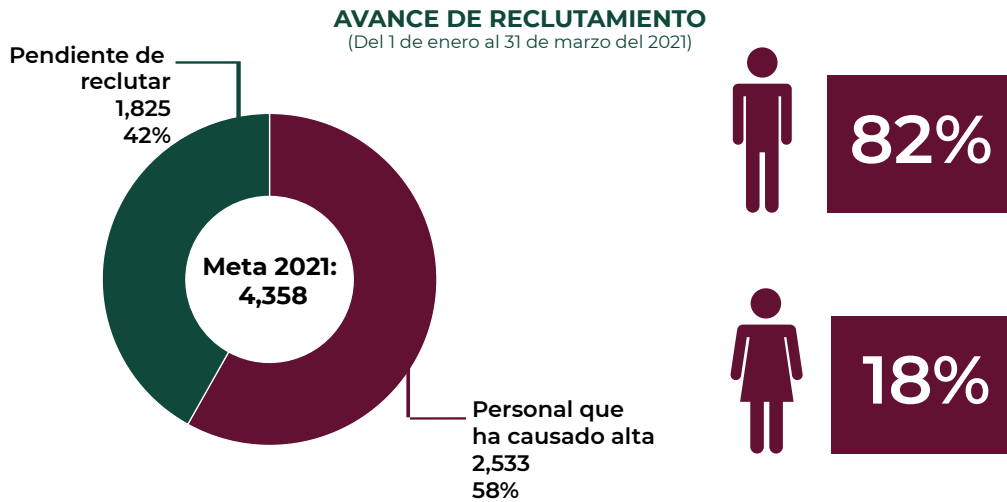


961 millones 271 mil 330 pesos registrados en el Programa Presupuestario E006 denominado “Operación de la Guardia Nacional para la Prevención, Investigación y Persecución de Delitos” y un monto de 7 mil 710 millones 330 mil pesos asignados en el Programa Presupuestario M001 “Actividades de apoyo administrativo”.

Reclutamiento

Para la consolidación operativa de la Guardia Nacional se estableció la meta de incorporar a 50 mil nuevos elementos en tres años. Al 31 de marzo de 2021 se incorporaron 2 mil 533 nuevos elementos, de una meta de 4 mil 358 en este año.

Estado de fuerza y despliegue



FUENTE: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

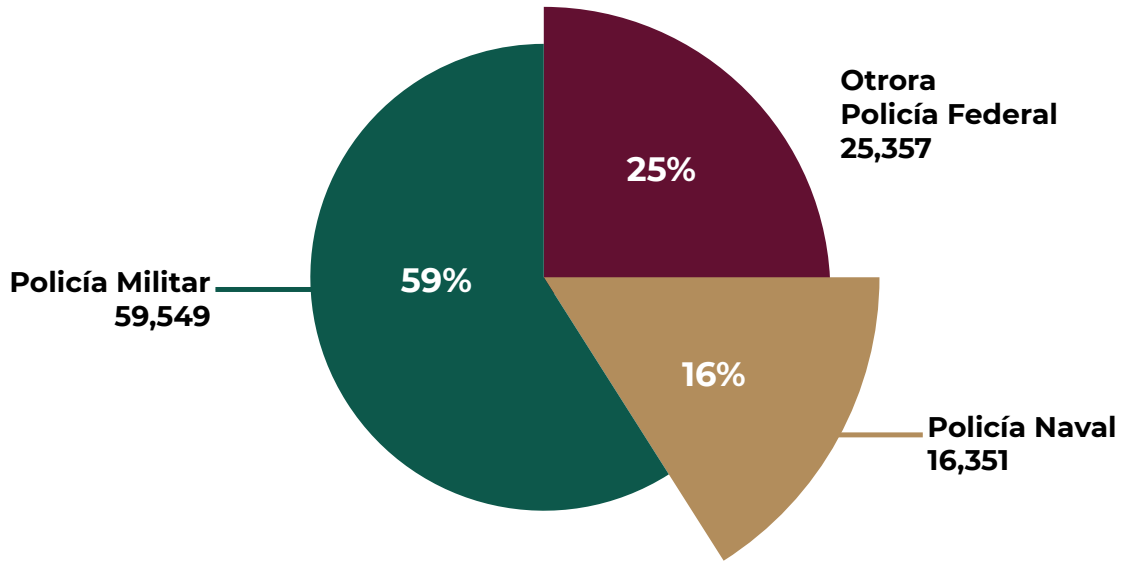
Al 31 de marzo de 2021, la Guardia Nacional cuenta con un estado de fuerza de 101 mil 257 elementos, con presencia en 200

Coordinaciones Regionales. En 2021, se tiene proyectado consolidar otras 66 coordinaciones hasta alcanzar la meta de 266.



ESTADO DE FUERZA DE LA GUARDIA NACIONAL POR PROCEDENCIA

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo 2021)



Fuente: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

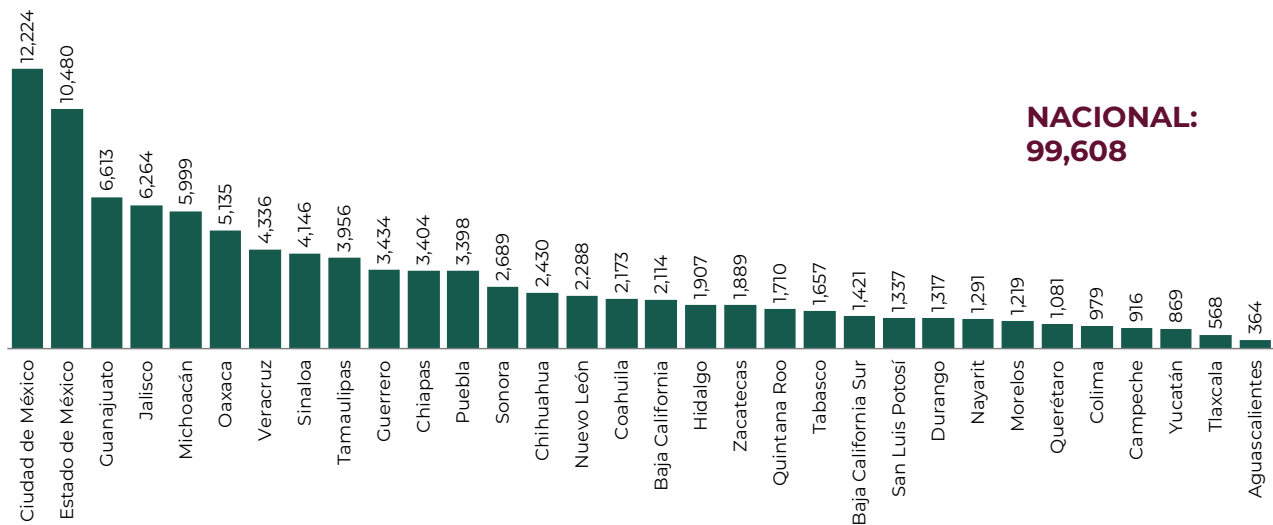
Las coordinaciones que empiecen a operar serán cubiertas con personal de nuevo ingreso, una vez que culmine su formación inicial. Para la ampliación de las regiones se tiene programado el desdoblamiento de las Coordinaciones Estatales en las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Durango, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla,

Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Al 31 de marzo de 2021 se cuenta con el despliegue operativo de la Guardia Nacional, conformado por 99 mil 608 efectivos distribuidos en las 32 Coordinaciones Estatales y 200 Coordinaciones Regionales, así como 1 mil 647 elementos que realizan labores administrativas.

DESPLIEGUE POR ENTIDAD FEDERATIVA

(Al 31 de marzo de 2021)



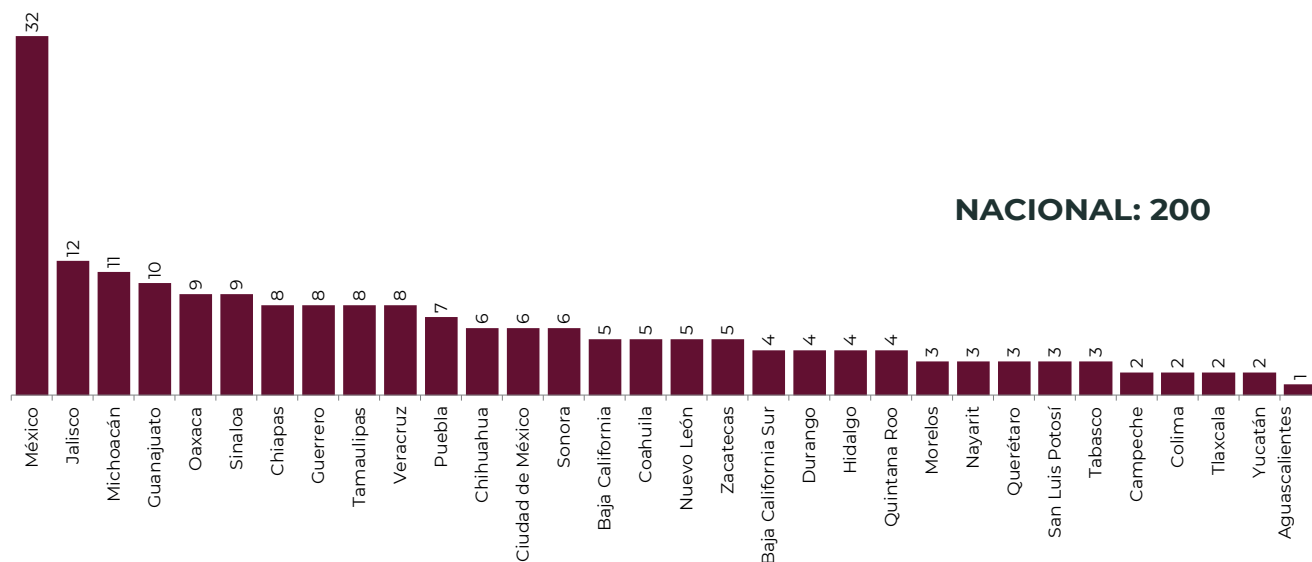
Fuente: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Las Coordinaciones Regionales se encuentran distribuidas en las 32 entidades federativas, como se muestra en el gráfico siguiente:

NÚMERO DE COORDINACIONES REGIONALES

(Al 31 de marzo de 2021)



Fuente: Guardia Nacional. Secretaría y Seguridad y Protección Ciudadana.

Infraestructura

Construcción de Cuarteles

El desarrollo de la Guardia Nacional requiere la construcción de una nueva infraestructura a nivel

nacional, donde destaca la construcción de 248 cuarteles, de los cuales se tiene el siguiente avance:

AVANCE EN LA CONSTRUCCIÓN DE CUARTELES DE LA GUARDIA NACIONAL

(Al 31 de marzo de 2021)

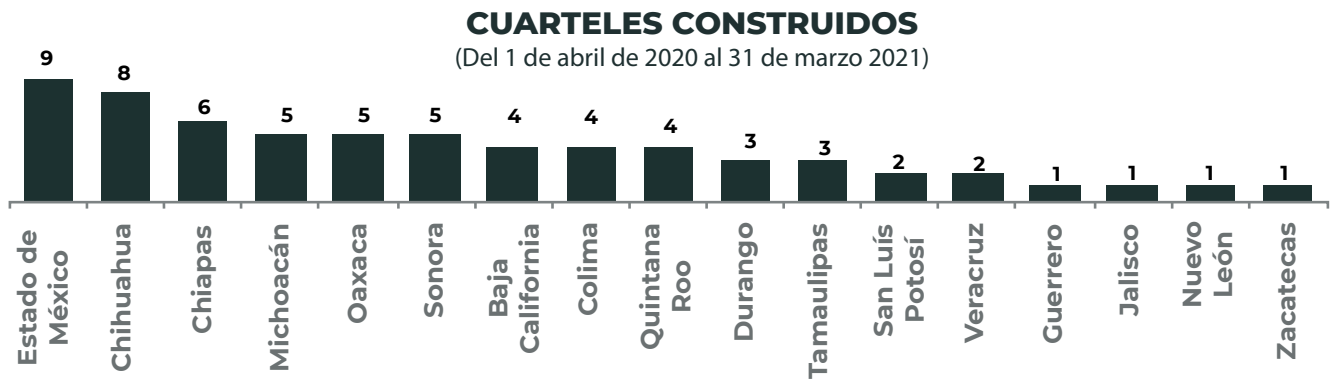
	Año	Construidos	En construcción	Total
1	2019	81	0	81
2	2020	78	13	91
3	2021	0	76	76
	Total	159	89	248

Fuente: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



En el periodo de reporte del presente informe, se construyeron 64 cuarteles para garantizar la presencia de los elementos de la Guardia

Nacional, en beneficio de habitantes de las siguientes entidades federativas:



FUENTE: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En marzo de 2021 se inauguraron tres cuarteles de la Guardia Nacional: uno en Las Choapas, Veracruz; otro en Tequila, Jalisco y uno más en

Culiacán, Sinaloa, con lo cual se fortalece la infraestructura para su operación.



Equipamiento

Para garantizar que los elementos cuenten con el equipamiento necesario para el ejercicio de sus funciones, en el periodo del presente infor-

me se adquirieron los siguientes insumos:

VESTUARIOS Y EQUIPOS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

	Descripción	Vestuario	Cantidad
1	Uniforme de Campo	Pantalón, camisa, botas, playera, gorra e insignias	94,259
2	Uniforme de proximidad	Pantalón, camisa, botas, playera, gorra	17,415
3	Chamarra	Rompevientos	42,205
4	Uniforme deportivo	Short y playeras	29,580

FUENTE: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Capacitaciones

Con la capacitación y especialización del personal de la Guardia Nacional se busca su consolidación como un cuerpo de seguridad pública profesional y capaz de atender los fines para los que fue creado.

El personal de la Guardia Nacional de nuevo ingreso recibe su formación inicial en los centros de adiestramiento, a fin de garantizar el ingreso de efectivos que permita cumplir con las metas proyectadas.

Por otro lado, se han seguido las medidas sanitarias establecidas para evitar posibles contagios por la pandemia COVID-19; por lo tanto, los efectivos en cada centro de adiestramiento son los permitidos de acuerdo a las directrices sanitarias específicas, sin que esto limite o interfiera en las metas programadas para la capacitación.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, **20 mil 815 elementos recibieron capacitación** en los siguientes temas:

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE LA GUARDIA NACIONAL

(Del 1 de abril 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Cursos	Elementos	Hombres	Mujeres
1	Avanzado para sargento de la policía militar.	69	65	4
2	Básico para sargento de la policía militar.	471	411	60
3	Sargentos 1/os. y 2/os. policía militar, egresados de la escuela militar de sargentos con especialidad en seguridad pública.	446	ND	ND
4	Formación inicial para la Guardia nacional, modalidad mixta (en línea).	718	ND	ND
5	Formación inicial para la Guardia Nacional (nuevos ingresos).	13,296	11,273	2,023
6	Adiestramiento especializado en materia de seguridad a instalaciones estratégicas.	80	80	ND
7	Formación inicial para la Guardia Nacional (veteranos).	5,248		
8	Capacitación en la revisión de penales en el territorio nacional.	44	29	15
9	Adiestramiento especializado en materia de seguridad a instalaciones estratégicas.	120	120	ND
10	Curso de capacitación de vehículos Pick Up Cheyenne.	323	ND	ND
Total		20,815	11,978	2,102

FUENTE: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Nota: ND. No disponible. La Subjefatura Operativa de la Guardia Nacional, no cuenta con la información desagregada.



Resultados de la operación

La Guardia Nacional implementó acciones y estrategias policiales para prevenir y atender la comisión de delitos, faltas administrativas, salvaguardar la vida, la integridad, la seguridad y los derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

48 batallones y 29 agrupamientos de la Guardia Nacional

Como resultado de las acciones realizadas por los 48 batallones, así como de los 29 agrupamientos de la Guardia Nacional desplegados en las 32 Coordinaciones Estatales, entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se obtuvieron los siguientes aseguramientos:

ASEGURAMIENTOS DE LOS 48 BATALLONES Y 29 AGRUPAMIENTOS DE LA GUARDIA NACIONAL

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Concepto	Cantidad	No.	Concepto	Cantidad
1	Dólares americanos	13,944	17	Vehículos asegurados	615
2	Pesos mexicanos	1,323,187	18	Inmuebles asegurados	21
3	Metanfetamina (kilos)	337	19	Personas detenidas	848
4	Marihuana (kilos)	5,696	20	Migrantes rescatados	25
5	Cocaína (kilos)	45	21	Tomas clandestinas	53
6	Heroína (kilos)	1	22	Litros de hidrocarburos recuperado	27,982
7	Barrett	4	23	Vehículos asegurados	64
8	Ametralladora	13	24	Contenedores asegurados	593
9	Armas Largas (fusiles)	609	25	Material y/o equipo asegurado	124
10	Armas Cortadas	568	26	Chalecos balísticos	55
11	Adiestramientos	7	27	Chalecos tácticos	78
12	Lanzagranadas Cal 40 mm Granada Cal 40 mm	13	28	Placas balísticas	77
13	Otras granadas	50	29	Paneles	15
14	Cargadores	2,481	30	Radios	42
15	Cartuchos	74,902	31	Inhibidores de señal	5
16	Laboratorios clandestinos	4			

FUENTE: Guardia Nacional. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Dirección General de Inteligencia

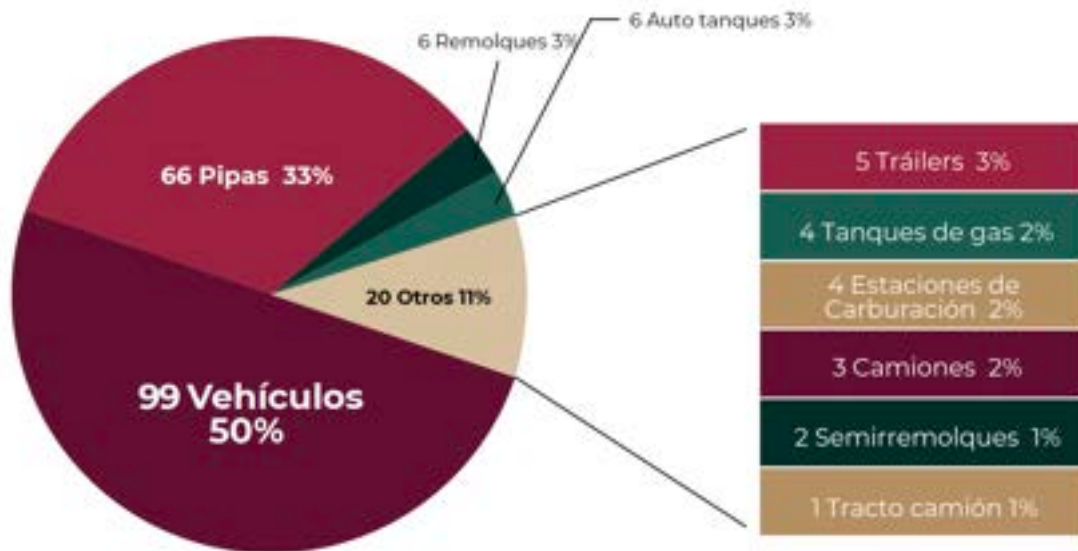
La Guardia Nacional mantiene una estrecha colaboración con la Agencia del Ministerio Público de la Federación para la investigación de diversos delitos, por lo que del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021:

- Se atendieron 130 mandamientos ministeriales.
- Se dio cumplimiento a 38 mandamientos judiciales.
- Se realizaron 36 puestas a disposición ante la autoridad competente, con lo que se logró la detención de 45 probables responsables, de los cuales se cumplieron 38 órdenes de aprehensión, dos por reclusión y tres detenciones en flagrancia, dentro de los que se destacaron seis relevantes.
- Se ejecutaron 18 cateos en 16 inmuebles.
- Se aseguraron 376 mil 774 pastillas de fentanilo.



- Se deshabilitaron seis tomas clandestinas.
- Aseguramiento de 3 mil 206 millones de pesos mexicanos y 222 mil 135 dólares americanos.
- Se pusieron a disposición de la Agencia del Ministerio Público nueve armas largas, seis armas cortas, 21 cargadores, mil 786 cartuchos, y 197 vehículos con las siguientes características:

VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO (Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)



FUENTE: Dirección General de Inteligencia de la Guardia Nacional. SSPC.

Del del 1 de abril de 2020 al 28 de febrero de 2021, derivado de los trabajos de vigilancia y monitoreo de tráfico aéreo, marítimo y terrestre, así como los que proceden de Centro y Sudamérica, sospechosos de realizar actividades ilícitas en el interior del país, se difundieron 351 alertas aéreas, marítimas y terrestres a las dependencias del Gobierno de México involucradas en el combate al narcotráfico, de las cuales 117 correspondieron a vuelos domésticos y 204 a vuelos procedentes de Centro y Sudamérica, así como dos eventos marítimos y 28 alertas terrestres.

En el mismo periodo se realizaron 15 operaciones aéreas de inteligencia, vigilancia y reconocimiento, para lo cual se emplearon los sistemas aéreos (aviones) de inteligencia tripulados de la Guardia Nacional, para recolectar información videográfica y técnica.

Adicionalmente, se estableció la colaboración con 300 Unidades de Análisis e Inteligencia, con una cobertura de 32 entidades federativas y 153 municipios, dentro de los cuales convergen diversas procuradurías y fiscalías estatales, secretarías de seguridad pública, C4/C5 y policías municipales.

Con la finalidad de cumplimentar mandamientos judiciales vigentes, se consultó el Sistema Nacional de Información y se validaron datos criminales de personas, vehículos y armas, en colaboración con las instituciones de seguridad pública o procuración de justicia de los tres órdenes de gobierno. En el periodo de reporte del presente informe, se atendieron 45 mil 201 alertamientos, como resultado se obtuvieron 61 positivos con recluido, así como 62 vehículos recuperados en los estados de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Quintana Roo, y Veracruz.



Desarrollo y Operación de Coberturas

Se tienen instalados 13 puntos de inspección con equipos no intrusivos en los estados de Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Oaxaca, Pue-

bla, Sonora, Tabasco y Veracruz, de los cuales se obtuvieron los siguientes aseguramientos entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.



Delincuencia organizada

Los vuelos de vigilancia y disuasión que realizó la Guardia Nacional permitieron prevenir la comisión de delitos y recolectar información para labores de investigación. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se desplegaron aeronaves de ala rotativa (tipo Black Hawk AS-350 B2, AS-350 B3, AS-355 N, EC-120B y Bell 206) a los estados con mayor incidencia delictiva, como son: Sonora, Tamaulipas, Michoacán, Oaxaca y Zacatecas, con un total de mil 126 operaciones aéreas y mil 114 horas con 25 minutos de vuelo.

Con el apoyo de los Sistemas Aéreos de Inteligencia Tripulados de la Guardia Nacional se realizaron 22 operaciones de inteligencia, con 46 horas con 25 minutos de vuelo de vigilancia

y reconocimiento, para la recolección de información video gráfica y técnica.

Ciberseguridad

Se atendieron mil 055 casos de investigación cibernética por los delitos de pornografía infantil, trata de personas, secuestro, personas desaparecidas y amenazas.

Se presentaron dos denuncias por delitos contra el ambiente, una por delitos contra la salud y 85 denuncias ante la autoridad competente, por delitos contra niños, niñas y adolescentes.

En el marco de la Operación Nacional Ciberguardián y el Operativo Salvación, se han llevado a cabo diversas acciones que permitieron la



detención de 11 probables responsables y el rescate y/o identificación de 16 víctimas menores de edad por delitos relacionados con pornografía infantil.

Se brindó atención a 21 mil 954 reportes ciudadanos en materia de ciberseguridad, con asesoría técnico-jurídica en materia cibernética y se emitieron 536 alertas y boletines de seguridad.

Con la finalidad de proteger la integridad de las y los ciudadanos y su patrimonio, se realizaron gestiones para desactivar 5 mil 462 sitios web apócrifos que usurpaban la identidad de diversas instituciones con fines de fraude, propagación de códigos maliciosos u obtención de datos personales y financieros. De los cuales 4 mil 028, es decir el 74% pertenecen al sector gubernamental; mil 295, el 23% al sector privado y 139 al financiero, es decir, el 3%.

Se identificaron 96 mil 685 incidentes de seguridad, con lo que se evitaron afectaciones en la información y servicios digitales, tanto del sector público, como privado.

A través de la “Campaña de Concientización de Ciberseguridad”, se ha logrado en redes sociales más de 142.2 millones de visualizaciones de contenido de prevención en materia de ciberseguridad.

Secuestro y extorsión

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 la Guardia Nacional atendió 2 mil 935 mandamientos ministeriales en materia de secuestro, nueve mandamientos judiciales, 265 casos y 58 denuncias; asimismo se implementaron tres operativos, que permitieron asegurar a tres personas y liberar a 64 víctimas, bajo el esquema de manejo de crisis y negociación (36 son por extorsión, en su modalidad de secuestro virtual y 28 por secuestro).

En materia de extorsión se atendieron 2 mil 666 denuncias, 11 mandamientos ministeriales.

Se evitó el pago de más de 99% de los rescates exigidos cuya cantidad ascendió a 62.04 millones de pesos, se pagaron 878 mil pesos, lo que representa menos del 2% de las exigencias iniciales y un menor impacto en la economía de las familias, quienes además de sufrir la angustia del periodo de cautiverio, en muchas ocasiones también cargan con las consecuencias monetarias del pago.

OPERATIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Acciones de SEDENA

Con la finalidad de contribuir con la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y para disminuir los índices de violencia y garantizar el desarrollo económico y social del país; así como mantener la paz, tranquilidad y seguridad de la población, la SEDENA mantuvo un despliegue promedio mensual de 16 mil 976 efectivos, en dos vertientes:

Operaciones en áreas específicas del país que forman parte de la Estrategia de Protección Ciudadana, con un efectivo promedio de 9 mil 512 elementos desplegados en los estados de Coahuila, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Tamaulipas y Zacatecas.

Operaciones Regionales en cada Mando Territorial, con un efectivo promedio de 7 mil 464 elementos desplegados.

Con la finalidad de disminuir el cultivo de enervantes de amapola y marihuana en los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero y Sinaloa, se mantuvo un despliegue en promedio mensual de 4 mil 274 elementos, que incrementó a 7 mil 424 en los periodos de alta incidencia de cultivos de enervantes (de enero a mayo y de octubre a diciembre), mediante patrullajes terrestres y establecimiento de puestos de vigilancia que permitieron localizar y destruir cultivos de enervantes.

De igual manera se realizaron los siguientes operativos:



Erradicación de enervantes

La erradicación se materializa bajo dos conceptos operativos: Erradicación Intensiva y Erradicación Regional. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en áreas y periodos de mayor incidencia, se realizaron 13 operaciones de erradicación intensiva con el apoyo de unidades foráneas, medios aéreos para la localización de plantíos, transporte del personal y escuadrillas de fumigación en los estados de Chihuahua, Durango, Sinaloa y Guerrero. En áreas y periodos de mediana incidencia, con medios humanos y logísticos de cada mando territorial, se realizaron 15 operaciones de erradicación regional.

Con la realización de ambas acciones se destruyeron 20 mil 123 plantíos de marihuana en 2 mil 469 hectáreas y 81 mil 401 plantíos de amapola en 10 mil 145 hectáreas.

Intercepción terrestre

El despliegue de los puestos militares de seguridad tienen el objeto de inhibir y acotar el uso

del territorio nacional para el tráfico de drogas, armas, municiones, numerario y precursores químicos, producidos en México o provenientes de otros países y que tienen como destino poblaciones nacionales o de los Estados Unidos de América, la SEDENA realiza esta actividad con una red de 59 puestos militares de seguridad: 10 estratégicos, 12 estratégicos móviles y 37 regionales, que cuentan con ingenios tecnológicos (equipos de rayos "Gamma" y rayos "X", detectores de sustancias químicas), activos biológicos, entre otros.

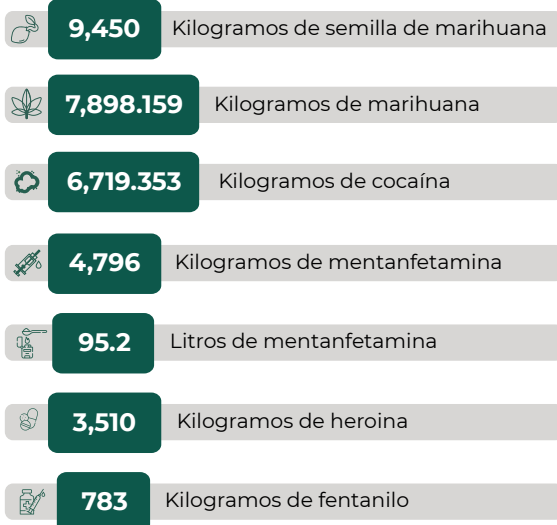
Acciones de MARINA

En coordinación con la SEDENA, Guardia Nacional, FGR y con los gobiernos estatales y municipales de diversas entidades federativas, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se ejecutaron mil 306 operaciones con un promedio mensual de 2 mil 096 elementos participantes.

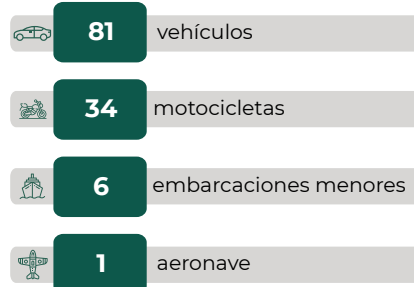
Destacan los siguientes resultados:

DECOMISOS

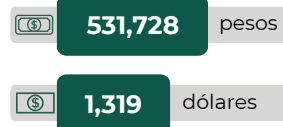
Drogas



Medios de transporte



Efectivo:



Hidrocarburos:



FUENTE: Secretaría de Marina-Armada de México.



Acciones de Inteligencia y contraligencia

Propuesta de Ley Federal de Ciberseguridad

En el mes de abril de 2019 se remitieron las observaciones a la “Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y deroga diversas disposiciones del Título Noveno, Libro Segundo del Código Penal Federal y se expide la Ley de Seguridad Informática”.

En mayo de 2019 se sostuvo una reunión con una legisladora, a efecto de verificar la viabilidad del proyecto de ley, y en consecuencia crear una mesa de trabajo con personal de la SSPC e integrantes de la División Científica.

Se propuso la creación de entidades de vital importancia para la investigación de los ciberdelitos, como las Unidades de Procuración de Justicia al interior de la Fiscalía General de la República y de las Fiscalías de cada entidad federativa, la creación de organismos de coordinación de políticas públicas en materia de ciberseguridad, lo cual reforzará el Modelo Homologado de Unidades de Policías Cibernéticas.

Se celebraron 15 reuniones de trabajo en las que participó personal tanto del CNI, como de la Unidad de Ciberseguridad y del área Jurídica, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, asesores externos e integrantes de la entonces División Científica, se generaron 13 versiones del proyecto de ley.

Se realizó una mesa de trabajo con un grupo de asesores, presentándose un proyecto consolidado en la Consejería Jurídica, donde se revisará el proyecto de Ley.

Acciones del Centro Nacional de Inteligencia

Para fortalecer la generación de inteligencia para la seguridad nacional, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, el Centro Nacional de Inteligencia desarrolló diversas acciones y participó en trabajos interinstitucionales de diseño de propuestas tendientes a establecer y regular la integración y operación del Sistema Nacional de Inteligencia, mediante el cual se consolide un mecanismo permanente de

intercambio de información e inteligencia del Estado mexicano para atender de manera coordinada e integral los riesgos y amenazas a la seguridad nacional y desahogar los requerimientos de inteligencia del Gabinete de Seguridad.

Agenda Nacional de Riesgos

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Seguridad Nacional se entregó el Proyecto de Agenda Nacional de Riesgos (ANR) 2020 al Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional.

Algunos de los riesgos considerados en la ANR llevan implícitos temas que impactan el terreno de la seguridad pública. En su elaboración se consideraron todos aquellos factores que quebrantan la paz y seguridad en los diferentes órdenes de gobierno y ámbitos de la sociedad, en especial el bienestar y el patrimonio de la población, pues ello compromete la estabilidad y el desarrollo económico, político y social del Estado mexicano.

Capacitación en temas de seguridad nacional

El CNI, a través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN), llevó a cabo 204 acciones especializadas en análisis de inteligencia, inteligencia y tecnologías de la información orientadas al ámbito de la seguridad nacional, que suman un total de 5 mil 549 horas, en las que capacitó a 6 mil 646 alumnos, de los cuales 6 mil 344 son alumnos internos y 302 personas servidoras públicas de otras instituciones federales y estatales. Entre las acciones realizadas por la ESISEN destacan:

- En diciembre de 2020 egresó la segunda generación de la Maestría en Inteligencia para la Seguridad Nacional con la participación de personas servidoras públicas de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Marina, Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, Seguridad y Protección Ciudadana, la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la Fiscalía General de la República.
- En el ámbito de la cooperación interinstitucional se apoyó a la SSPC en la impartición de seis acciones del “Curso de Inteligencia para la Seguridad Pública y



Ciudadana” dirigido a los gobiernos de las entidades federativas, con la asistencia de 110 oficiales de dependencias de seguridad pública de 30 estados y cuatro de la SEDENA.

- Se destinaron acciones de formación de cuadros profesionales y especializados en inteligencia para la Seguridad Nacional y se fortalecieron los vínculos con el Colegio de la Defensa Nacional (COLDEF), el Centro de Estudios del Ejército y la Fuerza Aérea (CEEFA), el Centro de Estudios Superiores Navales, la Fiscalía General de la República, el SENASICA, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública. El total de personas servidoras públicas atendidas fue de 192.
- Siete conferencias dirigidas a estudiantes de posgrados del COLDEF y del CESNAV, así como a Agregados Navales en temas relacionados con análisis de inteligencia y seguridad nacional. Por su parte, personal del CNI recibió capacitación especializada sobre seguridad e inteligencia en instalaciones del Centro de Capacitación Especializada de la SEDENA, del COLDEF y del Instituto Mexicano de Estudios Estratégicos en Seguridad y Defensa Nacionales (IMEESDN).
- Dos cursos en materia de Inteligencia dirigidos a personas servidoras públicas del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI-FGR).
- En atención a la solicitud de la Guardia Nacional, se impartieron tres emisiones del curso sobre Análisis de Inteligencia a 50 integrantes de dicho cuerpo de seguridad.
- Un curso en materia de inteligencia dirigido a personal de la Unidad de Política Interior y Análisis de Información de la SEGOB.
- En diciembre de 2020 se capacitó en inteligencia operativa a 14 personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de México.

- Se impartieron temas de inteligencia a 13 miembros de la Comisión Mexicana del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
- Se ofreció un curso en materia de Inteligencia a 45 funcionarios del Comité de Seguridad de la Asociación de Bancos de México y Seguridad y Protección Bancarias (SEPROBAN).
- En reciprocidad, dicha institución dio un curso sobre Delitos Financieros a 12 personas adscritas al CNI.
- Con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el INEGI impartió una videoconferencia en materia de perspectiva de género.
- En el marco del Grupo Académico de Doctrina de Inteligencia y la promoción a la cultura de seguridad nacional, la ESISEN organizó el Seminario Reflexiones sobre la Legislación en Materia de Inteligencia en México y la Agenda Nacional de Riesgos, en el que participaron 15 representantes de instituciones miembros del citado Grupo y universidades como la Universidad de las Américas de Puebla (UDLAP) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Por otra parte, en atención a la invitación de la SSPC al curso Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio, se designaron a seis representantes del Centro Nacional de Inteligencia como alumnos.

Con la finalidad de difundir la cultura de Inteligencia, la ESISEN publicó el número 20 de la Colección de Lecturas Básicas con el título “Democracia y Seguridad Nacional, nuevos retos”.

Acciones de inteligencia y contrainteligencia de la SEDENA

En materia de inteligencia y contrainteligencia se ha contribuido con los esfuerzos de la ENSP, a través del Gabinete de Seguridad y las juntas de coordinación interinstitucional en el territorio nacional, para reducir la dinámica delincencial de los principales generadores de violencia.



La coordinación entre instancias gubernamentales privilegió y fortaleció el intercambio de información, lo que resultó en la detención de integrantes de las organizaciones criminales, aseguramiento de drogas y liberación de personas privadas de su libertad.

Además, permitió la identificación de los riesgos y amenazas que representan los antagonismos a la seguridad nacional, con el fin de anticipar y reducir su impacto en las instituciones, áreas estratégicas y los objetivos para el desarrollo del país.

En todas estas acciones de seguridad se garantiza el respeto a la vida, integridad física y el respeto a los derechos humanos de los infractores, integrantes de las fuerzas de seguridad y de toda la población, con el fin de que prevalezcan el Estado de Derecho, el orden y la paz pública.

Acciones de inteligencia y contrainteligencia de la MARINA

Por su parte la MARINA, en coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, realizó operaciones de inteligencia para reducir

la incidencia delictiva y llevó a cabo la detención de los principales generadores de violencia en siete entidades federativas: Baja California Sur, Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Tabasco y Sinaloa. Asimismo, proporcionó información para apoyar el desarrollo de operaciones marítimas en el mar territorial y zona económica exclusiva del país, de estas acciones destaca el aseguramiento de un semisumergible.

Se generaron 362 productos de análisis geoespacial en formato digital e impreso de diferentes áreas de Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Yucatán, en apoyo a los mandos y unidades navales para la georreferenciación de pistas clandestinas, ranchos, campamentos de entrenamiento de la delincuencia organizada, mapas delictivos, domicilios, robo de combustible y planeamiento de diferentes operaciones, acciones con las cuales se logró la detección de pistas en los estados de Quintana Roo, el 24 de junio de 2020 y Chiapas, el 25 de junio de 2020.

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS

Es indispensable que las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno tengan las herramientas tecnológicas necesarias para el intercambio seguro de la información, la mejora de sus procesos de investigación y la generación de inteligencia para la toma de decisiones.

Para tales efectos, en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó diversas acciones para la actualización y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas que apoyan a las labores de seguridad y al mejor desempeño de las instituciones.

Rediseño y actualización de la Plataforma México

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios proporcionados por el Centro Nacional de Información Plataforma México, y

brindar a las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno la disponibilidad de los servicios tecnológicos, se mejoró la infraestructura y aplicaciones asociadas a los sistemas de suministro eléctrico, enfriamiento, detección y extinción de incendios, equipos de procesamiento, almacenamiento, seguridad informática, conectividad o red de datos, respaldo y recuperación, la red nacional privada de telecomunicaciones, así como la actualización de los desarrollos de sistemas en nuevas y soportadas versiones aplicativos.

Al respecto, se muestran las principales acciones realizadas del 1 de abril de 2020 a 31 marzo de 2021:

- Se coadyuvó con la FGR y las Fiscalías de los estados en la generación del servicio, en tiempo real, de “Interoperabilidad Bidireccional y de Consulta”, que permite interconectar los sistemas de estas instituciones con el Registro Nacional de Detenciones.



- Se diseñó y desarrolló el nuevo Informe Policial Homologado (Hecho Probablemente Delictivo y Justicia Cívica) con vinculación al RND, el cual fue liberado el 31 de marzo de 2020. Esta nueva versión simplifica su llenado y reduce el tiempo que los elementos policiales destinan para compilar la información de los hechos ocurridos por un probable acto delictivo o por una falta administrativa.
- Se realizaron mantenimientos correctivos y preventivos en los sistemas de suministro eléctrico y de enfriamiento tanto en el Centro de Datos Primarios, como en el Alterno, con lo que se reduce el riesgo de interrupciones del servicio.
- Se reubicó el 100% de la infraestructura de datos del Centro Contel al Centro de Datos Principal de Plataforma México (24 servidores, 13 equipos de telecomunicaciones y 37 dominios en internet), el cual fue realizado con personal de Plataforma México. Con este reajuste se reduce el número de “saltos” entre centros, de tres a un salto, para acceder a las bases de datos, lo que incrementa la disponibilidad de servicios y elimina la dependencia de terceros.
- Se realizó la migración de cuatro de las nueve bases de datos críticas (Registros Nacionales) a un ambiente más estable de almacenamiento y se generó respaldo en un equipo diferente a la base productiva, con lo que se incrementó de 83% a 95% la disponibilidad de servicio y se reduce la probabilidad de pérdida de información.

Administración de usuarios de Plataforma México

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana garantiza una administración centralizada y segura de las personas usuarias de los sistemas informáticos que utilizan el Sistema Nacional de Información, el cual incluye controlar los diferentes perfiles que facultan a los usuarios de los tres órdenes de gobierno para integrar, consultar y actualizar la información en el ámbito de su competencia.

La actualización oportuna de la información de los Registros Nacionales y las aplicaciones de Plataforma México es crucial en la prevención e investigación del delito. Para ello, durante el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se incrementó el número de usuarios activos en 14 mil 163.



MEJORA EN LOS PROCESOS DE ADMINISTRACIÓN DE USUARIOS DEL RND

• Al 31 de marzo de 2021, se integraron 522 mil 045 cuentas para el acceso al Registro Nacional de Detenciones, esto permite a los elementos policiales y ministeriales de los tres órdenes de gobierno realizar con mayor eficacia el ejercicio de sus funciones y, al mismo tiempo, permite a la ciudadanía conocer, a nivel nacional, el estatus de alguna persona detenida por la presunta comisión de delitos del fuero común.



Portal Cartográfico de Plataforma México

El portal provee herramientas de análisis geoespacial a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, lo que les permite focalizar sus acciones preventivas y operativas para el combate a la incidencia delictiva. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la Secretaría de Seguridad Pública (SSPC) mejoró el Portal a través de las siguientes acciones:

- Se mantuvieron actualizadas 165 capas de información georreferenciada.
- Se actualizó el mapeo de la incidencia delictiva con la capa cartográfica del país, con la división de las 266 regiones y los mapas de calor relacionados con los homicidios dolosos que reportan las fiscalías de los estados.
- Se incrementó en 30% el número de registros de información georreferenciada, con lo cual se puso a disposición del personal usuario 1 millón 476 mil 559 registros de información georreferenciada en apoyo a las tareas de prevención y combate al delito.

Red Nacional de Radiocomunicaciones

El fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicaciones (RNR) brinda una interconexión de manera segura y confidencial, lo que permite las comunicaciones de manera eficiente entre las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno en la generación de inteligencia para la prevención, investigación y persecución del delito.

Red Integrada Nacional de Radiocomunicación (Tetrapol)

Existen 30 redes estatales y tres federales (Guardia Nacional, PRS y SEDENA) de tecnología tetrapol o tetrapol IP y dos redes administradas en el nodo central, por el que se interconectan estas redes que conforman la Red Nacional de Radiocomunicación, con la cual los cuerpos de seguridad pueden comunicarse de manera segura.

A continuación se presentan las acciones que se realizaron para fortalecer la Red:

- Se actualizó el anexo técnico para proporcionar mantenimiento a la infraestructura del nodo central de la Red de Radiocomunicación Tetrapol.
- Se realizaron actualizaciones en los C4 y C5, a nivel estatal, con base en el protocolo IP de su infraestructura de radiocomunicación, las cuales permiten la continuidad de la operación bajo la misma cobertura de los 70 mil radios en promedio mensual que utilizan la RNR.
- Se logró un 47% de avance en las actualizaciones de infraestructura instalada y en operación para garantizar la seguridad en el acceso, la automatización, organización y establecimiento de los canales de información prioritarios.

Red Integrada Nacional de Radiocomunicación

Como resultado del “Acuerdo que tiene por objeto la conformación, desarrollo, modernización y actualización de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación, compuesta por las redes de radiocomunicación de Seguridad Pública, similares y/o compatibles, de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal” publicado el 30 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, se inició un proceso que busca la modernización de la Red Integrada Nacional de Radiocomunicación.

Este acuerdo contempla:

- La fusión de todas las redes federales que operan en estándar abierto.
- La libre competencia.
- Los mecanismos de interoperabilidad bajo un alto estándar de seguridad.

Derivado del acuerdo presentado por el Ejecutivo Federal se promovió que las entidades federativas comiencen la migración paulatina a un estándar abierto. A continuación se muestran los avances:



- En estándar Tetra operan la Ciudad de México, Guanajuato y algunas zonas del Estado de México.
- En estándar P25 operan Nuevo León y Yucatán, así como las zonas urbanas de Guadalajara y Mexicali, y a partir de 2021 habrán de operar paulatinamente algunas zonas de Coahuila, Michoacán, Oaxaca, Durango, Veracruz y Sinaloa.
- En estándar LTE comenzará la fase exploratoria en una zona de Oaxaca y en una de la Ciudad de México.
- El resto del país operará en protocolo propietario lo que posibilitará que en un futuro se puedan implementar soluciones híbridas y se aprovechen las ventajas que brinda el estándar.

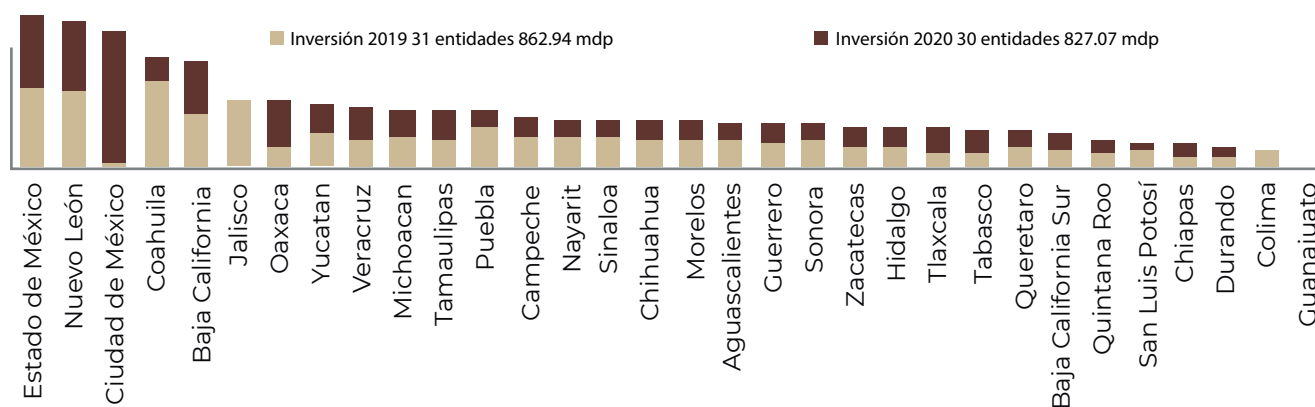
Subprograma Red Nacional de Radiocomunicación

En el año 2020 se invirtieron alrededor de 800 millones de pesos del FASP para modernizar la Red Nacional de Radiocomunicación. Destaca que para el 2021 se logró concertar 970 millones de pesos, lo que representa un incremento del 21.25% respecto al año anterior.

En los últimos dos años las entidades federativas que han invertido más recursos del FASP en este subprograma de prioridad nacional son:

Estado de México con 142.3 millones de pesos, Nuevo León con 136.1 millones de pesos y Ciudad de México con 127.3 millones de pesos.

INVERSIÓN EN EL SUBPROGRAMA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN (Cifras en millones de pesos 2019 y 2020)



FUENTE: Centro Nacional de Información. SESNSP, con base en los anexos técnicos de los convenios del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2019 y del Fondo 2020.



Conectividad C4 y C5

La Red Nacional de Telecomunicaciones es un servicio ininterrumpible que requiere alta disponibilidad ya que se usa las 24 horas los 365 días del año, por el tipo de información que contiene. Esta red interconecta a las instituciones de seguridad a nivel nacional (C4, C5, Fiscalías, entre otras), a los registros nacionales, y a las diferentes redes de radiocomunicación de tecnología, para coadyuvar a la investigación policial.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se realizaron las siguientes acciones para la mejora de la red:

- Actualización tecnológica en la conectividad y acceso de las personas usuarias de servicios de Plataforma México, de manera prioritaria en los C4, C5 y en 60 puntos remotos y vía internet.
- Renovación de equipos, con antigüedad de más de seis años, por unos de nueva generación con lo que se evitan problemas de saturación de ancho de banda o lentitud al momento de realizar consultas en el Centro de Datos.

REGISTROS DE INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE IDENTIFICACIÓN

Durante 2020 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana actualizó los registros nacionales que concentran las bases de datos criminalísticas y de personal de seguridad pública, para facilitar el suministro, actualización, consulta e intercambio de información oportuna entre las instancias de seguridad, con el objetivo de contribuir a la reducción de la incidencia delictiva.

Registro Nacional de Detenciones

Con la entrada en vigor de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, el 27 de mayo de 2019, el Gobierno de México comenzó la implementación del Registro Nacional de Detenciones (RND).

La plataforma permite el registro inmediato de las detenciones realizadas por los delitos del fuero federal y común. Es el primer padrón en su tipo al que se puede acceder desde la red pública de Internet.

Sus principales beneficios son los siguientes:

- Ubicación en tiempo real de la persona detenida (consulta pública).
- Conocimiento de los motivos de la detención (penal).
- Acciones de inteligencia, con información en tiempo real.
- Trazabilidad de la persona detenida, desde su detención hasta su libertad o ingreso al sistema penitenciario.

- Revisión de la situación jurídica de la persona detenida (enlace con otras bases para ver órdenes de aprehensión o reincidencias).

De conformidad con la Ley, la implementación del Registro se ha hecho de manera gradual. El 23 de noviembre de 2019 comenzó el registro para los delitos del fuero federal y el 1 de abril de 2020 inició el registro para los delitos del fuero común.

El RND en ambos fueros se compone de tres partes: 1) registro inmediato, el cual lo realiza el primer respondiente, 2) actualización, realizado por Fiscales y/o Ministerios Públicos y 3) consulta ciudadana, para localizar una posible persona privada de la libertad.

En el período del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se registraron 354 mil 088 detenciones del fuero común y 21 mil 578 detenciones del fuero federal.

Desde marzo de 2021 se trabaja en la implementación de la tercera fase de este Registro, enfocada en el ámbito de faltas administrativas (Justicia Cívica), el cual ya está en funcionamiento.

Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública

El Registro contiene datos que permiten identificar al personal de empresas de seguridad privada y a las personas servidoras públicas que realizan



labores de seguridad pública y de procuración de justicia; así como su historial laboral, sanciones, estímulos y reconocimientos.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se integraron 105 mil 730 inscripciones al Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPS), en total se cuenta con un acumulado de 2 millones 286 mil 274 registros, de los cuales el 38.6% (882 mil 890) corresponde a personal activo.

Modernización del Informe Policial Homologado

El Informe Policial Homologado (IPH) resume los eventos y hallazgos de una actuación policial. Durante 2020, con el fin de simplificar y modernizar el IPH, se desarrolló una herramienta tecnológica que facilita la captura del formato impreso. La herramienta agiliza la consulta y análisis de la información por parte del personal autorizado del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En marzo de 2020, el IPH versión 2019 fue puesto en operación. Se brindó capacitación, seguimiento y acompañamiento en la implementación a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a nivel nacional, lo que permitió la generación de reportes estadísticos de las capturas realizadas por las diversas instituciones de seguridad.

Desde el 1 de noviembre de 2020, el IPH 2019 es el único sistema de ingesta de información. Los sistemas anteriores (2010 y 2015), quedaron solo para consulta de información.

El 1 de abril de 2019, se contaba con 19.9 millones de registros, en tanto que al 31 de marzo de 2021 se ubicaron en 24.8 millones, de los cuales el 66.2% cuentan con referencia cartográfica; asimismo, disminuyó el tiempo de captura con lo cual se logró que el 61.9% se registrara dentro de las 24 horas.

Se inició un proyecto llamado IPH Móvil que busca que las corporaciones policiales migren del formato de IPH en papel a uno en dispositivo electrónico (tableta). 40 municipios han manifestado su interés en participar en este programa y se espera que los primeros municipios comiencen el llenado del IPH de infracciones administrativas durante el 2021 y 2022.

Registro Público Vehicular

El principal objetivo del sistema es otorgar seguridad jurídica a los actos que se realicen con vehículos que circulan en el territorio nacional mediante la identificación vehicular, además de proporcionar información que permita tomar decisiones al momento de realizar operaciones con vehículos. Se tienen registros desde el año 2005.

El REPUVE dispuso 285.8 millones de pesos del FASP 2020, destinados al mantenimiento y mejora de la infraestructura y tecnología de Puntos de Monitoreo Vehicular (PMV) para la identificación de vehículos robados, y Módulos de Colocación de Constancias, así como la instalación de 248 nuevos PMV, mientras que en el año 2019 se instalaron 84. El 80% de estos puntos estuvieron en operación e interconectados con Plataforma México.

En 2021 las entidades federativas presentaron proyectos de inversión por 246.1 millones de pesos para instalar 72 nuevos PMV. A finales de 2021, se espera contar con un total de 648 PMV en todo el territorio nacional. Además, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se han realizado las siguientes acciones:

- A fin de determinar la asignación e instalación del número de identificación de los vehículos fabricados, ensamblados e importados para circular en territorio nacional, se realizaron 714 dictámenes de aprobación de Glosario de Términos del Número de Identificación Vehicular, de vehículos nuevos con el cual es posible interpretar el significado de cada uno de los caracteres incluidos.
- Se registraron 2 millones 345 mil 117 vehículos, de los cuales 1 millón 087 mil 803 son vehículos nuevos, armados o importados, con constancia de inscripción del REPUVE. Desde el 2005 al 31 de marzo de 2021, se tienen 56 millones 362 mil 582 vehículos registrados; de los cuales 39 millones 165 mil 696 son vehículos con placas de circulación, y de éstos, 16 millones 448 mil 050 cuentan con constancia de inscripción del REPUVE.

El Servicio de Administración Tributaria registró 129 mil 254 vehículos importados usados en



régimen definitivo en el REPUVE. Desde 2010, se tiene un total histórico de 6 millones 331 mil 864 vehículos importados usados.

Vehículos robados y recuperados

El Registro Nacional de Vehículos Robados y Recuperados es una base de datos a disposición de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, que permite identificar con mayor oportunidad y eficiencia los vehículos que hayan sido objeto de robo, así como el resultado de las acciones ministeriales originadas por el ilícito.

El Registro inició su operación en el año 2000, a través de una aplicación cliente-servidor, instalada en las Procuradurías Generales de Justicia de las entidades federativas. En el año 2005 se reemplazó la aplicación por lo que la información se migró a la nueva forma de integración, se implementó el aplicativo de Vehículos Robados y Recuperados en plataforma web, que permitió la consulta oportuna de información. Al 31 de marzo de 2021, 22 entidades federativas utilizan el bus de integración para ingresar sus datos.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se obtuvieron 157 mil 147 registros. Se cuenta con un total histórico de 4.17 millones de registros en la base de datos, de los cuales 2.64 millones son de vehículos con status de robo y 1.53 millones con estatus de recuperado.

Como parte del Sistema Nacional de Información, las fiscalías suministran datos sobre los vehículos que han sido reportados como robados, así como aquellos que son recuperados. De esta base se desprende que durante el periodo entre abril de 2020 y 31 de marzo de 2021, alrededor del 29% de los vehículos robados se recuperaron.

Registro de mandamientos judiciales

En esta base de datos se registran las órdenes judiciales libradas por los tribunales superiores de justicia federales y estatales.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se integraron 61 mil 541 nuevos registros de órdenes judiciales. El acumulado histórico de la base de datos es de 2 millones 189 mil 333 registros de órdenes judiciales, de los cuales 966 mil 454 vigentes.

Registro de Licencias de Conducir de Plataforma México

El sistema contiene datos organizados y consultables de las licencias emitidas, lo que permite a las autoridades responsables de la seguridad pública contar con información de personas que tramitan este documento.

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se ingresaron 3 millones 931 mil 541 registros. El acumulado histórico de la base de datos es de 104 millones 372 mil 505 de registros.

Sistema Nacional de Alerta de Evasiones

Fue puesto en operación en febrero de 2019 con el objetivo de brindar una solución tecnológica que permitiera a las autoridades penitenciarias la propagación de alertamientos en tiempo real, a nivel nacional, de los eventos de fuga de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios del país, a fin de contribuir a la oportunidad en la operación policial y pronta reaprehensión de los evadidos.

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se registraron 84 alertas, la misma cantidad que en el periodo inmediato anterior. Al 31 de marzo de 2021, la base de datos contiene 168 registros.

Registro Nacional de Información Penitenciaria

Contiene información de la población penitenciaria nacional obtenida bajo criterios y procedimientos homologados, veraces y confiables. Entre los datos registrados están el perfil criminológico, medios de identificación; así como recursos y modos de operación.

Del 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se integraron 59 mil 932 registros, con lo que la base de datos contiene 2 millones 072 mil 335 registros.

Registro Nacional de Armamento y Equipo

El objetivo del Registro es que las instituciones de seguridad pública de las 32 entidades federativas y las dependencias federales (SPF, Guar-



día Nacional y FGR) cuenten con información de las armas autorizadas por SEDENA, así como los vehículos oficiales y equipo.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se integraron 8 mil 498 nuevos registros de armas. Desde su creación, la base de datos contiene 609 mil 342 registros de armas, de las cuales 530 mil 097 son activas; de éstas 410 mil 692 pertenecen a secretarías de seguridad pública, 45 mil 898 a procuradurías o fiscalías y 73 mil 507 a instituciones federales. De las armas activas, 306 mil 014 son cortas y 224 mil 083 son largas.

Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude

En la XLV Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) de diciembre de 2019, se aprobó el Acuerdo 10/XLV/19 que establece la integración y consolidación de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude.

En cumplimiento al Acuerdo 10/XLV/19 del CNSP, el 15 de abril de 2020 se publicaron en

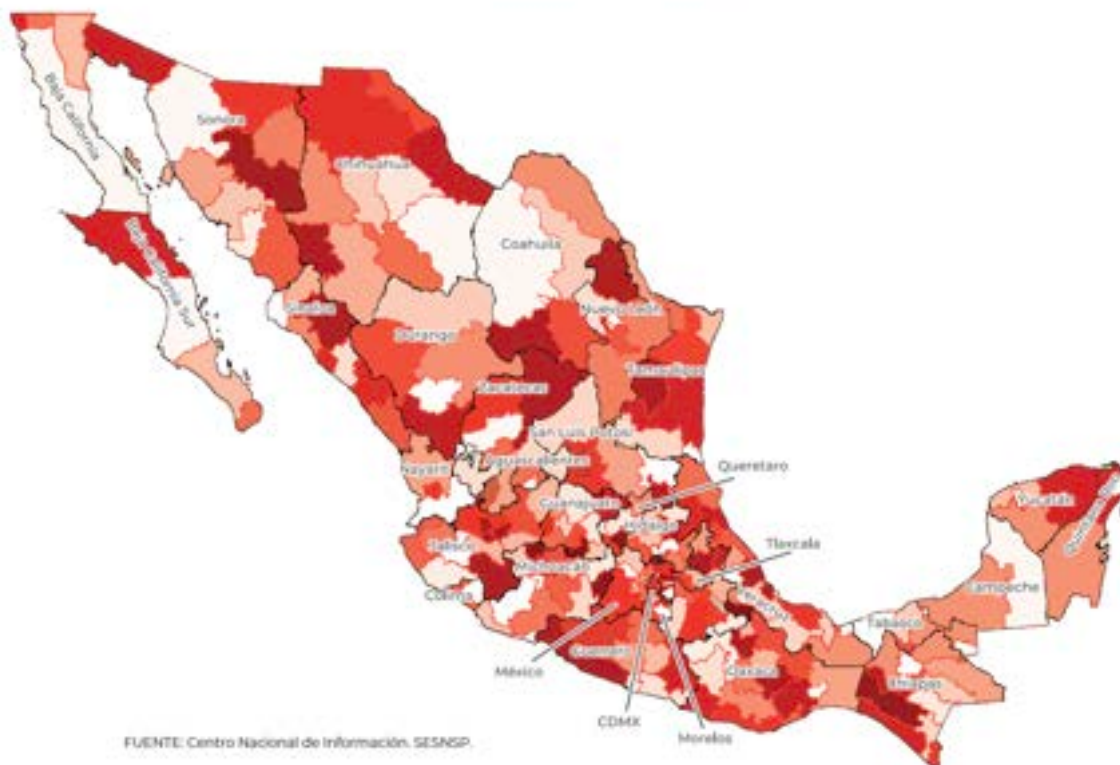
en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para la integración y funcionamiento de la Base Nacional de Presuntos Números de Extorsión Telefónica o Fraude” que le dan forma y funcionalidad a dicho instrumento.

La base nacional integra la información recabada por los Centros de Atención de Denuncia Anónima, los Centros de Atención de Llamadas de Emergencia y las dependencias encargadas de la seguridad pública en los tres órdenes de gobierno, que reciben denuncias por parte de la ciudadanía, sobre presuntos números de extorsión o fraude telefónico.

Al 31 de marzo de 2021, gracias al apoyo de la ciudadanía, esta base de datos registró alrededor de 220 mil números telefónicos. La base nacional es punta de lanza en el hemisferio para la investigación, inteligencia y persecución de este delito.

En el siguiente mapa se muestra la distribución de los registros por entidad federativa de origen de las víctimas. El Estado de México, Baja California, Guanajuato y Puebla concentran el 41.86% de las denuncias.

DENUNCIAS DE PRESUNTOS NÚMEROS EXTORSIVOS AL SERVICIO 089
(Del 1 de abril al 31 de marzo de 2021)



Se diseñó una primera campaña de difusión en las redes oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, misma que habrá de fortalecerse en los próximos meses. En paralelo, se instauró un mecanismo de colaboración con la Coordinación Nacional Antisecuestro, mismo que ha logrado capacitar a 543 personas operadoras del servicio de denuncia anónima 089.

Monitoreo 911

El número único de llamadas de emergencias 911 tiene como objetivo salvaguardar la vida, integridad y el patrimonio de las personas, a través de un servicio armonizado, ágil y confiable que permita brindar atención oportuna a las

emergencias por desastres naturales, accidentes o por la comisión de algún delito.

Este número de emergencias opera en todo el país, a través de 192 Centros de Atención de Llamadas de Emergencia (CALLE) y más de 3 mil asesores telefónicos y 400 supervisores.

Uno de los principales problemas que ha enfrentado el número único de emergencias 911 es la cantidad de llamadas desacertadas (de broma, mudas o similares) que recibe. Al inicio de este servicio en 2016, nueve de cada 10 llamadas eran de este tipo. En el periodo de reporte del presente informe, se estima que alrededor del 73% de las llamadas recibidas fueron improcedentes, lo que significa una reducción de 4% con relación al periodo anterior.

CLASIFICACIÓN DE LLAMADAS PROCEDENTES E IMPROCEDENTES 911

(DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021)

MES	PROCEDENTES		IMPROCEDENTES		TOTAL
ABRIL 2020	1,487,701	26.66%	4,092,626	73.34%	5,580,327
MAYO 2020	1,430,213	26.31%	4,006,404	73.69%	5,436,617
JUNIO 2020	1,338,409	24.79%	4,060,457	75.21%	5,398,866
JULIO 2020	1,382,054	24.73%	4,206,634	75.27%	5,588,688
AGOSTO 2020	1,342,800	24.72%	4,088,270	75.28%	5,431,070
SEPTIEMBRE 2020	1,273,937	25.05%	3,810,925	74.95%	5,084,862
OCTUBRE 2020	1,310,275	25.60%	3,808,865	74.40%	5,119,140
NOVIEMBRE 2020	1,284,582	26.85%	3,499,014	73.15%	4,783,596
DICIEMBRE 2020	1,408,042	28.73%	3,492,782	71.27%	4,900,824
ENERO 2021	1,361,410	28.19%	3,467,227	71.81%	4,828,637
FEBRERO 2021	1,231,725	27.34%	3,273,123	72.66%	4,504,848
MARZO 2021	1,347,806	26.61%	3,717,155	72.39%	5,064,961

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Para dar atención a esta problemática, en coordinación con las entidades y municipios, se diseñó la estrategia para prevenir y mitigar las llamadas improcedentes al número único de atención de llamadas de emergencia 911, la cual contempla las siguientes medidas:

- **Protocolo tecnológico.**- Consiste en la administración de las llamadas entrantes a un CALLE de acuerdo a su clasificación y con apoyo del registro de números recurrentes que realizan llamadas improcedentes. En este sentido se prioriza la atención de esas llamadas.
- **Campañas de concientización.**- Se busca que a partir de recursos del FASP se asignen recursos para comunicar y difundir la importancia del buen uso de la línea de emergencias.
- **Aplicación de la normatividad vigente.**- Permite el cumplimiento de las leyes vigentes, así como de la necesidad de denunciar ante la autoridad competente los números que de manera reincidente hacen mal uso de la línea de emergencias.

El Gobierno de México continúa con la publicación de dos reportes con información sobre violencia contra las mujeres, incidencia delictiva y llamadas de emergencia al 911:

- **Reporte mensual** el cual se publica el día 25 de cada mes, con el fin de monitorear las llamadas de emergencia por violencia de género.
- **Reporte trimestral**^{18/}, incluye la cantidad de llamadas procedentes, improcedentes e incidentes más comunes.

Del total de llamadas recibidas al 911, de enero a marzo de 2021, los principales incidentes relacionados con violencia contra la mujer fueron: violencia familiar con 4.10%, violencia contra la mujer con 1.57%, violencia de pareja con 1.44%, acoso u hostigamiento sexual con 0.05%, abuso sexual con 0.03%, y violación con 0.02%.

Durante el primer trimestre de 2021 se recibieron 3 millones 940 mil 941 llamadas procedentes, de las cuales el 56.4% fueron relativas a incidentes de seguridad.

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Grupos y subgrupos de Alto Nivel de Seguridad (GANSEG)

El grupo inició en agosto de 2019, participan dependencias de seguridad y procuración de justicia de ambos países, en específico las instancias coordinadoras de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y el Departamento de Estado de los EUA.

Desde el 27 de agosto de 2019, el Centro Nacional de Inteligencia funge como Secretario Técnico de los subgrupos del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México- Estados Unidos de América (GANSEG Mx-EUA), a través de los cuales se ha podido establecer un canal único de colaboración con EUA (anterior a ello existían 43 ventanillas de contacto).

El Grupo está conformado por ocho subgrupos:

1. Subgrupo Binacional sobre Política de Drogas.
2. Subgrupo Binacional sobre Migración y Seguridad Fronteriza.
3. Subgrupo Binacional sobre Lavado de Dinero y Delitos Financieros.
4. Subgrupo Binacional sobre Ciberseguridad y Tecnología.
5. Subgrupo Binacional sobre Tráfico de Armas.
6. Subgrupo Binacional de Riesgos y Atención de Emergencias.
7. Subgrupo Binacional en materia de Fuerzas Armadas.
8. Subgrupo de Fortalecimiento de Instituciones Judiciales.

^{18/} Estadística Nacional de Llamadas de Emergencia al número único 9-1-1. Cifras con corte al 31 de diciembre de 2020. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/608795/Llamadas_de_emergencia_9-1-1_Ene-diciembre_250121.pdf



GANSEG Mx-EUA



El **GANSEG Mx-EUA** se ha convertido, de manera gradual, en el principal marco de cooperación binacional en seguridad, lo que permite el encuentro de intereses y prioridades con una visión compartida.



Los **dos gobiernos** acordaron realizar inspecciones en ambos lados de la frontera.



Ambos gobiernos se han enfocado en atender problemáticas comunes, como tráfico de drogas, armas y personas; lavado de dinero, flujos migratorios irregulares, seguridad cibernética, atención de emergencias, entre otras.



Ha permeado una **cultura de corresponsabilidad** y búsqueda del bien común, tanto en el ámbito nacional, como en el internacional.

En el marco del GANSEG Mx-EUA ambos gobiernos acordaron la realización de inspecciones en ambos lados de la frontera, para frenar el tráfico de armas y drogas, así como acciones conjuntas para hacer frente a distintas problemáticas comunes como el lavado de dinero, flujos migratorios irregulares, seguridad cibernética y atención de emergencias.

Acuerdo entre la Oficina Europea de Policía (EUROPOL) y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC)

Con el fin de establecer una relación de cooperación y apoyar a los Estados Miembros de la Unión Europea y a los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de junio de 2020 se firmó el acuerdo de trabajo entre la EUROPOL y la SSPC.

El enfoque del acuerdo es apoyar la prevención y combate a la delincuencia, mediante acceso a un sistema seguro de intercambio de información, resultados de análisis estratégicos, procedimientos de investigación criminal, métodos de prevención contra el crimen, informes generales de la situación.

Asimismo, busca brindar apoyo en investigaciones criminales individuales y poder participar en operaciones internacionales coordinadas, contribuir al desmantelamiento de operaciones criminales de alcance multinacional y ofrecer capacitación a las fuerzas de seguridad del estado mexicano.

El intercambio de información es para la atención de un amplio catálogo de delitos. La Guardia Nacional, la Fiscalía General de la República, la Fiscalía de Justicia Militar, las Fiscalías o Procuradurías de las 32 entidades federativas, así como las corporaciones de policía de sus respectivos municipios pueden obtener información por conducto de la oficina enlace de la SSPC con EUROPOL.

Participación en mecanismos de cooperación internacional para fortalecer la seguridad

La SEDENA ha impulsado la participación con diversos países de Latinoamérica, Europa y Asia, con los cuales se mantienen relaciones bilaterales militares, mediante el establecimiento de mecanismos de cooperación y entendimiento, para atender las amenazas transnacionales que impactan en el desarrollo y progreso, así como en la soberanía nacional.

El 14 de julio de 2020 personal de la MARINA, el Comando Sur de EUA y de las Fuerzas Armadas de Belice, Costa Rica, República Dominicana, Guatemala, Honduras, Panamá, Salvador, Colombia y Brasil participaron en la Conferencia Virtual de Seguridad de Centroamérica 2020 (CENTSEC) con el fin de fortalecer las relaciones para confrontar los desafíos regionales durante la pandemia de la COVID-19.

El 11 de agosto de 2020 los Jefes de Estado Mayor de MARINA, SEDENA y del Comando Norte



de los Estados Unidos de América, participaron de manera virtual, en la IV Mesa Redonda de Cooperación Militar Bilateral, para consolidar la relación de cooperación en materia de seguridad y defensa.

El 22 de septiembre de 2020 personal de la MARINA y del Comando de la Flota/Fuerzas Navales del Norte de los Estados Unidos de América, participaron de manera virtual en la IV Reunión de Estados Mayores MARINA- USFFC/USNN, se logró consolidar la relación de cooperación en materia de seguridad, defensa, entrenamiento, intercambio de información y desarrollo tecnológico.

Del 27 al 28 de octubre de 2020 se llevó a cabo la Junta de Interoperabilidad de Mando y Control (CCIB 2020-1) de manera virtual, entre la MARINA, la SEDENA y el Comando Norte de EE.UU. en la Ciudad de México, se alcanzaron acuerdos sobre el intercambio de información, ciberseguridad, seguridad en las comunicaciones y enlace de datos tácticos.

Del 23 al 24 de noviembre de 2020, se efectuó la XXIX Conferencia Naval Interamericana de manera virtual, con la participación de 18 armadas del Continente, en la cual la Armada de Chile fungió como anfitrión del evento, el tema principal fue el "Rol de las Armadas en tiempos de Pandemia".

El 24 de noviembre de 2020 se realizó de manera virtual, la reunión de Alto Nivel previa a la II Reunión de Estados Mayores con la Armada de Ecuador, con objeto de revisar acuerdos sobre: entrenamiento, intercambio de oficiales, educación, ciberseguridad e intercambio de información. Participaron el Jefe de la Delegación de Ecuador, el Jefe de Estado Mayor de la ciudad armada y el Subjefe Operativo del Estado Mayor General de la Armada de la MARINA.

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

Acciones de SEDENA

Con la finalidad de preservar la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; así como, coadyuvar en la seguridad interior del país para mantener el orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas, la SEDENA mantuvo un despliegue permanente bajo el amparo de 10 convenios de colaboración con empresas productivas del Estado y organismos descentralizados de la APF, para proporcionar seguridad a las instalaciones estratégicas, como se muestra en la siguiente tabla:

VIGILANCIA DE INSTALACIONES ESTRATÉGICAS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

Dependencia	Instalaciones	Efectivo
Comisión Federal de Electricidad	56	896
Servicio de Administración Tributaria	46	1,169
Centro Nacional de Control de Gas Natural	8	72
Comisión Nacional del Agua	5	100
Caminos y Puentes Federales	5	54
Banco de México	4	36
Aeropuertos y Servicios Auxiliares	1	11
Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares	1	22
Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.	8	146
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	1	23
Total	135	2,529

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional



Acciones de MARINA

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la MARINA mantuvo un despliegue operativo permanente en 56 empresas productivas del Estado, de las cuales 44 pertenecen a PEMEX, 11 a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y una a la Compañía de Nitrógeno de Cantarell S.A. de C.V. distribuidas en ambos litorales y en la Sonda de Campeche. En estas acciones participaron en

promedio mensual mil 380 elementos, 29 buques, 10 aviones, 34 helicópteros, 180 vehículos y 213 embarcaciones menores, que realizaron 27 mil 488 patrullajes marítimos, terrestres y aéreos, en los que se navegaron 49 mil 602 millas náuticas, volaron 13 mil 100 millas náuticas y se recorrieron 292 mil 048 kilómetros.

SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL

El Servicio de Protección Federal (SPF) implementó un nuevo enfoque estratégico basado en el fortalecimiento de sus servicios y el incremento del estado de fuerza del personal operativo. Para ello se realizaron acciones de reclutamiento a nivel nacional que permitieron despertar el interés de la ciudadanía en incorporarse al ámbito de seguridad.

para la coordinación con diversos organismos, entidades públicas y privadas, y con las bolsas de empleo de los gobiernos municipales, estatales y federal. Asimismo, se establecieron lineamientos bajo un esquema de reclutamiento permanente a nivel nacional, con la finalidad de ocupar las plazas de policía, para atender las necesidades de recursos humanos de la institución.

Se firmaron convenios con el Servicio Nacional de Empleo de la STPS y sus oficinas regionales

PROGRAMA DE RECLUTAMIENTO



Con la implementación del Programa de Reclutamiento a nivel nacional, se registraron **18 mil 294 aspirantes**, quienes concluyeron de forma satisfactoria el proceso de reclutamiento, para su posterior evaluación de control de confianza y formación inicial.



Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se contrataron **2 mil 569 personas**.



Servicios

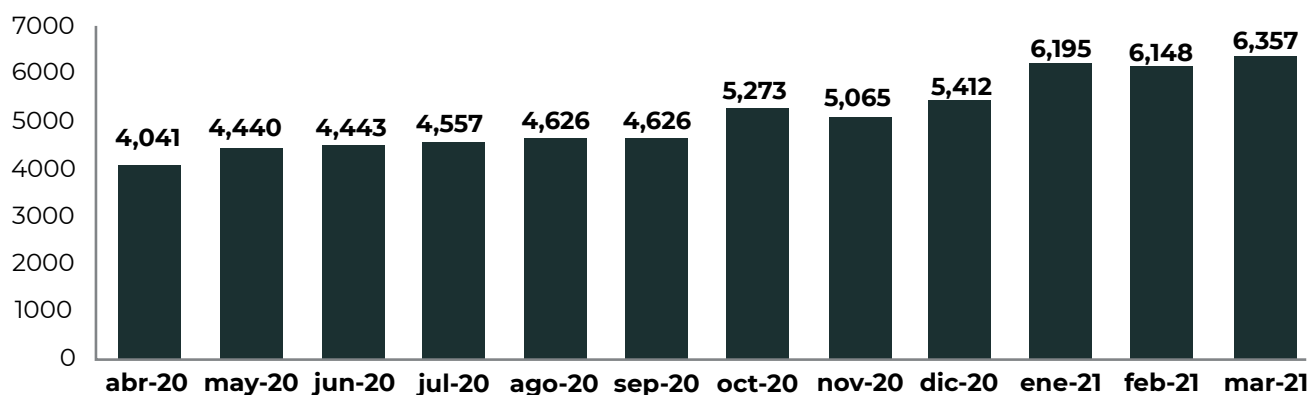
Se tuvo presencia en 28 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco,

Estado de México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

A continuación se muestra el crecimiento del personal asignado a servicios de custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones:

INTEGRANTES DESPLEGADOS

(De abril 2020 a marzo 2021)



FUENTE: Servicio de Protección Federal.

Capacitación y profesionalización

El proceso de preparación teórico-práctico basado en conocimientos sociales, jurídicos y técnicos, sirve para que las personas aspirantes adquieran y desarrollen las habilidades y aptitudes necesarias que les permita cumplir con las tareas a desempeñar, de acuerdo con las funciones y responsabilidades del área operativa a la que pretenden incorporarse.

Con este proceso se consolidó el perfil de policía de Protección Federal, que incluye com-

petencias que permitan la actuación de los elementos de manera eficaz, eficiente y bajo un orden jurídico y se reconoce la necesidad de contar con personal policial especializado en protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones de las dependencias y entidades de la administración pública federal y áreas estratégicas.

Cabe precisar que el programa se establece en modalidad mixta, con una duración de 610 horas.



FORMACIÓN DEL PERSONAL DEL SPF



- 11 generaciones concluyeron los cursos de formación inicial con 4 mil 275 nuevos integrantes, se proporcionó la formación necesaria para el dominio de técnicas y tácticas utilizadas en los servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, conforme a las exigencias actuales.



- 201 actividades académicas de conocimientos impartidos (actualización) en temas de derechos humanos, equidad de género, primer respondiente, policial, técnicas policiales entre otros, en los que participaron 8 mil 834 integrantes .



- 728 integrantes recibieron capacitación especializada en las siguientes materias: “Curso Especialización en Manejador Canino”, “Conducción Evasiva, Defensiva y Operación de Vehículos de Emergencia”, “Especialización en materia de Seguridad Portuaria”, “Especialización en Seguridad en Instalaciones Mineras”, “Protección apersonas”, entre otras. De 893 integrantes evaluados 256 se certificaron en estándares de competencia.



Evaluaciones con fines de certificación

El Servicio de Protección Federal tiene la atribución jurídica de certificar a personas que prestan servicios de protección, custodia, vigilancia y seguridad de personas, bienes e instalaciones, para ello ha elaborado diversos estándares en materia de seguridad, cuya base de operación es salvaguardar la integridad y derechos de las personas, prevenir la comisión de delitos, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos.

Regulación a empresas de servicios de seguridad privada

Registro de empresas

Al 31 de marzo de 2021 se cuenta con un registro de **mil 129 empresas** que brindan servicios de seguridad privada en dos o más entidades federativas.



**SOLICITUDES Y AUTORIZACIONES OTORGADAS A EMPRESAS
DE SEGURIDAD PRIVADA POR ENTIDAD FEDERATIVA**

Nº	ENTIDAD FEDERATIVA	SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN	AUTORIZACIÓN OTORGADA	SOLICITUD DE REVALIDACIÓN	REVALIDACIÓN OTORGADA	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN	MODIFICACIÓN OTORGADA
1	Aguascalientes	2	0	4	1	0	0
2	Baja California	7	4	24	30	0	0
3	Baja California Sur	0	0	2	0	0	0
4	Campeche	0	0	0	0	0	0
5	Chiapas	5	1	32	13	2	1
6	Chihuahua	4	3	14	6	0	0
7	Ciudad de México	145	52	292	287	12	12
8	Coahuila	5	1	12	8	0	0
9	Colima	2	1	5	3	0	0
10	Durango	2	1	4	7	0	1
11	Guanajuato	10	1	15	3	0	0
12	Guerrero	2	4	3	14	0	1
13	Hidalgo	3	2	4	10	0	0
14	Jalisco	53	22	150	116	4	0
15	Estado de México	62	32	153	130	4	3
16	Michoacán	2	3	11	13	0	0
17	Morelos	3	1	7	4	0	0
18	Nayarit	1	0	0	4	0	0
19	Nuevo León	25	10	59	47	4	3
20	Oaxaca	2	0	1	0	0	0
21	Puebla	11	2	30	14	1	0
22	Querétaro	10	3	7	8	0	0
23	Quintana Roo	4	2	3	14	0	0
24	San Luis Potosí	2	0	8	3	0	0
25	Sinaloa	6	1	10	6	0	0
26	Sonora	3	3	7	12	0	0
27	Tabasco	2	3	5	4	1	0
28	Tamaulipas	4	3	13	13	0	0
29	Tlaxcala	2	0	4	0	0	0
30	Veracruz	12	1	24	11	1	0
31	Yucatán	1	1	3	4	0	0
32	Zacatecas	0	0	2	0	0	0
TOTAL		392	157	908	785	29	21

FUENTE: Dirección General de Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadanas, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021. Algunas de las autorizaciones, revalidaciones y modificaciones que se resolvieron en el periodo reportado, fueron solicitadas antes de este periodo, razón por la que puede haber más resoluciones que solicitudes en algunas entidades federativas.



Del 1 de abril 2020 al 31 de marzo de 2021 se otorgaron: 157 autorizaciones para prestar servicios de seguridad privada, 785 revalidaciones y 21 modificaciones.

Al 31 de marzo de 2021, se tiene un registro de 143 mil 916 elementos que brindan seguridad privada, de los cuales 26 mil 028 son mujeres y 117 mil 888 son hombres, y 14 mil 489 portaciones de armas registradas por parte de estas empresas.

Durante este periodo la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana atendió a:

- 65 mil 773 elementos técnicos u operativos que solicitaron consultas de antecedentes policiales en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública (RNPSA).
- 2 mil 500 solicitudes de empresas para inscribir a sus elementos técnicos u operativos en el RNPSA se registraron a 20 mil 913 elementos.
- Mil 727 solicitudes de expedición de credenciales del personal operativo inscrito en el RNPSA, se generaron 23 mil 046 credenciales, de las cuales 18 mil 851 son hombres y 4 mil 195 son mujeres.

En el mismo periodo se autorizaron:

- 489 solicitudes de opinión favorable para uso de armas de fuego.
- 245 solicitudes para la ampliación de armas de fuego.
- 108 solicitudes de reasignaciones de armas de fuego.
- 60 revalidaciones de licencia de armas de fuego.
- 6 solicitudes para opinión favorable para clubes y asociaciones de deportistas de tiro, cacería y charros.

Propuesta de Reforma Constitucional para emitir una Ley de Seguridad Privada

Para garantizar la seguridad jurídica y evitar duplicidad de trámites para las empresas de seguridad privada, el 7 de abril de 2020 fue presentado el proyecto de Reforma Constitucional ante la Cámara de Diputados; el 14 de diciembre de 2020, en el Pleno de la misma con 332 votos a favor, 61 en contra y una abstención, se aprueba el dictamen que adiciona la fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política para facultar al Congreso de la Unión a expedir la Ley General de Seguridad Privada.

El 11 de marzo de 2021 este proyecto de reforma fue discutido y votado por el pleno de la Cámara de Senadores, se aprobó con 85 votos a favor, nueve en contra y dos abstenciones.

Dicha adición señala la norma para establecer las reglas y la autoridad facultada para autorizar y regular a los prestadores de servicios de seguridad privada en todo el país; así mismo fijará las directrices de coordinación entre quienes estén autorizados a prestar servicios y las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de garantizar su condición de auxiliares de la seguridad pública, así como su contribución en situaciones de emergencia y desastre.

Lineamientos y Criterios Técnicos que deberán cumplir las Empresas de Seguridad Privada Autorizadas en la Modalidad VI del artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana tiene la facultad de verificar la aplicación de procedimientos de evaluación y control de confianza al personal de las empresas de seguridad privada; para tales efectos, el 28 de abril de 2020 se publicaron en el DOF los “Lineamientos y Criterios Técnicos que deberán cumplir las Empresas de Seguridad Privada Autorizadas en la Modalidad VI del artículo 15 de la Ley Federal de Seguridad Privada”.

Conforme al artículo 1 de los Lineamientos y Criterios Técnicos, este marco normativo “tiene por objeto establecer los requisitos que debe-



rán cumplir las empresas que deseen llevar a cabo los procesos de evaluación, control de confianza y trazabilidad de riesgos del personal a las empresas de seguridad privada, como elemento para coadyuvar en la mejora de la seguridad, desde el ámbito privado, a través de la prevención del delito”.

Modificaciones al reglamento de mensajería y paquetería

Al 31 de marzo de 2021 se realizaron modificaciones al Reglamento de Mensajería y Paquetería para establecer las disposiciones que garanticen la inoperatividad del traslado de mercancías ilícitas (drogas, armas, especies, contrabando, dinero ilegal, entre otros). Se encuentran en proceso de revisión y gestión correspondientes, a fin de realizar la publicación en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y en medios oficiales.

REGULACIONES PARA LA ATENCIÓN DE PROBLEMÁTICAS DE SEGURIDAD PRIORITARIAS

Protocolos de actuación para la seguridad de minas

Entre el 2 de julio y el 6 de agosto de 2020, en colaboración con la Secretaría de Economía y diversas asociaciones mineras, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) realizó mesas de trabajo donde se plantearon casos específicos de comisión de hechos delictivos a fin de elaborar protocolos para la prevención y atención de los mismos.

Estrategia de Seguridad para el Sector Minero Mexicano

El 11 de julio de 2020, el Servicio de Protección Federal inició los trabajos para establecer una estrategia a efecto de garantizar la protección y salvaguarda de las instalaciones mineras del país, para ello se establecieron las siguientes etapas:

- Reuniones de trabajo con la Secretaría de Economía para diseñar y definir la estrategia, así como con las empresas mineras a fin de conocer sus necesidades, su problemática de seguridad y sus expectativas.
- Recorridos y entrevistas en las instalaciones mineras para identificar la problemática existente en materia de seguridad de cada una de ellas.
- Diagnóstico de seguridad del sector minero por entidad federativa.

- Definición de la estrategia.
- Inicio de la estrategia.

Para proporcionar este servicio se efectúa un reclutamiento interno con los mejores elementos, que tengan un historial de alto desempeño, cursos en el país y en el extranjero, experiencia previa en el sector minero y en el traslado de valores en otros sectores y al menos tres años en el Servicio de Protección Federal (SPF).

En conjunto con las empresas del sector, se desarrolló una especialización en seguridad minera para los elementos del SPF. El 28 de septiembre de 2020, se graduó la primera generación de 118 elementos especializados en seguridad minera.

Se encuentran en proceso de creación las Células especializadas de alto desempeño para brindar seguridad a sectores estratégicos del país. El 15 de octubre de 2020 se inició el primer servicio en el estado de Sonora y el primer servicio de seguridad en la mina La Herradura, ubicada en Caborca, Sonora, con 120 integrantes; y el 18 de octubre de 2020 se dio el banderazo de arranque de la estrategia.

Al 31 de marzo de 2021 se visitaron 22 instalaciones mineras en los principales estados mineros del país y se detectó una demanda potencial de mil 056 elementos para cubrir los servicios solicitados.



Lineamientos en materia de protección marítima y portuaria para empresas de seguridad privada

El 23 de diciembre de 2020, se inició con las gestiones para la publicación de los lineamientos en la plataforma de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y en medios oficiales.

Los lineamientos están dirigidos a empresas de seguridad privada que operen o deseen prestar sus servicios en los accesos y dentro de los puertos, terminales marinas, instalaciones y recintos portuarios, buques y artefactos navales de bandera nacional, los cuales tienen como objetivo establecer los requisitos que deberán cumplir dichas empresas.

Regulación de chips de telefonía celular

El 10 de diciembre de 2020, la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de reforma a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión,

con el fin de crear un registro de usuarios de telefonía móvil, así como la regulación de la compra de tarjetas SIM de prepago.

Esta reforma, aprobada en abril en el Senado de la República, tiene por objeto brindar mayor seguridad a los usuarios.

Regulación de bloqueo de señal celular

El 23 de octubre de 2019, la Cámara de Diputados aprobó la prohibición de la fabricación, comercialización, adquisición, instalación, portación, uso y operación de equipos que bloqueen, cancelen o anulen señales de telefonía celular, de radiocomunicación o de transmisión de datos o imágenes; toda vez que en sus artículos transitorios se destaca que los particulares que posean aparatos o equipos deberán entregarlos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, destruir o en su caso, excluir del país, en un plazo de 30 días a partir de la entrada en vigor del decreto.

PROTECCIÓN CIVIL

Comité Nacional de Emergencias

El Comité Nacional de Emergencias (CNE) es el mecanismo de coordinación del Estado mexicano, mediante el cual se implementan acciones para responder ante situaciones de emergencia y desastre ocasionadas por la presencia de agentes perturbadores que ponen en riesgo a la población, sus bienes y su entorno.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley General de Protección Civil, el CNE está integrado por Titulares de las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, así como de organizaciones de la sociedad civil y deberá tener la capacidad de toma de decisiones para la disposición de los recursos de la institución a la que representa.

Durante el 2020, el Comité sesionó del 6 al 7 de octubre, de manera preventiva, con la finalidad de coordinar acciones de respuesta por la alta probabilidad de impacto en territorio nacional del huracán "DELTA".

Protocolos de actuación

El objetivo es establecer las bases de coordinación entre el Gobierno de México y las dependencias e instituciones de la Administración Pública Federal, que estén alineados con sus Planes de Respuesta de manera corresponsable, y aprovechen los recursos y capacidades con los que cuenta, lo que permite atender de manera oportuna, eficaz y eficiente a la población afectada y su entorno durante una emergencia o desastre.

El 18 de enero de 2021 se llevó a cabo una reunión con la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), para establecer los mecanismos de coordinación entre la Coordinación Nacional de Protección Civil y la CONAFOR, con el objeto de conjuntar esfuerzos y recursos dentro del ámbito de sus respectivas competencias e impulsar la adecuada ejecución de acciones relacionadas con las emergencias y desastres.



Monitoreo de fenómenos naturales

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se mantuvo el **laboratorio de monitoreo de fenómenos naturales**, lo que generó avisos oportunos, concentró y distribuyó la información técnica.

El laboratorio opera en coordinación con diversas dependencias entre las cuales hay intercambio de datos e información hacia el CEN-APRED, con el propósito de tener una visión y análisis de los riesgos a los que se enfrenta el país. Se reciben **más de 600 señales e información de las diversas instituciones que operan sistemas de monitoreo y alerta.**

Asimismo, se continúa con la operación y mantenimiento del sistema de monitoreo del volcán Popocatepetl, con la recepción de más de **60 señales** provenientes del volcán, que permitieron generar **364 reportes** de actividad y la operación continua de las estaciones de monitoreo, como los avisos oportunos las 24 horas.

Del mes de enero al 31 de marzo de 2021 se estableció un grupo de trabajo especializado para dar seguimiento a la actividad sísmica cercana al **volcán Chichonal**, en el estado de Chiapas, para la detección oportuna de cualquier actividad anómala en la zona, participaron en dicho grupo instituciones y centros educativos federales, estatales y municipales.



Foto. Especialistas que integran el Grupo de trabajo para analizar la actividad del volcán Chichonal, Chiapas



Planes de Continuidad de Operaciones

La Coordinación Nacional de Protección Civil establece las estrategias que conforman la continuidad de operaciones, como una herramienta fundamental en las organizaciones públicas, privadas y sociales, en la cual se implementan acciones de preparación y respuesta para la atención oportuna ante cualquier escenario de emergencia o desastre.

La gestión y elaboración del Plan de Continuidad de Operaciones contempla los procesos de planeación, documentación y actuación que garantiza que las actividades sustantivas de las instituciones afectadas por un agente perturbador, puedan recuperarse y regresar a la normalidad en un tiempo mínimo. Esta planeación deberá estar contenida en un documento o serie de documentos cuyo contenido se dirija hacia la prevención, respuesta inmediata, recuperación y restauración, todas ellas avaladas por sesiones de capacitación continua y realización de simulacros.

En este contexto, la capacitación en materia de operaciones a trabajadores encargados de la ejecución de las actividades sustantivas dentro de una organización, es de vital importancia para retroalimentar las capacidades de preparación y respuesta. Para ello se realizaron capacitaciones en 21 entidades federativas, seis instituciones de educación pública de nivel media y superior, así como nueve dependencias que integran la Administración Pública Federal.

Asimismo, se gestionaron y diagnosticaron 538 planes de continuidad de operaciones bajo el escenario por la COVID-19 de 18 dependencias del Gobierno de México.

Programa Interno de Protección Civil

Con relación a las actividades de promoción y verificación de Programas Internos de Protección Civil (PIPC) en la APF, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se llevaron a cabo **15 visitas y se realizaron revisiones de gabinete a 108 PIPC**, con lo que se contribuyó a la identificación de riesgos y a la preparación institucional de las dependencias federales.

El 19 de marzo de 2021 se apoyó a la Unidad Interna de Protección Civil de la Secretaría de

Seguridad y Protección Ciudadana para la realización de un simulacro de campo con hipótesis de sismo en el complejo sede, el cual alcanzó una participación de mil 500 personas servidoras públicas y el despliegue de 61 brigadistas.

En materia de capacitación, se impartieron once talleres por videoconferencia sobre la implementación de los Programas Internos de Protección Civil a ocho dependencias del Sector Público Federal y a una Unidad Municipal de Protección Civil, se tuvo cobertura nacional y participación de 2 mil 447 personas servidoras públicas.

Programa Hospital Seguro

En el marco de la estrategia para fortalecer la prevención y preparación de la infraestructura médica en nuestro país, el 2 de julio de 2020 se llevó a cabo la reinstalación del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro (PHS), con el objetivo de iniciar la transformación del programa en un enfoque de redundancia y adaptabilidad, mediante la incorporación de la Gestión Integral de Riesgos, por tal motivo se aprobaron por unanimidad los acuerdos siguientes:

1. Implementación del Índice de Seguridad Hospitalaria, segunda versión (ISH-2), el cual incluye un enfoque multi-amenaza para la Reducción del Riesgo de Desastres en los establecimientos de salud.
2. Realizar la actualización y simplificación de los lineamientos de operación del Programa Hospital Seguro para eliminar procesos burocráticos que no generan valor y sí propician demoras, mediante el aprovechamiento de plataformas tecnológicas que brindarán agilidad, certeza y claridad a cada evaluación y sus resultados.

El Grupo Técnico Asesor del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro inició con los trabajos para desarrollar los mecanismos de implementación del nuevo ISH-2 en las evaluaciones hospitalarias y la actualización de los lineamientos. Se realizaron cuatro sesiones ordinarias. Se tiene programada la conclusión de estas labores para finales del presente año.

Se concluyó con el proceso de formación de 46 evaluadores, lo que incrementó en un 14.90% el



padrón nacional y con lo que se alcanzó un número total de 355 evaluadores pertenecientes a dependencias, así como de instituciones sociales y privadas.

En el marco del Programa de Hospital Seguro (PHS), del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se participó en tres sesiones del Grupo Técnico Asesor del Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del PHS en las que se trabajaron avances en el desarrollo de los nuevos lineamientos y en la actualización del curso formador de evaluadores en función del nuevo índice de seguridad hospitalaria, así como en dos reuniones del Comité Estatal de Evaluación del PHS de la Ciudad de México.

El 25 de abril de 2020 se participó, como institución especialista, en la evaluación de la conversión a hospital para la COVID-19 del Hospital General de Zona núm. 32 de la Ciudad de México.

Plan de Emergencia Radiológica Externo

Como parte integral del Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), el Plan de Emergencia Radiológica Externo (PERE) se mantiene de manera permanente en un proceso evolutivo, conforme las tecnologías y criterios para la preparación y respuesta a una emergencia de esta naturaleza, por lo que existe plena apertura al cambio en busca de optimizar su operación.

En este sentido, con la finalidad de actualizar los protocolos de actuación, se ha realizado lo siguiente:

- 14 reuniones con las dependencias involucradas, con el propósito de evaluar las acciones de respuesta establecidas en los Manuales Operativos y de Procedimientos, así como el envío de 111 recomendaciones y precisiones a las solicitudes de las fuerzas de tarea.
- Tres reuniones con el Comité de Planeación de Emergencias Radiológicas Externas para establecer acciones de coordinación interinstitucional que permitan la operación correcta del PERE y proponer las medidas que se juzguen necesarias para el mejor desarrollo de las funciones de sus integrantes.

- La capacitación de las fuerzas de tarea es impartida por el CENAPRED, cada año se imparten cursos, prácticas supervisadas, ejercicios de gabinete y supervisión de cursos, asimismo, se realizan reuniones de subcomité, para tener actualizado el Plan en caso de una emergencia.
- Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se capacitó a 337 elementos de las fuerzas de tarea en 11 cursos, cuatro supervisiones de cursos y cuatro prácticas supervisadas con un total de 100 horas. También se participó en dos reuniones de Subcomité y dos mesas de trabajo para revisar los procedimientos de las fuerzas de tarea.

Plan Nacional de Emergencias Radiológicas

Tiene el objetivo de establecer las bases de operación en las etapas de preparación, respuesta y recuperación de las dependencias federales, que tienen un papel en la atención ante incidentes que involucren fuentes de radiación ionizante y que puedan poner en riesgo a la población y al medio ambiente en territorio nacional, se consideran las atribuciones establecidas en la ley que a cada una de ellas le competen. A la fecha, se ha generado un primer borrador, el cual se presentará a la brevedad a la Comisión Nacional de Seguridad Nuclear y Salvaguardias, ente regulador nacional en materia de seguridad nuclear y radiológica con la finalidad de continuar la integración del Plan.

En materia de capacitación para el PLAN R, del 1 de abril de 2020 a marzo de 2021, se capacitaron 351 personas servidoras públicas, 161 mujeres y 190 hombres de distintas dependencias del país en tres cursos; "Uso de la guía de respuesta en caso de emergencia. Generalidades sobre materiales ionizantes en tránsito", "Curso de preparación y respuesta médica a emergencias nucleares y radiológicas" y "Curso riesgos radiológicos" con un total de 22 horas, dirigidos a primeros respondientes. Cabe destacar que uno de los cursos fue dirigido a personal de la salud (médicos, enfermeros, camilleros, etc.) para la atención de pacientes que pudieran estar contaminados y/o irradiados en caso de una emergencia radiológica.



Fortalecimiento de capacidades de personal de Protección Civil

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se han realizado las siguientes acciones:

- Se impartieron 30 cursos dirigidos a integrantes de los Sistemas de Protección Civil de seis entidades federativas: Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas, Querétaro, Hidalgo y Ciudad de México, en los que participaron 2 mil 538 personas, mil 112 mujeres y mil 426 hombres.
- Se contó con un catálogo de ponencias que oferta 21 temas a impartir en cursos y talleres gratuitos, enfocados a los diferentes sectores de la sociedad, con el objeto de promover la cultura de protección civil, se privilegió la gestión integral del riesgo de desastre. Dicho catálogo se puede consultar a través de la web en la siguiente liga: <http://www.preparados.cenapred.unam.mx/catalogo-temas>

La Coordinación Nacional de Protección Civil en su carácter de Coordinación Ejecutiva del Comité Técnico Asesor de Equipos de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (USAR, por sus siglas en inglés), y con la finalidad de fortalecer la capacidad de respuesta del Gobierno de México, cuenta con cinco equipos acreditados USAR Nivel Mediano, en el país.

En este marco, se llevaron a cabo tres actividades virtuales dirigidas a dependencias de los tres órdenes de gobierno, instituciones privadas, organizaciones civiles y particulares:

1. “Reunión de intercambio de experiencias operativas en la atención de la emergencia sanitaria por la COVID-19”, con la participación de 21 instancias.
2. “Reunión del Comité Técnico Asesor USAR 2020”, con el objetivo de intercambiar conocimientos y experiencias de búsqueda y rescate, e identificar áreas de mejora para fortalecer su respuesta

en el contexto de la aplicación del Mecanismo de Acreditación Nacional USAR.

3. Foro virtual “Experiencias de búsqueda y rescate en México” realizado en el marco del día internacional del socorrista.

En materia de atención de emergencias, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se impartieron 31 cursos en temas de:

- Sistema de Comando de Incidentes (SCI).
- Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN).
- Primera Respuesta a Incidentes con Materiales Peligrosos.
- Primer Respondiente en Primeros Auxilios.

Se enviaron 12 boletines, uno cada mes, con recursos de información de la agenda mensual del riesgo a las 32 coordinaciones estatales de protección civil. A partir del mes de julio de 2020 se comparte dicho boletín con mil 077 contactos de las coordinaciones municipales de Protección Civil.

La producción editorial del CENAPRED, de enero de 2020 al 31 de marzo de 2021, constó de 15 nuevas publicaciones entre libros, guías, informes e infografías. Se distribuyeron 98 mil 821 publicaciones tanto a las Coordinaciones Estatales de Protección Civil como al público en general.

El programa educativo a distancia “Técnico Básico en Gestión Integral del Riesgo”, consta de 33 materias y 99 evaluaciones para ser cubiertas en 462 horas, tiene como objetivo fortalecer la cultura de la prevención para lograr que la población y el personal que se dedica a labores de la gestión integral de riesgos y aquellas que se asocian con esta cuenten con las competencias necesarias para que su labor sea útil y efectiva en la protección de la vida y el patrimonio de las y los mexicanos.



CURSOS EN LÍNEA ESPECIALIZADOS

(CIFRAS DEL 1 DE ABRIL 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021)

CURSOS PARA PERSONAL ESPECIALIZADO	INSCRITOS	APROBADOS	EFICIENCIA TERMINAL	TERMINAL
Curso guía de intervención del programa de acción para superar las brechas en salud mental (mhGAP por sus siglas en inglés)	334	267	80%	40
Fenómenos geológicos: volcanes y deslizamiento de laderas	712	462	65%	5
Deslizamiento de laderas	988	665	67%	5
Inundaciones	1,219	1,219	100%	10
TOTAL	3,253	2,613	80%	60

FUENTE: Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED).

Con el propósito de impulsar la Gestión Integral del Riesgo (GIR) en la sociedad, se emitieron cursos masivos abiertos en línea (MOOC por sus siglas en inglés), a través de Plataforma MéxicoX de la SEP. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se inscribieron 60 mil 990 usuarios (51% hombres y 49% mujeres), el 95% reportó que habita en alguna de las 32 entidades federativas, del total de inscritos, 17 mil 762 personas concluyeron de manera satisfactoria los cursos ofertados, y se alcanzó una eficiencia terminal de 28.8%.

En materia de certificación en estándares de competencia (EC) se contribuyó en el fortalecimiento de las habilidades de las personas servidoras públicas que laboran en temas de protección civil. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se impartieron en línea seis cursos de capacitación en el EC0908 "Elaboración de Programas Especiales de Protección Civil de acuerdo al Riesgo" y en el EC0594 "Implementación del Sistema de Comando de Incidentes en el periodo inicial" con una participación de 147 personas, 26 mujeres y 121 hombres.

Además, se llevaron a cabo procesos de evaluación con fines de certificación en estándares de

competencia. Como resultado se emitieron 89 certificados de competencia laboral en el estándar EC0908, de los cuales 16 corresponden a titulares estatales y 24 a titulares municipales de protección civil.

Con el fin de promover la cultura de la prevención, se impartieron cursos por videoconferencia dirigidos a personas servidoras públicas, primeros respondientes, así como a las personas que realicen actividades en protección civil, dichos cursos trataron temas introductorios en materia de Gestión Integral de Riesgos, se alcanzó la participación de 11 mil 442 personas, de las cuales 3 mil 759 fueron mujeres y 7 mil 683 hombres.

PREVENISMO

Tiene como propósito establecer las bases de coordinación entre el Gobierno de México y las entidades federativas susceptibles a sufrir un sismo de gran magnitud, Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC) se coordinan esfuerzos desde el seno del Comité Nacional de Emergencias.



Se han mantenido trabajos específicos con el Gobierno de la Ciudad de México, para definir los diferentes mecanismos de respuesta estratégica, táctica y operativa para coordinar las acciones en la atención de la población que resulte afectada ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud.

En este sentido, la Coordinación Nacional de Protección Civil elaboró el proyecto del “Plan Homologado del Gobierno de México y la Ciudad de México, ante un sismo de gran magnitud PREVENSISSIMO”, el cual tiene como propósito contar con un guía que establezca el marco de actuación del Gobierno de México concurrente con el Gobierno de la Ciudad de México.

Las acciones propuestas en la Guía para la Reducción del Riesgo Sísmico, componente preventivo y de preparación del Programa PREVENSISSIMO, en el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se realizaron las siguientes actividades:

Estudio que pretende obtener un modelo base de peligro sísmico para el municipio de Acambay, Estado de México, servirá de referencia para caracterizar el peligro sísmico en la parte central del país.

- Estudio para obtener información de regionalización sísmica, susceptibilidad de deslizamiento de laderas por sismo y posibles efectos de sitio, en las 32 entidades federativas.
- Mesa de Trabajo en conjunto con la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, para la revisión del protocolo de atención de emergencia post-sismo, así como para la capacitación de personal de Protección Civil en evaluación de estructuras.
- Estudios experimentales en doce modelos de estructuras de muros, representativos de edificación para vivienda en México, que incluyan propuestas de rehabilitación sismo resistente con enfoque de resiliencia.
- En marzo de 2021, el CENAPRED publicó la “Guía Básica para la Autoconstrucción de Vivienda Segura”, documento que

contó con la participación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y la Comisión Nacional de Vivienda.

- Se emitieron cuatro dictámenes técnicos por solicitud de declaratoria de emergencia/desastre, ante la ocurrencia del sismo de magnitud 7.4, del 23 de junio de 2020 en el estado de Oaxaca.
- Se emitieron opiniones técnicas sobre la seguridad estructural de 31 inmuebles de la SSPC, derivado del sismo del 23 de junio de 2020.
- Se emitieron opiniones técnicas sobre la seguridad estructural de 39 edificaciones de habitación multifamiliar, producto de solicitudes de ciudadanos después del sismo del 23 de junio de 2020.
- El 9 y 10 julio de 2020, con el apoyo del Fondo de Población de las Naciones Unidas se desarrolló el curso-taller: “Buenas prácticas de comunicación social para la reducción de riesgos”, dirigido a personal de protección civil y del sector salud de los municipios más afectados por los sismos de 2017 de los estados de Morelos y Oaxaca. Contó con más de 150 participantes vía remota.
- Se participó en el proyecto México-Japón para la mitigación del riesgo de sismos y tsunamis en el Pacífico mexicano, para lo cual se elaboró una “Guía para realizar simulacros de evacuación ante tsunamis en zonas costeras” y el 5 de noviembre de 2020 se llevó a cabo el seminario virtual “Tsunamis en México ¡Infórmate!”
- Todo el mes de septiembre de 2020 se transmitió una campaña de difusión conjunta con la Ciudad de México sobre sismos y alerta sísmica que incluyó mensajes ilustrados y cápsulas audiovisuales para su publicación en redes sociales.
- Se participó en el ejercicio de Simulacro Internacional de Tsunami “CARIBE WAVE 21”, llevado a cabo el 11 de marzo de 2021.
- Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de



2021, se fortaleció el Sistema de Alerta Sísmica Mexicano, lo que coadyuvó a mantener su operación. Incluyó mejoras en la detección de sismos en determinadas zonas de mayor susceptibilidad en México, destaca la emisión de dos alertas públicas para sismos ocurridos el 23 de junio de 2020 y el 19 de marzo de 2021, sin que hayan ocasionado serias afectaciones a la población o infraestructura.

- El CENAPRED en coordinación con la SEP, la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación (SECTEI) del Gobierno de la Ciudad de México, la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) y el Centro de Instrumentación y Registro Sísmico (CIRES) colaboraron en la creación del Sistema de Información Sísmica de la Ciudad de México a través de la unificación de las redes de monitoreo sísmico.

Atlas Nacional de Riesgos

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se integraron 482 capas de información sobre peligros, vulnerabilidad y riesgos al sistema del Atlas Nacional de Riesgos (ANR) con un total de 10 mil 684 capas.

Las principales acciones realizadas fueron:

- Se integraron 476 Atlas Municipales que representan el 19.3% del total del país, 43 atlas municipales más que el periodo anterior.
- Se registraron 292 mil 924 visitas al portal del ANR, el cual es un sitio web en el que se puede consultar la información, visores, aplicativos e indicadores relacionados a peligros y riesgos. En total se registraron 2 millones 190 mil 607 visitas desde su creación, 19 mil más que en el periodo anterior.
- Se capacitó a 269 personas servidoras públicas (96 mujeres y 173 hombres) en el manejo y uso del Atlas Nacional de Riesgos, 85 personas más que en el periodo anterior.
- Se georreferenciaron 3 mil 165 Centros de Atención Infantil (CAI) publicados en el ANR.

- Se desarrolló un visor para el área de Proyectos de Inversión de la SHCP en el que se hace el cruce de información de peligros y los proyectos de inversión.
- Se realizó un aplicativo en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en el que se integró información de Organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en acciones de Gestión Integral de Riesgos.
- Se desarrolló un visor en el que se integró información geográfica de las inundaciones ocurridas en el estado de Tabasco, en el cual se incluyeron zonas inundadas, imágenes satelitales, imágenes obtenidas con drones e información generada por otras instancias que participaron en la emergencia. Este visor sirvió para apoyar en la elaboración del Programa Integral de Tabasco.
- Se elaboró una metodología para la detección de dengue a partir de imágenes obtenidas con drones.

Atención en zonas afectadas

Se realizaron tareas de protección civil en la zona afectada por el fuego de la Sierra de Artega en los límites de los estados de Coahuila y Nuevo León.

Se procesaron imágenes de satélite para la observación de las zonas afectadas por estos incendios..

Se trabajó en coordinación con la Coordinación Nacional de Protección Civil, CONAGUA, PEMEX, SEDENA y bomberos del Estado de México, ante olor a hidrocarburo que se percibió en el municipio de Ecatepec, Estado de México, el 30 de marzo de 2021, que dio resultado al hallazgo de la bodega utilizada para almacenar hidrocarburos de procedencia ilícita.

Plan de auxilio a la población civil en casos de desastre (Plan DN-III-E)

En el marco de la aplicación del Plan DN-III-E para el auxilio a la población civil en casos de desastres, la SEDENA en coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno,



participó en mil 741 eventos de emergencias o desastres, con 54 mil 125 elementos, 5 mil 486 vehículos y 14 aeronaves, en beneficio de 1 millón 695 mil 749 personas.

Se apoyó a la población con 11 mil 621 consultas médicas; distribuyó 711 mil 126 raciones alimenticias, 212 mil 509 despensas, 208 mil 025 colchonetas y cobertores, 21 mil 767 litros de bebidas calientes, 54 mil 496 piezas de pan y 3 mil 054 kilogramos de galletas; limpió 2 mil 041 viviendas; despejó de 10 mil 224 metros cuadrados de calles y vías de comunicación, y removió más de 14 mil metros cúbicos de escombros, tierra y lodo.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, dentro de la fase de recuperación del Plan DN-III-E, en el estado de Tabasco se distribuyeron 65 mil 011 paquetes de enseres domésticos a las familias afectadas por las inundaciones ocasionadas por los sistemas tropicales que impactaron en el sureste del país en 2020.

Se apoyó a la Secretaría de Salud con 116 instalaciones hospitalarias para la atención de la pandemia generada por la COVID-19, se proporcionó seguridad en almacenes, filtros sanitarios y apoyo logístico al Sistema Nacional de Salud; y se llevó a cabo la implementación del “Plan Nacional de Vacunación para la prevención de la COVID-19 en México” para lo cual se transportaron 4 millones 691 mil 775 dosis.

Plan Marina de auxilio a la población en casos y zonas de emergencia o desastre

Derivado de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de la COVID-19, a partir del 31 de marzo de 2020 se activó el Plan Marina de auxilio a la población en casos y zonas de emergencia o desastre en su “Fase de Prevención y Auxilio” en los diferentes mandos navales, con las siguientes acciones:

Se proporcionó apoyo al Instituto de Salud para el Bienestar en 16 entidades federativas, con la distribución de insumos y equipo médico: 47 mil batas quirúrgicas, 396 mil caretas protectoras, 24 mil caretas protectoras tipo ligera transparente rígida, 68 mil gafas protectoras, 1.6 mil litros de gel antiséptico, 106 mil guantes de látex, 31 mil máscaras médicas textiles sin filtro, 135 mil máscaras KN95 con talco, 104 mil mas-

carillas quirúrgicas azules, 936 litros de solución antiséptica con gluconato de clorhexidina, 198 mil mascarillas quirúrgicas, tres termocicladores de tiempo real y 109 ventiladores.

Se modificó el plan y programa de producción de vestuario y equipo en atención a las necesidades de prendas de protección sanitaria, con lo cual se manufacturaron 1 millón 701 mil 480 cubrebocas, 53 mil juegos de pijamas quirúrgicas desechables, 67 mil 655 batas quirúrgicas desechables, 9 mil 156 juegos de ropa de cama, 106 overoles de proximidad, 595 kits de primer contacto, 595 kits de segundo contacto, 2 mil 800 frazadas, 2 mil 576 juegos de pijama quirúrgica de tela, 2 mil 990 batas quirúrgicas de tela, 2 mil 001 overoles biomédicos. Con ello se cubrieron las necesidades de los establecimientos médicos navales y centros de aislamiento voluntario en apoyo a la población.

A fin de liberar la carga de trabajo de los hospitales navales de Veracruz y Acapulco designados como COVID-19, se habilitaron cuatro buques logísticos como estaciones médicas de superficie, en los que se proporcionaron 398 consultas externas a militares en activo y derechohabientes.

Se efectuaron 17 operaciones de ambulancia aérea mediante las cuales se trasladaron 17 pacientes de casos sospechosos y confirmados con afectación por la COVID-19.

En el polígono naval de San Pablo Tepetlapa, en la alcaldía de Coyoacán, se apoyó a la población con el establecimiento de tres Centros de Aislamiento Voluntario (CAV) en el gimnasio del Centro de Estudios Superiores Navales (CESNAV), Centro de Estudios Superiores en Ciencias de la Salud (CENSIS) y en la Residencia Naval para Derechohabientes; y un CAV en las instalaciones del Batallón de Infantería de Marina No. 24, y un CAV móvil en la Ciudad de México. En conjunto estos centros atendieron a 214 pacientes.

Con motivo de la contingencia sanitaria causada por la COVID-19, personal adscrito al Cuartel General del Alto Mando participó en apoyo a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, con recorridos en las alcaldías Coyoacán, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco, para evitar saqueos a tiendas y casas comerciales, así como con presencia y seguridad en institutos



y hospitales reconvertidos para proporcionar apoyo a la ciudadanía afectada por la COVID-19. También, se tuvo presencia en los Hospitales de Alta Especialidad reconvertidos para atender a la población afectada por el virus.

Se participó con el traslado y seguridad de insumos médicos para atenciones del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI). Se efectuaron 15 operaciones de transporte de insumos, equipo médico y electro médico en el marco del Plan Marina COVID-19, se ejecutaron 52:20 horas de vuelo y 9 mil 415 millas.

Se realizaron tres operaciones de ambulancia aérea para el traslado de pacientes de casos sospechosos y confirmados con afectación por la COVID-19 con un tiempo total de 08:45 horas vuelo y mil 830 millas. Además, la CLINAVSUR realizó la reconversión del área de Odontología para recibir casos sospechosos de la COVID-19, se impartieron pláticas de prevención al personal perteneciente al edificio sede y a los integrantes de la guardia en prevención de incidentes.

Se establecieron tres Centros de Aislamiento Voluntario con capacidad para 2 mil 200 personas; en el Golfo y Mar Caribe, 2 mil en la Ciudad de México y 100 en el Pacífico, para la atención de pacientes con la COVID-19 que presentaron síntomas leves.

Durante la pandemia los establecimientos de Sanidad Naval brindan atención médica integral de manera continua de acuerdo con la infraestructura, se designaron nueve hospitales para realizar la reconversión a Hospitales COVID-19, donde se proporcionó atención médica al personal naval, de la SEDENA y sus derechohabientes, de la Guardia Nacional, así como a no derechohabientes. A la fecha se han atendido 5 mil 622 pacientes en “Hospitales COVID” y mil 750 pacientes en “Hospitales no COVID”.





**AVANCE EN EL
CUMPLIMIENTO DE
LAS ESTRATEGIAS
ESPECÍFICAS**

ESTRATEGIAS

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública plantea nueve estrategias específicas que constituyen temas prioritarios para lograr la construcción de paz, relacionadas con el desarrollo e implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, con un enfoque de proximidad, perspectiva de género y derechos humanos.

Además, dado que los factores que causan la violencia y la delincuencia están vinculados a cuestiones sociales y económicas, se considera la prevención del delito como una estrategia para alcanzar la pacificación del país, con un enfoque multisectorial, en el cual la participación ciudadana es fundamental.

De manera adicional se considera la atención de problemáticas específicas asociadas con la delincuencia organizada como el mercado ilícito de hidrocarburos, el lavado de dinero, robo a autotransporte y pasajeros en carreteras y el tráfico de armas. Así como agilizar los procedimientos de extinción de dominio y dar uso social a los bienes confiscados a la delincuencia organizada.

Un elemento clave en cada una de las estrategias, es que las acciones que se presentan se caracterizan por la colaboración de diversas dependencias y entidades del Gobierno de México que trabajan de manera coordinada para lograr los resultados planteados.

A.

NUEVO MODELO POLICIAL

En busca de fortalecer a las policías locales y su vínculo de proximidad con la ciudadanía, se desarrolló un Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica articulador de los esfuerzos de las instancias de seguridad, a fin de reducir los niveles de violencia y minimizar los factores de riesgo que posibilitan la entrada de organizaciones criminales a las corporaciones de seguridad.

Los elementos de seguridad a nivel estatal y municipal, quienes por años habían sido rezagados, son el recurso más importante en este modelo, a través del cual se fortalecen con la mejora laboral y salarial y nuevas competencias profesionales, derivadas de la capacitación continua homologada, así como con instrumentos de proximidad, justicia cívica, investigación y evaluación en su avance.

En su implementación se aprovechan los recursos federales destinados a los estados y municipios para apoyar las labores de seguridad.

MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica es una política pública que tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades de las policías municipales y estatales, así como la articulación efectiva entre dichos cuerpos con la Guardia Nacional y las Procuradurías o Fiscalías; para prevenir y fortalecer la investigación de los delitos, disminuir la incidencia delictiva, e incrementar la confianza de la población en las instituciones de seguridad pública.

Fue aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en julio de 2019, mediante el Acuerdo 03/XLIV/19 e implica contar con policías profesionales, estados de fuerza suficientes, salario policial competitivo, equipamiento e infraestructura para desarrollar su función en cada municipio y entidad.

Los puntos más importantes del Modelo son:

- Estado de fuerza óptimo con enfoque de proximidad.
- Implementación y desarrollo de la Justicia Cívica.
- Fortalecimiento de las unidades de investigación de delitos en policías municipales y estatales.
- Mejora de las unidades de asuntos internos y anticorrupción.
- Fortalecimiento de las unidades de análisis e inteligencia delictiva.
- Garantizar mejores condiciones laborales para las policías.
- Profesionalización de la corporación e incentivos a la carrera policial.
- Sistema de evaluación de resultados y mejor medición de la incidencia delictiva.

En este contexto, se fortaleció el Servicio Profesional de Carrera, se implementaron mejoras en las condiciones laborales y en los procesos de reclutamiento, selección, ingreso, formación,

certificación, permanencia, evaluación, promoción, reconocimiento y separación, que privilegiaron el mérito, la capacidad y el desempeño.

Con la finalidad de impulsar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica e institucionalizar las estructuras normativo-administrativas, en 2020 se diseñaron y estandarizaron cinco instrumentos jurídico-administrativos del Servicio Profesional de Carrera.

Evaluación de la implementación del Modelo

Con la finalidad de llevar un seguimiento puntual respecto al grado de avance de la implementación del Modelo en estados y municipios, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se realizaron las siguientes evaluaciones:

Justicia cívica: El 9 de junio de 2020 se solicitó a los 286 municipios que concertaron recursos del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en materia de Seguridad Pública 2020 (FORTASEG), el estatus sobre el cumplimiento del Modelo Homologado de Justicia Cívica. Derivado de la solicitud se recibieron respuestas de 116, en su mayoría, los municipios presentaron un avance básico o intermedio, sin embargo, destacan los esfuerzos de ocho municipios y cinco entidades federativas que presentaron nivel de avance alto.

Proximidad: Entre septiembre y octubre de 2020, se colaboró con Innovations for Poverty Action (IPA) y la Universidad de Yale en la elaboración y aplicación de un instrumento de medición. En tanto, 255 de las 286 corporaciones policiales beneficiarias FORTASEG respondieron a la invitación a participar en un diagnóstico mediante la aplicación de entrevistas donde se concluyó que la mayoría de las policías se encuentran en una implementación intermedia o básica en materia de proximidad.

Evaluación de la inversión del Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN: El 27 de julio de 2020 se solicitó a los 286 municipios FORTASEG 2020 información sobre la inversión del FORTAMUN en seguridad. Con corte a noviembre 2020, se recibieron 199 respuestas de 30 entida-



des federativas, reportaron que los municipios destinaron entre el 20% y el 50% a seguridad pública; aunque existen municipios que invirtieron menos del 20%.

Evaluación de transparencia del gasto público: Con fecha 6 de octubre de 2020 se solicitó a los

286 municipios FORTASEG 2020 información relativa al gasto público en materia de seguridad. Con corte a noviembre 2020, se recibieron respuestas de 33 municipios correspondientes a siete entidades sobre sus adjudicaciones, licitaciones e invitaciones directas.

Instrumentos del Modelo

Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

El 21 de diciembre de 2020, el CNSP celebró la XLVI Sesión Ordinaria y aprobó los acuerdos siguientes:

Acuerdo 04/XLVI/20. Modificación de los indicadores del Modelo Óptimo de Función Policial por los Indicadores de Implementación y Desarrollo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica (MNPJC).

Acuerdo 05/XLVI/20. Aprobación de instrumentos del MNPJC:

1. Documento base del MNPJC.
2. Modelo de Unidades de Investigación del Delito en las Policías.
3. Modelo de Policía de Proximidad.
4. Modelo Homologado de Justicia Cívica.
5. Manual de Identidad para las Corporaciones de Seguridad Pública.
6. Protocolo Nacional del Uso de la Fuerza.
7. Protocolo Nacional de Actuación Policial para la Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres en el Ámbito Familiar.



Durante el proceso de Concertación de Recursos FASP-2021, se entregaron los instrumentos en versión digital a representantes de los gobiernos estatales de todas las entidades federativas, para que a su vez se difundan en los ayuntamientos y entre las instituciones de seguridad pública estatales y municipales. Asimismo, se ofreció la asistencia técnica necesaria para su implementación.

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, los instrumentos han sido implementados por 14 secretarías de seguridad pública estatales, ocho fiscalías estatales^{22/} y 265 municipios. Sin embargo, siete secretarías de seguridad pública estatales, siete fiscalías estatales^{23/} y en 32 municipios los instrumentos están en proceso de elaboración.

CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

El fortalecimiento de las corporaciones policiales requiere de personal confiable y sin vínculos o intereses distintos a los institucionales, para ello se han implementado mecanismos como el Certificado Único Policial (CUP), con el que se asegura que el personal es apto para ingresar o permanecer en una instancia de seguridad pública y que cuenta con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo, conforme a lo señalado en los “Lineamientos para la emisión del Certificado Único Policial”.

Los citados lineamientos establecen que todas las instituciones de seguridad pública deberán

^{22/} Secretarías de Seguridad Pública de Baja California, Campeche, Colima, México, Guanajuato, Nuevo León, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán; Fiscalías estatales de Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas y Veracruz.

^{23/} Secretarías de Seguridad Pública de Baja California Sur, Ciudad de México, Chiapas, Coahuila, Morelos, Sonora y Zacatecas; Fiscalías estatales de Chihuahua, Coahuila, Durango, San Luis Potosí, Tabasco, Yucatán y Zacatecas.



cumplir con los requisitos para que el 100% de sus integrantes obtengan el CUP. De acuerdo con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, de un universo estimado de 407 mil 239 elementos, al 28 de febrero de 2021 se han

emitido 207 mil 320 CUP a nivel nacional (50.9%), de los cuales, 10 mil 369 corresponden a elementos federales, 116 mil 609 estatales y 80 mil 342 a municipales.

AVANCE GLOBAL EN LA EMISIÓN DEL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL

(Cifras al 28 de febrero de 2021)

Universo Estimado		Elementos con CUP	Porcentaje
Federal	104,267	10,396	9.9%
Estatal	177,064	116,609	65.9%
Municipal	125,908	80,432	63.8%
Total	407,239	207,284	50.9%

FUENTE: Centro Nacional de Información / Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
El porcentaje está calculado sobre el universo

Cabe señalar que el avance en la obtención de CUP se ha visto impactado por la emergencia sanitaria por la COVID-19, ya que las áreas evaluadoras involucradas se vieron afectadas en sus capacidades de atención durante el periodo de confinamiento.

Homologación salarial

Como parte de la dignificación policial, se realizaron acciones de mejora de las condiciones salariales y laborales de las y los policías municipales y sus familias.

Con la suscripción de los convenios FORTASEG 2020 se logró beneficiar a más de 120 mil elementos operativos por un monto total de 784 millones de pesos.

Se distribuyó entre los municipios beneficiarios la Guía y el Simulador para la Homologación Salarial, se logró que 176 municipios beneficiarios FORTASEG entregaran sus proyectos de homologación salarial y recibieran opinión favorable por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). Esta cifra es superior en 21.3% a las 145 opiniones técnicas favorables emitidas en 2019.

Efecto de la homologación salarial, fue el incremento en las percepciones de los integrantes de las instituciones policiales. En 2019, el salario bruto mensual promedio fue de 11 mil 896 pesos para el grado de policía, en beneficio de 75 mil 456 elementos. En 2020, se alcanzó un sueldo bruto mensual promedio de 12 mil 482 pesos para el grado de policía, en beneficio de 120 mil 548 elementos.



Mejora de las condiciones laborales

Al cierre de marzo de 2021, a través del Programa de Mejora de las Condiciones Laborales se emitieron 115 opiniones técnicas, con lo cual se beneficia a 54 mil 697 elementos operativos de policía en la aplicación de recursos a seguro de gastos médicos mayores, potenciar el seguro de vida, atención médica de emergencia, gastos funerarios y apoyo económico a deudos y viudas del personal operativo fallecido en cumplimiento de su deber, becas para su cónyuge, concubina/o, hijas e hijos, remodelación, construcción y adquisición de vivienda, apoyo educativo (útiles y uniformes escolares) y vales de despensa.

El Programa de Liquidaciones con recursos FORTASEG inició operaciones en 2020 en Tepotzotlán, Estado de México, el cual destinó 438 mil 912 pesos para cinco elementos de policía.

También por primera vez, se implementó el Programa de Estímulos que reconoce el desempeño por actos sobresalientes de elementos de seguridad pública. De forma inicial, tres municipios destinaron recursos por 3 millones 407 mil pesos, en reconocimiento a 15 elementos de policía por actos destacados y trayectoria ejemplar en el servicio.

Actualización del Programa Rector de Profesionalización

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública inició en el primer semestre del año 2020 la revisión y actualización integral del Programa Rector de Profesionalización, a fin de desarrollar una propuesta de un Nuevo Modelo Educativo para los cuerpos de seguridad pública.

El Nuevo Modelo basado en la certificación de competencias permitirá formar profesionales, con planes y programas de estudio unificados en todo el país, con una malla curricular que garantizará la formación teórico-práctica y reconocimiento oficial en todos los perfiles y niveles jerárquicos, con materiales y guías estandarizadas para estudiantes y profesores, la actualización permanente de instructores y la institucionalización de las modalidades presencial, virtual y mixta.

De manera consensada en 2021 se contará con una propuesta de formación profesional en to-

dos los perfiles de seguridad pública, que se presentará al Consejo Nacional para su aprobación.

A partir del levantamiento de información realizado en febrero de 2021, entre representantes de todas las entidades federativas y las instancias capacitadoras, se desarrollará un programa de trabajo que permitirá la actualización del Programa Rector de Profesionalización, con las aportaciones de los principales actores de seguridad pública del país.

Capacitación y Profesionalización

Se han desarrollado acciones diarias para alinear y mejorar los procesos de formación de los elementos.

Del 5 de mayo al 8 de julio de 2020, cada semana se realizaron seminarios a distancia sobre el desarrollo de la justicia cívica, policía de proximidad, colaboración con organizaciones de la sociedad civil, importancia del registro de datos biométricos y cumplimiento de la Ley del Registro Nacional de Detenciones para 2021.

Además, en el mes de marzo de 2021, se inició una capacitación por parte del Gobierno del Reino Unido a integrantes de la policía municipal de Nezahualcóyotl, en el Estado de México, sobre la implementación del proceso denominado Evaluación Estratégica de Riesgos y Amenazas (STRA por sus siglas en inglés).

En complemento, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Validación de 3 mil 820 programas de capacitación, en beneficio de 191 mil 310 elementos de seguridad pública de las entidades federativas y municipios. De estos, 594 son de formación inicial, curso básico obligatorio para todos los elementos y componente fundamental para la obtención del CUP.
- 3 mil 226 acciones de formación continua, actualización, especialización y alta dirección, orientados a mejorar las capacidades de mandos medios y superiores.
- Validación de 25 programas de capacitación en materia de Sistema de Justicia



Penal, en los que participaron 3 mil 625 elementos. Las temáticas de formación comprenden: función del primer responsable y ciencia forense aplicada en el lugar de los hechos, la función policial y su eficacia en los primeros actos de investigación, investigación criminal conjunta y actuación del elemento policial en el juicio oral.

Con motivo de la declaratoria de emergencia sanitaria a causa de la epidemia generada por la COVID-19, el SESNSP solicitó a las instancias capacitadoras de estados y municipios tomar las acciones necesarias para evitar la dispersión y transmisión del virus en los centros de adiestramiento, por lo que, con el apoyo de los cinco

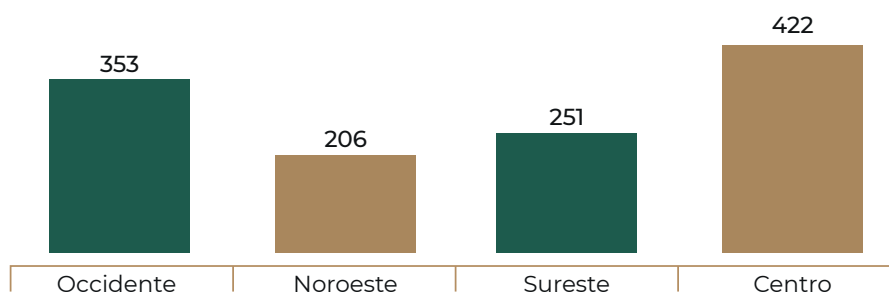
consejos académicos, se recomendó la suspensión parcial o total de actividades presenciales.

Junto con la formación inicial, se impartieron programas de capacitación en competencias básicas de la función en los perfiles: preventivo, investigación y custodio. Al mes de marzo de 2021, se han emitido 389 validaciones para los elementos de las corporaciones estatales y municipales cifra superior a las 374 opiniones técnicas favorables emitidas en 2019.

Como acción relevante para la acreditación de las competencias básicas de la función policial, se acreditaron mil 232 instructores evaluadores, en las dos sedes por región instauradas, con lo que se obtuvieron los siguientes resultados:

INSTRUCTORES EVALUADORES ACREDITADOS POR ZONA

(DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Para el perfil penitenciario, impartido por la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, fueron emitidas 415 acreditaciones, en tanto para el perfil de Investigación, la Fiscalía General de la República acreditó a 10 instructores evaluadores.

Formación Inicial y Continua de la Guardia Nacional

A fin de fortalecer las actividades de formación de la Guardia Nacional, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública ha capacitado, desde su creación y hasta el 31 de marzo de 2021, a más de 40 mil elementos en acciones de formación inicial del personal en activo y de nuevo ingreso, con una duración de 525 y 992 horas, respectivamente.

Equipamiento con Orientación Estratégica

Conforme al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, el equipamiento de las corporaciones de seguridad pública es fundamental, por ello, la importancia de que la inversión de recursos en equipamiento se sustente en especificaciones técnicas, normas oficiales y estándares de calidad que garanticen la seguridad y funcionamiento óptimo de los cuerpos de seguridad pública.

Por lo anterior, durante el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se concertaron 2 mil 915 millones de pesos con el fondo FASP y 2 mil 171 millones de pesos con el subsidio



FORTASEG, que impactan a más de 226 mil elementos. Estos recursos se destinan para adquirir vestuario, equipos de protección personal, armamento, municiones, vehículos, mobiliario y tecnologías de la información, entre otros.

En este contexto, fue publicado en el DOF el 26 de enero de 2021, el Manual de Identidad de las Corporaciones de Seguridad Pública, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XLVI sesión ordinaria de 2020. El documento propone especificaciones basadas en estándares de calidad que permiten homologar la imagen institucional de los cuerpos de seguridad y crear un código de seguridad que garantice su autenticidad en la vestimenta, en los equipos y accesorios.

Además, derivado de la emergencia sanitaria por la COVID-19, el SESNSP aprobó como medida extraordinaria la reprogramación de recursos para destinarlos a la adquisición de equipo de protección sanitaria para los elementos de seguridad pública. Por ello se autorizó del subsidio FORTASEG 158 reprogramaciones de 148 municipios, por un monto de 225 millones 776 mil pesos, mientras que en el FASP fueron 32 reprogramaciones por un monto de 84 millones de pesos.

Normalización de Infraestructura con Base en Criterios Técnicos y Proyectos Tipo

En materia de infraestructura física para la construcción, mejoramiento o ampliación de las instalaciones de los cuerpos de seguridad pública, los estados y municipios beneficiados FASP-FORTASEG, presentaron sus proyectos arquitectónicos ejecutivos y la acreditación legal de los predios. Esto permitió emitir 109 y 55 opiniones técnicas favorables con una inversión de 540 millones de pesos y 136 millones de pesos respectivamente.

Se promovió la iniciativa de “Proyectos Tipo para la Seguridad Pública”, basada en especificaciones técnicas y modelos con diseños constructivo-arquitectónicos, que estandarizan y facilitan la construcción y mejora de las instalaciones de las corporaciones de seguridad pública.

Los primeros proyectos tipo que se desarrollan en cada región del país son: armería, juzgado

cívico, comandancia de policía y servicio médico forense.

PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL Y CAPACITACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Profesionalización policial

En coordinación con la SSPC y para incorporar el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en las funciones policiales en materia de proximidad social, justicia cívica, recepción de denuncias e investigación, análisis de las condiciones laborales, profesionalización y carrera policial de los integrantes de los cuerpos de seguridad, de abril de 2020 a marzo de 2021, se implementaron las siguientes acciones:

- Se realizó el **análisis legislativo del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica de las 32 entidades federativas**, a fin de instrumentar un marco normativo armónico con los preceptos establecidos en los artículos 16 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 132 y 221 del Código Nacional de Procedimientos Penales, así como los artículos 75, 76, 77 y 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
- Se participó en los Consejos Regionales Académicos de las regiones centro y occidente, en donde se abordaron los temas de certificación de instancias certificadoras evaluadoras en competencias básicas de la función policial, homologación de los criterios para la evaluación de aspirantes a instructores evaluadores por competencias básicas de la función policial, acciones en materia de profesionalización ante la contingencia por el COVID-19, el fortalecimiento de la capacitación virtual. Asimismo, se llevó a cabo la selección de presidentes de los consejos académicos para el periodo 2021 al 2023 en cada región.



- Se elaboraron 18 diagnósticos de las necesidades de capacitación del personal policial.^{24/}
- Se elaboró la “Guía para la Aprobación del Programa Anual de Capacitación de Docentes e Instructores en Materia Policial”, a fin de cumplir los criterios establecidos en el Programa Rector de Profesionalización. Como resultado, se aprobaron 23 programas con estas características.^{25/}
- Se integró el Registro de Docentes e Instructores de 27 entidades federativas^{26/} y del SPF de la SSPC.

En coordinación con la SEGOB, durante noviembre de 2020 se efectuó el Curso de Capacitación para la Actuación Policial en el Sistema Penal Acusatorio, en el que participaron mil 138 personas (359 mujeres y 779 hombres) adscritas a la SSPC, policías estatales y policías municipales; así como representantes de los órganos consolidadores del Sistema de Justicia Penal en las entidades federativas.

- Durante enero de 2021 se llevó a cabo el Seminario Integral de Policía de Proximidad, el cual benefició a 38 elementos (25 mujeres y 13 hombres) y contó con la participación de corporaciones policiales de 25 entidades federativas^{27/}, así como personal de la SSPC y de la Guardia Nacional.

En coordinación con la SEGOB, del 23 al 26 de marzo de 2021, se realizó el segundo curso de capacitación para la actuación policial en el sistema penal acusatorio, denominado “El ABC de las detenciones”, orientado a fortalecer la eficacia de las detenciones y puestas a disposición, con pleno respeto a los derechos humanos, así como a contribuir a la efectividad en la investigación de los delitos y combatir la impunidad.

El curso fue concluido por 4 mil 530 elementos (mil 434 mujeres y 3 mil 096 hombres) de Guardia Nacional, SPF, CONASE, PRS, CENAPRED,

CNI y del SESNSP, policías municipales y representantes de los Órganos Consolidadores del Sistema de Justicia Penal en las Entidades Federativas.

Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

En el marco de la Política Exterior Feminista que impulsa la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de cumplir la Resolución 1325 sobre Mujer, Paz y Seguridad (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, se realizaron las siguientes acciones:

- Durante 2020 se difundieron las convocatorias para ocupar cinco vacantes en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia; así como la “Campaña Policial 2020” del proceso de selección para el nombramiento de 11 puestos específicos en la Secretaría General de la ONU con sede en Nueva York.
- De septiembre a diciembre de 2020 se capacitó a cuatro elementos (dos mujeres y dos hombres), pertenecientes al SPF y la CONASE, en el Curso de Oficiales de Estado Mayor de las Naciones Unidas, Curso de Observadores Militares de las Naciones Unidas y al “IV Curso de Policía de Naciones Unidas (UNPOL)” a fin de preparar al componente policial para desempeñar funciones en operaciones de paz, de manera que puedan contribuir en la implementación de los Mandatos de Paz de la ONU.
- De septiembre a octubre de 2020 se llevó a cabo el curso de capacitación especializado en materia de género sobre la implementación de la Resolución 1325 (2000); se contó con la participación de 735 personas (463 mujeres y 272 hombres) pertenecientes a la SSPC,^{28/} y a los 84 municipios de las 18 entidades fede-

^{24/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Tabasco.

^{25/} Aguascalientes Baja California, Campeche, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila, México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y del SPF.

^{26/} Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

^{27/} Baja California, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Morelos, Nuevo León, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Nayarit, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala Veracruz, Yucatán y Zacatecas.



rativas con mayor incidencia de presuntos feminicidios reportados en el país.

- El 11 de enero de 2021 se presentó el Primer Plan Nacional de Acción sobre Mujer, Paz y Seguridad, en diversos medios digitales de comunicación y las páginas oficiales de las instituciones participantes, con el que se marcó un hito en los derechos humanos de las mujeres, la paz y la seguridad de México; al destacar la necesidad de promover un mayor conocimiento de la Resolución entre los elementos de las instancias de seguridad.

Programa Integral de Profesionalización Policial para la Prevención de los Feminicidios: “Mujeres, Paz y Seguridad”

En octubre de 2019 se dio inicio al Programa Integral de Profesionalización Policial para la Prevención de los Feminicidios: “Mujeres, Paz y Seguridad”, mediante el cual se impulsa la profesionalización y el fortalecimiento de las autoridades con tareas policiales de seguridad pública en caso de violencias cometidas en agravio de las mujeres, principalmente desde el ámbito municipal.

A partir de enero de 2020 se contó con la participación de la Oficina Internacional de Asuntos de Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL) de la Embajada de Estados Unidos en México y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), para la implementación de las siguientes acciones:

- De febrero a diciembre de 2020 se realizó el “Diplomado en Investigación, Preven-

ción del Feminicidio y Actuación Policial” con la participación de 121 policías (66 mujeres y 55 hombres) de 23 entidades federativas: Aguascalientes, Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Chiapas, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Yucatán y Zacatecas. Cabe señalar que debido a la contingencia sanitaria asociada a la COVID-19, se continuó de manera virtual.

- En diciembre de 2020 se llevó a cabo el taller virtual “Mejores Prácticas en Materia de Género” el cual benefició a 35 participantes (25 mujeres y 10 hombres) que se desempeñan en áreas que trabajan temas de género, pertenecientes a corporaciones policiales de 25 entidades federativas, así como personal de la SSPC y de la Guardia Nacional.
- Durante enero de 2020 se impartió el curso “Respuesta de emergencia de la Policía y Centros de Respuesta Inmediata (911) en materia de violencia de género”. Se impartió a 657 operadoras y operadores telefónicos (911) y personal policial municipal de cuatro entidades federativas: Guanajuato, Guerrero, Jalisco y Nuevo León.
- Desde julio de 2020 se difundieron a las autoridades con tareas policiales de seguridad pública tres infografías alusivas a la prevención de la violencia de género y familiar, para promover la denuncia, asegurar el desempeño honesto, profesional y de respeto a los derechos humanos de las mujeres.

Programa Integral para la Prevención de los Feminicidios: Misión Género Mujeres, Paz y Seguridad

Del 7 al 12 de marzo de 2021, la C. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la UNODC e INL presentaron el Programa Integral para la Prevención de los Feminicidios: Misión Género Mujeres, Paz y Seguridad comobuenapráctica en el 14º Congreso sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Kioto, Japón.

²⁹¹ Guardia Nacional, PRS, SPF Y CONASE



Capacitaciones con recursos FASP

A través del Fondo Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se transfieren recursos a las entidades federativas para coadyuvar en la profesionalización de los elementos policiales para mejorar sus condiciones de paz y seguridad.

Los recursos FASP 2020 permitieron que se capacitaran a 21 mil 354 elementos policiales

de las entidades federativas en perspectiva de género para contribuir a la reducción de las violencias contra las mujeres.

Las entidades con más elementos capacitados fueron el Estado de México, Veracruz y Jalisco, como se muestra en el siguiente cuadro.

ELEMENTOS CAPACITADOS EN PERSPECTIVA DE GÉNERO CON RECURSOS FASP 2020

Nº	ENTIDAD FEDERATIVA	ELEMENTOS CAPACITADORES	Nº	ENTIDAD FEDERATIVA	ELEMENTOS CAPACITADORES
1	Aguascalientes	261	17	Morelos	155
2	Baja California	261	18	Nayarit	84
3	Baja California Sur	90	19	Nuevo León	499
4	Campeche	44	20	Oaxaca	1,006
5	Chiapas	464	21	Puebla	1,587
6	Chihuahua	191	22	Querétaro	222
7	Ciudad de México	44	23	Quintana Roo	784
8	Coahuila	979	24	San Luis Potosí	58
9	Colima	124	25	Sinaloa	340
10	Durango	263	26	Sonora	527
11	Guanajuato	964	27	Tabasco	581
12	Guerrero	424	28	Tamaulipas	225
13	Hidalgo	445	29	Tlaxcala	303
14	Jalisco	2,219	30	Veracruz	2,584
15	Estado de México	3,546	31	Yucatán	589
16	Michoacán	1,416	32	Zacatecas	75
TOTAL		21,354			

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, concertación de recursos FASP 2020.



Encuentro de Seguridad y Género

El 6 de marzo de 2021 se realizó un encuentro binacional en el que participaron la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la ministra de Seguridad de Argentina, con el objetivo de intercambiar experiencias y fortalecer las capacidades en la actuación policial para mejorar su desempeño en temas de derechos humanos, proximidad social, investigación, resolución de problemas, atención a víctimas, seguridad y género.

Con las acciones emprendidas para el desarrollo e implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica se consolida la plataforma para la construcción de la igualdad de condiciones entre los cuerpos de seguridad a nivel federal, estatal y municipal, al brindar las herramientas necesarias para su desempeño profesional y la construcción de la paz y la seguridad en México.



Foto. Encuentro de Seguridad y Género. Secretaría Seguridad y Protección Ciudadana.





B.

PREVENCIÓN DEL DELITO

La prevención busca atender las causas que originan la violencia e inseguridad mediante el trabajo conjunto entre las instancias del Gobierno de México, gobiernos estatales, municipales y organizaciones de la sociedad civil, para garantizar las condiciones óptimas de seguridad.

La Estrategia Nacional de Seguridad prioriza las acciones que contribuyen a disuadir las conductas delictivas mediante la implementación de acciones territorializadas y sectorizadas, ejemplo de ello, son las redes de trabajo y vínculos establecidos desde la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) con otras instancias y la ciudadanía, enfocadas a incidir en la reducción de la violencia hacia todos los grupos y sectores de la población.

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana trabaja en el desarrollo del tablero de información estadística relativo a las víctimas menores de edad a nivel nacional, como una herramienta que proporcione información relativa a la violencia contra niñas, niños y adolescentes, quienes llegan a ser víctimas de grupos delincuenciales, que los reclutan para incurrir en prácticas delictivas.

Se llevaron a cabo diversas reuniones entre integrantes del Sistema Nacional de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), así como con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de determinar los indicadores y variables integrantes del observatorio sobre la problemática que enfrenta este sector de la población.

En coordinación con Secretarías de Estado, organizaciones civiles e instituciones relacionadas con el tema, se trabaja en la definición de la información que integrará dicho tablero, para su posterior recopilación.

Del 15 de marzo al 9 de abril de 2021 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en coordinación con el SIPINNA y la organización Save the Children, desarrolló el programa de Capacitación para Formador/Replicador en materia de protección de niñas, niños y adolescentes dirigido a 62 elementos de la Guardia Nacional.

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO

Acciones para lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia

El 27 de enero de 2021, la SSPC presentó en la conferencia matutina en Palacio Nacional, la estrategia de atención a la violencia de género, se anunciaron cinco acciones para lograr que las mujeres tengan una vida libre de violencia, con lo cual se asume el compromiso de llevar al más

alto nivel de la agenda del Estado la seguridad de este sector de la población. A continuación se describen las cinco acciones:

- 1) Garantizar la participación del INMUJERES, de las comisiones nacionales de Atención a la Violencia, de Búsqueda y de Víctimas, así como de las instancias locales en la materia en las 32 Coordinaciones Estatales y 266 Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad.
- 2) Conformar un cuerpo especializado, integrado por mujeres, que coadyuve con las fiscalías estatales en la investigación y seguimiento de los casos de feminicidio.
- 3) Instalar en la SSPC un Gabinete de Mujeres por la Construcción de Paz y continuar con la capacitación de policías, con la realización de diagnósticos más precisos.
- 4) Continuar con la implementación del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, para reforzar las capacidades de los primeros respondientes en materia de violencia de género.
- 5) Fomentar el uso de las tecnologías de la información para crear herramientas que fortalezcan la búsqueda de las mujeres y niñas desaparecidas en todo el territorio mexicano.

Gabinete de Género

El 25 de marzo de 2021 se conformó el Gabinete de Género de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, con el objetivo de coordinar y articular a sus unidades administrativas y órganos desconcentrados administrativos en la aplicación de las acciones en esta materia.

Con ello se busca posicionar el enfoque de género como un criterio rector en el diseño de las políticas públicas en materia de seguridad; definir estrategias de coordinación e incidir en la profesionalización con perspectiva de género, en las fuerzas de seguridad federales, estatales y municipales para brindar atención a las víctimas de violencia de género.



Con estas acciones se busca avanzar en la capacitación y profesionalización de las fuerzas de seguridad, para que tengan la capacidad de

ofrecer atención eficaz a las mujeres víctimas de violencia.



Foto. Sesión de conformación del Gabinete de Género. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Agenda Estratégica para la prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia

Durante la XLII Sesión Ordinaria realizada el 10 de diciembre de 2020, el pleno del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, aprobó por unanimidad el **acuerdo 03-10/12/2020**, mediante el cual se exhorta a todos los institutos de las mujeres en las entidades federativas a impulsar la Agenda Estratégica para la prevención, atención y reducción del rezago en el acceso a la justicia. La agenda se compone de tres ejes:

1. Prevención de la violencia de género y de la violencia feminicida. Plantea entre sus acciones el fortalecimiento de los Sistemas Estatales de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres; la creación de grupos policiales de reacción inmediata coordinada entre la Secretaría de Seguridad Pública y las Fiscalías Generales, así como la integración de Redes de Mujeres Constructoras de Paz.

2. Atención de la violencia de género. Se instrumenta con la implementación de mesas de diálogo permanente con organizaciones y colectivas que acompañan casos de violencia contra las mujeres para el avance de las carpetas de investigación y creación de módulos de Atención Inmediata por municipio o por región.

3. Reducción del rezago judicial. Instalación de Mesas de Acceso a la Justicia para la revisión de delitos ocurridos contra las mujeres y las niñas.

La agenda busca construir acuerdos específicos en dichos ejes a partir de las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad.

La propuesta ha sido un detonante para conjuntar acciones de prevención y atención de la violencia, así como para la reducción del rezago judicial, con la finalidad de contribuir a disminuir la incidencia delictiva en general; y, fortalecer a los Sistemas Estatales para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



INSTALACIÓN DE LA AGENDA ESTRATÉGICA

A partir de la aprobación del acuerdo en diciembre de 2020, se logró instalar la agenda estratégica en 29 entidades federativas del país.

Al 31 de marzo de 2021, se establecieron los siguientes acuerdos:

1

Implementar una Agenda Estratégica en las Coordinaciones Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad.

2

Implementar acciones estatales.

3

Instalación de Mesas Técnicas por la CONAVIM para la Revisión de Delitos ocurridos contra las Mujeres y Niñas.

Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia

El 12 de febrero de 2021 se aprobó mediante Acuerdo SIPINNA/02/VE/2021, el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia por parte del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

El protocolo tiene la finalidad de describir los procedimientos de coordinación interinstitucional que deben llevar a cabo las autoridades federales, de las entidades federativas y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias, para la protección inmediata y de emergencia de niñas, niños y adolescentes, desde la detección de un hecho de violencia en contra de dicha población, hasta la determinación del plan de restitución integral de derechos por parte de las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

Fue elaborado por las áreas designadas de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la Fiscalía General de la República, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Salud y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Además, las autoridades federales lo remitieron a sus contrapartes en las entidades federativas para revisión, de las cuales se incorporaron las observaciones recibidas.

Redes de Mujeres Constructoras de Paz

En el ejercicio fiscal 2020 y como parte del trabajo colaborativo interinstitucional, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el INMUJERES, promovieron la conformación de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ).

El objetivo de las Redes MUCPAZ fue conformar grupos de trabajo, planeación y participación ciudadana integrados por mujeres, para que se conviertan en multiplicadoras de procesos



de paz a nivel territorial (local/municipal) y coadyuven en labores de prevención social de la violencia.

La conformación de estas redes fue uno de los componentes del proyecto “Prevención de Violencia Familiar y de Género”, diseñado por el SESNSP, el cual se realizó en 100 municipios de 26 entidades federativas con una inversión de 123.2 millones de pesos del FORTASEG 2020.

De igual forma, en el marco del FASP 2020, siete entidades federativas: Baja California, Chia-

pas, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Tamaulipas y Tlaxcala, realizaron la acción denominada “Redes MUCPAZ”, una de las diferentes estrategias de prevención social que implementaron en sus territorios.

Por lo que respecta al subprograma “Acceso a la Justicia para las Mujeres en 2020”, 20 entidades federativas convinieron recursos por 50 millones 761 mil 419 pesos de coparticipación a través del FASP, a fin de fortalecer las capacidades de los Centros de Justicia para Mujeres, como se muestra en el siguiente cuadro.



RECURSOS CONCERTADOS CON EL FASP 2020 EN EL SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CIFRAS EN PESOS)

N°	ENTIDAD FEDERATIVA	Recurso federal	Aportación estatal	Financiamiento conjunto
1	Aguascalientes	808,033	48,285	856,318
2	Baja California Sur	114,490	435,097	549,587
3	Campeche	45,000	1,290,600	1,335,600
4	Chiapas	1,779,123	676,267	2,455,390
5	Chihuahua	610,840	694,300	1,305,140
6	Durango	523,313	571,397	1,094,710
7	Guerrero	542,124	586,433	1,128,557
8	Hidalgo	0	4,529,758	4,529,758
9	Jalisco	2,240,800	3,650,200	5,891,000
10	Michoacán	695,340	304,660	1,000,000
11	Morelos	4,087,476	0	4,087,476
12	Nayarit	1,030,558	271,135	1,301,693
13	Oaxaca	339,400	1,011,000	1,350,400
14	Querétaro	0	300,000	300,000
15	San Luis Potosí	0	16,587,761	16,587,761
16	Sinaloa	0	1,585,000	1,585,000
17	Sonora	837,399	2,913,060	3,750,460
18	Veracruz	0	500,450	500,450
19	Yucatán	170,698	530,082	700,780
20	Zacatecas	230,840	220,500	451,340
TOTAL		14,055,434.38	36,705,985.17	50,761,419.55

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

De mayo a diciembre de 2020 se llevaron a cabo cuatro reuniones nacionales (modalidad virtual) con personas servidoras públicas de entidades federativas, municipios y alcaldías integrantes de las Redes MUCPAZ, con la finalidad de mantener un diálogo constante y abierto sobre la prevención de la violencia familiar y de género y la participación de las mujeres en la construcción de la paz.

En el proceso de concertación FASP 2021, 11 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca,

Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas, convinieron recursos de ese Fondo por 9.12 millones de pesos para la creación y fortalecimiento de las Redes MUCPAZ, se proyecta crear 54 redes y fortalecer a 12. Además, se concertaron 88 millones 998 mil 630 pesos para el subprograma, acceso a la justicia para las mujeres, en 20 entidades federativas.

También, el estado de Campeche concertó recursos por 88 mil 230 pesos para el curso de formación continua en "Perspectiva de Género y No Discriminación".



RECURSOS CONCERTADOS CON EL FASP 2021 EN EL SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES (CIFRAS EN PESOS)

N°	ENTIDAD FEDERATIVA	Recurso federal	Aportación estatal	Financiamiento conjunto
1	Chiapas	22,511,512.32	648,823.00	23,160,335.32
2	Jalisco	5,231,280.00	10,768,720.00	16,000,000.00
3	Chihuahua	5,585,445.04	10,181,223.37	15,766,668.41
4	San Luis Potosí	0	12,854,078.24	12,854,078.24
5	Hidalgo	0	4,356,013.07	4,356,013.07
6	Morelos	2,200,000.00	2,100,000.00	4,300,000.00
7	Sinaloa	0	1,585,000.00	1,585,000.00
8	Michoacán	1,124,710.00	414,390.00	1,539,100.00
9	Durango	0	1,137,661.12	1,137,661.12
10	Yucatán	974,499.00	107,944.00	1,082,443.00
11	Guerrero	508,052.00	508,153.00	1,016,205.00
12	Oaxaca	8,000.00	961,800.00	969,800.00
13	Sonora	390,650.24	560,000.00	950,650.24
14	Nayarit	886,820.00	0	886,820.00
15	Zacatecas	597,997.00	283,725.00	881,722.00
16	Colima	815,828.30	0	815,828.30
17	Aguascalientes	294,784.13	439,800.00	734,584.13
18	Quintana Roo	625,000.00	0	625,000.00
19	Baja California Sur	158,602.00	26,800.00	185,402.00
20	Campeche	31,320.00	120,000.00	151,320.00
TOTAL		41,944,500.03	47,054,130.80	88,998,630.83

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El 4 de marzo 2021 se realizó el “Foro por el Día Internacional de la Mujer: Avances para la construcción de la paz y la prevención de la violencia contra las mujeres”, con el objetivo de presentar los avances y retos en la participación para la construcción de la paz, el acceso a la justicia, y la prevención de delitos que afectan los derechos humanos y el bienestar de las mujeres, sus hijas e hijos.

El evento tuvo una participación de 142 personas, entre ellas, la Presidenta del Instituto Nacional para las Mujeres, la representante de la ONU Muje-

res en México y las personas de los Centros Estatales de Prevención Social.

De igual manera, en coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas participó en acciones de capacitación y difusión dirigidas a personas servidoras públicas del Instituto, con el objetivo de sensibilizar y reflexionar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género y medidas de prevención, así como adquirir habilidades y conocimientos con enfoque de género, diferencial



y especializado, derechos humanos y psicosocial para la atención y reparación integral del daño.

Dentro del Ciclo de Conferencias Virtuales Magistrales “Derechos de las Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, realizado el 29 de octubre de 2020, se impartió el curso “Parámetros de Riesgo y Tratamiento de las Víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género” a través del canal de Facebook del Instituto y del canal de YouTube, disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=WFFga_ZYtJE&fbclid=IwAR2AJR9ndqRG-t6fsDDTa2krAtI-kHhp7tEqFvJEcpV4rVnZ7LNBRffVrzt8

El 25 de noviembre y el 1 de diciembre de 2020 se impartió el curso-taller en línea sobre la “Atención y Reparación de la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género”, por medio de la plataforma Cisco Webex Meeting, a 12 personas (siete mujeres y cinco hombres) del servicio público adscrito al INE en el marco del proceso federal electoral 2019-2020 y las reformas realizadas a la normatividad para prevenir, atender, sancionar y erradicar el delito, así como para otorgar medidas de protección y reparación del daño a las víctimas de violencia política en razón de género.



Alertas por violencia de género

Durante el periodo que se reporta, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres atendió siete solicitudes de alerta de violencia de género contra las mujeres, presentadas por diversas organizaciones de la sociedad civil y organismos públicos autónomos de derechos humanos, de las cuales se declaró la alerta de violencia de género contra las mujeres para el estado de Guerrero por agravio comparado.

En seguimiento a dichos procesos se encuentran en elaboración los informes que conten-

drán las propuestas y conclusiones emitidas por los Grupos de Trabajo (GT) conformados para el estudio y análisis de la situación de los derechos humanos en cuatro estados: Baja California, Chihuahua, Tlaxcala y Sonora, este último por agravio comparado.

Con base en la información remitida por los gobiernos de la Ciudad de México y el estado de Sonora, los GT emitirán sus respectivos dictámenes en los cuales constará el grado de implementación de las propuestas y conclusiones establecidas en sus informes.

AVANCE DE ALERTAS DE GÉNERO

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Entidad Federativa	AVGM Declarada	Elaboración de Informe	Dictaminación de Conclusiones
1	Baja California		1	
2	Chihuahua		1	
3	Ciudad de México			1
4	Guerrero Agravio Comparado	1		
5	Sonora Agravio Comparado		1	
6	Sonora			1
7	Tlaxcala		1	
Total		1	4	2

FUENTE: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres

Para atender esta problemática, la CONAVIM cuenta con mecanismos de apoyo para fortalecer a las entidades federativas con el objetivo de cumplir con las responsabilidades contenidas en las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). El apoyo se traduce en subsidios federales destinados a las acciones de coadyuvancia para las declaratorias en estados y municipios con AVGM, con lo que se impulsa la realización de proyectos enfocados a implementar acciones para erradi-

car la violencia, en específico las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida, que establecen las declaratorias emitidas.

En ese sentido, en el año 2020 se otorgaron recursos por un monto de 79 millones 855 mil 170 pesos a 11 entidades federativas, distribuidos en 33 proyectos realizados por 22 instancias estatales responsables de su ejecución y conclusión, como se ilustra a continuación:



DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS A ENTIDADES FEDERATIVAS
(MILLONES DE PESOS EN 2020)

No.	Entidad federativa	Instancia Estatal Responsable	Monto aprobado
1	Chiapas	Fiscalía General del Estado de Chiapas	3,369,800.00
		Secretaría General de Gobierno	3,030,000.00
		Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	1,950,000.00
		Fiscalía General del Estado de Chiapas	1,500,000.00
2	Colima	Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima	5,000,000.00
		Fiscalía General del Estado de Colima	2,945,000.00
		Secretaría General de Gobierno del Estado de Colima	1,594,000.00
3	Durango	Secretaría General de Gobierno	796,200.00
4	Guerrero	Fiscalía General del Estado de Guerrero	2,700,000.00
5	Michoacán	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	5,000,000.00
		Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	400,000.00
6	Morelos	Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	1,917,450.00
		Secretaría de Gobierno del Estado de Morelos	5,000,000.00
		Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos	5,000,000.00
		Fiscalía General del Estado de Morelos	5,000,000.00
7	Oaxaca	Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	1,049,400.00
		Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	600,000.00
		Secretaría de las Mujeres de Oaxaca	400,000.00
		Fiscalía General del Estado de Oaxaca	3,982,200.00
		Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	2,974,200.00
		Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	3,500,420.00
		Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicano	2,996,100.00
8	Puebla	Secretaría de Igualdad Sustantiva	1,900,000.00
9	Quintana Roo	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Quintana Roo	1,839,000.00
10	San Luis Potosí	Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	2,400,000.00
		Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	874,100.00
		Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	472,800.00
		Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí	4,960,500.00
		Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí	600,000.00
11	Veracruz	Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	2,320,000.00
		Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave	1,392,000.00
		Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas	1,392,000.00
		Instituto Veracruzano de las Mujeres	1,000,000.00
Total			79,855,170.00

FUENTE: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

NOTA: Se repite la instancia estatal responsable en algunas entidades, derivado a que dichas instancias tuvieron más de un proyecto favorable.



En el marco de la implementación de las medidas establecidas con motivo de la emisión de las declaratorias de alerta de violencia de género, la Comisión Nacional ha promovido, entre otras, las siguientes acciones de gobierno a nivel estatal y municipal:

- Se elaboró, implementó y dio seguimiento a los protocolos para la investigación de los feminicidios.
- Elaboración, implementación y seguimiento a los protocolos de actuación y reacción policial en materia de violencia de género y personas desaparecidas.
- Creación de la unidad de análisis y contexto de los delitos de violencia de género.
- Implementación y monitoreo de la emisión de órdenes de protección para mujeres en situación de violencia.
- Creación de agrupaciones estatales, municipales o mixtas especializadas en seguridad pública para la actuación policial con perspectiva de género.
- Creación y fortalecimiento de albergues.
- Creación y fortalecimiento de módulos de atención inmediata a mujeres en situación de riesgo en los municipios.
- Creación, integración y actualización de los bancos estatales de datos de casos de violencia contra las mujeres.
- Creación y fortalecimiento de los Centros de Justicia para las Mujeres.
- Georreferenciación de los delitos cometidos contra las mujeres.
- Creación de modelos únicos e integrales para la atención a víctimas de violencia de género.
- Creación de unidades de contexto para la investigación del delito de feminicidio y desaparición.
- Creación de programas de reeducación de personas agresoras.
- Se implementó y dio seguimiento a la Norma Oficial Mexicana 046-SSA2-2005 Violencia familiar, sexual y contra las mujeres.

RECURSOS FEDERALES PARA PROGRAMAS DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública 2020 (FORTASEG) se concertaron 381.2 millones de pesos en 265 municipios y alcaldías para el desarrollo de cuatro proyectos de prevención social de la violencia y la delincuencia, cuyo objetivo era que los municipios beneficiarios del subsidio desarrollaran estrategias e intervenciones dirigidas a grupos prioritarios de atención, para reducir los factores de riesgo que favorecen la generación de violencia y delincuencia y fortalecer los factores de protección.

Sin embargo, ante la emergencia sanitaria por la COVID-19, se dificultó la realización de los

proyectos de prevención social, por lo que se autorizó a las personas beneficiarias reprogramar los recursos convenidos en la materia para fortalecer a las instituciones policiales a través de la adquisición de equipamiento e insumos para atender la contingencia sanitaria.

Ante este escenario, la inversión final fue de 229.5 millones de pesos en 148 municipios de 29 entidades federativas (52% del total de beneficiarios) que implementaron 219 proyectos de prevención social, así se logró articular con criterios homologados, la política pública en la materia a nivel federal, estatal y municipal.



INVERSIÓN EN PREVENCIÓN SOCIAL FORTASEG 2020

(CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 EN MILLONES DE PESOS)

No.	Proyecto	Monto	Número de proyectos
1	Prevención de Violencia Escolar	31.51	34
2	Jóvenes en Prevención	66.32	70
3	Prevención de Violencia Familiar y de Género	123.24	100
4	Cultura de Paz, Legalidad y Participación Ciudadana	8.48	15
Total		229.5	219

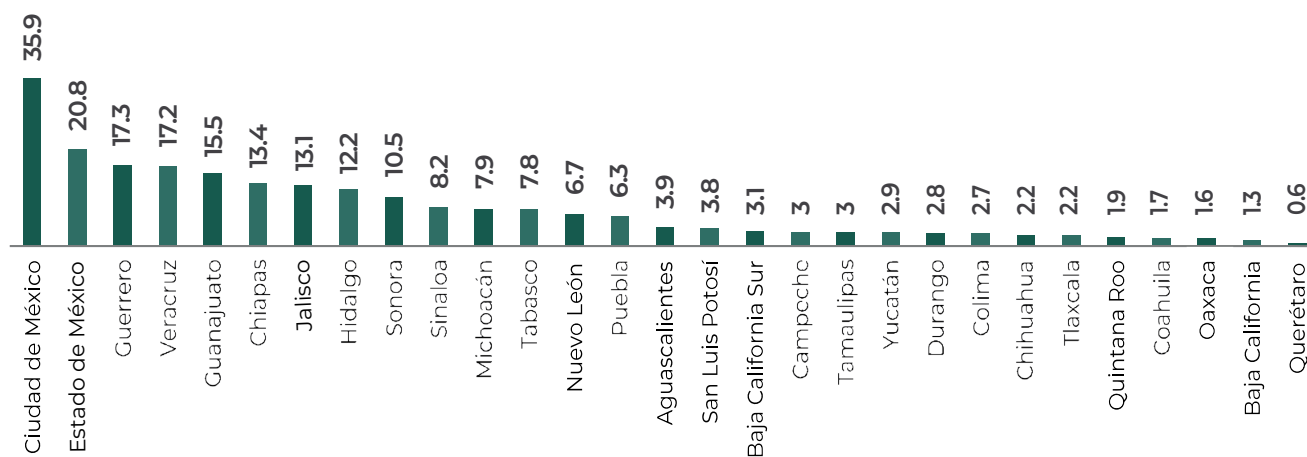
FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe señalar que los proyectos de prevención social impulsados en el marco del FORTASEG se realizaron hasta el 31 de diciembre de 2020, con apego a las recomendaciones de salud en el

marco de la pandemia por la COVID-19, a fin de preservar la integridad de todos los participantes y prevenir contagios.

INVERSIÓN POR ENTIDAD FEDERATIVA PREVENCIÓN SOCIAL FORTASEG

(Cifras al 31 de diciembre de 2020 en millones de pesos)



FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



INTERVENCIÓN COMUNITARIA

En coordinación con la Secretaría de Cultura se establecieron acciones para contribuir en materia de prevención de la violencia y el delito, como el desarrollo de una caja de herramientas cuya finalidad es que las y los agentes culturales realicen talleres con enfoque de prevención.

Cultura comunitaria para la seguridad

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 la Secretaría de Cultura realizó las siguientes acciones en materia de prevención:

- Cuatro sesiones auto formativas realizadas entre octubre y diciembre de 2020, con la participación de 16 personas (14 mujeres y dos hombres), donde se propicia el intercambio de experiencias y se prioriza la construcción de conocimiento sobre teoría e historia de la prevención del delito, desde la educación popular, la mediación sociocultural y la educación para la paz.
- Un guión curatorial para materiales de divulgación de la prevención del delito.
- Una curaduría de siete talleres, nueve manuales de trabajo y 10 infografías para prevenir el delito en México.

El 15 y 16 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el encuentro “Presencia y Memoria: Derechos Culturales y Desestigmatización”, cuyo objetivo fue construir redes, fortalecer vínculos e impulsar intercambios que promuevan la sensibilización y el desarrollo de proyectos con relación al ejercicio de los derechos culturales de PPL, en proceso de reinserción social y en condición migratoria; se tuvo un alcance en vivo de 10 mil 219 espectadores.

Está en proceso la formalización del Convenio General de Colaboración para realizar acciones culturales, artísticas y formativas para la prevención de la violencia y el delito, que fortalecerá la cultura comunitaria, el rescate de valores, normas y empoderamiento de la comunidad mexicana.

Red Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito

El objetivo general de la Red es establecer un marco de colaboración nacional con dependencias gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y de investigación, iniciativa privada y actores sociales, con perspectiva amplia e integradora para el diseño e implementación de estrategias, proyectos y políticas públicas para la prevención de la violencia y el delito.

Contempla, además, la creación de una plataforma digital para contribuir al intercambio de estrategias, acciones e información entre todos los actores en la materia; compartir e implementar experiencias exitosas en el territorio nacional y establecer mecanismos de intervención comunitaria en las regiones de alto índice de marginación.

El 26 de agosto de 2020 se sostuvo una reunión en la que participaron 20 organizaciones de la sociedad civil, enfocadas a la prevención y seguridad, a quienes se les presentó el proyecto de la Red Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito.

El 22 de septiembre de 2020, a través de las redes sociales de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se emitió la convocatoria para conformar dicha Red. Se integraron cinco instituciones académicas, 23 actores sociales y 30 organizaciones de la sociedad civil.

Voces por la Paz

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementa el Programa “Voces por la Paz”, el cual tiene como objetivo crear espacios idóneos para promover el diálogo entre autoridades gubernamentales federales, estatales y municipales, así como con universidades, instituciones académicas, organismos no gubernamentales nacionales e internacionales y actores sociales para el intercambio de información y experiencias en materia de prevención de la violencia, el delito y la reinserción social.



Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se realizaron las siguientes acciones:

- En septiembre de 2020 se llevó a cabo el Conversatorio virtual “Políticas públicas para la prevención en México” en el estado de Chiapas con una asistencia virtual de 100 personas.
- El 14 de octubre de 2020 se realizó la primera Conferencia virtual denominada “La Guardia Nacional como Instrumento del Estado para Prevenir la Violencia y la Delincuencia”, con una audiencia de 285 participantes.
- El 22 de octubre de 2020 se efectuó el Conversatorio virtual “El fenómeno de la violencia contra las mujeres rurales”, con la participación en línea de 95 personas.
- El 12 de noviembre de 2020 se desarrolló la Conferencia virtual “Políticas públicas para construir sociedades inclusivas y sostenibles libres de violencia”, con la participación del Senado, en la cual se tuvo una asistencia en línea de 130 participantes.
- El 11 de marzo de 2021, en el marco del día internacional de las mujeres y en alianza con la Fundación Carlos Slim, se realizó el conversatorio “Prevención de la Violencia

Digital contra Mujeres y Niñas” que sostuvo una especialista en Ciber-seguridad del Centro de Investigación y Docencia Económica, y una integrante de la Guardia Nacional. Participaron 650 jóvenes y personas servidoras públicas encargadas de la prevención en sus regiones.

Promotores de Paz

Este programa inició su implementación el 20 de julio de 2020 con la finalidad de formar actores sociales como Promotores de Paz y promover la cultura de prevención, legalidad, y paz, para la reconstrucción del tejido social, en sectores en situación de vulnerabilidad.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana diseñó el Programa para la Formación de Promotores de Paz, cuyo objetivo es la creación de vínculos interinstitucionales para la participación y colaboración de instituciones gubernamentales en acciones de prevención de la violencia y el delito.

Se sumaron a este programa el Consejo Nacional de Fomento Educativo, la Secretaría de Cultura, Instituto Mexicano de la Juventud, Prevención y Readaptación Social, los Centros de Internamiento y Medidas Cautelares de Adolescentes Estatales, Plataforma MéxicoX, así como organizaciones de la sociedad civil y universidades.



PROMOTORES DE PAZ

• De julio de 2020 a enero de 2021 se capacitó como Promotores de Paz a 23 mil 943 personas.

Diplomado en seguridad pública y prevención

El Diplomado Prevención de las Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana es una herramienta teórica, normativa y metodológica para profundizar en el conocimiento y desarrollo de habilidades en temas relacionados con la seguridad ciudadana, la prevención de la violencia, la transformación positiva de conflictos y para desarrollar capacidades en la formulación de proyectos para la intervención comunitaria.

Durante el 2020 se logró el registro de 81 personas, de las cuales egresaron 57 participantes,

y para el 2021 se registraron 130 personas de 28 entidades federativas para la edición que iniciará en mayo de este año.

Derivado de la estrategia para prevenir y atender la violencia, en el periodo del presente informe, las instancias involucradas mantienen una estrecha colaboración para continuar con los trabajos de atención a la población que habita las zonas más vulnerables. Los programas de prevención presentados en este informe contribuyen a la construcción del bienestar comunitario, a partir de la participación de la ciudadanía.



C.

ESTRATEGIAS FOCALIZADAS EN LAS REGIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Estrategia Nacional de Seguridad prioriza la atención a los territorios más violentos y a delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro y la extorsión. Las Coordinaciones estatales y municipales para la construcción de paz y seguridad han facilitado abordar los temas de seguridad de manera multifactorial, al compartir información y formular planes y programas regionalizados.

ESTRATEGIA DE ATENCIÓN A LOS 15 MUNICIPIOS PRIORITARIOS

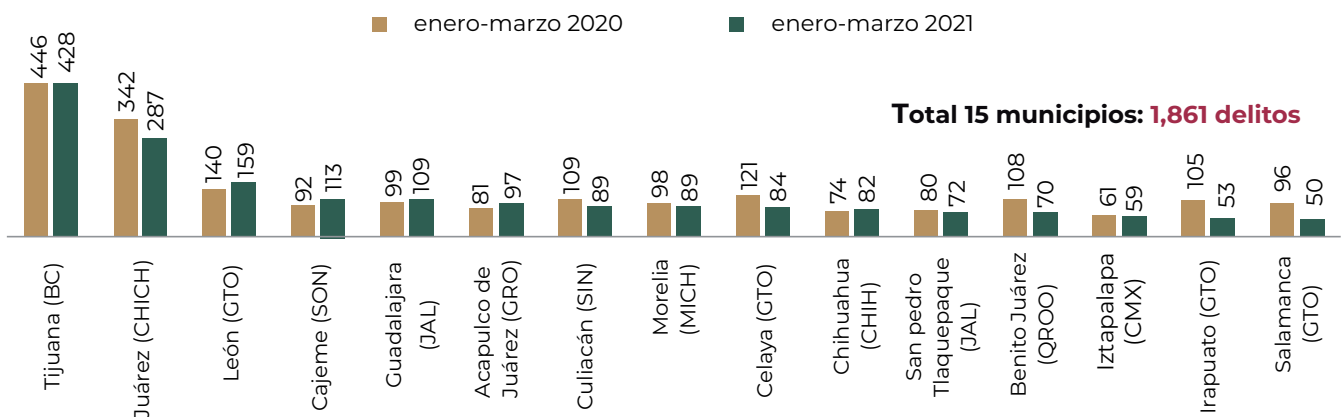
El Gobierno de México estableció una estrategia que focalizó la atención en 15 municipios prioritarios, debido a que concentraron el mayor número de delitos, por ejemplo de enero a marzo de 2021 se registraron mil 861 homicidios dolosos, el 26.4% del total nacional.

La tendencia de la incidencia se logró contener y luego reducir con las acciones realizadas, por lo que se continuará con su aplicación para consolidar este logro y establecer una recuperación permanente con bases firmes en la construc-

ción de paz. En 10 de los 15 municipios los datos muestran el éxito de la estrategia, sólo en cuatro (Acapulco, León, Cajeme, Chihuahua y Guadalajara) la incidencia se mantuvo.

La estrategia de focalización en estos municipios permitió identificar a grupos y actividades delictivas, con resultados a corto plazo, se logró mayor éxito en frenar este tipo de delito, a partir del trabajo realizado desde las Coordinaciones Estatales y Regionales para la Construcción de Paz y Seguridad.

15 MUNICIPIOS PRIORITARIOS (A 31 de marzo de 2021)



FUENTE: Unidad de Política Policial, Penitenciaria y Seguridad Privada de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana..

VINCULACIÓN CON SECTOR EMPRESARIAL

La Estrategia Nacional de Seguridad Pública contempla mecanismos de vinculación y articulación de diversas instituciones del país y del extranjero, a fin de incorporar a los distintos sectores y considerar la participación ciudadana en las iniciativas gubernamentales, estudios y propuestas en materia de paz, seguridad y justicia, así como la difusión de información de alternativas contra la violencia.

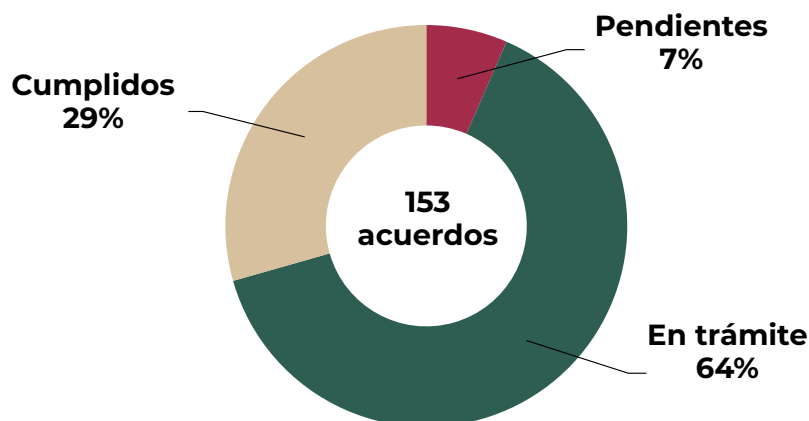
Desde febrero de 2019 se llevan a cabo mesas de trabajo con el sector empresarial, en las que se da seguimiento a temas y estrategias específicas en materia de extorsión, seguridad privada, seguridad turística, seguridad y desarrollo rural, robo a transporte de carga y de pasajeros, estadísticas en materia de seguridad, intercambio de información y vinculación tecnológica.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se han celebrado 52 mesas de trabajo entre el CCE y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Al 31 de marzo de 2021 se alcanzaron 153 acuerdos con el siguiente estatus de cumplimiento:



ESTATUS DE LOS ACUERDOS ENTRE LA SSPC Y CCE

(Al 31 de marzo de 2021)



De entre los principales acuerdos de estas mesas de coordinación destacan:

- La puesta en marcha del Plan de Carreteras Seguras para reducir la incidencia delictiva en carreteras durante 2020 y en febrero de 2021, de acuerdo con la información proporcionada por el SESNSP y la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS). Se recuperaron casetas tomadas y se incidió en la disminución de robo a autotransporte.
- Continuar con las operaciones del Centro de Alertamiento Inmediato en el corredor México-Puebla-Veracruz, que inició operaciones desde 2019 con la participación de elementos de la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública de Puebla, la Fiscalía General de Justicia del Estado, así como empresas de rastreo vehicular y organismos de transporte, dada su contribución en la prevención y persecución del delito de robo al autotransporte.
- La participación en los proyectos de reforma a las leyes del Registro Público Vehicular y de Seguridad Privada.
- Apoyo al Programa de Migración del INM con la coordinación de la Secretaría de Turismo, Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el sector privado dedicado al transporte de pasajeros, para que se realice la solicitud de documentos de identidad que avalen el libre tránsito de las personas dentro del territorio nacional.
- Impartición, por la CONASE del curso sobre Prevención de Secuestro y Extorsión a 43 integrantes de la Asociación Mexicana de Semilleros, el 28 de octubre de 2020.
- Difusión de los protocolos de emergencia sanitaria por COVID-19. Se estableció como parte del programa de las mesas de trabajo, la participación de la Secretaría de Salud con el fin de promover y difundir las medidas de prevención sanitaria entre los representantes del Consejo Coordinador Empresarial.
- Fortalecer la comunicación con la Asociación Nacional de Tiendas Departamentales e integrantes de grupos en materia de seguridad turística, así como seguridad y desarrollo rural, con el fin de brindar atención oportuna a reportes de incidentes.
- El 25 de marzo de 2021, durante la "21ª Mesa de Seguridad Turística", se compartió con las y los integrantes de la URL los pasos a seguir para el registro al curso de "Ciberseguridad" programado del 5 de abril al 7 de mayo de 2021.



PROGRAMAS DE DESARROLLO TERRITORIAL

Programa de Mejoramiento Urbano

Este programa busca impulsar el bienestar de las personas que viven en ciudades con rezago urbano, opera mediante tres vertientes:

- Mejoramiento Integral de Barrios.
- Regularización y Certeza Jurídica.
- Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.

De abril a diciembre de 2020 se realizaron las siguientes acciones:

- Mejoramiento Integral de Barrios. En 2020 se efectuaron 256 proyectos en 95 municipios de 17 entidades federativas, de los cuales: 98 proyectos de diseño urbano y servicios relacionados con la obra; 116 obras de equipamiento urbano y espacio público; 42 obras de peatonalización de calles, construcción, así como renovación de calle integral y de calle completa.
- De abril a diciembre de 2020 se destinaron alrededor de 3 mil 852 millones de pesos en este tipo de proyectos.
- Para 2021 la SEDATU ha aprobado 149 obras de equipamiento urbano y espacio público, 225 proyectos ejecutivos y 31 gerencias de obra y supervisión, por un importe federal aproximado de 5 mil 640 millones de pesos.
- Regularización y Certeza Jurídica. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se realizaron 4 mil 251 acciones de regularización. De las cuales 2 mil 932 corresponden a lotes habitacionales (regulares y con gastos a particulares), por un monto de 51.6 millones de pesos en subsidios ejercidos y mil 319 son lotes destinados a servicios públicos, por un monto de 94 millones de pesos en subsidios ejercidos comprobados.
- Planeación Urbana Metropolitana y Ordenamiento Territorial. En 2020 se otorgaron

subsidios para la elaboración o actualización de 13 Planes Municipales de Desarrollo Urbano, en beneficio de los municipios de: Tijuana y Mexicali, Baja California; Iguala, Guerrero; Nogales, Sonora; Cárdenas y Nacajuca, Tabasco; Juárez, Chihuahua; Minatitlán, Veracruz; Tizayuca, Hidalgo; Jaltenco, Tecámac, Tonanitla y Zumpango, Estado de México; un Programa Metropolitano en Poza Rica, Veracruz; y un Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Veracruz. Los apoyos otorgados representaron una inversión total de 13.25 millones de pesos.

Programa Nacional de Reconstrucción

Su objetivo es atender a los municipios afectados por los sismos ocurridos los días 7 y 19 de septiembre de 2017 y el 16 de febrero de 2018 en la región centro-sur del país, con atención prioritaria a personas que habitan en zonas con mayor grado de marginación, con población en su mayoría indígena o con altos índices de violencia.

Durante 2020 se reconstruyeron 12 mil 412 viviendas, cinco planteles educativos, 46 inmuebles de salud, y se restauraron 13 bienes culturales, lo que resulta un total de 12 mil 476 acciones.

Programa de Vivienda Social

Este programa opera mediante seis modalidades de aplicación del subsidio: adquisición de vivienda, autoproducción, reubicación de vivienda, reconstrucción de vivienda, mejoramiento integral sustentable y mejoramiento de unidades habitacionales.

Durante 2020 se otorgaron 13 mil 530 subsidios con una inversión total de mil 301 millones de pesos, destinados de manera prioritaria a la adquisición o autoproducción de vivienda nueva así como mejoramientos y ampliaciones de vivienda en 11 entidades federativas: Baja California, Campeche, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Jalisco, Oaxaca, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán.



Proyecto Emergente de Vivienda para contribuir a superar la emergencia económica en el país

Derivado de la contingencia sanitaria por la COVID-19 el Gobierno de México puso en marcha el Proyecto Emergente de Vivienda para superar la emergencia económica en el país, reactivar las economías locales y generar empleo en la industria de la construcción en materia de vivienda. En zonas de mayor marginación, el proyecto se realizó a través del Programa de Vivienda Social, mediante el otorgamiento de apoyos para acciones de mejoramiento y ampliación de vivienda.

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, a través de este programa, la Comisión Nacional de Vivienda otorgó 44 mil 120 subsidios, con una inversión total de 2 mil 587.7 millones de pesos.

COMBATE AL SECUESTRO Y EXTORSIÓN

Acciones de coordinación

La Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE) implementó estrategias de coordinación, investigación, operación y prevención de este delito, que permitieron el rescate de víctimas, desarticular bandas relacionadas con el secuestro y la detención de objetivos criminales.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, destacan los siguientes resultados:

En colaboración con las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro, se detuvo a mil 341 personas vinculadas con hechos relacionados al delito del secuestro, se liberó a 562 víctimas de secuestro y se desarticuló a 159 bandas.

Se atendieron 135 casos de extorsión telefónica en las que se brindaron recomendaciones de prevención y asesoría para realizar la denuncia correspondiente.

Como resultado de los trabajos de coordinación interinstitucional, de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se detuvo a 212 personas en el estado de Veracruz y se liberaron a 74 víctimas de secuestro.^{30/}

Desde febrero de 2021 se establecieron mesas de coordinación de seguridad con los estados de Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca y Michoacán, con personal de la Secretaría de Seguridad Pública y la Fiscalía General de Justicia Local, el Centro Nacional de Inteligencia, la Unidad de Inteligencia Naval y la Coordinación Nacional Antisecuestro.

Mediante el apoyo de elementos de la Guardia Nacional comisionados en la CONASE, se cumplieron órdenes de aprehensión, se realizó el análisis de carpetas y se generaron los informes de labores de campo, coberturas y vigilancias en los estados de Tamaulipas y Tlaxcala, con lo que se logró desarticular dos bandas de secuestradores y se detuvo a 28 de sus integrantes.



DISMINUCIÓN DEL DELITO DE SECUESTRO

En el ámbito nacional el delito de secuestro se **redujo 35.87%**, al pasar de **mil 447 víctimas** el periodo de abril de 2019 a marzo de 2020, a **928 víctimas** en el mismo periodo durante 2020-2021.

^{30/} Datos obtenidos del SESNSP



Durante los meses de febrero, marzo, mayo y julio de 2020 se coordinaron reuniones con los estados de Chihuahua, Colima, Zacatecas, Veracruz y Tamaulipas con la finalidad de complementar órdenes de aprehensión vigentes a objetivos prioritarios de secuestro en esas entidades.

Se establecieron acuerdos de colaboración con instituciones privadas para propiciar el intercambio de información que permita consultar y dar seguimiento al delito del secuestro.

Durante los días 13, 15, 17, 20 y 22 de julio de 2020 se llevaron a cabo de manera virtual las Reuniones Regionales de las Unidades Especializadas en Combate al Secuestro correspondientes a las cinco zonas que conforman el país: centro, sureste, noreste, noroeste y occidente, en las que participaron las personas titulares de las 32 Unidades. Se presentaron avances en el combate al ilícito que comprenden la cumplimentación de órdenes de aprehensión con rezago, la disminución del delito en el territorio nacional, así como los reportes de desarticulación de bandas involucradas.

Se estrecharon los lazos de cooperación con el C5 del Estado de México y la Ciudad de México, para tener acceso a la información de datos conservados y aportar de manera oportuna para la toma de decisiones en estos casos.

Asimismo, se realizaron reuniones entre la CONASE y el Órgano Administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social para plantear soluciones al tema de extorsión telefónica desde los centros penitenciarios, a través de la Conferencia Nacional de Sistema Penitenciario.

En octubre de 2020 se llevó a cabo una reunión con la mesa de seguridad de la Cámara de Diputados, con el fin de conocer el trabajo que realiza la CONASE y buscar mecanismos que fortalezcan jurídicamente a la institución.

Cooperación internacional

El 28 de mayo de 2020 se acreditó la participación en la Segunda Videoconferencia Internacional de Directores Antisecuestro y Antiextorsión de la Comunidad Internacional Policial Contra

el Secuestro y la Extorsión (CIPSE), conformada por 21 países de América Latina, lo que fortaleció el intercambio de información en materia de secuestro, extorsión y privación ilegal de la libertad que incluya personas extranjeras.

Además, los días 24 y 25 de septiembre de 2020 se participó en el Primer Reentrenamiento del FBI National Academy Associates Grupo México, dirigido a policías de México, Colombia, Estados Unidos, Perú, Ecuador, Bolivia, Costa Rica, Chile y España. Este se llevó a cabo en el estado de Hidalgo. El Coordinador Nacional Antisecuestro fungió como ponente con el tema: "Secuestro en México".

El 27 de noviembre de 2020 la SSPC participó en el IX Congreso Internacional de la Lucha Contra el Secuestro y Extorsión, organizado por la Policía Nacional de Colombia, con lo que se fortalecen los lazos de cooperación en la materia de secuestro y extorsión a nivel global. En el encuentro participaron representantes de los 25 países que conforman la CIPSE, donde expertos de España, Estados Unidos, México, Chile, Grecia, El Salvador, Costa Rica, Reino Unido y Suiza, intercambiaron estrategias y mecanismos para hacer frente a los delitos de secuestro y extorsión, asimismo, se compartieron casos de éxito.

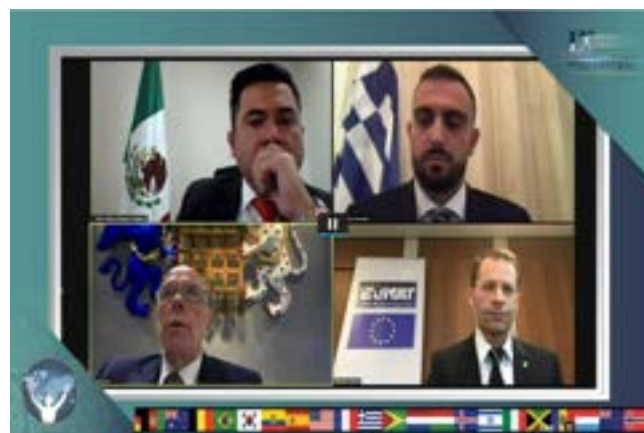


Foto. IX Congreso Internacional de la Lucha Contra el Secuestro y la Extorsión. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



Fortalecimiento de las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro

Como parte de las acciones en materia de operaciones especiales enfocadas a la reducción de la incidencia de secuestro, en estrecha colaboración con las Fiscalías y las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS), se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Durante 2020 personal de la CONASE realizó 49 visitas de verificación y supervisión, de las cuales 32 corresponden a sedes y 17 a subsedes.

En noviembre de 2020 se realizó una “Jornada de Capacitación Virtual” a las 32 Unidades Antisecuestro del país, sobre temas de análisis de gabinete, manejo de crisis y negociación, así como atención a víctimas, a través de lo cual se capacitó a 461 elementos de las UECS.



Foto. Capacitación a Unidades Especializadas en Combate al Secuestro Estatales.



UNIDAD CERTIFICADORA Y DE EVALUACIÓN

·En julio de 2020 la Coordinación Nacional Antisecuestro se consolidó como una Unidad Certificadora y de Evaluación ante el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales de la SEP.

·Esto permitirá certificar y homologar procesos encaminados a la investigación, análisis y desarrollo del secuestro, además el personal capacitado contará con certificación de la SEP y la CONASE.

·El 28 de diciembre de 2020 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** la conformación de tres estándares de competencia únicos en seguimiento de **secuestro y extorsión**.



Prevención del delito de secuestro

La CONASE relanzó el número 089 de denuncia anónima extorsión telefónica; además junto con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública realizó campañas de promoción y prevención.

Durante cinco semanas se capacitó a 422 operadores del número de denuncia anónima 089, con el objetivo de brindar mejor atención a la ciudadanía, lo que permitirá a las y los operadores recabar mejor información en sus reportes para generar acciones y aportar datos útiles a la formulación de políticas públicas.

Personal de la CONASE, de las unidades antisequestro, instituciones públicas y privadas recibieron 71 capacitaciones en temas como: Registro Nacional de Detenciones (RND), anticorrupción, género, derechos humanos, investigación del secuestro y extorsión, uso responsable de redes sociales, análisis de gabinete, manejo de crisis y negociación, atención a víctimas, atención al migrante y uso de la fuerza, manejo de crisis y homologación de atención en el 089, prevención de la tortura y unidades antisequestro. Se registró la participación de 3 mil 013 personas.

Se realizaron 10 pláticas de prevención del secuestro y extorsión con un total de 898 asistentes. Tales acciones se dirigieron a empresarios, personas servidoras públicas de secretarías de estado, magistrados, hoteleros, taxistas y ciudadanía en general.

Campañas de prevención en materia de secuestro

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se difundieron 305 infografías y 34 videos en las redes sociales institucionales de la CONASE, material informativo referente a la prevención integral del delito de secuestro y extorsión telefónica, dentro de la “Campaña permanente de prevención contra el secuestro y la extorsión”, además de campañas de “Día de Muertos”, “Aguinaldo y Buen Fin”, “Temporada navideña” y “Campaña de posicionamiento del número de denuncia anónima 089”. El material se compartió con las 32 UECS del país para su difusión.

Propuesta de nuevo Decreto de la CONASE

Durante 2020 se elaboró la propuesta del nuevo Decreto de la CONASE, con el cual se busca:

- Ampliar las funciones institucionales administrativas a funciones administrativas y operativas.
- Ampliar el catálogo de delitos que investiga la CONASE, no sólo referente al secuestro sino agregar los delitos de trata de personas, privación ilegal de la libertad, así como extorsión y aquellos vinculados a estas conductas.
- Fortalecer el seguimiento de extorsión.
- Impulsar el fortalecimiento de las unidades antisequestro estatales y de la Ciudad de México.
- Proponer y coordinar a las autoridades federales y estatales el uso de equipo especial y tecnológico, para la prevención y combate a estos delitos.

La propuesta de Decreto se encuentra en proceso de autorización de la Secretaría de la Función Pública y, una vez aprobada, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal la publicará en el Diario Oficial de la Federación.

Convenios de colaboración

A través de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el 28 de mayo de 2020 se firmó un Convenio de Colaboración con Guardia Nacional para agilizar el traslado de elementos de dicha institución a la CONASE y reforzar en la operación a las áreas antisequestro.

Al 31 de marzo de 2021 la CONASE cuenta con 292 elementos comisionados de la Guardia Nacional y 41 elementos de la Unidad de Transición.



D.

NUEVOS CRITERIOS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES EN MATERIA DE SEGURIDAD

La Estrategia Nacional de Seguridad prioriza la atención a los territorios más violentos y a delitos de alto impacto como el homicidio, el secuestro y la extorsión. Las Coordinaciones estatales y municipales para la construcción de paz y seguridad han facilitado abordar los temas de seguridad de manera multifactorial, al compartir información y formular planes y programas regionalizados.

DISTRIBUCIÓN FASP Y FORTASEG

Para la transferencia de recursos con base en los criterios de distribución del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal FASP, correspondientes al ejercicio fiscal 2021, se partió del ejercicio fiscal 2020, lo que refleja un aumento, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal.

Tales criterios quedaron autorizados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su cuadragésima sexta sesión ordinaria mediante el acuerdo 3/XLVI/20. Los resultados de la distribución de recursos federales al FASP 2021 se presentan por entidad federativa en la siguiente tabla.

MONTOS ASIGNADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS DEL FASP 2021

(Cifras en millones de pesos)

No.	Entidad federativa	Monto de asignación	No.	Entidad federativa	Monto de asignación
1	Aguascalientes	199.32	17	Morelos	211.47
2	Baja California	292.87	18	Nayarit	187.19
3	Baja California Sur	207.95	19	Nuevo León	269.95
4	Campeche	188.95	20	Oaxaca	211.95
5	Coahuila	216.57	21	Puebla	251.51
6	Colima	204.31	22	Querétaro	198.85
7	Chiapas	219.58	23	Quintana Roo	192.96
8	Chihuahua	286.63	24	San Luis Potosí	200.30
9	Ciudad de México	474.84	25	Sinaloa	216.04
10	Durango	209.95	26	Sonora	269.57
11	Guanajuato	266.41	27	Tabasco	218.51
12	Guerrero	219.55	28	Tamaulipas	229.21
13	Hidalgo	203.22	29	Tlaxcala	163.31
14	Jalisco	301.26	30	Veracruz	264.50
15	Estado de México	529.45	31	Yucatán	171.01
16	Michoacán	224.49	32	Zacatecas	186.26
Total					7,687.94

Nota: Debido al redondeo pueden variar las cifras.

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad.



Distribución de los recursos FORTASEG 2020 por Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional

En la XLV sesión ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública en las que se aprobaron los Ejes Estratégicos, Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional vinculados al ejer-

cicio del fondo, subsidios y demás recursos de carácter federal que se otorgan a las Entidades Federativas, los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en materia de seguridad pública, se determinó la distribución de los 7 mil 843 millones de pesos del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad, FORTASEG 2020.

PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO PARA LA SEGURIDAD 2020

(Cifras en millones de pesos)

No.	Programa / Subprograma	Recurso convenido
1	Equipamiento e Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	2,299.31
2	Equipamiento de las Instituciones de Seguridad Pública	2,171.42
3	Infraestructura de las Instituciones de Seguridad Pública	127.89
4	Impulso al Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica	17.95
5	Dignificación Policial	0.25
6	Justicia Cívica	15.89
7	Modelo Nacional de Policía	1.81
8	Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	381.26
9	Prevencion Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	381.26
10	Profesionalización, Certificación y Capacitación de los Elementos Policiales y las Instituciones de Seguridad Pública	935.99
11	Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	271.20
12	Profesionalización y Capacitación de los Elementos Policiales de Seguridad Pública	664.78
13	Sistema Nacional de Información	287.20
14	Fortalecimiento de los Sistemas de Videovigilancia y Geolocalización	88.04
15	Red Nacional de Radiocomunicación	135.60
16	Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	8.16
17	Sistema Nacional de Información, base de datos del SNSP	55.40
Total		7,843.41

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública



Para el caso del subsidio FORTASEG 2021, el Presupuesto de Egresos de la Federación no destinó recursos federales para el citado ejercicio fiscal, por lo que las fórmulas de elegibilidad de beneficiarios y distribución de recursos no fueron necesarias.

Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública 2020

Para el ejercicio fiscal 2020, a través del Fondo de Aportaciones para la Seguridad (FASP), se destinaron 7 millones 436 mil pesos, que fueron distribuidos en las 32 entidades federativas para el fortalecimiento de las instituciones en materia de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Cierre del ejercicio 2020

Al 28 de febrero de 2021, como resultado de las diversas acciones de acompañamiento y coor-

dinación con las 32 entidades federativas, se alcanzó un 96.67% de avance en la aplicación de los recursos federales transferidos.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público entregó cada mes a las 32 entidades federativas los recursos del FASP, durante el periodo de enero a octubre de 2020, en apego al calendario mensual de ministraciones.

Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública

El Subsidio para el Fortalecimiento del desempeño en materia de Seguridad Pública FORTASEG se distribuyó entre 286 municipios beneficiarios, como se muestra en el siguiente cuadro.

DISTRIBUCIÓN DEL FORTASEG
(Cifras en millones de pesos al 31 de diciembre de 2020)

No.	Entidad federativa	Número de becarios	Recursos convenidos	Recursos ministrados	Recursos pagados	Recursos devengados	Recursos Pagados
1	Aguascalientes	4	53.65	53.65	52.80	0.00	0.22
2	Baja California	5	134.90	141.46	113.41	22.86	5.06
3	Baja California Sur	4	48.44	53.02	44.74	4.99	1.54
4	Campeche	2	21.14	21.14	21.04	0.00	0.00
5	Chiapas	11	177.70	180.65	159.61	13.19	6.39
6	Chihuahua	5	100.77	102.98	68.68	11.19	14.00
7	Ciudad de México	16	181.85	175.75	164.79	6.60	2.11
8	Coahuila	8	108.12	108.65	101.57	3.02	1.41
9	Colima	4	69.65	74.26	64.17	9.88	0.07
10	Durango	4	49.18	51.79	46.18	2.60	2.20
11	Cuanajuto	17	214.91	214.91	177.74	12.04	21.21
12	Guerrero	6	131.71	135.17	128.60	4.30	1.83
13	Hidalgo	10	100.64	100.64	95.53	3.69	0.17
14	Jalisco	14	219.39	225.93	212.22	12.42	0.16
15	Estado de México	42	540.29	545.16	492.04	34.11	15.81
16	Michoacán	10	129.25	133.49	119.26	10.89	2.17
17	Morelos	7	71.64	71.64	43.75	17.02	10.14
18	Nayarit	3	33.49	33.49	25.00	7.17	1.01
19	Nuevo León	12	161.71	165.51	148.11	15.29	0.11
20	Oaxaca	7	92.21	92.21	87.50	2.61	0.03
21	Puebla	16	179.70	194.21	153.49	36.88	3.34
22	Querétaro	6	75.88	75.88	75.37	0.00	0.00
23	Quintana Roo	4	59.56	61.18	52.99	7.33	0.00
24	San Luis Potosí	4	73.75	73.75	65.00	1.35	5.77
25	Sinaloa	6	97.39	97.37	92.80	4.01	0.15
26	Sonora	7	122.96	126.12	113.16	2.30	4.88
27	Tabasco	9	122.97	124.60	100.59	14.95	5.94
28	Tamaulipas	11	151.23	151.23	105.65	0.00	44.43
29	Tlaxcala	4	26.47	27.90	25.74	1.54	0.54
30	Veracruz	22	253.27	251.20	233.73	3.08	8.02
31	Yucatán	3	76.66	76.66	70.27	0.93	3.88
32	Zacatecas	3	41.21	41.21	41.17	0.00	0.00
Total		286	3,921.69	3,982.35	3,496.70	266.41	162.39

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
p/ Cifras preliminares de ejercicio de recurso al 31 de diciembre de 2020.
Las sumas y algunas cifras pueden variar por efecto de redondeo.



Fortalecimiento de Unidades de Inteligencia Patrimonial en las Entidades Federativas

A través de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de las entidades federativas, se busca debilitar las estructuras patrimoniales y económicas de la delincuencia en operación mediante infraestructuras altamente especializadas, con sistemas efectivos y eficaces que permitan la obtención de la información patrimonial, fiscal y económica, existente en diversas instancias locales a fin de analizarla y transformarla en insumos de inteligencia para prevenir, detectar y combatir las Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y sus ilícitos relacionados a nivel local. Durante el periodo comprendido del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo de 2021, se realizaron las siguientes acciones:

- **Concertación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP**

En el marco de los trabajos de concertación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública,

la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) funge como responsable federal del subprograma "Creación o Fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las Entidades Federativas".

Durante enero y febrero del año en curso, 20 entidades federativas concertaron recursos de este subprograma, por un monto de 55 millones de pesos: Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas.

Durante el ejercicio 2020 se destinaron 53.02 millones de pesos de financiamiento conjunto (recurso federal más aportación estatal) para el fortalecimiento de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica en las entidades federativas, con el fin de adquirir equipo de cómputo y tecnologías de la información, software, licencias informáticas e intelectuales, vehículos y contratación de personal.

MONTOS FASP 2020 PARA EL FORTALECIMIENTO O CREACIÓN DE LAS UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA

No.	Entidad federativa	Monto de asignación	No.	Entidad federativa	Monto de asignación
1	Baja California	2.35	11	Estado de México	8.38
2	Baja California Sur	0.64	12	Oaxaca	2.8
3	Baja California Sur	2.42	13	Querétaro	2.57
4	Coahuila	1.1	14	Quintana Roo	6.82
5	Colima	1.5	15	San Luis Potosí	0.41
6	Chihuahua	0.39	16	Sinaloa	0.59
7	Durango	0.15	17	Sonora	1.28
8	Guerrero	5.17	18	Tabasco	0.71
9	Hidalgo	5.29	19	Tamaulipas	5.01
10	Jalisco	4.35	20	Zacatecas	1.09
Total				53.02	

FUENTE: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Capacitación y especialización del personal de las Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE)

Con el objetivo de homologar conocimientos en materia de prevención e identificación de operaciones con recursos de procedencia ilícita, tecnologías de la información, así como especialización en materia de análisis patrimonial, económico y fiscal; durante el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, **ocho estados** ejercieron recursos del FASP por casi **3 millones de pesos** en su conjunto, para la profesionalización del personal que integra la respectiva UIPE: Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Colima, Estado de México, Guerrero, Quintana Roo y Tamaulipas.

Para el ejercicio fiscal 2021 se asignaron un poco más de **2 millones de pesos** del FASP para este mismo rubro, monto que fue concertado por siete entidades federativas: Campeche, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sonora.

Las entidades federativas han fortalecido a sus cuerpos policiales al proporcionarles capacitación y equipamiento con el presupuesto destinado por la federación para tal fin. Estas acciones han facilitado su desempeño que se ve reflejado en la aceptación de la ciudadanía y la reducción de delitos.



E.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

El combate al mercado ilícito de hidrocarburos ha sido una prioridad del Gobierno de México. Desde el primer día de la presente administración se propuso terminar con el daño provocado a las finanzas del Estado y cerrar una fuente de financiamiento de grupos delictivos.

A través de la Estrategia Nacional de Seguridad se fortalece la lucha contra este delito con acciones de inteligencia, investigación e inspección, coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, con el propósito de obtener una respuesta integral al problema y salvar vidas ante el riesgo generado por esta actividad ilícita.

PLAN CONJUNTO PARA COMBATIR EL ROBO DE HIDROCARBUROS EN PEMEX

Para combatir el robo de hidrocarburos, se diseñó el Plan Conjunto del Gobierno de México que incluye acciones de monitoreo, patrullaje, control de sistemas de medición y balance, detección de irregularidades y de procuración de justicia, en el cual participan diversas instituciones del Gobierno de México, entre las que destacan PEMEX, SEDENA, MARINA, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Guardia Nacional, Fiscalía General de la República, la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) y la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021, PEMEX y la Guardia Nacional realizaron cuatro servicios fijos de patrullaje permanente en Hidalgo, Estado de México, Ciudad de México y Jalisco, con las siguientes acciones:

- Mil 365 reconocimientos de zona en poliductos de PEMEX.
- 862 patrullajes en poliductos de PEMEX.
- 128 sobrevuelos de reconocimiento en poliductos de PEMEX.
- 76 actualizaciones de primer respondientes.
- 73 supervisiones operativas.
- Dos resguardos de inmuebles en cumplimiento de mandamiento judicial.

La SEDENA mantiene un despliegue permanente de 3 mil 005 efectivos bajo el amparo de tres convenios de colaboración, para dar seguridad a instalaciones estratégicas e inhabilitar tomas clandestinas.

PERSONAL DESPLEGADO BAJO CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON PEMEX

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Convenio	Efectivos
1	Convenio General de Colaboración "SEDENA – PEMEX 2019-2024"	1,589
2	Convenio Específico de Colaboración "PEMEX/SSE/PEP/PEMEX LOGÍSTICA/SEDENA 1300 2019-2024"	1,300
3	Convenio Específico de colaboración SEDENA/PEMEX LOGÍSTICA/PEMEX/SSE 2019-2024, para brindar el servicio de inhabilitación y sellamiento de tomas clandestinas herméticas. 1/	116
Total		3,005

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.
1/ El servicio concluyó el 15 de mayo 2020.

Del mismo modo, SEDENA proporcionó seguridad a seis poliductos estratégicos de PEMEX, con un efectivo promedio mensual de 2 mil 250

elementos (cabe señalar que la seguridad correspondiente al ducto Salamanca-Guadalajara se entregó a la Guardia Nacional el 25 mayo de 2020).



Resultados de los operativos contra la sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal

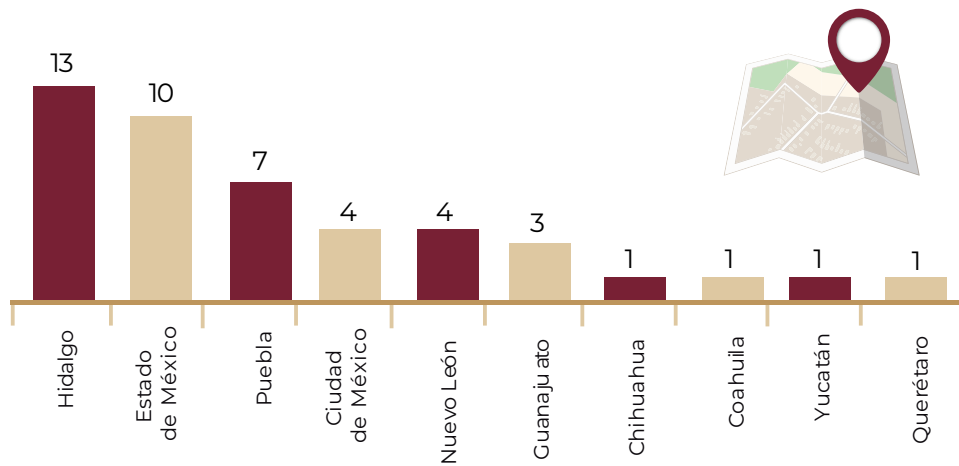
Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en coordinación con la SEDENA, MARINA y Guardia Nacional, se realizaron trabajos de vigilancia y patrullaje en el derecho de vía para localizar e inhabilitar tomas clandestinas, lo que ha permi-

tido inhibir esa actividad y evitar que se sustraiga de forma ilícita el hidrocarburo, situación que afecta el patrimonio de PEMEX, pone en riesgo a la población y al medio ambiente.

Resultado de la estrategia implementada sobre los derechos de vía, del 1 de abril 2020 al 31 de marzo de 2021, se lograron detectar 45 túneles, 200% más que el periodo anterior, en el que se localizaron 15 túneles.

TÚNELES DETECTADOS POR ENTIDAD FEDERATIVA

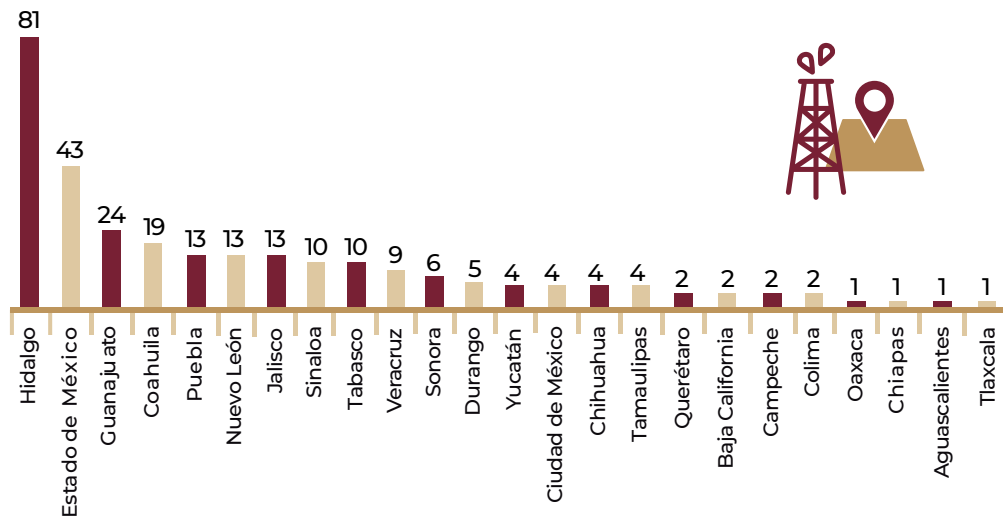
(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)



FUENTE: Petróleos Mexicanos

PREDIOS RELACIONADOS CON EL MERCADO ILÍCITO DE HIDROCARBUROS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)



FUENTE: Petróleos Mexicanos



Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se presentaron 6 mil 353 denuncias y se logró la judicialización de 120 asuntos y 66 personas sentenciadas. Además, se solicitó la extinción de dominio en los casos relacionados con bienes inmuebles.

Como resultado de las acciones de seguridad y vigilancia, la SEDENA localizó 4 mil 902 tomas clandestinas, en los siguientes ductos.

TOMAS CLANDESTINAS LOCALIZADAS EN DUCTOS DE PEMEX

(1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Ducto	Tomas clandestinas
1	Tuxpan-Tula	2,592
2	Tuxpan-Azcapotzalco	1,208
3	Tula-Salamanca	818
4	Madero-Cadereyta	115
5	Salamanca-Morelia	155
6	Salamanca-Guadalajara	14
Total		4,902

FUENTE: Secretaría de la Defensa Nacional.

p/ Se entregó la seguridad a la Guardia Nacional el 25 de mayo de 2020.

La MARINA realizó la operación “Seguridad a Poliductos de PEMEX en el Tramo Tuxpan-Azcapotzalco”, en la que participaron un promedio mensual de mil 385 elementos.

Como resultado de dicha operación se aseguraron 117 tomas clandestinas, 450 mil 53 litros de combustible y 41 vehículos (camionetas pick-up, coches, tractocamiones, pipas y motocicletas), se puso a disposición a 39 personas por su probable responsabilidad en la comisión del delito de robo de hidrocarburos.

La Guardia Nacional realizó las siguientes acciones:

- Atendió 291 denuncias, 122 mandamientos ministeriales, tres mandamientos judicia-

les en materia de sustracción, alteración y aprovechamiento de hidrocarburos de manera ilegal.

- Implementó 24 operativos, de los cuales derivó el aseguramiento de dos personas, 3 mil 200 litros de gasolina, mil litros de hidrocarburo, 52 mil 813 litros de gas LP, una bomba de extracción de combustible, 39 tomas clandestinas y 26 válvulas para la extracción ilegal de hidrocarburo.
- Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, disminuyó el traslado ilegal de hidrocarburos en tramos carreteros de jurisdicción federal con alta concentración de trasiego en 12.9% con 10 millones 190



mil 569 litros de hidrocarburo asegurados, mientras que en el periodo 2019-2020 se aseguraron 11 millones 694 mil 759 litros.

- A nivel nacional se llevaron a cabo 33 mil 754 revisiones a vehículos por traslado de hidrocarburo y se aseguraron 2 millones 19 mil 584 litros de gasolina (6.9% menos del periodo anterior), 5 millones 160 mil 631 litros de diésel (31.2% más que el periodo anterior) y 3 millones 010 mil 354 litros de otros hidrocarburos como gas LP, petróleo, combustóleo, aceite, entre otros (46.2% menos que el periodo anterior), así como la detención de 252 personas por robo de hidrocarburo, 34.5% menos que las 385 personas detenidas en el periodo anterior.

Detección de irregularidades

El SAT realiza acciones de colaboración interinstitucional que coadyuva a identificar, comprobar y combatir el mercado ilícito de hidrocarburos, mediante las cuales se detectaron discrepancias en el total de litros de diésel manifestados por seis embarcaciones en su arribo a la capitanía del Puerto de Veracruz mismos que no se sometieron a las formalidades del despacho aduanero por parte de la Aduana de Tuxpan, a través de los pedimentos tramitados por las importadoras.

Se determinó un excedente de 109 millones 493 mil 420 litros de diésel que se introdujo a territorio nacional, sin realizar el pago de contribuciones, con lo que se causó un perjuicio al fisco de 853 millones de pesos.

En mayo y junio de 2020 se formularon cinco declaratorias de perjuicio ante la FGR por el delito de contrabando en contra de representantes legales o apoderados de las importadoras de la propia persona jurídica; así como de agencias consignatarias, el agente aduanal y en algunos casos de personas servidoras públicas en aduanas, mismas que al 31 de marzo de 2021, continúan en investigación inicial.

En apoyo institucional por parte del SAT a la FGR, y en ejercicio de facultades de comprobación, se ejecutaron dos órdenes de visita domiciliaria en materia de hidrocarburos, las cuales se realizaron en el municipio de Chicoloapan, Estado de México y en Sebastián Rojas, municipio de Poza Rica, Veracruz.

Seguridad y vigilancia

Los sistemas de medición se utilizan para registrar los volúmenes de hidrocarburo que se extraen y los que llegan a los puntos de despacho o ventas. A través de ellos se identifican diferencias entre los reportes y posibles desviaciones que puedan tener un impacto negativo en el patrimonio de PEMEX. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, destacan las siguientes acciones:

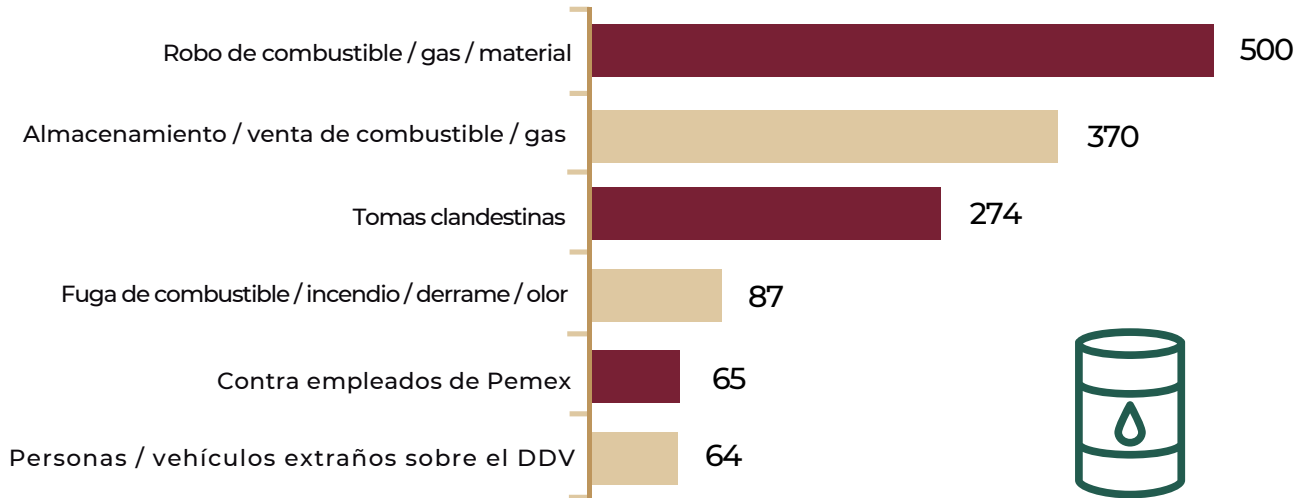
- Revisión técnica a los procesos de medición y generación de balances en instalaciones estratégicas para identificar diferencias entre los reportes de balance de los centros de trabajo y los resultados obtenidos por el grupo especialista de Pemex Logística, a partir de las cuales se presentaron las denuncias correspondientes para deslindar responsabilidades.
- Verificación de equipos de medición en los centros de trabajo y de balances que se realizan de los productos que se comercializan, con el fin de asegurar que las operaciones cumplan con la normatividad de PEMEX y prevenir desviaciones volumétricas que impacten de manera negativa el patrimonio de la empresa.
- Calibración de equipos para establecer mediciones confiables e identificar con mayor precisión las desviaciones volumétricas que puedan suscitarse.
- Se logró la disminución del 98% de las desviaciones en el sistema de transporte Oleoducto 36" T.M. Dos Bocas - C.C.C. Palomas (Istmo), la reducción del 33% en el sistema Poliducto 12" Azcapotzalco-Terminal Satélite Sur (B. del Muerto) la reasignación de la responsabilidad del almacén de diésel ubicado en la casa de bombas 7 de la Terminal Marítima de Dos Bocas a Pemex Exploración y Producción, lo que permitió tener un mejor control sobre los inventarios.
- En coordinación con las fuerzas armadas, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno, se mantiene seguridad permanente en 144 instalaciones, 52 poliductos de refinados y el LPG ducto Cactus-Guadalajara.



Del 1 de abril del 2020 al 31 de marzo del 2021, se recibieron mil 360 denuncias vía telefónica a través del sistema “ISSABEL” con base en la siguiente clasificación de irregularidades:

LLAMADAS TELEFÓNICAS SISTEMA “ISSABEL”

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)



Fuente: Petróleos Mexicanos

Adicionalmente, se presentaron 6 mil 353 denuncias ante la FGR por los reportes recibidos por las conductas delictivas, a partir de las cuales se emitieron: una sentencia con la imposición de penas de prisión de 20 años por la sustracción ilícita; y, cuatro sentencias de 12 años de prisión para la distribución, almacenamiento y comercialización ilícita de hidrocarburos.

En las denuncias se hizo valer la aplicación de la extinción de dominio para la delincuencia organizada, se logró la reparación del daño en numérico y la recuperación del hidrocarburo. Asimismo, se realizaron conversatorios con la Fiscalía para temas técnicos, comerciales y jurídicos en materia de hidrocarburos.

Se logró brindar seguridad a los procesos de carga de diésel en las instalaciones “Terminal de Procesos Logísticos Madero” y “Terminal de Almacenamiento y Servicios Portuarios Pajaritos”, así como al proceso de descarga de diésel en la “Terminal Marítima Dos Bocas”, para controlar el consumo de diésel en las plataformas marinas

y embarcaciones loderas de Pemex Exploración y Producción.

De manera continua se monitorean las condiciones de operación de los equipos de bombeo del poliducto Tuxpan – Azcapotzalco, a fin de verificar las variables de presión. Con lo que se identificaron, del 1 de abril 2020 al 8 de marzo de 2021, mil 278 tomas clandestinas.

Se instalaron cuatro Centros de Información Remota para monitorear las condiciones operativas de los ductos en tiempo real, con lo cual es posible verificar las caídas de presión por probables tomas clandestinas en los siguientes centros de trabajo:

- Sector Ductos Catalina para el monitoreo de los ductos que atraviesan los estados de Hidalgo y Puebla.
- 18a. Zona Militar en Pachuca Hidalgo para el monitoreo de los ductos que atraviesan los estados de Hidalgo y Puebla



- C4 de Salamanca para el monitoreo de las condiciones operativas de los ductos de la Zona Centro.
- C4 de Madero para el monitoreo de las condiciones operativas de los ductos de la Zona Golfo.

Con estas acciones se monitorean en tiempo real las condiciones operativas de los sistemas de transporte por ductos de los estados de Hidalgo, Puebla, Guanajuato y Tamaulipas, lo que llevó a la detección oportuna de variaciones en las condiciones operativas ante posibles eventos de sustracciones ilícitas.

De forma complementaria, se implementaron operativos para garantizar el abasto de combustibles en las Regiones Centro, Occidente y Noroeste del país, por lo que se destinaron en promedio 746 agentes para la vigilancia y patrullaje en la Red Nacional de Ductos.

Se realizaron operaciones de seguridad a las principales instalaciones estratégicas dentro de la cadena de valor de PEMEX y se mantuvo un despliegue promedio de 127 agentes, quienes colaboraron con las Fuerzas Armadas en la vigilancia y patrullaje interno y externo en instalaciones estratégicas de la empresa, 45 agentes participaron en acciones de vigilancia en plataformas de los activos de producción Cantarell, Abkatun-Pol-Chuc, Ku-Maloob-Zaap y Litoral Tabasco.

Del 1 de abril al 13 de mayo de 2020 se realizaron 22 operaciones aéreas sobre los derechos de vía de los sistemas de transporte por ducto, con avistamientos de excavaciones ilícitas, fugas en los ductos y otros indicios, SEDENA coordinó las acciones de seguridad de 619 auto tanques adquiridos por el Gobierno de México, los que trasladan un promedio diario de 5.6 millones de litros de combustibles.

Monto recuperado por concepto de reparación de daños de PEMEX

El artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la reparación de los daños causados por los delitos como un derecho de la víctima u ofendido; por ello, en todas las denuncias se exige la reparación de los daños por las afectaciones ocasionadas a los ductos de PEMEX y por la pérdida del hidrocarburo debido a su extracción ilícita. La reparación del daño se logra a través de la sentencia condenatoria o algún mecanismo alternativo de solución de controversias.

Al respecto, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se obtuvo el pago por reparación de daños por un importe de 6.7 millones de pesos y se logró un volumen recuperado de 57 miles de barriles por día (MBD).

Para ello, el Gobierno de México realizó e implementó una estrategia exitosa a nivel nacional contra el robo de combustible, con un ahorro estimado para PEMEX en dos años con tres meses, de 74 mil 300 millones de pesos.

Al 8 de marzo de 2021 como resultado se obtuvo una reducción de refinados en MBD del 92% respecto al mismo periodo de 2018; de igual manera en 2020 contra 2018, el resultado fue positivo al reducirse en un 92%.

Con relación al gas licuado la desviación en MBD en 2021 presentó un decremento del 45% con relación a 2018, de 2018 contra 2020 se obtuvo una reducción de 9 mil 431 BD y de 2018 respecto a 2021 con corte a 31 de marzo, se cuenta con una reducción de 7 mil 126 BD que representa un 52.48%.



DESVIACIÓN MBD POR MERCADO ILÍCITO DE COMBUSTIBLE

(noviembre 2018 – marzo 2021)

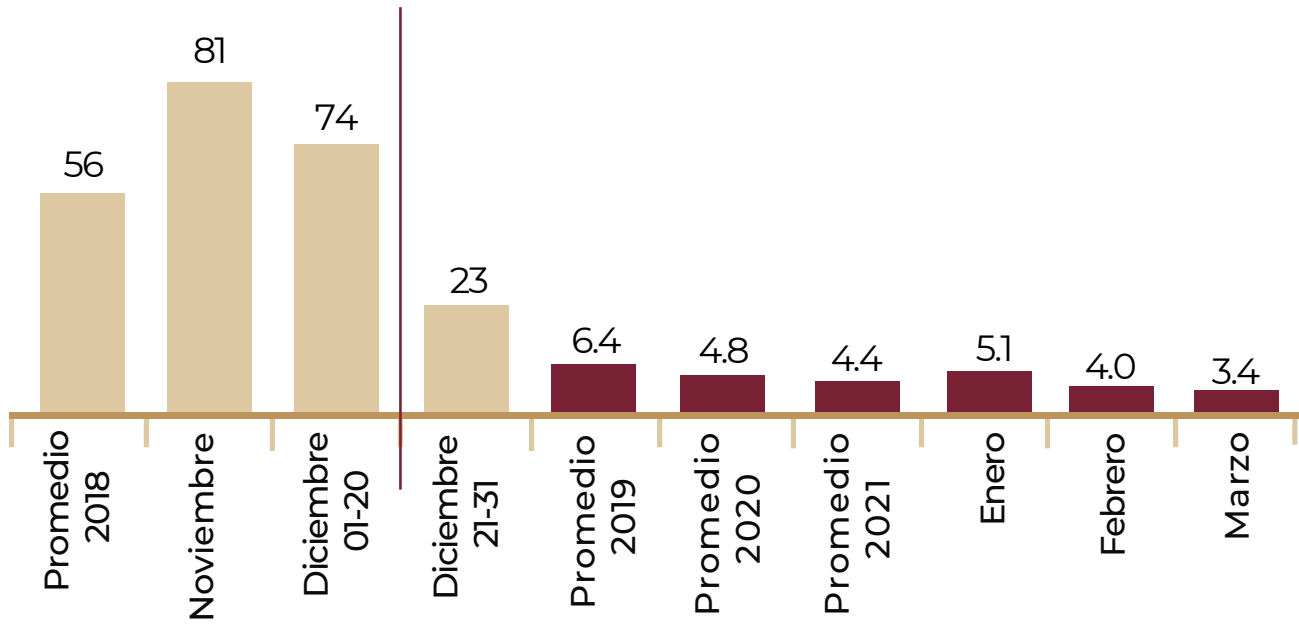


Foto: Supervisión de toma clandestina de hidrocarburo en la calle Añil, Iztacalco, Ciudad de México



Acciones de la FGR

Carpetas de investigación en materia de hidrocarburos

Uno de los principales retos derivados de la pandemia por COVID-19, fue la suspensión de la actividad Jurisdiccional, ya que los Tribunales permanecieron cerrados desde el 17 de marzo de 2020, a través del Acuerdo General número 4/2020 del Consejo de la Judicatura Federal, es-

tableciendo el cierre de los Órganos Jurisdiccionales, lo que generó la paralización de plazos y términos procesales, mermando en la actividad y productividad de los agentes del Ministerio Público de la Federación.

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE HIDROCARBUROS

**Del 1 de abril de 2020
al 31 de marzo de 2021**



Se iniciaron **5 mil 874** carpetas de investigación competencia del Fuero Federal, por la presunta comisión de los delitos previstos en la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos; de las cuales **5 mil 159** fueron inicializadas sin detenidos durante el proceso de investigación temprana.

**Al 31 de marzo
de 2021**



Se tiene un universo de **127** carpetas de investigación judicializadas (cifra que puede contener carpetas de investigación que tuvieron su inicio en fecha previa al periodo señalado)

Investigación en materia de hidrocarburos

Resultado de los esfuerzos realizados por la FGR para el seguimiento del debido proceso, entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2021 se presentaron 191 personas vinculadas a proceso, de las cuales el 28.27% alcanzó sentencia condenatoria (54 personas condenadas), mientras el 4.59 % fueron absueltas (21 personas absueltas).

Órdenes de aprehensión por delitos cometidos en materia de hidrocarburos

Entre las acciones implementadas por la FGR, para contrarrestar los delitos cometidos en materia de hidrocarburos, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se recibieron un total de 111 órdenes de aprehensión y 54 reaprehensiones, de las cuales se cumplieron 31 y trece respectivamente. Además, se atendieron 20 de las 23 órdenes de comparecencia recibidas.





F.

ESTRATEGIA DE COMBATE AL USO DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El Gobierno de México implementa una estrategia de seguridad en la cual se privilegia el uso de la inteligencia policial para combatir a las organizaciones criminales en su fortaleza económica y reducir su capacidad para operar y corromper.

Las acciones de inteligencia se generan mediante el intercambio de información e identificación de conductas delictivas para la prevención y lucha contra este delito.

Destacan los avances para la creación de la Guardia Financiera, la cual fortalecerá las capacidades del Estado para el rastreo de operaciones con recursos de procedencia ilícita, a través del uso de la tecnología y el análisis de movimientos financieros atípicos.

También se fortaleció la colaboración con las entidades federativas a través de convenios para el intercambio de información que agilice las investigaciones en esta materia.

OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El SAT como autoridad competente en materia de prevención de lavado de dinero, entre otras funciones, tiene la facultad de imponer sanciones administrativas previstas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Durante el año 2020 y de enero a marzo de 2021, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Se practicaron 138 verificaciones in situ y ocho extra situ a sujetos obligados que realizan actividades vulnerables y están registrados en el “Padrón de personas que realizan actividades vulnerables”, para el cumplimiento de obligaciones.
- Se ejecutaron acciones de prevención con los sectores y sujetos obligados que realizan actividades vulnerables, con el fin de concientizar en el cumplimiento del programa de auto regularización, de las obligaciones en materia de prevención de Lavado de Dinero y Combate del Financiamiento al Terrorismo, así como en los compromisos que México tiene con organismos internacionales, de manera particular con el Grupo de Acción Financiera.
- Se atendieron 34 mil 495 consultas respecto a la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.
- Se realizaron 29 acercamientos a un total de 6 mil 263 sujetos obligados que realizan actividades vulnerables, con el fin de concientizarlos en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de prevención de Lavado de Dinero y combate del Financiamiento al Terrorismo. Derivado de las observaciones en materia de combate contra el Lavado de Dinero y contra el Financiamiento al Terrorismo, realizadas por el Grupo de Acción Financiera en el Informe de Evaluación Mutua a México, publicado en su sitio web en enero de 2018.

Asimismo, el SAT, resultado de la práctica de visitas domiciliarias, auditorías, inspecciones, actos de vigilancia, verificaciones, verificaciones de origen y demás actos que establezcan las disposiciones fiscales y aduaneras, para comprobar el correcto cumplimiento de tales disposiciones por los contribuyentes, responsables solidarios y demás obligados en materia de contribuciones, realizó lo siguiente:

- De enero de 2020 a febrero de 2021 se efectuaron 79 mil 553 actos de fiscalización y acciones de ejemplaridad. El propósito de éstas últimas consistió en crear conciencia de riesgo a ser fiscalizado en caso de incumplimiento.
- Como resultado de la acción fiscalizadora, se recaudaron 119 mil 16 millones de pesos en 2020 y 14 mil 139 millones de pesos de enero a febrero de 2021.
- De enero de 2020 a marzo de 2021, se llevó a cabo la publicación de contribuyentes en los listados del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación: mil 219 presuntos, mil 498 definitivos y 31 desvirtuados y se dio continuidad a los efectos producidos por dichas publicaciones.

DEFRAUDACIÓN FISCAL

El SAT analiza los elementos probatorios necesarios por conductas y prácticas constitutivas de casos penales de defraudación fiscal y sus equiparables, lo que permite reafirmar la presencia fiscal, incrementar el factor de ejemplaridad en los contribuyentes evasores y propiciar el cumplimiento voluntario. Del 1 abril de 2020 al 31 marzo de 2021:

- Se enviaron a la Procuraduría Fiscal Federal 96 Dictámenes Técnico Contables con una cuantificación de perjuicio al Fisco Federal de mil 157 millones de pesos los cuales sustentarán, en su caso, la formulación de querrelas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables.



- Presentación ante la FGR de 47 denuncias por hechos probablemente constitutivos del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que se estima que la omisión del pago de contribuciones asciende de manera aproximada a 10 mil 51 millones de pesos.
- Identificación de conductas realizadas por grandes contribuyentes relacionadas con hechos de posible defraudación fiscal y sus equiparables en la modalidad de operaciones simuladas, omisión de ingresos y retenciones no enteradas.
- Emisión de cuatro Dictámenes Técnicos Contables relacionados con hechos de posible defraudación fiscal y sus equiparables en la modalidad de operaciones simuladas, omisión de ingresos y reten-

ciones no enteradas, lo que asciende a un Perjuicio Fiscal total en cantidad de mil 901 millones de pesos, los cuales fueron informados a la Procuraduría Fiscal de la Federación, para la formulación de la respectiva querrela.

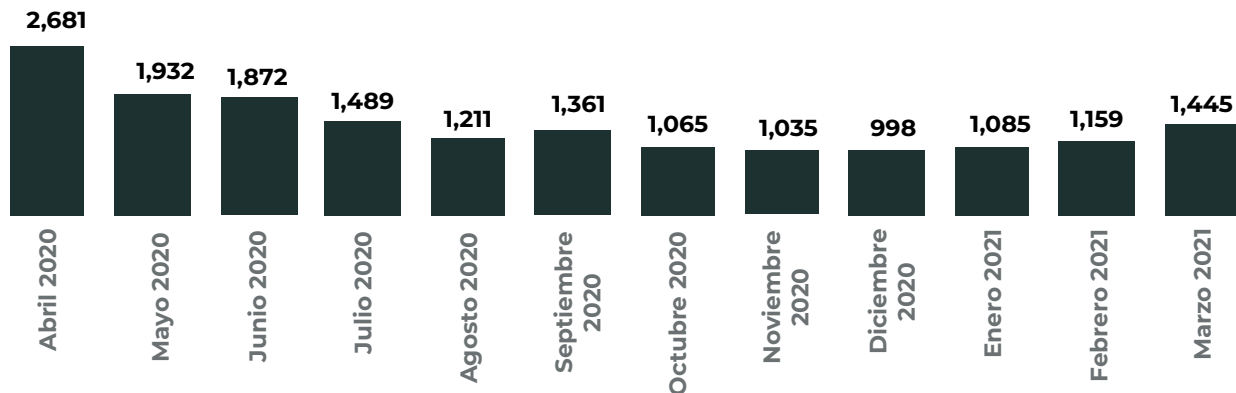
- Se logró generar una percepción de riesgo en los contribuyentes que realizaron dichas conductas, que dio como resultado una corrección de 8 mil 748 millones de pesos.

Denuncias relacionadas por Evasión Fiscal

En el mismo periodo, se admitieron y se dio atención a 17 mil 333 denuncias en contra de contribuyentes.

DENUNCIAS RELACIONADAS CON EVASIÓN FISCAL

(Cifras absolutas de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021.)



FUENTE: Servicio de Administración Tributaria.



ATENCIÓN A LAS DENUNCIAS QUE SE PRESENTAN ANTE EL SAT POR PROBABLES IRREGULARIDADES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE CONTRIBUYENTES

•En agosto de 2014 inició la operación del Buzón único de quejas y denuncias del SAT, a cargo de la Administración General de Evaluación.

•A través de los diversos medios de recepción, los contribuyentes tuvieron la oportunidad de denunciar ante el SAT diversas irregularidades en el cumplimiento de obligaciones fiscales, lo que permitió detectar e identificar dichas conductas de forma anticipada al ejercicio de las facultades de comprobación.

•Por medio del Buzón fue posible identificar las denuncias relacionadas con la expedición de facturas relacionadas con operaciones simuladas, y se brindó orientación a los contribuyentes para la presentación de sus declaraciones anuales.



Personal verificador de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita

El SAT realiza programas de capacitación para el personal verificador de prevención de lavado de dinero, con el objeto de proporcionarles conocimientos y herramientas para el desarrollo máximo de sus habilidades y destrezas en el desem-

peño de su labor, de acuerdo al artículo 11 de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita; por lo que, de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, 21 verificadores del personal de nivel central, asistieron a cursos de especialización impartidos por la Embajada de los Estados Unidos de América.

INTELIGENCIA FINANCIERA

La UIF como la instancia gubernamental central y nacional es responsable de recibir, analizar y diseminar información financiera concerniente a operaciones bajo sospecha de estar relacionadas con lavado de dinero, terrorismo y su finan-

ciamiento. Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la UIF presentó ante la FGR 143 denuncias por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita y precedentes.

DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE LA FGR (DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021)

No.	Delito precedente	Denuncias
1	Corrupción	73
2	Fiscal	40
3	Fraude	5
4	Contra la salud y/o delincuencia organizada	18
5	Robo de hidrocarburos	1
6	Trata de personas	4
7	Extorsión	2
Total		143

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera.



El número de personas denunciadas por los delitos señalados anteriormente ascienden a 887:

TOTAL DE PERSONAS DENUNCIADAS (DEL 1 DE ABRIL DE 2020 AL 31 DE MARZO DE 2021)

No.	Tipo de personas	Cantidad
1	Personas físicas	416
2	Personas morales	362
3	Personas servidoras públicas	109
Total de personas		887

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera

Adicional a las denuncias, en la presente administración la UIF utiliza la figura jurídica denominada “vista”, mediante la cual hace del conocimiento de la autoridad de procuración de justicia alguna conducta o hecho que se consi-

dera de su competencia y que deriva de una investigación y si lo considera procedente, actuar en el ámbito de sus facultades. En total presentó 161 vistas a 916 personas de abril de 2020 a marzo de 2021.

VISTAS PRESENTADAS (DEL 1 DE ABRIL DE 2020 A MARZO DE 2021)

No.	Concepto	Cantidad
1	Personas físicas	457
2	Personas morales	301
3	Personas servidoras públicas	158
Total de personas		916

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera.

Montos y cuentas bloqueadas

Mediante el uso de mecanismos de bloqueo, como la Lista de Personas Bloqueadas y a partir del seguimiento a la aplicación de la reglamen-

tación nacional e internacional en la materia, la UIF emitió los siguientes acuerdos de bloqueo e inmovilización de recursos de los cuales se presume actividades ilícitas de personas físicas y morales:



ACUERDOS DE BLOQUEO (2020-2021)

No.	Año	Acuerdos de bloqueo	Total	Persona física	Persona moral
1	2000	95	3,717	3,136	581
2	2001	32	230	183	47
Total		127	3,947	3,319	628

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera

Comparativo anual de bloqueos

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se han bloqueado 35 mil 190 cuentas, lo que representa un monto bloqueado aproximado de tres

mil 879 millones de pesos, 331 millones de dólares y 16 mil 506 euros.

BLOQUEOS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

Período	Cuentas bloqueadas	Montos bloqueados		
		MN	USD	EURO
1 1 de abril 2019 al 31 de marzo 2020	12,750	1,432,746,086.62	40,308,374.14	2,562.38
2 1 de abril 2020 al 31 de marzo 2021	22,440	2,446,623,931.50	291,175,881.24	13,943.28
Total	35,190	3,879,370,018	331,484,255	16,506.66

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera.

Notas de inteligencia

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la UIF integró las siguientes notas de inteligencia.

NOTAS DE INTELIGENCIA

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

	Conceptos	Cantidad
1	Productos	11,363
2	Sujetos	13,792

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera.



Amparos

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se promovieron mil 381 amparos por personas que

ejercieron su garantía constitucional en contra de actos de la autoridad.

AMPAROS PROMOVIDOS (Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)	
Conceptos	Cantidad
1 Directos bloqueados	683
2 Terceros relacionados	200
3 Otros actos	498
Total	1,381

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera.

CONVENIOS UIF

Con el objetivo de prevenir, detectar y combatir las operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como los ilícitos relacionados y garantizar el óptimo, oportuno y eficaz intercambio de información, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, la UIF suscribió 17 convenios de colaboración con cuatro dependencias de la administración pública federal, cinco con poderes ejecutivos estatales, cinco con instituciones estatales

de procuración de justicia, dos presidencias municipales y uno con el Consejo Ciudadano Seguridad y Justicia de la Ciudad de México.

En el mismo periodo, se suscribieron ocho convenios de colaboración cuyo objeto central es académico y de capacitación con asociaciones empresariales, universidades e instituciones de investigación académica.



UNIDADES DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

La UIF en coordinación con las entidades federativas logró proyectar la creación o el fortalecimiento de 33 Unidades.^{31/} Durante el 2020 se estableció la Coordinación Nacional de Unidades de Inteligencia Patrimonial y Económica (UIPE) de la UIF, cuyo trabajo está orientado a lograr la creación o el fortalecimiento de dichas unidades, así como el seguimiento, medición y evaluación de éstas.

El 19 de agosto de 2020 se suscribió la Declaración de Intención entre la UIF y la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) que tiene por objeto determinar líneas generales de acción que permitan establecer o fortalecer las UIPE en las entidades federativas y en su caso, a través de la CONAGO facilitar las relaciones de cooperación entre los gobiernos de los estados y la UIF.

La creación de las UIPE en las entidades federativas ha estado ligada a la conformación de un marco jurídico con la tipificación a nivel local del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita. Al 31 de marzo de 2021, 22 entidades federativas ya lo establecen en su Código Penal.

Se encuentra en desarrollo y en pruebas finales la “Plataforma de Interconexión de Servicios para la Red Nacional de UIPE”, con la cual se busca concentrar y resguardar información que sirva de apoyo para los trabajos de colaboración entre las UIPE y UIF, en el ejercicio de sus funciones de prevención, detección y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita.

PROYECTO DE CREACIÓN DE LA GUARDIA FINANCIERA

Para contribuir al combate al uso de operaciones con recursos de procedencia ilícita se encuentra en proceso de desarrollo el proyecto de creación de la Guardia Financiera, que trabajará en conjunto con la UIF para fortalecer las labores de inteligencia e investigación, e incidir en las estructuras económicas de las organizaciones criminales. El proyecto de creación tiene un avance de 47.5%, con las siguientes acciones:

- Se concluyó el proyecto de acuerdo para reformar y adicionar diversas disposiciones contenidas en el Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional, con la finalidad de dar vida jurídica a la Guardia Financiera.
- Se llevaron a cabo dos reuniones con la UIF con el objeto de exponer el Proyecto de Guardia Financiera, y se acordó:

1. Establecer grupos de trabajo para articular los proyectos de Guardia Financiera elaborados tanto por la UIF, como por la Dirección General Antidrogas.
2. Capacitar al personal que integrará la Guardia Financiera en materia de Inteligencia Financiera y Lavado de Dinero.
3. Reforzar la coordinación entre ambas instituciones para trabajar las investigaciones de hechos constitutivos de lavado de dinero para el intercambio de información de personas físicas y morales que presuntamente operan con grandes cantidades de numerario en efectivo de procedencia ilícita.

^{31/} Nuevo León cuenta con 2 UIPEs



A continuación se mencionan las etapas de la creación de la Guardia Financiera:

ETAPAS Y AVANCES DEL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA GUARDIA FINANCIERA

(Al 31 de marzo de 2021)

Año	Etapas	Entregable	Porcentaje	Avance
2020	1ra etapa	Elaboración de la normalidad en coordinación con la SHCP y FGR, para la creación de la Guardia Financiera.	25%	25%
		Coordinación con la SHCP y FGR para validación de la normativa para la creación de la Guardia Financiera.	25%	10%
		Gestiones para la aprobación de la normativa para creación de la Guardia Nacional.	25%	10%
		Aprobación de la normativa para la creación de la Guardia Financiera.	25%	0%
2021	2da etapa	Publicación de la normativa para la creación de la Guardia Nacional.	25%	0%
		Capacitación especializada de personal en materia de operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita.	25%	2.5%
		Elaboración de la estructura orgánica de la Guardia Nacional.	25%	0%
2022.2024	3ra etapa	Capacitación especializada de personal en materia de operaciones realizadas con recursos de procedencia ilícita.	25%	0%
		Creación de manuales.	25%	0%
		Informes de resultados de la Guardia Financiera.	50%	0%
Total				47%

FUENTE: Guardia Nacional.
¹Esta etapa se retomará en 2021.

El fortalecimiento de las labores de inteligencia e investigación en la detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, ha implicado un golpe a la corrupción y a las estructuras financieras de los grupos delictivos.

La participación de las entidades federativas y la ciudadanía ha sido fundamental para la recolección de información, la prevención y el combate a este delito, lo cual ha propiciado resultados positivos en beneficio del país.





G.

ESTRATEGIA PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO Y UTILIZACIÓN SOCIAL DE LOS BIENES CONFISCADOS A LA DELINCUENCIA

El Gobierno de México ha instrumentado diversas acciones para agilizar los procedimientos de extinción de dominio, tanto para debilitar las estructuras delictivas, sus recursos económicos y bienes, como para la reparación del daño a la sociedad. Es por ello, que se han promovido una serie de reformas a la legislación vigente, a fin de contar con instrumentos eficaces y eficientes que eviten obstáculos en el desarrollo de estas acciones.

Como resultado de la implementación de la ENSP y el trabajo coordinado entre las instancias del Gobierno de México se obtuvieron importantes resultados en beneficio de la población.

INSTITUTO PARA DEVOLVER AL PUEBLO LO ROBADO

Principales acciones de utilización social de los bienes confiscados

El 9 de agosto de 2019 se publicó en el DOF el "Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal".

Este decreto establece la creación del Gabinete Social de la República, el cual tiene por objeto ser la instancia colegiada de formulación y coordinación del destino de los bienes afectos a extinción de dominio en el fuero federal; los bienes asegurados, abandonados o decomisados derivados de procedimientos penales federales, así como del producto de su enajenación o de su monetización.

De conformidad con el artículo 44 Ter, fracción II, párrafo segundo de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), es la instancia responsable de elaborar y presentar a la consideración del Gabinete Social una relación de los bienes extintos, relacionados o vinculados con los hechos ilícitos a los que se refiere el párrafo cuarto, del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los bienes asegurados y decomisados en los procedimientos penales federales, que podrán ser susceptibles de asignación de conformidad con sus características, así como propuestas para su mejor aprovechamiento en favor del interés público.

El INDEP realizó las gestiones administrativas para la apertura de la cuenta especial que contempla la Ley Nacional de Extinción de Dominio, en los artículos del 237 al 239 y la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, en los artículos 89 al 93, al cual se destinan los recursos obtenidos por los procedimientos de venta de los bienes asegurados, abandonados, decomisados, en proceso de extinción de dominio y de los cuales se haya declarado la extinción de dominio mediante sentencia firme.

Al 31 de marzo de 2021 se han entregado más de 3 mil millones de pesos a diversos proyectos acordados por el Gabinete Social de la Presidencia de México, entre los que destacan el pago de premios del Gran Sorteo Especial 235 celebrado por la Lotería Nacional, el pago con motivo de la condecoración Miguel Hidalgo a trabajadores de la salud que están al frente de la emergencia sanitaria por la COVID-19 y la adquisición de equipo médico y fortalecimiento de la estructura de las unidades médicas del INSABI.

Bienes muebles e inmuebles asegurados

La acción de extinción de dominio es ejercitada por el Ministerio Público a través de un procedimiento jurisdiccional de naturaleza civil y autónoma, distinta e independiente del penal. Es procedente sobre bienes de carácter patrimonial cuya legítima procedencia no pueda acreditarse y se encuentren relacionados con las investigaciones derivadas de hechos de corrupción, encubrimiento, delitos cometidos por personas servidoras públicas, delincuencia organizada, robo de vehículos, recursos de procedencia ilícita, delitos contra la salud, secuestro, extorsión, trata de personas y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos.

Durante el periodo del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, fueron declarados en extinción de dominio 110 bienes, de los cuales cuatro son bienes inmuebles ubicados en Morelos, Michoacán, Estado de México y Tabasco y 106 son bienes muebles como vehículos, relojes y joyas.

Venta de bienes asegurados

De acuerdo con el artículo 230 de la Ley Nacional de Extinción de Dominio, los bienes que son objeto de extinción de dominio, pueden disponerse o venderse de manera anticipada es decir, previo a la emisión de sentencia definitiva, a través de compraventa, permuta y cualesquiera otras formas jurídicas de transmisión de la propiedad ya sea licitación pública, subasta, remate o adjudicación directa, o bien, mediante donación o procedimientos de enajenación de orden público.



VENTAS PACTADAS¹ POR TIPO DE EVENTO

(Cifras en pesos del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

	Transferente	Registros	Bienes	Monto
1	Adjudicación Directa	1	1	72,708.33
2	Subasta a Martillo	1,236	3,874	224,227,350.00
3	Subasta Electrónica	3,776	12,261	85,836,414.38
	Total	5,013	16,136	310,136,472.71

FUENTE: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.
¹Ventas pactadas: son aquellas que son señaladas en el Acta de Fallo como vendido.

El recurso que ingresó a las cuentas del INDEP (flujo de ingresos) del 1 de abril de 2020 al 10 de marzo de 2021, fue de 248 millones 962 mil 433 pesos.

INGRESOS TOTALES

(Cifras en pesos del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

	Población	Monto
1	Adjudicación Directa	72,708.33
2	Subasta a Martillo	181,105,150.00
3	Subasta Electrónica	67,784,575.38
	Total	248,962,433.71

FUENTE: Dirección Corporativa de Comercialización y Mercadotecnia, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado.



EXTINCIÓN DE DOMINIO

Acciones y resultados

La Unidad Especializada en Materia de Extinción de Dominio de la FGR fue creada mediante el Acuerdo A/016/19, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de octubre de 2019, permitiendo con esto combatir de manera frontal grupos o personas dedicadas a las actividades ilícitas de alto impacto, al despojarlos de su patrimonio de origen o destino ilícito.

De abril de 2020 a marzo de 2021, se ha consolidado el trabajo colaborativo institucional e interinstitucional, mejorando los procesos de investigación por lo que se implementó, gestionó y desarrolló una adecuada coordinación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, con la finalidad de contribuir en la obtención de resultados favorables y lograr debilitar las estructuras patrimoniales, financieras, económicas y fiscales de organizaciones criminales y combatir incluso, la corrupción; con el compromiso institucional de recuperar los bienes relacionados con actividades ilícitas a favor del Estado Mexicano.

Con el objetivo de coordinar la obtención de la información de la FGR ha mantenido acerca-

mientos con diversas instituciones gubernamentales, como lo son: Secretaría de Marina, Servicio de Administración Tributaria, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Consejo de la Judicatura Federal, Diario Oficial de la Federación, Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, entre otras; con la finalidad de establecer mecanismos de cooperación transversal para construir casos exitosos.

Como parte de las estrategias integrales de investigación y el perfeccionamiento de las investigaciones realizadas en la FGR, se creó un modelo de inteligencia patrimonial y financiera, cuyo principal objetivo es generar información sensible para identificar bienes de carácter patrimonial que sean instrumento, objeto o producto de hechos ilícitos; contando con una base de datos matriz que eventualmente pudiera compartirse con Fiscalías y/o Procuradurías del país u otras autoridades, fortaleciendo investigaciones tendentes al ejercicio de la acción de extinción de dominio.



LOGROS A LA AFECTACIÓN PATRIMONIAL DEL CRIMEN ORGANIZADO (ABRIL 2020 A MARZO 2021)

- Se obtuvieron cinco sentencias condenatorias, por un monto en su conjunto de 30 millones 210 mil 159 pesos.
- Se presentaron diez demandas con las cuales se pretende obtener un monto de 23 millones 594 mil 135 pesos y 9 millones 385 mil 556 dólares americanos, que representa un incremento del 75% en la presentación de demandas respecto del año inmediato anterior, el dato más elevado del que se tiene registro desde 2010.
- 19 asuntos en trámite judicial y 80 más en la etapa de ejecución de sentencia; de las cuales, cinco fueron presentadas al cierre de marzo de la presente anualidad, ante los Juzgados de Extinción de Dominio.



El agilizar los procedimientos para la extinción de dominio es parte fundamental de la estrategia de seguridad impulsada por el Presidente de México, cuyos resultados han sido significativos en la recuperación de activos destinados a fondos para la reparación del daño causado a la víctima u ofendido de los delitos; a programas sociales y al fortalecimiento de la ENSP.

Asimismo, se brinda mayor solidez al marco jurídico en la materia, lo que ha permitido combatir la corrupción, la impunidad y la criminalidad para beneficio del pueblo de México.





H.

ESTRATEGIA PARA COMBATIR EL ROBO A AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

La participación y coordinación existente entre los sectores público y privado son una pieza clave para el combate a la inseguridad en las carreteras.

Dada la importancia de la industria del transporte y su representación dentro de la economía de México, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana en coordinación con los gobiernos estatales y municipales y otras instancias del Gobierno de México, implementa estrategias para combatir y reducir el robo a autotransporte y pasajeros en las carreteras del país.

Esta estrategia se sustenta en el trabajo coordinado que facilita el intercambio de información para la generación de inteligencia y la implementación de herramientas tecnológicas que facilitan la labor de prevención del delito por parte de las autoridades competentes.

ROBO DE AUTOTRANSPORTE Y PASAJEROS EN CARRETERAS

En materia de robo de autotransporte y pasajeros en carreteras del periodo correspondiente al 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, se concretaron las siguientes acciones:

- Se realizaron trabajos coordinados entre CENAPI y la Guardia Nacional, con el objetivo de intercambiar información estratégica.
- El 15 de abril de 2020 se llevó a cabo una reunión de trabajo con el área de seguridad y robo al transporte de una empresa de productos alimentarios, en la que se identificaron patrones en los robos y los lugares de mayor incidencia en el país, para lo cual compartieron que la mayor problemática se lleva en tracto camiones que circulan por las carreteras de Veracruz, Puebla y Estado de México.
- Se trabaja en coordinación con la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, la Delegación de la FGR en el Estado de Tlaxcala, la Procuraduría General de Justicia del Estado de Tlaxcala y la Guardia Nacional, en la investigación de puntos carreteros.

PLAN CARRETERA SEGURA

En abril de 2019 inició el Plan Carretera Segura con el propósito de atender la problemática de los asaltos y robo a transporte de carga en los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Este Plan surgió a partir de las reuniones sostenidas entre las secretarías y Dependencias del Gobierno de México y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo A.C. (CONMEXICO), la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (CANAPAT) y la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial AC.

El objetivo del Plan es disminuir la incidencia delictiva en carreteras y vías ferroviarias, así como evitar pérdidas económicas del sector productivo e impedir la comisión de delitos a migrantes en el territorio nacional.

Operativos

Operación de los Centros de Respuesta Inmediata

Como parte de la estrategia integral para combatir el robo al autotransporte, lo que incluye al sistema ferroviario y con el apoyo de la CANACAR, CONCAMIN, ANTP, CANAPAT, ANERP, OCRA,

AMIS, AMF, KCSM y FERROMEX en el periodo del presente informe, se instalaron tres Centros de Respuesta Inmediata en los estados de Puebla, Veracruz y Tlaxcala; los que monitorean las incidencias las 24 horas en turnos de 12 horas.

El Centro de Alertamiento Inmediato en Puebla inició operaciones el 1 de octubre de 2019; se encuentra ubicado en las Instalaciones de la Coordinación del Batallón de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional en Puebla. Al día de hoy trabaja con más de 400 empresas de transporte de carga. Para llevar a cabo el monitoreo se utiliza un *WebService* que cuenta con más de siete empresas de rastreo integradas al Centro de Alerta Inmediata, con más de 50 empresas que ya se encuentran en plataforma con un aproximado de 5 mil unidades de transporte de carga.

Los Alertamientos de las Unidades de carga y ferroviario consisten en llamadas de auxilio, botones de pánico, App, pérdida de señal de GPS, paro de la Unidad no programado, desvío de unidad o solicitud de apoyo por parte de las empresas.

El Centro de Alertamiento Inmediato de Tlaxcala inició operaciones en septiembre de 2019, en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del estado, donde se realizan acciones



permanentes para abatir el robo al ferrocarril, así como la detención de líderes criminales.

El Centro de Alertamiento Inmediato de Veracruz inició operaciones a partir del mes de noviembre de 2020 en las instalaciones de la Coordinación del Batallón de Seguridad en Carreteras e Instalaciones de la Guardia Nacional en la entidad.

Sistema Ferroviario

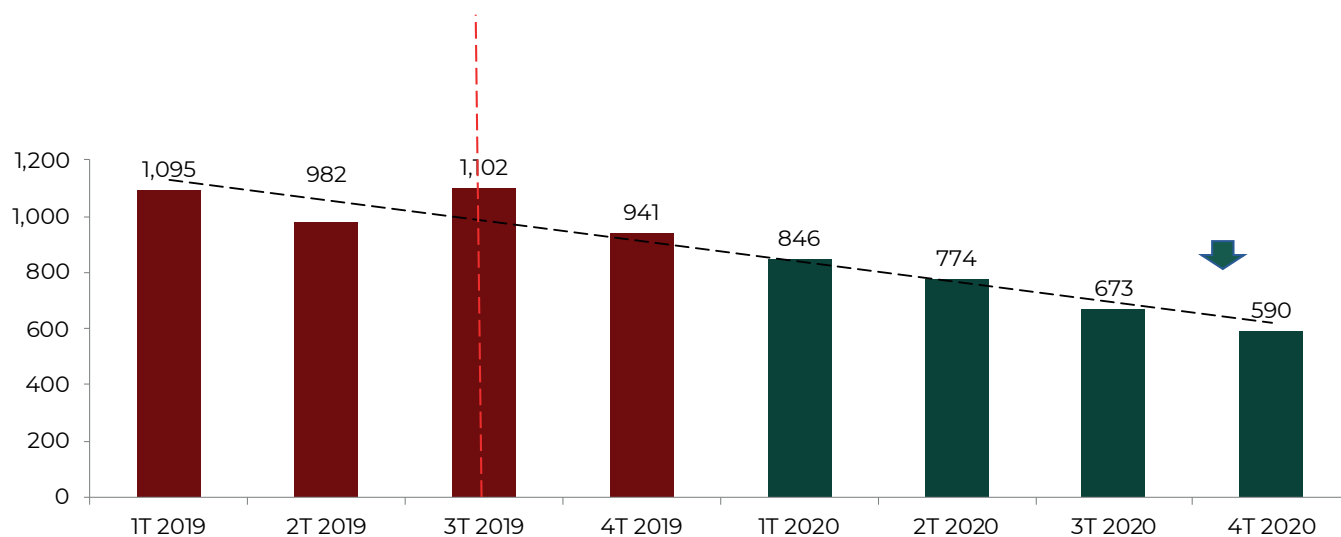
Con base en datos de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, durante 2020 se registraron 2 mil 883 reportes de robo, mientras que en 2019 hubo 4 mil 120 reportes, lo que representa una disminución del 30.02%.

Las cifras de la empresa FERROMEX indican que a partir de la implementación del “Centro de Operaciones Estratégicas Tlaxcala” se ha mitigado el robo al sistema ferroviario de carga. Durante 2020 se registraron 82% menos carros robados y 83% menos ataques al tren, con respecto a 2019. A de enero de 2021, solo se han detectado seis ataques al tren y un reporte de carro robado.

Con la finalidad de reforzar el monitoreo para combatir el robo de autotransporte, del 1 de abril al 6 de julio de 2020, la Guardia Nacional proporcionó apoyo para el patrullaje aéreo de la carretera México-Puebla, con un total de 87 operaciones aéreas y 225 horas de vuelo en aeronaves de ala rotativa, y se realizó el reporte a las autoridades competentes de presuntos hechos delictivos.

REPORTES DE ROBO A TRANSPORTE NACIONAL FERROVIARIO ANUAL

(Periodo 2019-2020)



FUENTE: Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario. Subsecretaría de Seguridad Pública.

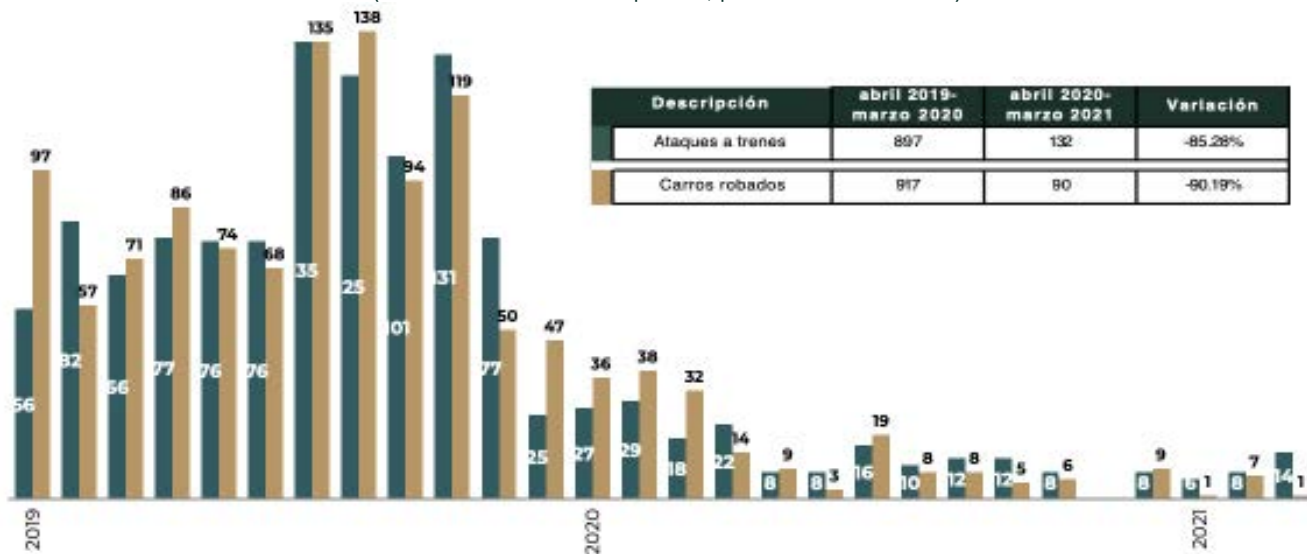
A nivel nacional se realizaron 21 mil 926 operativos antiasalto, 20 mil 891 operativos Telurio para revisión de vehículos de pasajeros y 130 mil 590 operativos de seguridad y protección de delitos,

asimismo, se llevó a cabo la detención de 175 personas por asalto a personas usuarias de la red de carreteras y zonas de jurisdicción federal.



INCIDENCIA EN EL ESTADO DE TLAXCALA (ROBOS Y ATAQUES)

(Cifras acumuladas en pesos, periodo 2019-2020)



FUENTE: Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

Reducción de incidentes de robo a transporte

- De acuerdo con datos del SESNSP, en abril de 2019 a marzo de 2020 en el estado de Puebla se registraron mil 533 incidentes de robo a transportista, mientras que entre abril de 2020 y marzo de 2021 se registraron 897; es decir 41% menos.
- En el estado de Tlaxcala se registraron 105 incidentes de robo a transportista entre abril de 2020 y marzo de 2021, mientras que en el mismo periodo del año anterior se registraron 155, con una disminución de 32%.
- En cuanto al ataque a trenes, se redujo el número de incidentes; en enero de 2020 se registraron 27 incidentes, en enero 2021 solo seis eventos (78% menos). En cuanto al robo de vagones, en enero de 2021 se registraron 36 incidentes, mientras que en enero de 2021 se registró solo un incidente. (97% menos).

Integración de las Unidades de Análisis Táctico Operativo

Las Unidades de Análisis Táctico Operativo (UATO) atienden el robo de autotransporte de carga y de pasajeros en los municipios del Estado de México. Del 18 de noviembre de 2020 al

10 de febrero de 2021, se llevaron a cabo cuatro reuniones con 29 presidentes municipales del Estado de México:

- 18 de noviembre de 2020: Teotihuacán, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán, Tultepec, Ecatepec y Tecámac.



- 19 de noviembre de 2020: Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, Jaltenco, Tonanitla, Temascalapa, Tepetlaoxtoc y Chiautla.
- 13 de enero de 2021: Texcoco, Nezahualcóyotl, Chalco, Valle de Chalco, Cocotitlán, Temamatla, Chimalhuacán y Cuautitlán Izcalli.
- 10 de febrero 2021: Tlalnepantla, Naucalpan y Atizapán.

Se establecieron los siguientes acuerdos entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y municipios:

- Capacitar a las personas servidoras públicas municipales en materia de análisis de la información.
- Evaluar la infraestructura tecnológica instalada en los C4 y C2, en cada uno de los municipios, para formular recomendaciones que permitan fortalecer sus capacidades y alinearlas con la plataforma de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Realizar un diagnóstico de los cuerpos policiales para identificar áreas de oportunidad en su capital humano.
- Definir, en coordinación con los municipios, una agenda para la contención de los delitos de mayor impacto, con especial sensibilidad en la percepción ciudadana de seguridad.
- Establecer mecanismos de comunicación entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y los municipios para desplegar tareas de análisis e investigación relacionados con delitos de alto impacto.

Avances en la integración de las UATO

- Del 9 al 15 de diciembre de 2020 se llevó a cabo el primer curso virtual de Análisis Táctico, con duración de 25 horas. Participaron 43 personas (11 mujeres y 32 hombres) de los municipios de Teotihuacán, Coacalco, Tultitlán, Cuautitlán, Tultepec, Ecatepec, Tecámac, Acolman, Axapusco, Nopaltepec, Otumba, Papalotla, Jaltenco, Tonanitla, Temascalapa, Tepetlaoxtoc y Chiautla.
- Durante los meses de enero y febrero de 2021 se realizaron 19 visitas para hacer un reconocimiento sobre la infraestructura tecnológica instalada en los C4 y C2 de los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Tultepec, Ecatepec, Tultitlán, Coacalco, Nopaltepec, Chalco, Valle Chalco, Ixtapaluca, Los Reyes, Nezahualcóyotl, Texcoco, Teotihuacán, Chimalhuacán y Otumba.
- En el mismo periodo, se realizaron ocho visitas de seguimiento para la evaluación de la infraestructura tecnológica en los municipios Atizapán, Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Naucalpan, Ecatepec, Chalco y Valle de Chalco.

Implementación del Centro de Alertamiento Plataforma México

Es un proyecto que se suma a los Centros de Alertamiento Inmediato que están en operación en Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Llevará el monitoreo, control y prevención en tres estados de la República: Oaxaca, Tabasco y Tamaulipas.

Su propósito es dar seguimiento de mercancías y transportes en las principales rutas de traslado por las que circula el transporte de carga; que brindará seguridad en zonas y parques industriales y abasto de los productos.

Los sectores que participarán en esta estrategia son: minero, alimentario, agrícola, acerero, au-



tomotriz, ganadero, farmacéutico, construcción, línea blanca y electrodomésticos agremiadas a cámaras y agrupaciones empresariales tales como: Ferromex, Cámara Nacional de la Industria del Hierro y el Acero, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR), OCRA, CANAPAT, ANTAD, TELLMEDIC, ANERPV, CONCAMIN, ANTP, FEMSA, AMESIS, KANSAS CITY

SOUTHERN de México, AMF y Grupo BIMBO. Entre las principales funciones del Centro se encuentra el monitoreo en tiempo real de transporte de carga y mercancías, así como al sistema ferroviario, con la finalidad de dar atención inmediata a través de la Guardia Nacional y las fuerzas de seguridad pública de los estados.

Avances en la implementación del Centro de Alertamiento Inmediato

- Del 17 de febrero al 22 de marzo de 2021 se han realizado seis reuniones con los municipios del Estado de México y el sector privado, para presentar el proyecto e integrarlos a participar en los Centro de Alertamiento Inmediato.
- El 29 de marzo de 2021 se llevó a cabo una videoconferencia con empresas de rastreo y Plataforma México, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación y colaboración en cuanto a la creación de un Protocolo Homologado para generar los alertamientos en el CAPM; participaron las empresas de rastreo ANERPV, AMESIS, TELLMEDIC, GECKOTECH.
- El 5 de abril de 2021 se realizó una videoconferencia de seguimiento, en la cual se acordó integrar un Formulario denominado "Informe Homologado de Reporte de Robo a Vehículos de Carga", con la finalidad de que las empresas de rastreo lo remitan a Plataforma México y a su vez, esta pueda generar los alertamientos oficiales a los C5 de los estados para su atención.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, derivado de acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal, se han

puesto a disposición de la autoridad correspondiente los siguientes vehículos:

VEHÍCULOS PUESTOS A DISPOSICIÓN

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

Tipo	1 abril de 2020 al 31 marzo de 2021	1 abril de 2020 al 31 marzo de 2021	Variación
Relacionados con la comisión de algún delito	8,451	7,517	-11%
Recuperados con reporte de robo	7,667	6,756	-12%
Recuperados sin relación con algún delito	1,849	1,258	-32%

FUENTE: Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana



Reducción de hechos de tránsito en carreteras federales

Con la finalidad de prevenir y reducir hechos de tránsito en tramos carreteros de jurisdicción federal con alto nivel de siniestralidad, la Guardia Nacional realizó 2.5 millones de ayudas al público en carreteras y zonas de jurisdicción federal y el patrullaje de 173 millones de kilómetros. También ejecutó 487 mil 919 operativos (Cinturón, Carrusel, Lince, Radar, 30 Delta, entre otros) para prevención de accidentes y control del flujo vehicular.

Al optimizar las condiciones de seguridad a través de una mejor coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021 se redujo en 2.5% el total de accidentes al pasar de 12 mil 047 a 11 mil 747; también disminuyó 14% el número de fallecidos por accidente, al pasar de 3 mil 017 en el periodo 2019-2020, a 2 mil 596 en el periodo 2020-2021.

Asimismo, decreció en 27.9% el número de lesionados, al pasar de 8 mil 525 a 6 mil 146 en el mismo periodo. Se logró optimizar las condiciones de seguridad a través de una mejor coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno.

Prevención de toma de casetas

Plan Caseta Segura

La toma de casetas es una actividad ilícita en la que agrupaciones realizan la acción de “boteo” para obtener recursos financieros. Esta actividad se ha vuelto sofisticada puesto que se ejecuta de manera organizada, con horarios y mapeos de casetas rentables.

Para atender esta problemática, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana implementó, a partir de junio de 2019, el Plan Caseta Segura mediante operativos coordinados de prevención y disuasión, en los que participa la Guardia Nacional y autoridades de SEGOB, CAPUFE, SCT, SECTUR, Secretarías de Seguridad Pública y Fiscalías Generales estatales, así como organismos de Derechos Humanos, a fin de evitar la toma de casetas de cobro por parte de manifestantes.

Este plan incorpora la aplicación del Protocolo de Actuación en Casetas para la Guardia Nacional y del protocolo de disuasión y convencimiento, a través del diálogo que proporcione el retiro de manifestantes, de forma pacífica y garantice en todo momento el respeto a sus derechos humanos.

Se enfocó en un primer momento a atender la problemática en la zona metropolitana a inicios de junio de 2019 en las casetas Tlalpan y Tepotzotlán; y en casetas concesionadas de la zona de Ecatepec, Tultepec y Arco Norte. Las acciones preventivas y operativas, se han extendido a otros estados: Baja California, Querétaro, Sinaloa, Estado de México y Nayarit.

Prevención de daño en los ingresos recaudados en Plazas de Cobro de CAPUFE

Del 1 de enero de 2020 al 5 de marzo de 2021 se evitaron pérdidas por 11 mil 735 millones de pesos, de los cuales 9 mil 597 millones de pesos, corresponden al periodo enero-diciembre de 2020 y 2 mil 138 millones de pesos son del periodo del 1 de enero al 4 marzo de 2021.



PREVENCIÓN DE DAÑO EN LOS INGRESOS RECAUDADOS EN PLAZAS DE COBRO DE CAPUFE

(Cifras en millones de pesos del 1 de enero de 2020 al 8 de abril de 2021)

No.	Caseta	Fecha de Inicio de Operativo	Prevención de pérdidas (Millones de pesos)	
			1 de enero al 31 de diciembre de 2020	1 de enero al 8 de abril de 2021
1	Tlalpan	Junio de 2019	1,528	370
2	Tepozotlán	Junio de 2019	4,295	783
3	Palmillas	Septiembre de 2019	1,584	653
4	Baja California	Septiembre de 2019	1,321	300
5	San Martín	Julio de 2020	442	335
6	San Marcos	Julio de 2020	88	534
7	Chalco	Julio de 2020	3	83
8	Nayarit	Septiembre de 2020	155	168
9	Sonora	Enero de 2020	82	0
10	Sinaloa	Noviembre de 2020	99	262
Total			9,597	3,488

FUENTE: Elaboración Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana con información de Caminos y Puentes Federales.

Coordinación interinstitucional para combatir la toma de casetas

Los resultados de la coordinación interinstitucional entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de Comunicaciones y

Transportes, Caminos y Puentes Federales, las concesionarias y los gobiernos de los estados son los siguientes:



RESULTADOS EN EL COMBATE DE LA TOMA DE CASETAS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Estado	Resultados
1	Estado de México	Disminución de 36 a cuatro tomas del 12 al 21 de octubre de 2020. 66 detenciones por delitos relacionados con la toma de casetas. Disuasión de 17 intentos de boteo del 21 de octubre de 2020 al 15 de febrero de 2021.
2	Morelos	Vinculados a proceso con prisión preventiva oficiosa a 144 personas. Disuasión de 41 intentos de boteo del 1 de noviembre de 2020 al 15 de febrero de 2021.
3	Nayarit	A partir de su implementación el 29 de septiembre de 2020 al 9 de noviembre de 2020, 23 personas han sido sentenciadas a proceso con prisión preventiva oficiosa.
4	Puebla	A partir del 18 de octubre de 2020 se implementó operativo en casetas de CAPUFE en la carretera Amozoc a Esperanza, donde grupos provenientes del Estado de México y Guerrero realizaron cierres y boteo en casetas. El estado de Puebla es el único que cuenta con un protocolo para evitar la toma de casetas, intervienen los siguientes elementos de Seguridad: la Policía Estatal se encarga de desocupar la toma de casetas de autopistas concesionadas y la Guardia Nacional de las vías federales.
5	Tlaxcala	Implementación de operativos en casetas concesionadas en la vía Tlaxcala a Jalapa donde se tiene presencia de grupos provenientes del Estado de México, partir del 25 de octubre de 2020.
6	Michoacán	El 18 de noviembre de 2020 se logró la detención de 64 personas, 12 quedaron vinculadas a proceso por lesiones de segundo grado y vandalismo, 50 con medidas cautelares y dos menores de edad fueron puestos en libertad.
7	Sinaloa	El día 28 de noviembre de 2020, elementos de la Guardia Nacional, con apoyo de SEDENA, SEMAR, FGR, autoridades estatales y la Fiscalía General del Estado con integrantes de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el apoyo de las áreas jurídicas de CAPUFE y la Concesionaria IDEAL, recuperaron el control y liberaron de grupos de boteo locales las seis casetas que, desde inicio del año 2020, fueron tomadas de manera ilegal.
8	Jalisco	Procesamiento 64 personas por delitos relacionados con la toma de casetas, a partir del 22 de enero de 2021.

FUENTE: Subsecretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Plan caseta segura

- Como parte de la ampliación en la cobertura del Plan Caseta Segura, el 22 de enero de 2021 se iniciaron operativos en el estado de Jalisco.
- Se mantiene la coordinación interinstitucional entre la SSPC, la SCT, CAPUFE, SEGOB y los gobiernos de las entidades federativas: Estado de México, Nayarit, Puebla, Tlaxcala, Michoacán y Sinaloa para el desarrollo de operativos preventivos y de disuasión de toma de casetas.
- Del 1 de enero de 2020 al 5 de marzo de 2021 se previnieron pérdidas por 11 mil 735 millones de pesos en las plazas de cobro de CAPUFE.
- Se han logrado 69 detenciones en el Estado de México y 64 en Michoacán, 40 personas vinculadas a proceso con medidas cautelares en Guerrero; 144 personas procesadas en Morelos, 64 en Jalisco y 23 en Nayarit.

Cierres carreteros

La Alianza Mexicana de Organización de Transportistas, A.C. (AMOTAC) convocó a sus integrantes a realizar un paro nacional de autotransporte en las principales carreteras del país el 2 de marzo de 2021, en demanda de mayor seguridad en sus traslados.

Ante esta situación, se realizó una mesa de trabajo el 26 de febrero de 2021 con representantes de la AMOTAC y personas servidoras públicas de la SEGOB, la SCT, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Guardia Nacional; se escucharon sus demandas y se acordó instalar tres mesas interinstitucionales donde se diseñará en conjunto un plan estratégico de atención para evitar futuros bloqueos.

La interlocución con la AMOTAC logró que las movilizaciones presentadas en los estados de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Ciudad de México, Estado de México, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Veracruz, fueron pacíficas y concluyeron sin ningún contratiempo.

Se realizó una reunión el 1 de marzo de 2021, entre la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, SCT, SEGOB, CANACAR y la CONATRAM para escuchar sus demandas y evitar movilizaciones adicionales a la protesta de la AMOTAC.

Derivado de las acciones de prevención y seguridad en carreteras y zonas de jurisdicción federal, los resultados contra el robo a autotransporte y pasajeros muestran una disminución sostenida del delito durante el periodo 2020-2021.

Al respecto, la participación del sector privado y de las entidades federativas ha permitido optimizar las condiciones de seguridad gracias a la vigilancia y monitoreo realizado por los Centros de Operaciones y Alertamiento.

Además, con la presencia de la Guardia Nacional en todo el territorio nacional, así como la implementación de diversos operativos se incide en contra de las acciones de los grupos delictivos, lo que previene pérdidas económicas dentro del sector de autotransporte y pasajeros.



I.

ESTRATEGIA PARA ABATIR EL TRÁFICO DE ARMAS

Con la finalidad de contar con los recursos necesarios en las entidades federativas para fortalecer las labores de seguridad y procuración de justicia, el Gobierno de México brinda fondos federales destinados a la capacitación, certificación y profesionalización de las policías estatales y unidades especiales, así como a su equipamiento e infraestructura.

OPERATIVOS CONJUNTOS

El Gobierno de México, consciente de que el tráfico ilícito de armas representa el centro de gravedad para combatir a las organizaciones criminales, promueve al interior del Grupo de Alto Nivel de Seguridad México (GANSEG) y del Subgrupo permanente tráfico de armas, la elaboración de una “Estrategia Integral para Abatir el Tráfico de Armas”.

Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, los integrantes del Grupo de Coordinación Permanente (SSPC, SEGOB, SEDENA, MARINA, SRE, SHCP y FGR), a través del SAT, mantuvieron un mecanismo para contener el tráfico transnacional de armas en el territorio nacional, mediante el establecimiento de seis puestos de revisión (Tijuana, Baja California; Opodepe, Sonora; Ciudad Juárez, Chihuahua; Nuevo Laredo, Reynosa

y Matamoros, Tamaulipas) sobre las principales vías de comunicación que conectan la frontera norte con el centro del país.

La Guardia Nacional participa con el personal de las aduanas en operativos para la detección de armas, sus partes y municiones, toda vez que fungen como primer respondiente dentro de la cadena de custodia.

A partir del 1 de marzo de 2021, se implementó el esquema “Tropas de Comercio Exterior” en las Aduanas de Colombia, Matamoros, Nuevo Laredo y Ciudad Reynosa, al cual se incorporaron elementos de la Guardia Nacional para laborar, de forma coordinada con el personal de aduanas, durante las revisiones efectuadas en los diferentes puntos de revisión al ingreso a territorio nacional.

ASEGURAMIENTOS

En materia de atención al tráfico, portación y acopio de armas de fuego, se aseguraron 648 armas cortas, 259 armas largas, mil 759 cargadores, 278 mil 079 cartuchos y 95 granadas, asimismo se detuvo a 72 personas por tráfico de armas y de 661 detenidos por el delito de portación de armas de fuego. Adicionalmente, se realizaron 23 puestas a disposición, 20 del fuero común y tres del fuero federal; y 55 presentados al juzgado cívico.

Por su parte, la MARINA aseguró 71 armas cortas, 83 armas largas y 10 mil 468 cartuchos de diferentes calibres, 603 cargadores, cuatro granadas y 22 chalecos de uso táctico.

Entre el 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021, en las aduanas del país, se detectaron 335 mil 543 armas, que se registraron en el Sistema de Incidencias y Alertas y se pusieron a disposición de la autoridad competente.

PIEZAS DE ARMAS DETECTADAS EN LAS ADUANAS PUESTAS A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD COMPETENTE

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Tipo	Total
1	Cartuchos	299,287
2	Partes y accesorios para municiones	27,374
3	Partes y accesorios para armas	6,163
4	Cargadores	2,295
5	Arma corta	222
6	Arma larga	149
7	Pistola de uso de gas	21
8	Arma larga de uso de gas	12
9	Granada	11
10	Equipo táctico	8
11	Tanque de uso de gas	1

Nota: El 98% de las piezas se registraron en aduanas de la frontera norte.

FUENTE: Sistema de Incidencias y Alertas-Módulo de Incidencias del Servicio de Administración Tributaria



ASEGURAMIENTO DE ARMAS EN ADUANAS

(Del 1 de abril de 2020 al 31 de marzo de 2021)

No.	Tipo	Total
1	Armas	338
2	Partes integrantes de un arma	6,224
3	Accesorios para armas de fuego	27
4	Cargadores	1,794
5	Cartuchos	287,910
6	Ojivas	650
7	Pólvora (Kg.)	49.305
8	Casquillos	7,953
9	Cápsulas de culota (parte del cartucho)	1,000

FUENTE: Sistema de Incidencias y Alertas – Módulo de Incidencias del Servicio de Administración Tributaria.

Convenios de colaboración

El 12 de noviembre de 2020, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a través de la Guardia Nacional y autoridades del municipio de Salamanca, Guanajuato, suscribieron un convenio para fortalecer las tareas de seguridad pública en sus respectivos ámbitos de competencia. Con fecha 14 de diciembre de 2020 se asignaron 99 elementos. Asimismo, se realizaron 86 patrullajes de seguridad y vigilancia, así como 140 actuaciones de primer respondiente.



SIGLAS

- A.S.A. - Aeropuertos y Servicios Auxiliares
- ACA - Asociación de Correccionales de América
- AMIS - Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros
- ANR - Atlas Nacional de Riesgos
- ARTF - Agencia Regulatoria del Transporte Ferroviario
- ASF - Auditoría Superior de la Federación
- APF - Administración Pública Federal
- BANJERCITO - Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
- BANXICO - Banco de México
- C.M.A. - Cuota Mensual Asignada
- C.R.R. - Centros Regionales de Reclutamiento
- CACs - Comunidades de Aprendizaje Campesino
- CAI - Centros de Atención Infantil
- CALLES - Centros de Atención de Llamadas de Emergencia
- CAPUFE - Carreteras y Puentes Federales
- CAV - Centro de Aislamiento Voluntario
- CCE - Consejo Coordinador Empresarial
- CDHCDM - Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México
- CDMX - Ciudad de México
- CEAV - Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
- CECC - Centro de Evaluación y Control de Confianza
- CEDAW - Convención sobre la Eliminación de todas formas de Discriminación Contra la Mujer
- CEFERESO - Centro Federal de Readaptación Social
- CENAGAS - Centro Nacional de Control del Gas Natural
- CENAPRED - Centro Nacional de Prevención de Desastres
- CENSIS - Centro de estudios Superiores en Ciencias de la Salud
- CENTSEC - Conferencia Virtual de Seguridad de Centroamérica 2020
- CESNAV - Centro de Estudios Superiores Navales
- CFE - Comisión Nacional de Electricidad
- CIPSE - Comunidad Internacional Policial Contra el Secuestro y la extorsión
- CJM - Centro de Justicia para las Mujeres
- CNC - Centro Nacional de Contingencias
- CNCA - Centro Nacional de Certificación y Acreditación
- CNDH - Comisión Nacional de los Derechos Humanos
- CNE - Comité Nacional de Emergencias
- CNEDCPHS - Comité Nacional de Evaluación, Diagnóstico y Certificación del Programa Hospital Seguro
- CNI - Centro Nacional de Inteligencia
- CNPC - Coordinación Nacional de Protección Civil
- CONADIC - Comisión Nacional Contra las Adicciones
- CONAFOR - Comisión Nacional Forestal
- CONAGO - Conferencia Nacional de Gobernadores
- CONAGUA - Comisión Nacional del Agua
- CONAMER - Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
- CONAPRED - Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
- CONASE - Coordinación Nacional Antisecuestro
- CONAVIM - Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres



- CUP - Certificado Único Policial
- CURP - Clave Única de Registro de Población
- DOF - Diario Oficial de la Federación
- DRP - Plan de Recuperación de Desastres
- EDOMEX - Estado de México
- ENPA - Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones
- ENSP - Estrategia Nacional de Seguridad Pública
- ENVIPE - Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
- ENSU - Encuesta Nacional de Seguridad Urbana
- ESISEN - Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional
- FASP - Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
- FGR - Fiscalía General de la República
- FORTASEG - Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública
- GAFI - Grupo de Acción Financiera
- GANSEG - Grupos y subgrupos de Alto Nivel de Seguridad
- GIR - Gestión Integral de Riesgos
- GN - Guardia Nacional
- I.N.I.N. - Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
- IMJUVE - Instituto Mexicano de la Juventud
- INAI - Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- INDEP - Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado
- INEGI - Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- INIFED - Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
- INM - Instituto Nacional de Migración
- INMUJERES - Instituto Nacional de las Mujeres
- INSABI - Instituto de Salud para el Bienestar
- INSYDE - Instituto para la Seguridad y la Democracia
- IPH - Informe Policial Homologado
- JCF - Jóvenes Construyendo el Futuro
- LFPIORPI - Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita
- MAP - Módulo de Adecuaciones Presupuestarias
- MNPyJC - Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica
- NIV - Número de Identificación Vehicular
- OIC - Órgano Interno de Control
- ONODC - Oficina de las Naciones Unidas Contra la Drogas y el Delito
- PACCTO - Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado
- PAE - Programa de Apoyo al Empleo
- PEF - Presupuesto de Egresos de la Federación
- PEMEX - Petróleos Mexicanos
- PERE - Plan de Emergencia Radiológica Externo
- PF - Policía Federal
- PM - Plataforma México
- PMV - Punto de Monitoreo Vehicular
- PPL - Personas Privadas de la Libertad
- PRODEPOL - Unidad de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos de las y los Policías del Servicio de Protección Federal
- PROFECO - Procuraduría Federal del Consumidor
- PROIGUALDAD - Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024



- PRS - Prevención y Readaptación Social
- RENAPO - Registro Nacional de Población
- REPUVE - Registro Público Vehicular
- RNAE - Registro Nacional de Armamento y Equipo
- RND - Registro Nacional de Detenciones
- RNIP - Registro Nacional de Información Penitenciaria
- RNMJ - Registro Nacional de Mandamientos Judiciales
- RNPSP - Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
- RNR - Red Nacional de Radiocomunicación
- RNTPM - Red Nacional de Telecomunicaciones Plataforma México
- SAT - Servicio de Administración Tributaria
- SB - Secretaría del Bienestar
- SC - Secretaría de Cultura
- SCT - Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- SEDATU - Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Agricultura y Desarrollo Rural
- SEDENA - Secretaría de la Defensa Nacional
- SEGOB - Secretaría de Gobernación
- MARINA - Secretaría de Marina
- SEP - Secretaría de Educación Pública
- SESNSP - Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- SFP - Secretaría de la Función Pública
- SHCP - Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SIA - Sistema de Incidencias y Alarmas
- SINAPROC - Sistema Nacional de Protección Civil
- SIPOT - Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
- SNAE - Sistema Nacional de Alertas de Evasiones
- SNDIF - Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
- SNE - Servicio Nacional de Empleo
- SNPASEVM - Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres
- SPC - Servicio Profesional de Carrera
- SPF - Servicio de Protección Federal
- SRE - Secretaría de Relaciones Exteriores
- SS - Secretaría de Salud
- SSCCDMX - Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
- SSPC - Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
- STPS - Secretaría del Trabajo y Prevención Social
- UATO - Unidades de Análisis Táctico Operativo
- UECS - Unidades Especializadas en Combate al Secuestro
- UIF - Unidad de Inteligencia Financiera
- UNAM - Universidad Nacional Autónoma de México
- VRyR - Registro de Vehículos Robados y Recuperados



Coordinación General**Licda. Norma Angélica Licona Alberto**

Titular de la Unidad de Planeación y Evaluación Institucional,
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Colaboradores:

Martha Beatriz López López

Laura Gasca Tovar

Verónica García Cruz

Mónica Alicia Panameño Tovar

Christopher Balam Solís López

Diseño editorial:

Ana Silvia Martínez Solano

Michel Andrea Villanueva Rodríguez

Iván Adair Ovilla Álvarez



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA